

LIBRO NARANJA

Análisis y propuestas del
Partido Humanista
España, abril de 1999

Libro Naranja Análisis y propuestas

© Partido Humanista

© El Humanista Ediciones E-mail: <elhumanista@seker.es>

Autorizada su reproducción citando la fuente.

Impreso en Gráficas 85 - Madrid

Fotocomposición Cuatricromía Depósito legal: M-

I. S.B.N.:

Primera edición: abril de 1999

Tirada: 3.000 ejemplares

Madrid

LIBRO NARANJA

Análisis y propuestas del Partido Humanista
El Humanista Ediciones

| | |
|--|-----|
| II. Antecedentes a la presente publicación: resoluciones del 5o Congreso del Partido Humanista | 9 |
| II. El Partido Humanista: una nueva fuerza política | 17 |
| III. Apreciaciones generales sobre la situación actual | 23 |
| IV. Los cinco puntos del Partido Humanista | 31 |
| V. Análisis y propuestas en diversas áreas | 37 |
| — Trabajo | 40 |
| — Sanidad | 65 |
| — Educación | 85 |
| — Cultura | 111 |
| — Economía | 130 |
| — Derechos Humanos (Asuntos Sociales) | 148 |
| — La propuesta humanista, en Asuntos Sociales | |
| a nivel municipal | 185 |
| — Relaciones exteriores | 188 |
| — Justicia | 201 |
| — Administración Pública | 205 |
| — Medios de Comunicación | 218 |
| — Vivienda | 225 |
| — Ecología y Medio Ambiente | 229 |
| — Industria y Energía | 239 |
| — Agricultura, pesca y alimentación | 245 |
| — Defensa | 250 |
| VI. Resumen de las principales propuestas del Partido Humanista | 257 |
| VII. Programa común de los partidos humanistas de Europa | 291 |

I. ANTECEDENTES A LA PRESENTE
PUBLICACIÓN: RESOLUCIONES DEL 5^o
CONGRESO PARTIDO HUMANISTA

RESOLUCIONES DEL 5º CONGRESO DEL PARTIDO HUMANISTA

Madrid 7, 8, 9 y 10 de abril 1999

“Por los Derechos Humanos en España”

I. ENCUADRE

El 5º Congreso del Partido Humanista se realizó en dos partes:

— Los días 7, 8 y 9 de abril en los municipios y barrios donde el PH está actuando, trabajaron las comisiones definiendo propuestas sobre: apertura del PH a nuevas ciudades, el desarrollo de la campaña electoral, listas de candidatos, cargos del partido, la elaboración del “Libro Naranja” a todos los niveles administrativos (federal, autonómico, municipal y barrial) y las elecciones europeas.

— El día 10 de abril se realizó el Plenario en el Palacio de Congresos de Madrid. La sesión se desarrolló a lo largo de toda la tarde con asistencia de cerca del mil congresistas, con presencia de representantes del cuerpo diplomático, observadores de partidos políticos, asociaciones afines y otros invitados, entre los que había delegaciones de otros partidos humanistas europeos. Concurrieron delegaciones de las autonomías de Madrid, Cataluña, Andalucía, País Vasco, Galicia, Castilla-León, Castilla la Mancha, Aragón, Canarias, Baleares, Valencia, Murcia, Asturias, Cantabria, Extremadura y La Rioja.

II. DESARROLLO DEL CONGRESO: ESTATUTOS, REPRESENTACIÓN, COMISIÓN IDEOLÓGICA Y LIBRO NARANJA

Bajo el lema de “Por los Derechos Humanos en España” la mesa presidencial del Congreso dio inicio a la sesión a primera hora de la tarde.

Se comenzó con el discurso al Plenario de la Presidenta del 5º Congreso, *Merçé Duch*, que después de dar la bienvenida a los asistentes, informó sobre los trabajos realizados por las comisiones los días 7, 8 y 9, y sobre el plan de trabajo a desarrollar por el Plenario.

Entre otros ponentes *Eduardo Gozalo*, en calidad de Vicepresidente del 5º Congreso, dio a conocer las siguientes decisiones tomadas en comisión:

— **Estatutos:** De acuerdo con la petición del Consejo Federal del Partido, se constituye la Comisión Legal responsable de la actualización de los Estatutos que acuerda la ampliación de la Sección IV, artículo 33 en el apartado referido a las atribuciones del Consejo Federal, para la creación de la figura de la Comisión Ideológica del Partido Humanista, quedando con mayor perfil el desarrollo del ideario político.

— **Representación del Partido Humanista:** Las Secretarías del Partido en los distintos niveles, Federal, Autonómico, Local y de Base son las representantes del Partido en sus respectivos ámbitos, quedando el Partido representado a nivel Federal por 3 Secretarías Básicas:

- **Secretaría General** a cargo de *Rafael de la Rubia*.
- **Secretaría de Relaciones Institucionales** a cargo de *Ignacio Martínez*.
- **Secretaría de Prensa** a cargo de *José Luis Álvarez*.

Esta forma organizativa se configura del mismo modo en los distintos niveles administrativos, estableciéndose entre ellos los contactos necesarios para la adecuada representación del Partido.

– **Definición de la Comisión Ideológica:** La configuración de la Comisión Ideológica del Partido Humanista, se ha realizado en función de la participación activa de los representantes de los distintos consejos.

– **Libro Naranja:** Los miembros de la Comisión Ideológica, juntos a los del Gabinete de especialistas que están en las secretarías, trabajaron en la confección del Libro Naranja a solicitud de las autoridades del Partido. *Maximiliano Elegido*, en representación de todos ellos, hizo entrega del libro a los cargos del partido. Seguidamente el Plenario aprobó el texto por aclamación. Quedando de esta manera el Libro Naranja de España oficializado como el referente ideológico-político y como compromiso público del PH para con sus militantes y votantes.

III. PRESENTACION DE CANDIDATOS

Se presentaron algunos candidatos de los distintos niveles electorales: municipal, autonómico y europeo, que expusieron en sus ponencias análisis y propuestas recogidos en el Libro Naranja. Las intervenciones se caracterizaron por su variedad, espontaneidad, el clima de entusiasmo y la fuerza con que se exponían. La base y solidez argumental de los análisis y propuestas, no eran incompatibles con el suave clima de fiesta que fue tomando el 5º Congreso. El eje central de las ponencias fue el lema del Congreso “Por los Derechos Humanos en España”, destacando que, contrariamente a lo que se cree, en España los Derechos Humanos no se cumplen.

Hubo también la intervención de un concejal independiente, que hizo un llamamiento a otros electos independientes a sumarse como tales a las listas del PH, porque según su experiencia, ha sido en el PH donde únicamente ha obtenido ayuda verdadera y no ha sido olvidado fuera de la época electoral.

IV. RESOLUCIONES DEL 5º CONGRESO

El Secretario General expuso ante el Plenario las siguientes resoluciones:

1. Continuar el crecimiento sostenido de las estructuras en todos los Municipios del país con el objetivo de cubrir por encima del 60% de la población en las próximas elecciones europeas, autonómicas y municipales del 12 de junio y para las elecciones al Congreso de Diputados del año 2000, cubrir el 100% del electorado. Incorporar en un año 100.000 afiliados al partido.

2. Funcionamiento pleno de los Consejos Federal, Autonómicos, Provinciales y Municipales, mediante los Gabinetes de Trabajo y Coordinación de la expansión territorial hacia los Municipios mediante los respectivos Congresos.

3. Apertura, en los próximos días, de la Sede Federal, en la calle Mayor 6 de Madrid, configuración de una página WEB e instalación de las oficinas de Prensa y Relaciones del Partido.

4. Edición, distribución y difusión masiva del Libro Naranja.

5. Continuar la edición de “El Humanista” en el ámbito nacional, e impulsar la publicación de El Humanista en las autonomías, provincias, municipios y distritos.

6. Constitución de la Comisión Ideológica para dar impulso al crecimiento y la difusión masiva de nuestras actividades. Para éste objetivo, dicha comisión deberá sistematizar los postulados generales del Partido, las resoluciones tomadas y la organización de las propuestas, dando coherencia doctrinaria y filosófica a la dirección de las estrategias a largo plazo. El modo en que expresará sus puntos de vista será bajo el encuadre de “sugerencias” que serán tratadas por los órganos partidarios.

7. Creación de una comisión de trabajo para que en el próximo congreso el PH se dote de unos estatutos y estructura de funcionamiento federal.

8. Teniendo en cuenta los antecedentes y las experiencias acumuladas en su breve historia en coaliciones y plataformas, el Partido decide reforzar su propio proyecto explicitando claramente la no conveniencia de conformar cualquier tipo de coalición o alianza.

9. Coherente con sus Principios de convergencia en la diversidad, el PH convoca a todos a concretar este proyecto de transformación. Y cuando decimos a todos, nos referimos: a los afiliados y adherentes; a los dirigentes y militantes de las organizaciones políticas y sociales

amigas; a los que se consideran humanistas, a los que tienen ganas de vivir humanamente, sin violencias, sin discriminaciones, sin mezquindades; y a todos los hombres y mujeres progresistas que sin perder sus individualidades partidarias o ideológicas, se sumen a nuestras listas como candidatos independientes y/o extrapartidarios en todos los niveles, diciendo y haciendo lo que cada uno crea mejor.

10. Crear las condiciones para que lo antes posible el humanismo este presente en las instituciones democráticas de los distintos niveles.

II. EL PARTIDO HUMANISTA: UNA NUEVA FUERZA POLITICA

2. EL PARTIDO HUMANISTA: UNA NUEVA FUERZA POLÍTICA

1. ORIGEN E HISTORIA

El Partido Humanista de España se fundó en el año 1984, inscrito el 16 de mayo en el registro de partidos políticos. Se constituye como un partido político que no surge del desprendimiento de partidos tradicionales o grupos de poder. El origen del PH se debe a miembros del Movimiento Humanista que estaban organizados en torno a La Comunidad para el Desarrollo Humano 1.

Su primera acción pública fue la campaña “Por el trabajo y contra el paro”, en la que los militantes humanistas recogieron más de 1.400.000 firmas, alertando anticipadamente sobre el grave problema que España tendría en los años siguientes. El 16 de julio de ese mismo año se entregaron las firmas al gobierno en el Palacio de la Moncloa.

El Partido Humanista participó en la Mesa pro-Referéndum de la OTAN, en la campañas anti-OTAN y en la Plataforma Cívica defendiendo el “NO” en el Referéndum sobre la entrada de España en la OTAN.

Después del Referéndum de la OTAN el Partido Humanista participa en la formación de la coalición Izquierda Unida en 1986, asumiendo una Vicepresidencia de IU. A finales del 86 abandona esa formación política al comprobar que, aun teniendo muchos elementos afines, en la práctica no comparte los mismos objetivos políticos, ni la misma metodología de acción, ni tampoco el Partido Humanista estaba dispuesto a ser un mero acompañante limitado a seguir los dictámenes del PCE.

Desde entonces el Partido Humanista continuó su andadura en solitario y teniendo claro que su prioridad era crear una base social en los barrios y municipios, con amplia participación de todos los sectores sociales, en especial la juventud, la mujer, el trabajador y los sectores más discriminados de la sociedad. Habría que dejar correr los años para que el proceso demostrara que aquellas opciones políticas, que en aquel momento aparecían como de real cambio, no eran más que un espejismo que se disolvería en el tiempo.

Desde entonces, el Partido Humanista ha venido presentándose una tras otra a todas las confrontaciones electorales. Hubo también miembros del Movimiento Humanista que interesados por los problemas ecológicos crearon el partido Los Verdes Ecologistas. En algunas ocasiones confluyeron en una Plataforma Humanista conjunta con el Partido Humanista y en otras fue cada formación por separado a las elecciones.

El PH de España participó en enero de 1989 en la Primera Internacional Humanista realizada en Florencia y en octubre de 1993 en la Segunda Internacional Humanista celebrada en Moscú.

En la larga época “felipista” el PH sufrió una sistemática persecución por parte de los medios de comunicación controlados por el PSOE, incluida la televisión pública, como represalia a que el humanista Carlos van Showen destapara el caso FILESA, origen de todos los descalabros del PSOE. Desde entonces ha quedado, para muchos, una idea confusa y deformada del PH y del humanismo, especialmente para los que tienen como fuente de información la prensa oficial sin ningún tipo de crítica.

En los últimos años, se observa un repunte del respaldo electoral al PH desde las elecciones autonómicas de Galicia en 1997 y se confirma en las del País Vasco en 1998, donde casi se triplican los votos respecto a las anteriores elecciones de 1994. Mientras tanto el ámbito político se ha venido deteriorando considerablemente por las irregularidades y corrupciones cometidas por los partidos en el poder. Han desaparecido todos aquellos pequeños partidos de izquierda por fagocitación de sus dirigentes por parte del PSOE y de IU. Estas formaciones tradicionalmente de izquierdas también se han dedicado a absorber en sus filas toda expresión del ecologismo militante.

En este panorama, bastante desértico de nuevas ideas y propuestas, el PH aparece como el único partido de base que puede hacer perder votantes por la izquierda a estas formaciones. No son muchos los votos, por ahora, pero seguro que ya están incidiendo en alguna composición municipal donde las fuerzas están muy equilibradas.

En el último año 1998 los humanistas vuelven a la calle de manera más visible llevando adelante acciones y campañas. En mayo se realizan en Madrid unas Jornadas Humanistas por las que pasan varios miles de personas, en setiembre se inicia la campaña de recogida de firmas

por una Ley de Responsabilidad Política, en diciembre se celebran actos en conmemoración del 50 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se moviliza contra la impunidad del dictador Pinochet, contra la ley de Extranjería y el trato a los inmigrantes, contra los ataques de EE. UU. a Irak y contra la OTAN en su escalada bélica contra Yugoslavia en los días en que este libro sale a la calle.

En enero de 1999 miembros del PH de España asistieron como observadores en Santiago de Chile a la creación de la Internacional Humanista Regional Latinoamericana y en febrero a la reunión preparatoria de la Regional Europea que se realizara en Madrid en el mes de julio.

2. LA FUNCIÓN DEL PARTIDO EN EL MOMENTO ACTUAL

El siguiente texto, interpreta ampliamente a los humanistas: "...La antigua tesis frentista o coaliciones de acumulación de fuerzas progresistas sobre la base del acuerdo sobre puntos mínimos, hoy termina en la práctica del "pegado" de disidencias partidarias sin inserción social. De este modo resulta una acumulación de contradicciones entre cúpulas que apuntan al protagonismo periodístico y a la promoción electoral. En épocas en que un partido con recursos económicos suficientes podía hegemonizar la fragmentación, el planteamiento de las "coaliciones" electorales era viable. Hoy la situación ha cambiado drásticamente y, sin embargo, la izquierda tradicional continúa con tales procedimientos como si nada hubiera pasado. Se hace necesario revisar la función del partido en el momento actual y preguntarse si son los partidos políticos las estructuras capaces de poner en marcha la revolución. Porque si el sistema ha terminado metabolizando a los partidos, convirtiéndolos en "cáscaras" de una acción que controlan los grandes capitales y la banca, un partido superestructural sin base humana se podrá acercar al poder formal (no al poder real), sin por ello introducir la más mínima variación de fondo. La acción política exige, por ahora, la creación de un partido que logre representatividad electoral en distintos niveles. Pero debe estar claro desde el primer momento que esa representatividad tiene por objeto orientar el conflicto hacia el seno del poder establecido. En este contexto, un miembro del partido que logra representatividad popular no es un funcionario público, sino un referente que evidencia las contradicciones del sistema y organiza la lucha en dirección a la revolución. En otras palabras, el trabajo político, institucional o partidario es entendido aquí como la expresión de un fenómeno social amplio que posee su propia dinámica. De este modo, el partido puede desarrollar su máxima actividad en épocas electorales pero los distintos frentes de acción que ocasionalmente le sirven de base, utilizan el mismo hecho electoral para destacar conflictos y ampliar su organización. Hay aquí diferencias importantes con la concepción tradicional del partido. En efecto, hasta hace unas décadas se pensaba que el partido era la vanguardia de lucha que organizaba diferentes frentes de acción. Aquí se está planteando todo en sentido inverso. Son los frentes de acción los que organizan y desarrollan la base de un movimiento social y es el partido la expresión institucional de ese movimiento. A su vez, el partido debe crear condiciones de inserción para otras fuerzas políticas progresistas, ya que no puede pretender que aquéllas pierdan su identidad fundiéndose en su seno. El partido debe ir más allá de su propia identidad, formando con otras fuerzas un "frente" más amplio que inserte a todos los factores progresistas fragmentados. Pero no se pasará del acuerdo de cúpulas si el partido no cuenta con una base real que oriente ese proceso. Por otra parte, este planteamiento no es reversible en el sentido de que el partido forme parte de un frente que organiza otras superestructuras. Habrá frente político con otras fuerzas si éstas se avienen a las condiciones que establece el partido cuya fuerza real está dada por la organización de base...". 2

NOTAS:

¹ Organización social y cultural del Nuevo Humanismo fundada por Silo. Surgió en Argentina y Chile en épocas de las dictaduras militares. Comenzó a organizarse en la década del '70, pero sus primeros documentos fueron publicados el 08/01/81. Su praxis no-violenta, antidiscriminatoria y antiautoritaria le valió numerosas persecuciones. Muchos simpatizantes de esta corriente se exiliaron en países europeos y allí comenzaron la tarea de regeneración de sus actividades.

² SILO, CARTAS A MIS AMIGOS.

III. APRECIACIONES GENERALES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL

1. LOS PRE-JUICIOS DEL DISCURSO POLÍTICO

La situación social y política de España se inscribe en el contexto mundial y regional y, por tanto, es necesario comprender las relaciones sociales y políticas en este momento histórico, antes de atosigarse con cifras y demostraciones (cifras y demostraciones que responden a un modo de ver el mundo y a un sistema de creencias que se presenta como la "realidad misma"). Por consiguiente, cuando la ideología dominante expone cifras y demostraciones lo hace acomodándolas, "arreglándolas", desde su particular sistema de creencias o de intereses y esto poco tiene que ver con lo que sucede en la práctica. Otro tanto ocurre con quienes se oponen a la ideología dominante, entre los que nos incluimos, pero sabiendo de antemano que el nuestro es también un sistema que se apoya en interpretaciones.

Para no extendernos en consideraciones que interesan a poca gente, por lo menos en el momento actual, vayamos a las creencias fundamentales y a los supuestos del discurso político en los que se apoyan los representantes de la ideología dominante.

Ellos piensan (y a veces dicen) que: *"El ser humano es un animal racional que vive en sociedad. Su naturaleza no varía con el paso de la historia aún cuando se vayan modificando sus usos y costumbres y la tecnología de que se va sirviendo. Su «ley natural» es la de las especies animales que, evolucionando desde su equipamiento genético, luchan por la supervivencia de los más aptos. El Estado y el sistema jurídico son artificios que permiten a los grupos humanos su convivencia y progreso. Pero como el progreso es llevado adelante por los más aptos, el Estado y el Derecho deben adaptarse a ellos. En definitiva, quienes evolucionan son los individuos y lo pueden hacer conforme la ley social posibilite el desarrollo del potencial genético de cada uno. Sin embargo, la sociedad hasta hoy está «frenada» por una mezcla de estratos humanos en los que los caudales genéticos más indeseables entorpecen a los más avanzados. Sobran pues las razas deficientes, los pobres de todo tipo que no han podido ascender por falta de inteligencia o capacidad de trabajo y los degenerados diversos e inestables que no alcanzan a entender el significado de la vida... significado que deben dictar ciertas culturas que han llegado a la cúspide de la historia. Las «ideologías», el arte, la filosofía y la religión, son los últimos vestigios de estos atrasos que están ya a punto de desaparecer".*

Desde luego que si se increpa a un liberal promedio nos dirá que no es racista, que ni siquiera conoce la ciencia genética, que hay que ayudar a toda la sociedad y que él es un individuo religioso que, además, ama el arte. Y tal vez sea cierto lo que nos explica, porque no conoce el trasfondo de la visión zoológica trasplantada a lo humano, porque no sabe cuáles son las raíces del socialdarwinismo (convertido en creencia social), porque no tiene claro de qué trata el "pragmatismo" y el "eficientismo" a los cuales él adhiere y porque aún, sin proponérselo, utiliza una visión analítica y paso a paso (al estilo informático), que está muy lejos de llegar a la comprensión global de lo que es un "sistema" ya que no puede apresar la idea de proceso o historicidad "percibiendo" más bien, un mundo desestructurado, contradictorio y a "saltos". Si se trata de un "posmoderno" nos dará una larga charla científica sobre el fin de la narración del ser humano del siglo XIX, sin cuestionar la narración de la ciencia del siglo XIX. Otro nos dirá que aunque la ciencia (uno más que se encandila con la palabra "ciencia") explique a la sociedad y al ser humano como un proceso estrictamente material, tiene bien en cuenta el devenir histórico y entiende lo que es una estructura y un sistema. Finalmente, aparecerán otros (que hasta hace poco despreciaban a todas las ideologías por utópicas), "descubriendo" ahora que se requiere una nueva utopía o un nuevo paradigma hecho a la medida de sus intereses.

Por cierto, no piensan del mismo modo un nazi racista y estatista, que un liberal individualista y privatizador de la cosa pública. ¡Sin embargo, cuánta creencia común comparten! Basta recordar épocas no tan lejanas en las que muchos adalides del liberalismo apoyaban a las juntas militares fascistoides que se regaban a lo largo de América Latina. ¿Cómo hacían para conciliar en sus cabezas aquellos brutales procedimientos, con la imposición de un sistema de economía liberal que, se supone, propicia la democracia y la libertad en todos los campos? No se trata simplemente de incoherencias, sino de un trasfondo sicosocial y cultural antiguo que emerge en ocasiones, favoreciendo los intereses de grupo de los antihumanistas. Ese trasfondo se termina por imponer en algunos períodos históricos, pero cuando su "momento" pasa, sus representantes dulcifican las propuestas aunque continúan en la misma dirección. Hay que entender de una buena vez que aquí no está en juego simplemente un tipo de economía, sino un tipo de cultura y estilo de vida, una concepción del ser humano y un proceso histórico. Los humanistas tenemos todo esto en cuenta y pensamos la política como una herramienta más que permita cambiar la dirección de los acontecimientos, dirección que de

seguir así, terminará por arrastrar hacia el desastre a las grandes mayorías y también a los mismos propulsores del antihumanismo.

2. LA SITUACIÓN MUNDIAL

En numerosos libros y documentos hemos expuesto desde hace varios años la interpretación del Nuevo Humanismo sobre el momento actual a escala mundial. No vamos a repetirnos. Destaquemos los aspectos más generales de este proceso.

En primer lugar, se evidencia una tendencia cultural, económica y militar que, inevitablemente, va en dirección de mundializarse. Hoy se le llama a este fenómeno "globalización", sustituyendo la pluralidad de formas culturales por una abstracción geométrica uniformante donde la economía realiza ese gran milagro. La globalización lleva a la concentración del capital financiero internacional, al despojo de los recursos de las zonas periféricas y de los estratos menos pudientes. De todas formas, esos enormes capitales deben desplazarse y, por tanto, romper toda barrera nacional y regional.

En segundo lugar, la globalización dirigida utiliza distintas formas de penetración, inutilizando o poniendo a su servicio a los capitales nacionales y a las instituciones de cada país. Obviamente, estas fuerzas a través de la banca, el préstamo usurario y las maniobras especulativas, doblegan hasta los más mínimos esfuerzos de acumulación productiva desplazando las necesidades cotidianas y puntuales a favor de una macroeconomía que se supone "desbordará" sus beneficios hacia las poblaciones.

En tercer lugar, ese proceso genera numerosas reacciones defensivas de países y zonas que tienden a conformar bloques de opuesto signo al de la globalización, pero inspirados por idéntica concepción e idénticos procedimientos. Con lo cual, tarde o temprano, las regiones caen también bajo el dominio del capital financiero internacional.

3. LA SITUACIÓN REGIONAL

Las regionalizaciones tienden a interconectar las economías y las instituciones de zonas contiguas exigiendo a los países miembros que vayan resignando sus soberanías. La Unión Europea (U.E.) es un claro ejemplo de ello. Este fenómeno, si está destinado a prosperar, impulsará la integración económica fortaleciendo la complementación de sus aparatos productivos en desmedro de la producción de importantes sectores que ahora ven "duplicadas" sus actividades en otros puntos de la región. Se ensayan distintos esquemas "compensatorios" para absorber el impacto que reciben los países forzados a reconvertir sus actividades. La región es siempre inestable sometida por un lado a las fuerzas centrífugas de los países miembros que tratan de sacar beneficios de coyuntura estableciendo relaciones con otras regiones y, por otro, sujeto a las tensiones internas entre los países miembros por conseguir más cuotas de poder y beneficios. De ahí el esfuerzo por interconectar todos los aspectos de la vida económica, homogeneizar legislaciones en todos los campos, especialmente sociales y laborales y tratar de unificar las políticas bancaria y monetaria, creando el Banco Central Europeo (BCE) y el Euro como moneda única en toda la Unión Europea.

Por otro lado la U.E. viene siendo frenada y obstaculizada en su formación por los EE.UU., ya que ven en ella un serio competidor y en el euro una referencia monetaria que comienza a hacer sombra al dólar. En este contexto no es descalabrado suponer que los EE.UU. utilizan la OTAN, como elemento que puede crear inestabilidad en Europa, para beneficio propio.

4. LA SITUACIÓN DEL ESTADO NACIONAL

En cada país se evidencia la desarticulación del aparato estatal. Los golpes que propina el fenómeno de globalización por encima, más los que sufre por abajo con los nacionalismos, regionalismos y las mismas poblaciones hastiadas de burocratismo, empujan a la clase política a emprender reformas que se adecuen a los nuevos tiempos. No más de doscientos años ha durado la concepción del Estado nacional, pero eso no es lo importante sino que todas las instituciones que nacieron con él son arrastradas en su desintegración. De este modo, la clase política que está cortando la rama sobre la que está sentada, va siendo sustituida

progresivamente por los tecnócratas, claramente al servicio de las multinacionales y de la banca, que siguen la tendencia de la globalización. Ha nacido el paraestado, capaz de dictar desde las políticas más generales de un país hasta el tipo de dieta alimenticia que deben observar los ciudadanos. España no está afuera de esta situación. Intenta incluirse en el vagón de cabeza de la U.E. pero sin importarle el coste social que eso conlleva. El gobierno quiere que España esté a “nivel” europeo en algunos datos de la macroeconomía, pero hace la vista gorda en la microeconomía personal, en el deterioro de la calidad de vida y en la pérdida de logros sociales, en definitiva en el empobrecimiento y el malestar progresivo de la población.

5. ¿CÓMO HACE ESPAÑA PARA AFRONTAR EL MOMENTO ACTUAL?

Por supuesto, como están hoy las cosas, España tiende a ser arrastrada por todas las crisis que enfrenta progresivamente el sistema mundial. Sin embargo, los partícipes del poder al servicio de la banca y multinacionales usan una explicación que trata de poner paños fríos a las turbulencias bursátiles y financieras, aduciendo que los problemas se irán solucionando en el camino, tomando como antecedentes a otras crisis que en su momento fueron superadas, para trasladar esa interpretación mecánica al momento actual. Sean estas crisis ocasionales o definitivas, los factores de desintegración se siguen acumulando a escala mundial. Pero ya pasó la etapa del “optimismo neoliberal” y una sensación sombría del futuro supera la compostura de compromiso que se ostentaba hasta hace poco tiempo... sucede que en los centros de poder se tiene percepción de pérdida de control de un sistema que ha sido desbordado. Pero nadie quiere poner en cuestión este “modelo” suponiendo que al hacerlo se atraerá sobre las cabezas todos los males.

Las propuestas del Partido Humanista incitan a desalinearse de la crisis general, poniendo en marcha un plan de regeneración de las instituciones, un plan urgente de pleno empleo, reforzando la cohesión social, profundizando en la democracia y dotándose de nuevas instituciones que permitan al país construir un modo de vida satisfactorio, abierto y plural. La situación es de emergencia y si alguien piensa que las medidas a implementar que proponemos resultan demasiado audaces, piense también qué pasaría si su creencia en la infalibilidad del sistema actual resultara un gran fracaso en la práctica.

Es en lo inmediato que se deben implementar medidas que lleven a una regeneración de la vida política avanzando hacia la democracia real y no formal como hoy tenemos y resolviendo el grave problema del paro, causante de muchos otros problemas sociales, como prioridad política número uno.

NOTAS:

·Este capítulo, sobre la situación mundial y regional, es parte de análisis desarrollados en documentos del Movimiento y de la Internacional Humanista.

IV. LOS CINCO PUNTOS DEL PARTIDO HUMANISTA

LOS 5 PUNTOS DEL PARTIDO HUMANISTA

A nadie se le escapa que si la situación empeora aún más —y el PH confirma que así será si no se cambia esa dirección— van a comenzar a producirse desbordes sociales y un deterioro muy grave de la situación social, política y económica. Así ocurrirá si no se resuelve el tema de las fuentes de trabajo y sigue aumentando el número de parados. Si sigue deteriorándose la educación, la salud de los ciudadanos y se cierra el futuro a la juventud, los conflictos también estarán servidos. Si siguen aumentando los beneficios usureros de la banca y las multinacionales, dejando a su paso más parados y más miseria; si los políticos siguen preocupados de sus intereses, aumentando la corrupción y olvidando las preocupaciones reales de la gente; si no se regenera la justicia, de manera que las leyes las cumplan todos y no queden los poderosos al margen de ellas; si no se dan estas cosas, también se va a deteriorar gravemente la situación. Por último, si en vez de avanzar hacia la libertad y el respeto de los derechos humanos, el respeto entre los países, el progresivo desarme y la utilización de vías pacíficas para la solución de conflictos, nuestros gobiernos nos arrastran al conflicto y la confrontación con otros países o dentro del propio país, esto implica que se recortarán las libertades, que se pisotearán los derechos humanos y el futuro se cerrará aceleradamente. Cuando el fantasma de la guerra comienza a planear, cosa impensable para los “bienpensantes” hasta hace muy poco tiempo, quiere decir que estamos acercándonos a la catástrofe.

Es posible salir de esta situación implementando con urgencia medidas que vayan en otra dirección. En estos 5 puntos se resumen algunas de ellas.

1. EMPLEO PARA TODOS.

LEY DE PROPIEDAD PARTICIPATIVA DE LOS TRABAJADORES

El paro es el más grave problema de la sociedad española. En estos momentos, el capital ha convertido al trabajo en una mercancía precaria y está destruyendo derechos conseguidos con el esfuerzo de generaciones, deshaciéndose de la mano de obra sobrante y sustituyéndola por tecnología. Los beneficios empresariales se van desviando hacia la especulación y generan cada vez menos puestos de trabajo. El paro es una bomba “sicosocial” porque produce violencia y deterioro psicológico en la gente.

Además de medidas coyunturales, como la reducción de jornada sin reducción de sueldo (para redistribuir el trabajo), necesitamos soluciones estructurales para paliar el problema de fondo. Hay que crear empresas con participación de los trabajadores para garantizar: los puestos de trabajo, la participación en los beneficios y en la gestión de la empresa. Esto se puede conseguir con la Ley de Propiedad Participada de los Trabajadores (PPT) elaborada por el PH, que destina los beneficios empresariales a generar riqueza social y empleo y no al circuito financiero especulativo. Esta ley deberá garantizar la capacitación e incentivos fiscales necesarios para la puesta en marcha de este nuevo tipo de empresa participativa, adaptable y productiva. Así mismo regulará la conversión en PPT de las empresas ya existentes que así lo decidan.

Si una empresa está próxima a la quiebra, el Estado tiene que ayudar a poner esa empresa en manos de los trabajadores, demostrada la incapacidad de gestión de su anterior dirección, y ayudar a mantener la empresa con sus puestos de trabajo con créditos a interés cero, con asesoramiento, capacitación y reciclaje de los empleados.

2. SALUD Y EDUCACIÓN GRATUITAS Y DE CALIDAD PARA TODOS

El PH no se opone a que haya una salud y educación privadas, pero el Estado tiene que garantizar una salud y educación públicas en el más alto grado de calidad posible. Es inmoral convertir la salud y la educación en un negocio y que las privatizaciones de estos dos sectores se estén realizando a costa de deteriorar a marcha forzada la calidad de nuestros hospitales, universidades y la enseñanza en nuestros colegios. ¿A qué otra cosa más importante que la salud y la educación de su pueblo debería dedicar un gobierno sus esfuerzos? Educación gratuita y de calidad para todos, desde el nivel de escuela infantil, hasta el ciclo secundario completo. Salud gratuita y de calidad para todos los españoles, residentes y transeúntes.

3. REVISIÓN DE LAS PRIVATIZACIONES. BANCA PÚBLICA SIN INTERÉS

El gobierno vende optimismo macroeconómico mientras dilapida a precio de saldo el patrimonio de todos. ¡Pan para hoy, hambre para mañana!

Proponemos que se suspenda todo proceso de privatización directa o encubierta. Revisión de todas las privatizaciones anteriores y la vuelta a la sociedad de todas las empresas rentables y/o de interés público privatizadas mientras no demuestren que son una carga inútil para los presupuestos del Estado.

Creación de una "banca pública sin interés" destinada a dar créditos para la creación de empleo y como elemento que frene el proceso de especulación, concentración financiera y usura que actualmente ahoga a las empresas y las familias españolas y acabando con el tejido productivo y los puestos de trabajo.

4. DEMOCRACIA REAL: LEY DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA Y ELECCIÓN DIRECTA DE JUECES

Hay que avanzar hacia una democracia real y no formal, como ahora tenemos. Para efectivamente combatir la irresponsabilidad de los políticos, la corrupción y la arbitrariedad de la justicia, hay que implementar: 1) la "ley de responsabilidad política", mediante la cual los políticos estén obligados a cumplir sus promesas y si no lo hacen puedan ser destituidos; 2) la elección directa de jueces, para democratizar esos estamentos llenos de irregularidades, arbitrariedades e ineficacia.

5. POR LA EUROPA DE LOS DERECHOS HUMANOS. UNA EUROPA LIBRE Y SOLIDARIA

Queremos una Europa donde se cumplan y se respeten los derechos humanos, cosa que hoy no se hace. No se cumplen para más de 12 millones de europeos (2 millones de españoles) que no tienen derecho al trabajo. Tampoco para los que trabajan pero de forma cada vez más precaria e inestable (en España, en 1997, 365.368 contratos fijos y 8.256.648 a tiempo parcial y temporales). No se cumplen para más de 100 millones de europeos (más de 20 millones de españoles) que no tienen una vivienda digna y segura. No se cumplen en el tema de libertades, pues cada vez hay más control y presión sobre el ciudadano. No se cumplen para los jóvenes (casi 7 millones en España) que ven su futuro cada vez más cerrado y con menos posibilidades de participación social. Tampoco el ciudadano de a pie tiene posibilidades de acceder a los medios de comunicación, ni a una justicia rápida y gratuita, ni a una educación y salud de calidad, cuando se privatiza todo. No se cumplen los derechos humanos con millones de inmigrantes en Europa (cientos de miles en España) a los que se niegan derechos mínimos mientras son explotados laboralmente. En España se discrimina por sexo, por creencias, por etnias, por edad, por nacionalidad. La Europa de los mercaderes ya está en marcha pero no la Europa de la gente y de sus pueblos. Queremos una Europa donde se cumplan y respeten los derechos humanos. No queremos una Europa tutelada por los EE.UU. que nos arrastra a la guerra contra nuestros hermanos europeos y al desastre. No queremos una Europa que vaya invadiendo países. Queremos una Europa libre y solidaria. Esto sólo es posible fuera de la OTAN. Europa no se acaba en la U.E., quedan muchos países, con los que hoy no se cuenta, para construir la verdadera Europa.

V. ANÁLISIS Y PROPUESTAS EN DIVERSAS ÁREAS

ANÁLISIS Y PROPUESTAS EN DIVERSAS ÁREAS

Estos trabajos fueron desarrollados por diversas secretarías y comisiones del Partido Humanista, sobre la base de producciones anteriores, documentos de la Internacional Humanista y del Movimiento Humanista, y nuevos desarrollos que analizan y proponen sobre la situación mundial, europea y de nuestro país. No son parejos ni los estilos ni los distintos niveles de profundidad y desarrollo que se dan en los temas que se exponen. Hemos optado por esta variante, que respeta la producción original de los equipos, antes que dar una uniformidad al trabajo. Se adjuntan las rutas electrónicas de los coordinadores y redactores de los trabajos a fin de que los interesados en aclarar dudas, demandar más información, contrastar opiniones o aportar nuevos análisis o propuestas, puedan conectarse directamente con ellos.

TRABAJO

Pablo Martín
pablom@hp-nyc.org

El objetivo de este conjunto de propuestas es el de recoger, en forma de programa de gobierno, las directrices y medidas básicas que, en el área del trabajo, desarrollará el Partido Humanista en el ámbito del Estado español. Por supuesto, este programa político tiene un carácter general que, para su puesta en práctica, necesitará posteriores desarrollos jurídicos, económicos y administrativos mucho más puntuales y sectorizados.

En cuanto a la fundamentación ideológica que lo sustenta, su referente está en la doctrina del Movimiento Humanista, recogida en sus publicaciones oficiales, así como en los diferentes documentos de la Internacional Humanista, del Partido Humanista de España y los aportes de numerosos compañeros y partidos hermanos de otros países. Precisando más, nuestro análisis de la situación actual en el campo del trabajo y de la economía en general, y la dirección de nuestras propuestas, quedan muy bien definidas en el capítulo 1 del DOCUMENTO HUMANISTA:

“I. El capital mundial

He aquí la gran verdad universal: el dinero es todo. El dinero es gobierno, es ley, es poder. Es, básicamente, subsistencia. Pero además es el Arte, es la Filosofía y es la Religión. Nada se hace sin dinero; nada se puede sin dinero. No hay relaciones personales sin dinero. No hay intimidad sin dinero y aún la soledad reposada depende del dinero.

Pero la relación con esa «verdad universal» es contradictoria. Las mayorías no quieren este estado de cosas. Estamos pues, ante la tiranía del dinero. Una tiranía que no es abstracta porque tiene nombre, representantes, ejecutores y procedimientos indudables.

Hoy no se trata de economías feudales, ni de industrias nacionales, ni siquiera de intereses de grupos regionales. Hoy se trata de que aquellos supervivientes históricos acomodan su parcela a los dictados del capital financiero internacional. Un capital especulador que se va concentrando mundialmente. De esta suerte, hasta el Estado nacional requiere para sobrevivir del crédito y el préstamo. Todos mendigan la inversión y dan garantías para que la banca se haga cargo de las decisiones finales. Está llegando el tiempo en que las mismas compañías, así como los campos y las ciudades, serán propiedad indiscutible de la banca. Está llegando el tiempo del Paraestado, un tiempo en el que el antiguo orden debe ser aniquilado.

Parejamente, la vieja solidaridad se evapora. En definitiva, se trata de la desintegración del tejido social y del advenimiento de millones de seres humanos desconectados e indiferentes entre sí a pesar de las penurias generales. El gran capital domina no solo la objetividad gracias al control de los medios de producción, sino la subjetividad gracias al control de los medios de comunicación e información. En estas condiciones, puede disponer a gusto de los recursos materiales y sociales convirtiendo en irrecuperable a la naturaleza y descartando progresivamente al ser humano. Para ello cuenta con la tecnología suficiente. Y, así como ha vaciado a las empresas y a los estados, ha vaciado a la Ciencia de sentido convirtiéndola en tecnología para la miseria, la destrucción y la desocupación.

Los humanistas no necesitan abundar en argumentación cuando enfatizan que hoy el mundo está en condiciones tecnológicas suficientes para solucionar en corto tiempo los problemas de vastas regiones en lo que hace a pleno empleo, alimentación, salubridad, vivienda e instrucción. Si esta posibilidad no se realiza es, sencillamente, porque la especulación monstruosa del gran capital lo está impidiendo.

El gran capital ya ha agotado la etapa de economía de mercado y comienza a disciplinar a la sociedad para afrontar el caos que él mismo ha producido. Frente a esta irracionalidad, no se levantan dialécticamente las voces de la razón sino los más oscuros racismos, fundamentalismos y fanatismos. Y si es que este neo-irracionalismo va a liderar regiones y colectividades, el margen de acción para las fuerzas progresistas queda día a día reducido. Por otra parte, millones de trabajadores ya han cobrado conciencia tanto de las irrealidades del centralismo estatista, cuanto de la falsedades de la democracia capitalista. Y así ocurre que los obreros se alzan contra sus cúpulas gremiales corruptas, del mismo modo que los pueblos cuestionan a los partidos y los gobiernos. Pero es necesario dar una orientación a éstos fenómenos que de otro modo se estancarán en un espontaneísmo sin progreso. Es necesario discutir en el seno del pueblo los temas fundamentales de los factores de la producción.

Para los humanistas existen como factores de la producción, el trabajo y el capital, y están demás la especulación y la usura. En la actual situación los humanistas luchan porque la absurda relación que ha existido entre esos dos factores sea totalmente transformada. Hasta ahora se ha impuesto que la ganancia sea para el capital y el salario para el trabajador, justificando tal desequilibrio con el “riesgo” que asume la inversión... como si todo trabajador no arriesgara su presente y su futuro en los vaivenes de la desocupación y la crisis. Pero, además, está en juego la gestión y la decisión en el manejo de la empresa. La ganancia no destinada a la reinversión en la empresa, no dirigida a su expansión o diversificación, deriva hacia la especulación financiera. La ganancia que no crea nuevas fuentes de trabajo, deriva hacia la especulación financiera. Por consiguiente, la lucha de los trabajadores ha de dirigirse a obligar al capital a su máximo rendimiento productivo. Pero esto no podrá implementarse a menos que la gestión y dirección sean compartidas. De otro modo, ¿cómo se podría evitar el despido masivo, el cierre y el vaciamiento empresarial? Porque el gran daño está en la subinversión, la quiebra fraudulenta, el endeudamiento forzado y la fuga del capital, no en las ganancias que se puedan obtener como consecuencia del aumento en la productividad. Y si se insistiera en la confiscación de los medios de producción por parte de los trabajadores, siguiendo las enseñanzas del

siglo XIX, se debería tener en cuenta también el reciente fracaso del socialismo real.

En cuanto a la objeción de que encuadrar al capital, así como está encuadrado el trabajo, produce su fuga a puntos y áreas más provechosas ha de aclararse que esto no ocurrirá por mucho tiempo más ya que la irracionalidad del

esquema actual lo lleva a su saturación y crisis mundial. Esa objeción, aparte del reconocimiento de una inmoralidad radical desconoce el proceso histórico de la transferencia del capital hacia la banca resultando de ello que el mismo empresario se va convirtiendo en empleado sin decisión dentro de una cadena en la que aparenta autonomía. Por otra parte, a medida que se agudice el proceso recesivo, el mismo empresariado comenzará a considerar estos puntos.

Los humanistas sienten la necesidad de actuar no solamente en el campo laboral sino también en el campo político para impedir que el Estado sea un instrumento del capital financiero mundial, para lograr que la relación entre los factores de producción sea justa y para devolver a la sociedad su autonomía arrebatada.”

En la base de las intenciones de nuestro partido está el desarrollar los armados políticos e institucionales necesarios para que la vida de los individuos y de la sociedad en su conjunto pase del campo de la determinación al campo de la libertad, pero tal como se dice en el citado Documento, hoy vivimos sometidos a la tiranía del dinero. Esta tiranía se sostiene amparada en dictaduras de hecho o democracias formales que en ningún caso permiten la democracia económica. Esto se ve claramente en el tipo de empresa actual y en la relación que en ella se da entre los factores de producción: el capital y el trabajo. El PH asumirá la tarea de modificar esa relación, desarrollando un tipo de empresa donde el trabajador participe en la propiedad, y por tanto en los beneficios, las decisiones y la gestión de la empresa.

Es de primordial importancia para nosotros una redistribución de la riqueza que permita asegurar, por encima de cualquier otra consideración, una renta mínima suficiente para cubrir las necesidades básicas de todas las personas, independientemente de su situación laboral.

Solventado el tema de la subsistencia para todos, el problema del paro perdería su carácter de tragedia personal y colectiva. Asimismo, dejaría de ser una herramienta en manos del capital para reducir los salarios, deteriorar las condiciones del trabajo y frenar las reclamaciones de los trabajadores. De esta forma, encuadramos el problema del paro dentro de una necesaria redistribución del trabajo, donde todos tengan ocasión de ser útiles a la sociedad, asegurando con su aportación laboral el desarrollo conjunto. En estos aspectos nuestro pensamiento no es igualitarista, en el sentido de que nada tenemos en contra de que los que quieran trabajar mucho para ganar mucho y consumir mucho, puedan hacerlo con entera libertad y tengan por ello su justa retribución; siempre y cuando ésta responda a su esfuerzo (en trabajo o capital) y no a haber explotado el esfuerzo de otros.

Encuadrados así los grandes temas del área del trabajo: nueva relación entre capital y trabajo, renta mínima vital asegurada para todos y redistribución del trabajo; en los que el PH mantiene radicales diferencias con otras concepciones, pasemos ahora a los modelos prácticos a implementar.

Inspirados en la filosofía del Nuevo Humanismo, diferentes compañeros han desarrollado diversos modelos de empresa que darían respuesta a las necesidades que el PH se plantea en este campo y que genéricamente denominamos “Propiedad Participada de los Trabajadores”.

Algunos de estos modelos fueron desarrollados en el seminario “El Humanismo en la Economía”, organizado por el Centro Mundial de Estudios Humanistas y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Madrid, entre el 8 y el 10 de julio de 1997, donde expusieron D. Manuel Ahijado Quintillán, Decano de dicha Facultad, D. Boris Koval, Presidente del Centro de Estudios Humanistas y miembro de la Academia de Ciencias de Rusia, la economista del Instituto Nacional de Capacitación Profesional de Santiago de Chile, Dña. Paola Parra, y el profesor, ingeniero e investigador de ciencias sociales, recientemente fallecido, D. Jose Luis Montero de Burgos. Contamos además con el trabajo desarrollado por nuestro compañero del PH argentino, el economista D. Guillermo Sullings.

Todos estos modelos son similares en lo básico, habiendo diferencias técnicas de profundización en unos aspectos u otros. A continuación reproducimos como ejemplo el modelo desarrollado por Guillermo Sullings.

1. PROPIEDAD PARTICIPADA DE LOS TRABAJADORES

“La idea de este trabajo es la de avanzar hacia las propuestas de medidas concretas a implementar en un régimen de PPT, tocando algunas cuestiones que hacen al funcionamiento propio de la microeconomía, al funcionamiento de las empresas, para poner una lente de aumento que permita observar los mecanismos que hoy se manejan en la relación capital-trabajo y empresa-mercado, para poder proponer alternativas que contemplen estas particularidades.

Para facilitar la lectura, las propuestas concretas para artículos (art.) de una futura ley, se ponen en negrita cursiva.

ALGUNOS PUNTOS A CONSIDERAR

Cómo se determina hoy el salario

El salario se determina por una relación de fuerzas y alternativas. Si un trabajador necesita imperiosamente trabajar, y no consigue empleo, estará dispuesto a aceptar un salario mínimo, que al menos le permita comer. Si un trabajador tiene una especialidad muy requerida por las empresas, y son pocos los de su especialidad, podrá obtener condiciones salariales mucho más favorables. Desde luego que en un sistema económico que genera altos índices de desocupación, abundan los casos del primer ejemplo, y escasean los del segundo.

A los grandes capitales les conviene el desempleo, porque entonces aumentan su poder para poner las condiciones, llegando a hacer trabajar 14 hs. diarias a mujeres y niños, en algunos países que las multinacionales utilizan para tener mano de obra barata.

Las instrucciones que da el FMI para hacer ajustes presupuestarios, apuntan a mantener alta la desocupación, mientras que las instrucciones de flexibilizar el empleo, apuntan a quitar trabas legales para poder bajar los salarios y las condiciones laborales: la combinación perfecta para conseguir mano de obra cuasi-esclava.

Cuál debería ser el valor del salario

Algunos proponían que a cada uno se le de según su necesidad y que cada uno produzca según su posibilidad.

Otros han dicho, que cada persona debe producir al menos lo que consume.

Otros dicen que de esto se ocupa el mercado, con las leyes de oferta y demanda, ya que hay que ver qué precio está dispuesto a pagar el mercado por el producto que dicha mano de obra produce, y luego ver cuánto de ese precio está dispuesto a pagar el empresario al trabajador

En todo esto, hay medias verdades y medias mentiras.

Por un lado, deberíamos definir cuál es la necesidad de cada persona, cuál es su posibilidad, y ver cómo hacemos para que produzca voluntariamente según esas posibilidades, sin aspirar a recibir más de lo que se supone que necesita.

Eso de que cada uno debe producir lo que consume, vale como ecuación social, pero no individual, porque qué pasa entonces con los niños, los ancianos, los discapacitados los que no pueden producir.

Lo de las leyes del mercado, ya hemos visto cómo termina, y sin embargo, no se puede soslayar el hecho de que el valor de lo que se produce está íntimamente relacionado al interés que los demás tienen sobre ese producto. Por ejemplo, si una persona trabaja un mes para producir un alfiler, va a ser difícil que alguien esté dispuesto a pagarle por ese alfiler, el equivalente a lo que ésta persona necesita para vivir durante un mes.

De modo que no es tan sencillo definir el valor del salario, lo que sí es seguro que si lo determina libremente el empleador, este será lo más bajo posible.

Si partimos de la premisa de que la economía debe estar al servicio del ser humano, y los humanistas partimos de esta premisa, deberemos anteponer las necesidades de toda la humanidad antes que cualquier otro criterio como la eficiencia empresarial, la productividad y los éxitos macroeconómicos. Claro que si no se atiende a la eficiencia y a la productividad, se puede correr el riesgo de caer en un subdesarrollo equitativo, que tampoco es la idea.

Veamos como podemos definir la *necesidad*.

Si estuviéramos en la prehistoria, y nos propusiéramos atender a las necesidades de cada uno, podríamos establecer que habría que garantizar a cada uno su comida, y punto.

Si avanzamos un poco más en el desarrollo, podríamos hablar también de la necesidad de vestirse y de tener vivienda. Y si avanzamos más, podemos hablar de los servicios públicos, de las comunicaciones, del esparcimiento, de la cultura, la educación y la salud.

Está claro que la necesidad de las personas, varía según sea el nivel de desarrollo del conjunto social. No le sirve al ser humano una economía que hace concentrar un consumo monstruoso, suntuario y sofisticado en un 10% de la población, mientras un tercio del planeta

pasa hambre. Parece ser que a un tercio del planeta le convendría vivir en la prehistoria, ya que en esa época al menos cazaban y comían.

En España, si el Producto Interior Bruto (44,0972 billones en 1997) se dividiera por grupo familiar (12.403.200 hogares en 1997), daría aproximadamente unas 300.000 pesetas mensuales por familia, por lo que sobradamente se podría garantizar cubrir las necesidades del presupuesto familiar mínimo de una familia tipo (en el 2º trimestre de 1998 el gasto medio mensual por hogar fue de 239.910 pts., aunque evidentemente hay muchísimas familias que cubren sus mínimos con bastante menos).

Claro que para lograr esto, hay que efectuar una redistribución de los ingresos, que no pasa solamente por restarle ganancias a los empresarios para aumentar los salarios de los trabajadores, sino que también hay que producir una redistribución interempresarial, ya que existen marcadas desproporciones entre las grandes empresas y las pequeñas, muchas de las cuales tienen una estructura de costos que no les permite mucho margen de mejora salarial, dado el bajo precio al que pueden colocar sus productos o servicios.

Hay una teoría eficientista que dice que sólo deben quedar las empresas más fuertes, y desaparecer las ineficientes. Esa teoría explícita, va de la mano con otra teoría implícita, la que dice que en el mundo "sobra gente". Como si se tratara de una carrera donde sólo los ganadores tienen derecho a seguir existiendo.

Lo cierto es que, un aumento del salario mínimo, no podrá establecerse como medida aislada, porque se corre el riesgo de que se traslade automáticamente a los precios, con lo cual pierde sentido, o puede hacer inviables muchas pequeñas empresas que hoy apenas se sostienen. Un incremento salarial, deberá complementarse, en el caso de empresas que puedan absorberlos con sus ganancias, mediante un control de precios, para evitar que dichas empresas eviten hacerse cargo del aumento, y lo trasladen a los consumidores. Y en el caso de empresas que no puedan absorberlos, se deberá implementar una política de subsidios, con fondos que provendrán de los impuestos a los que más tienen.

Reiteramos que, el dinero para hacer estas reestructuraciones, está, lo que pasa es que está mal repartido. Esta redistribución del ingreso, no solamente mejorará la situación de los trabajadores por razones obvias, sino que además, disminuirá el flujo de las superganancias empresariales a la especulación financiera, y reactivará el aparato productivo, al incrementarse el consumo, por el mayor poder adquisitivo real de los trabajadores, que consumirán los bienes que antes no podían de la cesta familiar, reactivándose toda la industria vinculada a la producción de dichos bienes.

Otro aspecto a tener en cuenta es que hoy por hoy, los precios a los que se valúa la cesta familiar, incluyen una elevada carga de impuestos regresivos, que también es un tema a modificar, ya que no es equitativo, desde nuestro punto de vista, que paguen igual porcentaje de impuestos los consumos para las **necesidades primarias**, que los consumos para necesidades secundarias, o bienes prescindibles, o que los bienes suntuarios no tributen lo suficiente, en relación al poder adquisitivo que representan.

Los bienes necesarios, no deben pagar impuestos, y los demás deben pagar impuestos escalonados, muy altos en algunos casos, para compensar lo que se deje de recaudar por los bienes exentos.

De este modo, el costo de la canasta familiar básica, bajará sensiblemente.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, podríamos decir que un primer artículo para una Ley de Propiedad Participada de los Trabajadores, debería decir algo así:

Art. El trabajador sostén de familia, deberá percibir, como mínimo y en concepto de salario básico, con independencia de su participación en las ganancias de la empresa, el valor correspondiente al costo de la canasta familiar, que será establecido por el Ministerio de Trabajo, en base a información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística. En el caso de trabajadores que no sean sostén de familia, su salario podrá regularse en los Convenios Colectivos de Trabajo, de acuerdo a pautas que contemplen antigüedad y categoría, pero en ningún caso podrán percibir una suma inferior al 75% del Salario Básico Mínimo ya mencionado.

Art. En los casos en que el cumplimiento del artículo anterior implique incremento en los costos empresariales, éstos no podrán ser trasladados a los precios. Las empresas que invoquen la inviabilidad económica o financiera para implementar dicho incremento, deberán solicitar la auditoría del Ministerio de Trabajo, para evaluar la veracidad de su declaración e incluirse en alguno de los programas establecidos en esta misma Ley, referidos a Subsidios, Asistencia

Financiera, y diferentes grados de participación de los trabajadores en la propiedad de la empresa.

Algunas ideas sobre la participación en las ganancias

Bien, hemos visto el tema de la determinación del salario, y vimos que debe responder al principio de garantizar, para todo ser humano, por el sólo hecho de haber nacido, su derecho a tener cubiertas sus necesidades básicas, de acuerdo al nivel de progreso que tenga la sociedad. Ahora avanzaremos hacia el concepto de participación en las ganancias de la empresa.

Habría quien pueda pensar, que si el trabajador participa en las ganancias, ¿por qué entonces habría que garantizarle un salario mínimo, en vez de correr el riesgo, junto con el empresario? La respuesta es sencilla: porque ningún ser humano puede tener sus necesidades básicas insatisfechas, y si una empresa anduviera mal, y sus ganancias fueran tan pequeñas que aunque se dividan por partes iguales, no alcanzasen para que cada uno cubra su canasta familiar, entonces el Estado, no debe decir, como dice ahora: que desaparezcan los ineficientes (aunque eso signifique quiebras y desocupación), ni tampoco el Estado debe decir, como dice ahora, que hay que bajar el coste laboral, para que las empresas sean competitivas (aunque eso signifique salarios de hambre). El Estado Humanista debe decir, apoyemos a este grupo de personas para garantizar que sigan produciendo, o que se dediquen a otra cosa, pero que nunca dejen de cubrir sus necesidades básicas. Es responsabilidad del Estado que todos los habitantes del país tengan cubiertas sus necesidades, y el salario mínimo establece un suelo.

Ahora bien, imaginemos que tenemos resuelto el tema del salario básico, y que todas las empresas pueden pagarlos, y además obtienen su ganancia empresarial.

¿Quién dijo que deben ser así las cosas, que la ganancia es para el capital y sólo el salario para el trabajador? En principio, lo dice el Capital, es su palabra contra la del trabajador, claro que si la palabra es del Capital, éste tiene el poder para aplicarla, mientras que la del trabajador, si no lo ampara el Estado, no tiene tal poder. Es decir, hay una razón de fuerza. Pero veamos los argumentos de los economistas que intentan defender el lucro del Capital, con teorías economicistas, con pretensiones de vuelo científico.

La teoría Capitalista

Se dice que el capitalista es el que se tomó el trabajo de ahorrar, venciendo la tentación de consumir, y con ese ahorro se capitalizó y puso en marcha una empresa, arriesgando sus ahorros, generando trabajo y producción, y entonces, su merecida recompensa es la ganancia. Y si así no fueran las cosas, si no existiera el incentivo de la ganancia para invertir, nadie invertiría, y no habría producción, ni trabajo, ni progreso, ya que el motor de la economía es el tropismo por la ganancia. Y pareciera ser que las experiencias del socialismo real, fracasaron, entre otras cosas, porque no existía incentivo para desarrollar la economía, ya que nadie tenía la expectativa de salir de la mediocridad generalizada, en un sistema burocrático y sin incentivos.

AQUÍ TAMBIÉN HAY MEDIAS VERDADES Y MEDIAS MENTIRAS.

En primer lugar, el mito del *Self Made Man*, que empieza como un trabajador, ahorra, invierte en una empresa y hace fortuna, es un mito con cada vez menos ejemplos que invocar. Hay muchas fortunas que se originaron en el saqueo, en el reparto arbitrario de tierras, en la estafa, en la componenda con los gobernantes, en la explotación desvergonzada, en la competencia desleal y otros orígenes pocos virtuosos. Y eso sin entrar a discutir sobre el derecho a herencia, que premia económicamente a quien no tuvo más mérito que ser familiar de alguien con fortuna.

Pero supongamos que tenemos un ejemplo genuino de los defensores del capitalismo, el caso de alguien que trabaja, ahorra e invierte poniendo en marcha una empresa.

Podría parecer razonable pensar que no lo haga a cambio de nada, sino que lo haga pensando en mejorar su situación económica. Ahora bien, si para poner en marcha su empresa, además de sus ahorros, necesita de otras personas, ¿cuáles deben ser las condiciones de la sociedad? Como vimos anteriormente, establecer un salario de hambre es una condición basada en una desigual situación de fuerzas, donde el empresario trata de pagar lo menos posible. Pero,

¿quien dijo que eso es lo justo?, ¿las leyes del mercado?, y ¿quién es el mercado para dictar leyes que regulen las vidas de las personas?

Aun cuando aceptemos como genuina la propiedad del capitalista sobre su capital, porque fue fruto de sus ahorros, *esa propiedad le da derecho a explotar su capital, pero no a explotar a los trabajadores*, que por ende nunca podrán ahorrar e invertir.

Es más, tomando los propios argumentos del capitalismo, acerca del motor de la economía, podríamos decir que, en realidad, el sistema capitalista incentiva el tropismo a la ganancia de uno, el capitalista, y desincentiva a muchos, los trabajadores, por lo cual es ineficiente desde su concepción.

Y, finalmente, el mecanismo de multiplicación de la ganancia, que desproporciona cada vez más la relación entre el supuesto mérito del capitalista y los beneficios que obtiene, al generar, en el caso de las grandes empresas, bancos y multinacionales, capitales enormes, también opera como desincentivador de la inversión productiva, ya que en esa escala, los grandes capitales, en buena medida, se orientan hacia la especulación financiera, o a la compra de empresas que ya funcionan (no crean nuevas).

La Alternativa

Entonces, la participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas, además de corresponder a un tipo de asociación más equitativo entre el Capital y el Trabajo, corresponde a un sistema económico orientado a una continua reinversión productiva, por el incentivo que tendrán los trabajadores, al sentirse parte.

Ahora bien, ¿cuál sería la proporción adecuada en la que debería participar el trabajador en las ganancias?

Este es un tema complejo, ya que nos encontramos con situaciones muy diversas.

Si se estableciera un porcentaje homogéneo, por ejemplo el 50% de las ganancias son para los trabajadores, nos encontraríamos con los siguientes casos:

Un productor agrícola, con varios miles de hectáreas explotadas con tecnología punta y, que distribuya el 50% de sus ganancias con los pocos trabajadores agrícolas que trabajan en su campo, convertiría a estos trabajadores en gente muy adinerada, mientras que un carpintero de pueblo que reparte sus ganancias con sus empleados, posiblemente no logre que sus trabajadores siquiera dupliquen el valor de su salario.

¿Y qué pasaría con los empleados estatales, con las asociaciones y fundaciones, con los docentes, y con todos aquellos trabajadores que no están en una empresa que obtenga ganancias mensurables?

Es evidente que hay que analizar muchas variables, contemplar todos los casos, y legislar adecuadamente para cada situación, pero el concepto, partiendo de las asimetrías entre las diferentes ganancias de las empresas y su relación con la cantidad de trabajadores, sería *regular a través de diferentes tasas del Impuesto sobre la Renta, la ganancia que se distribuye en una empresa, la ganancia que se capitaliza, y la ganancia que en forma de impuesto va a parar al Estado para redistribuir los ingresos sociales.*

De modo tal que los artículos de la Ley que establezcan la participación en las ganancias por parte de los trabajadores, podrían expresarse así:

Art. Todas las empresas, Unipersonales, Sociedades de hecho y todo tipo de Sociedades legalmente constituidas, con fines de lucro, cualquiera fuere su actividad, deberán acogerse al Régimen de Distribución de Ganancias entre los Trabajadores.

Art. A los efectos de la presente Ley, se considerará ganancia a la renta obtenida en el ejercicio comercial, una vez deducido el Impuesto sobre la Renta. Las cantidades abonadas en concepto de Salario Básico, conformarán parte del coste, y en ningún caso podrán ser computadas como pago a cuenta de la distribución de ganancias.

Art. Las cantidades abonadas al momento de promulgación de esta Ley, en concepto de salarios, en el valor que exceda al del Salario Básico y hasta una cantidad equivalente a 5 salarios básicos, en el valor excedente serán considerados como anticipos de la distribución de ganancias y no serán computadas como coste de producción.

Art. Los salarios que a la fecha de promulgación de la presente Ley, superaran el valor equivalente a 5 salarios básicos, estarán condicionados en su continuidad, al resultado de aplicar las normas de esta Ley referidas a criterios y mecanismos de asignación de ganancias, con las limitaciones que la aplicación del Impuesto sobre la Renta imponga a la empresa.

Art. Los titulares de la propiedad del capital empresarial, a la fecha de promulgación de la presente Ley, que realicen tareas operativas en la empresa, podrán computar sus retiros como salario básico, hasta el límite establecido en artículos anteriores, y el excedente se computará como anticipo de ganancias, con las limitaciones del artículo anterior.

Art. Todas las personas que trabajen en la empresa tendrán una participación en las ganancias de la misma, de acuerdo a los porcentajes que se establezcan en un común acuerdo entre la parte empresarial y los trabajadores, en base a los alcances y limitaciones que prevea la reglamentación de esta Ley.

Art. La participación del total de trabajadores sobre el total de las ganancias de la empresa, se determinará de acuerdo a la composición del Capital y la masa salarial, según los parámetros que establezca la reglamentación de la ley, que en ningún caso será inferior al 25% ni superior al 75%.

Art. Los trabajadores que hayan capitalizado sus ganancias, participarán de los beneficios futuros según su porcentaje de participación en el Trabajo, más su proporción de participación en el capital.

Observaciones sobre los artículos anteriores

Como dijimos anteriormente, se debe prever las desproporciones que hay entre las ganancias de diferentes empresas, con diferente tecnología y diversa proporción de trabajadores empleados con relación a la ganancia obtenida. Al establecer que la ganancia distribuible es la que queda después de aplicar el Impuesto sobre la Renta, dejamos en el Estado la herramienta para regular, con tasas graduales, la equidad del sistema. La filosofía es que la mayor eficiencia dada por los avances tecnológicos, deben ser patrimonio social y no de un grupo que se apropia del mismo. No obstante, y para no castigar la eficiencia futura, al aplicar mayor impuesto a la mayor ganancia, habrá que prever que las alícuotas progresivas se gradúen teniendo en cuenta no sólo una escala de ganancias, sino una proporción de trabajadores ocupados, ya que de ese modo se estará también incentivando el empleo de mano de obra.

El tope de los 5 salarios básicos, permitirá limitar las excesivas remuneraciones a niveles gerenciales y directores, que muchas empresas pagan, y que tiene que ver con la formación de verdaderos grupos de poder, que llevan a que un Gerente General gane el equivalente a 50 ó 100 obreros.

El hecho de considerar como costo a los salarios básicos, y al excedente como anticipo de distribución de ganancias, apunta a varios objetivos: en primer lugar, se garantiza la cobertura de la canasta familiar, a la vez que se ata al riesgo de la empresa todo lo que es ganancia, incluida la ganancia de los trabajadores, (todo ingreso por encima del básico), lo que hará que todos se preocupen de que la cosa funcione. Además, de haber problemas, primero se afrontarán con las reservas, y luego con la contracción de las ganancias de todos, pero nunca serán los despidos, ni la reducción de los salarios básicos la variable de ajuste.

Por ejemplo, hoy cuando una empresa baja su nivel de ventas, suele recortar gastos con suspensiones y despidos de los trabajadores que menos ganan, mientras sus niveles gerenciales se mantienen con sus elevados sueldos. La idea es que, cuando la cosa va bien, todos ganen en proporción según las escalas que se establezcan, y cuando la cosa va mal, la variable de ajuste sea una menor ganancia para todos. El suelo, el salario básico. Si la empresa anduviera tan mal que ni siquiera puede pagar los salarios básicos, entonces deberá pedir la intervención del Ministerio de Trabajo.

Con respecto a los diferentes porcentajes de distribución de ganancias, estos deberán detallarse en la reglamentación de la Ley, ya que se abre un abanico muy grande de posibilidades, ya que entran a jugar muchas variables, como por ejemplo, la proporción del capital invertido, con relación a la cantidad de trabajadores ocupados, y la rentabilidad obtenida. Y a su vez hay que considerar diferentes ponderaciones del capital invertido, en función de su composición en activo fijo, bienes de cambio y disponibilidades, con la tasa de riesgo de la actividad. Sería muy extenso tratar cada caso aquí, pero los primeros estudios sobre el tema nos hacen pensar en un suelo del 25% y un techo del 75% para la participación en las ganancias por parte del conjunto de los trabajadores.

Es posible que así como será difícil para los empresarios digerir la idea de garantizar un salario mínimo que cubre el coste de la canasta familiar y la idea de dar participación en las ganancias a los trabajadores: es posible que también sea difícil concebir para aquellos trabajadores más calificados o profesionales, la idea de que lo que pudiesen ganar por encima

del básico, estará atado al buen desempeño de la empresa. Pero hay que entender que la prioridad es que todos tengan garantizado lo básico, y que lo que esté sujeto a vaivenes sea el plus.

Además, al hablar de participación en las ganancias, necesariamente tenemos que empezar a hablar de la participación en la gestión y en la toma de decisiones por parte de los trabajadores.

Participación en la toma de decisiones

Este tema también es complejo por varias razones: la especialización de los trabajadores suele no coincidir con el conocimiento que se necesita para comprender la administración de una empresa, y los niveles gerenciales, que disponen del conocimiento, suelen estar identificados con el interés del empresario. Los Delegados Sindicales, que por definición deberían ser los representantes de los intereses de los trabajadores, forman parte de una estructura corrupta, totalmente asociada al interés empresarial. Y la génesis de esta situación hoy ya dada, permite inferir que aunque pudieran cambiarse las personas, si no cambia la forma organizativa, tarde o temprano el agua volverá al molino del capitalista.

¿De qué serviría dar participación a los trabajadores en las ganancias, si el empresario se las arregla para manipular los resultados para exhibir poca ganancia, evadiendo impuestos y limitándose a pagar los salarios básicos? , si no se corrige el monopolio que el empresario tiene en la gestión, las propuestas anteriores, lejos de beneficiar a los trabajadores, podrían perjudicarlos.

¿De qué serviría al trabajador tener participación en las ganancias, si no puede modificar las decisiones que pudieran atentar contra sus intereses?

Seguramente el Ministerio de Trabajo tendrá un papel fundamental en el diseño de un tipo de organización gremial inmune a la formación de cúpulas, en la capacitación de los cuadros de los trabajadores y en el permanente control mediante auditorías externas.

Una redacción tentativa para este aspecto de la Ley de PPT, podría contener los siguientes artículos:

Art. Los trabajadores tendrán injerencia en la toma de decisiones de la empresa, pudiendo contar con la supervisión y asesoría que el Ministerio de Trabajo determine a tal efecto, la que podrá intervenir de oficio, o ante la solicitud de los trabajadores, avalada por las firmas de un 10% de los mismos, sin importar su rango.

Art. La designación de Presidente, Interventores, Directores y Gerentes de la empresa deberá ser puesta a consideración por la Asamblea de los Trabajadores, quienes podrán proponer postulantes a los cargos respectivos. La remoción de cualquiera de los cargos mencionados, podrá ser puesta a consideración por decisión de la Asamblea de Trabajadores.

Art. Los socios capitalistas podrán proponer todos los cargos, y someterlos a la aprobación de la Asamblea de Trabajadores, pudiendo ésta aprobarlos por completo, u objetarlos total o parcialmente, según se establece en el artículo anterior.

Art. La Asamblea de Trabajadores podrá designar delegados que los representen en las reuniones de socios, directores y gerentes, contando con voz y voto para la toma de decisiones. Si de acuerdo a las proporciones de votos que se reglamenten, la representación de trabajadores estuviera en minoría, ésta podrá solicitar la intervención del Ministerio de Trabajo, si considerara que la parte empresarial aprobó medidas que atentan contra los intereses de los mismos.

Antes de seguir dándole forma a la participación de los trabajadores en la toma de decisiones, será necesario incorporar un concepto fundamental, que permitirá en definitiva asentar el poder de decisión de los trabajadores:

La propiedad de los trabajadores

Quizá se podría pensar en ¿por qué no, directamente expropiar los medios de producción a favor de los trabajadores? No son muy buenas las experiencias al respecto.

No nos olvidemos que el capitalismo ha funcionado como una suerte de carrera donde los más fuertes, o más hábiles, fueron acaparando todo, y el resto de la gente fue siendo sometida.

Pero en esa carrera se prendieron muchos, y algunos ganaron y otros perdieron. Claro que los que perdieron se quejan de los que ganaron, y los acusan, pero ¿acaso le hubiera ido mejor al mundo si los ganadores de esa misma carrera, planteada en los mismo términos, hubieran tenido otros nombres? Aquí no se trata de revanchas, ni de venganzas, aquí se trata de generar un *nuevo sistema económico* que funcione, que no se paralice, que sea justo en la distribución, y que dé lugar a que todo ser humano que quiera desplazar al dinero como valor central pueda hacerlo. Que todo aquel que no quiera correr una carrera sino conformarse con cubrir sus necesidades básicas, y disponer de su tiempo para otras cosas, pueda hacerlo con libertad, y sin sobresaltos ni angustias. Y que el que quiera ganar mucho para consumir mucho, si es su deseo, que pueda hacerlo, siempre y cuando no adquiera con ello poder sobre otras personas, y siempre y cuando lo que gane y consuma, responda a su esfuerzo puesto en esa dirección y no a haber explotado el esfuerzo de otros.

Más allá de que se puedan efectuar correcciones en la propiedad actual de los medios de producción, apuntando al interés común, como medida de urgencia, el objetivo de la Ley de PPT mirando al futuro, es crear un nuevo modo de propiedad, que vaya haciendo crecer la proporción de ésta en manos de los trabajadores, ya que, además de ser justo, es necesario para afianzar el poder de decisión de los mismos en las empresas.

En este sentido, la capitalización de un porcentaje de las ganancias de los trabajadores, y el incremento de su porcentaje de ganancias en función de dicha capitalización, será una herramienta fundamental.

Aquí hay que tener en cuenta algunas experiencias anteriores de distribución de acciones entre trabajadores, donde rápidamente terminaron en manos de los capitalistas o de los sindicalistas o burócratas, según el caso y el país. Será necesario entonces proteger esta propiedad mediante cláusulas que impidan o regulen la transferencia de acciones.

Tampoco se trata de que toda la ganancia se distribuya y se consuma, pues entonces no se lograría afianzar la participación de los trabajadores en la propiedad, de modo que habrá que establecer porcentajes de capitalización y reinversión productiva de las ganancias.

Y también habrá que prevenir el hecho de que tanto empresarios como trabajadores, se cierren en su interés propio, limitando la incorporación de nuevo personal, para que haya menos entre quienes repartir. En este sentido, la política fiscal, deberá alentar, a través de las tasas diferenciales sobre la Renta, a que la prosperidad de una empresa, no sólo implique mejoras para los que ya están adentro, sino que también se abran las puertas a los desocupados.

Art. Las ganancias que obtengan las empresas, netas de impuestos, tanto en la parte correspondiente al Capital, como en la parte correspondiente al Trabajo, no podrán distribuirse en su totalidad, sino que se deberá afectar un porcentaje a una Reserva para la Reinversión Productiva.

Art. Los porcentajes correspondientes a la Reserva mencionada, serán establecidos en la Reglamentación de la Ley, en función de las características de las empresas, pero en ningún caso serán inferiores al 33%.

Art. La Reserva mencionada constituirá parte del Capital, a los efectos de la distribución de las acciones, lo que implicará que los trabajadores serán propietarios de la empresa en la proporción que corresponda a su tenencia de acciones, con todos los derechos que por dicha participación en el Capital les correspondiesen, sin detrimento de los demás derechos que le correspondiesen por su condición de trabajadores.

Art. Las acciones correspondientes a los trabajadores, no podrán ser vendidas ni transferidas mientras los mismos trabajen en la empresa, y en caso de retirarse, tendrán opción de mantener su propiedad, con los derechos que implique en cuanto a la distribución de ganancias, o de venderlas a otro trabajador de la misma empresa.

Art. La Reserva mencionada, podrá aplicarse en inversiones para el crecimiento de la misma empresa o en participación con otras empresas. Las Reservas líquidas no aplicadas deberán depositarse en la Banca Nacional sin interés.

Aquí es necesario detenerse para hacer otras consideraciones, que nos llevarán nuevamente al tema de la participación de los trabajadores en la toma de decisiones. Porque, ¿qué pasa si el capitalista toma decisiones, sobre la parte del Capital que le corresponde, que puede ser el 100%, si aún no se distribuyeron y capitalizaron ganancias, o un porcentaje menor, pero que en definitiva se trata de "su propiedad"?

¿Qué pasa con esas decisiones, si afectan a la marcha de la empresa y a los intereses conjuntos?

Aquí hay que tener en cuenta varios factores, donde no se puede escapar el hecho de que la motivación de quien dispone de un capital para invertirlo productivamente, es importante para el arranque de un emprendimiento, y hay que mantener un equilibrio tal que permita encauzar y disciplinar al capital y a la empresa al servicio del ser humano, sin abortar la iniciativa de quien está en situación de decidir si invierte, o si gasta. Posiblemente esta situación irá cambiando, en la medida que las proporciones de la propiedad cambien, en la medida que las personas cambien sus valores, en la medida que el temor al futuro, el consumismo y el deseo de poder, no sean los factores que motoricen la actividad económica. pero en una transición, será importante no desactivar algunos mecanismos hasta tanto no sean reemplazados plenamente.

Por ejemplo, supongamos el caso de una persona que ahorró durante algunos años, y con esos ahorros se propone montar una pequeña empresa. Hoy esa persona pensaría en contratar un par de empleados, por un sueldo lo más bajo posible, de modo de obtener la mayor ganancia posible, y comenzaría ella misma a trabajar, y a velar por la buena marcha de los negocios. Y sus empleados, si bien no estarían conformes con el sueldo bajo, agradecerían al menos tener trabajo, y agradecerían que este empresario sepa manejarse en el mercado y se le haya ocurrido invertir en esta empresita, en lugar de irse unos cuantos meses de vacaciones, o construirse una mansión. Ese es el momento uno.

Más tarde, este empresario, gracias al éxito de la empresa, merced a su gestión, y merced al trabajo de sus empleados, crece y obtiene muchas ganancias. Pero sus empleados, si bien quizá tuvieron alguna mínima mejora, por haber trabajado a la par del empresario, siguen percibiendo un salario, mientras el capitalista, ahora sí se compra la mansión y contrata un gerente que le atienda la empresa en marcha, mientras él viaja por el Caribe. *Es el momento dos.*

Si en el momento uno, al ahorrista futuro empresario, le dijeran que en cuanto contrate un empleado, por ese sólo hecho, deberá compartir sus ganancias por partes iguales, la propiedad de la empresa será compartida, y al otro día de iniciada la empresa el empleado tiene las mismas facultades que él para la toma de decisiones, si le dijeran todo eso, es probable que lo piense dos veces antes de arriesgar sus ahorros con esa perspectiva, es probable que trate de realizar un emprendimiento sin tener que contratar empleados, o limitarse a trabajar con la familia, o tal vez decida gastarse el dinero.

Parece que en el momento uno, para que una persona rompa el umbral de las dudas y temores antes de iniciar un emprendimiento productivo, debe tener una motivación que guarde proporción con la resistencia.

En este sentido, arrancar con el salario básico garantizado, y un porcentaje razonable sobre las ganancias para los trabajadores, parece ser una condición más favorable. Dar un plazo de capacitación en la empresa a los trabajadores, antes de que comiencen a tener participación en las decisiones, parece ser más realizable. Una vez consolidada la empresa, los porcentajes de ganancia de los trabajadores pueden ir creciendo, junto a su capitalización dándoles participación en la propiedad, y cada vez mayor poder de decisión. De modo que en el momento dos, con la empresa en marcha y teniendo más claro el rumbo de las cosas, la mayor participación por parte de los trabajadores, aunque no sea el ideal de un empresario individualista y tacaño, no necesariamente será motivo de que quiera desarmar la empresa, porque aunque gane menos, igual le convendrá.

Ahora bien, ¿que pasa con las empresas que ya estén en marcha al momento de aplicar la ley de PPT? , aquí la resistencia es al cambio, a no querer soltar el mango de la sartén. Donde se pongan pesados se les quitará del manejo de la empresa y se les devolverá el capital en cómodas cuotas, con la ganancia que genere la misma. Habrá que distinguir esas resistencias mezquinas, de las resistencias razonables, donde seguramente habrá que ubicar el punto de equilibrio para aplicar la PPT sin que se desarme ni paralice la empresa, y desde allí ir avanzando.

El interés es que haya empresas que funcionen bien, que den ganancias, y que los trabajadores tengan participación. No nos interesa que funcionen bien para el empresario y no para el trabajador, ni tampoco nos interesan organizaciones inconsistentes que se vayan a pique.

En este sentido, quizá los siguientes artículos puedan marcar estas pautas.

Art. Los trabajadores que se incorporan a una empresa, tendrán garantizado su salario básico, más un porcentaje sobre las ganancias que se establecerá en función de su especialidad, y que, calculadas en base al ejercicio contable anterior, determinen una remuneración

equivalente al salario de su categoría, de acuerdo a los Convenios Colectivos de su sector. Esta ganancia no será capitalizable hasta que el trabajador tenga un año de antigüedad.

Art. Los trabajadores con más de un año de antigüedad, tendrán una participación en las ganancias adicional a la establecida en el artículo anterior, que se establecerá según los parámetros que establezca la reglamentación de la Ley, en lo que hace a porcentajes de distribución y capitalización.

Art. Todos los trabajadores, independientemente de su antigüedad y del hecho de que sean accionistas o no de la empresa, tendrán derecho a voz y voto en la Asamblea de Trabajadores, la que tendrá reuniones ordinarias y extraordinarias, de acuerdo a lo que establezca la Reglamentación de la Ley.

Art. La Asamblea de Trabajadores designará delegados, en la proporción que la Reglamentación establezca, quienes tendrán derecho a participar en las reuniones de Dirección y Asambleas de Socios de la empresa.

Art. Los Delegados que representen a los trabajadores tendrán el 33% de los votos, independientemente de la propiedad de acciones que pudieran tener dichos trabajadores. Ese porcentaje se incrementará proporcionalmente a la participación que los trabajadores tuvieran en la conformación del Capital accionista.

Art. De estar los trabajadores en minoría, y de tomarse decisiones con las que estén en desacuerdo la mayoría de los delegados, se deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria de Trabajadores, y de obtener mayoría de votos la moción de impugnación a la decisión empresarial, se podrá solicitar el arbitraje del Ministerio de Trabajo.

Aquí es bueno aclarar, que, para que no se entorpezca cada decisión operativa, se deberá reglamentar taxativamente los puntos que serán considerados de interés vital para los trabajadores y la empresa, como ventas y compras importantes, distribución de ganancias, aprobación de inversiones, etc., de modo que no se convierta la empresa en una continua asamblea que frene todo.

Respecto al 33% de poder de decisión para los trabajadores sin acciones, se apunta a un mínimo de representación, que limite la discrecionalidad del capitalista, para ir pasando gradualmente, y en la medida que los trabajadores capitalicen sus ganancias, a superar el 50% del poder de voto.

SÍNTESIS

Este trabajo intenta avanzar en precisiones respecto a la ley de PPT, y poder ir sacando algunas puntos más concretos que puedan servir para la difusión, como por ejemplo:

- Todos los trabajadores tendrán derecho a un salario básico que cubra el presupuesto mínimo familiar de una familia tipo, más una participación en las ganancias de la empresa.
- La participación del conjunto de los trabajadores en las ganancias de la empresa no podrá ser inferior al 25%.
- Como mínimo el 33% de las ganancias del Capital y del Trabajador, conformarán un Fondo de Reserva para la reinversión productiva, que garantice la generación de nuevos puestos de trabajo.
- Los trabajadores recibirán acciones de la empresa, por el valor de sus ganancias que conformen el Fondo de Reserva, por lo que participarán en la propiedad de la empresa.
- Los trabajadores participarán en las decisiones empresariales, teniendo un poder de voto del 33% como mínimo, más los votos que les correspondan por ser propietarios de acciones.”

La PPT se enmarca dentro de un cambio estructural de la sociedad que afecta a todos los demás sectores y que se complementa con el Plan Humanista Municipal. Dicho plan, que será desarrollado por el Ministerio correspondiente, contempla la creación de un Banco Municipal sin intereses; el cual asistiría financieramente a las empresas en régimen de PPT, o a aquellas empresas capitalistas que lo necesiten para su transformación en PPT. Los fondos de este banco provendrán de las Reservas para la Reinversión Productiva de las empresas en PPT así como del ahorro disponible de particulares y sociedades que deseen depositárselo.

El Banco Municipal sin interés será de propiedad estatal y permitirá romper el monopolio de la banca privada, que tiene en estos momentos la última decisión sobre la supervivencia, o no, de muchas empresas con necesidades financieras.

El Plan Humanista Municipal también contemplará la creación de un organismo para la redistribución del empleo que tome un papel protagonista en la recolocación de los parados, bien como intermediario entre éstos y las empresas PPT existentes, o bien con la creación de otras nuevas, financiadas con fondos del Banco Municipal sin interés.

2. TRANSICIÓN DEL MODELO CAPITALISTA AL MODELO HUMANISTA

Esta transición de carácter revolucionario implicará previsiblemente la oposición frontal de aquellos sectores más conservadores que no alcancen a entender que el futuro que proponemos es más interesante, también para ellos.

En este sentido, nuestra metodología de no-violencia activa también supondrá una revolución en los métodos de lucha social. Actualmente, con los gobiernos en manos del gran capital y las domesticadas cúpulas sindicales que no cuestionan el modelo capitalista, los trabajadores ven disminuida día a día su capacidad de presión y de decisión. La huelga como herramienta de presión en manos de los trabajadores también pierde eficacia día a día, llegando a volverse en algunos casos contra ellos mismos. La gran empresa cuenta con reservas de capital, explícitas o disimuladas, cada vez más grandes; además, dado el avance tecnológico, lo que les va sobrando son los trabajadores, así es que pueden soportar perfectamente una parada en la producción, llegando esto a resultarles en ocasiones un alivio en sus gastos de personal. Por otro lado, para la pequeña y mediana empresa, cada vez más atrapadas con los bancos y en desigual competencia con las grandes empresas, una huelga prolongada puede a veces hacer imposible su supervivencia, lo que aumenta la legión de parados. Por último están los trabajadores que dejan de percibir sus salarios durante la huelga y que cada vez pueden soportar menos tiempo esa situación. Aún siendo una herramienta disponible, la huelga, tal como hoy se la conoce, va perdiendo eficacia frente al gran capital. Pero mirémoslo de otro modo, el capital necesita al trabajador para producir y prestar servicios (cada vez menos) pero sobretodo necesita a la población que consume sus productos y use sus servicios, y le pague por ello. Un empresario que explote a sus trabajadores y origine por tanto un daño a la población, podría desencadenar una respuesta directa de esa población que, en un libre ejercicio de sus derechos, se negara a comprar sus productos o utilizar sus servicios, o los de otras empresas cómplices que acudieran en su ayuda. Por supuesto, en este caso el único perjudicado sería el capital, que en ningún caso podría invocar la libertad de mercado para impedirlo. Se podrá decir que algunas empresas entrarían en quiebra tras una huelga de consumo y esto perjudicaría a sus trabajadores que irían a la calle, pero esto mismo puede suceder con una huelga de producción. En cualquier caso la ley de PPT prevé para las empresas en situación de cierre una intervención del Ministerio de Trabajo que asuma su gestión, las transforme en PPT y disponga la devolución del capital en los plazos y cantidades que fije la ley.

Esta revolución no-violenta que no utilice el aniquilamiento del oponente sino la no colaboración con los violentos y que pueda convivir con modelos diferentes, siempre y cuando éstos no atenten contra la libertad de otros; esta revolución, no podrá ser llevada adelante sólo por un gobierno o un partido sino que únicamente se podrá desarrollar sobre un movimiento social amplio, comprometido y bien estructurado.

Si bien aspiramos a un Estado que funcione como un suave coordinador de la actividad social, en tanto no cambien los valores y procedimientos violentos propios de esta época, la opción de un gobierno humanista será indudablemente la de intervenir en defensa de los más débiles y oprimidos.

3. PROPUESTAS INMEDIATAS

España es el país con la tasa de paro más alta de la Unión Europea (18,55% en el tercer trimestre de 1998), es también uno de los últimos en la capacidad adquisitiva media de los trabajadores. Si atendiéramos al salario medio de los trabajadores (196.313 pts., 1.179,86 euros, en el tercer trimestre de 1998) podríamos pensar que la situación es bastante aceptable, no obstante, la percepción cotidiana nos indica que este salario medio es considerado como una situación de privilegio por la mayor parte de la población. La mayoría de los trabajadores cuentan con un salario inferior al medio, en muchos casos bastante por debajo; siendo una

minoría reducida la que lo iguala o supera, eso sí, con cantidades muy abultadas que desvirtúan la estadística. Por otra parte hemos de tener en cuenta que aproximadamente en el 6% de los hogares todos sus miembros están en paro y en el 27,28% de los hogares todos están inactivos (parados, jubilados, discapacitados, etc.), situación ésta que genera enorme sufrimiento personal y violencia social.

En cuanto a los beneficios empresariales tenemos una situación similar, en la que las grandes empresas (que proporcionalmente ocupan una pequeña parte del total de los trabajadores) obtienen grandísimos beneficios (en algunos bancos estos beneficios han ido aumentando hasta un 25% semestral), mientras que en la pequeña y mediana empresa (que en España ocupa a la inmensa mayoría de los trabajadores) estos beneficios se reducen enormemente. Todo lo anterior nos habla de una injusta y desigual distribución de la riqueza.

En lo referente a la distribución del trabajo también nos encontramos con una situación de desigualdad. Por ejemplo, el número de hombres ocupados es casi el doble que el de mujeres; viéndolo por franjas de edad, el número de ocupados de 16 a 19 años es casi 30 veces menor que el de 25 a 54, lo que parece excesivo. Otro aspecto a tener en cuenta es el del subempleo. En los últimos tiempos ha sido muy fuerte en España la tendencia a lo que se ha dado en llamar "flexibilización del mercado del trabajo". En la práctica esto ha consistido en un deterioro en las condiciones laborales. La creación de nuevos puestos se ha concretado principalmente en puestos de trabajo eventuales o a tiempo parcial. Las jornadas laborales se alargan ilegalmente (en muchos casos sin cobrarse las horas extraordinarias) y proliferan los sueldos de miseria. Esta tendencia se ha cebado en los jóvenes en busca del primer empleo. Por otra parte, los trabajadores no especializados de más de 45 años ven como están siendo sustituidos por otros, necesitados de empleo, que se ven obligados a aceptar condiciones muy inferiores a las que ellos tenían. En los últimos meses el gobierno y los sindicatos han acordado crear un nuevo tipo de contrato para las franjas de edad más desfavorecidas; un contrato indefinido en el que se rebajaba, de 45 a 33 días por año trabajado, la indemnización que hay que dar a un trabajador despedido improcedentemente. Esta medida intenta animar a los empresarios a crear nuevos puestos, haciéndoles una concesión más. En su soberbia, las organizaciones empresariales ni siquiera han consentido en firmar este acuerdo.

La aparición de las Empresas de Trabajo Temporal, E.T.T., como intermediarias en el mercado del trabajo, ha supuesto una forma legal de explotación a los trabajadores. Estas empresas contratan a trabajadores que ceden a otras empresas eventualmente necesitadas de sus servicios, llegando a pagar al operario la mitad de lo que cobran por sus servicios. En su momento estas empresas se presentaron como "de interés social, sin ánimo de lucro", este fue el acuerdo con los sindicatos para que el estado cediera su función dinamizadora del mercado laboral. En la práctica, algunos empresarios que necesitan trabajadores no especializados, paralelamente tienen E.T.T. que les suministran esos trabajadores, rebajándoles su parte del sueldo, con lo que en realidad les pagan la mitad de lo que les pagarían contratándoles directamente. Los sindicatos transigen con esta situación que viola los acuerdos iniciales.

En síntesis, el proceso que está siguiendo el mundo del trabajo está sobradamente definido en nuestros documentos. El gran capital en este momento está disciplinando a la población, haciendo desaparecer derechos conseguidos desde largo tiempo, absorbiendo capital y deshaciéndose de la mano de obra que el avance tecnológico le permite.

No parece que este proceso pueda invertirse con propuestas parciales o coyunturales. Esto sólo podrá conseguirse en la medida en que los trabajadores tengan acceso a parte de los beneficios y, sobre todo, participación en la gestión y decisiones de las empresas. A esto se opondrá frontalmente el capital y tampoco parece que puedan contar los trabajadores con ayuda de unos sindicatos instalados en el juego capitalista.

ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA. TERCER TRIMESTRE DE 1998

| | Trimestre actual | Variación sobre trimestre anterior | | Variación sobre trim. año anterior | |
|---|------------------|------------------------------------|------------|------------------------------------|------------|
| | | Diferencia | Porcentaje | Diferencia | Porcentaje |
| POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS POR SEXO Y RELACIÓN CON ACTIVIDAD ECONÓMICA (valores absolutos en miles) | | | | | |
| AMBOS SEXOS | | | | | |
| Población de 16 años y más | 32.556,2 | 44,3 | 0,14 | 186,0 | 0,57 |
| Activos | 16.360,6 | 130,0 | 0,80 | 174,0 | 1,07 |

| | | | | | |
|-------------------|----------|-------|--------|--------|--------|
| – Ocupados | 13.325,1 | 164,5 | 1,25 | 464,3 | 3,61 |
| – Parados | 3.035,5 | –34,5 | –1,12 | –290,3 | –8,73 |
| Inactivos | 16.085,0 | –67,7 | –0,42 | 54,4 | 0,34 |
| Servicio militar | 110,5 | –18,1 | –14,07 | –42,4 | –27,73 |
| Tasa de actividad | 50,25 | 0,33 | 0,66 | 0,25 | 0,50 |
| Tasa de paro | 18,55 | –0,36 | –1,91 | –1,99 | –9,70 |

VARONES

| | | | | | |
|----------------------------|----------|-------|--------|--------|--------|
| Población de 16 años y más | 15.637,9 | –19,5 | –0,12 | 0,2 | 0,00 |
| Activos | 9.941,9 | 68,9 | 0,70 | 77,0 | 0,78 |
| – Ocupados | 8.615,6 | 118,6 | 1,40 | 281,1 | 3,37 |
| – Parados | 1.326,3 | –49,7 | –3,61 | –204,1 | –13,33 |
| Inactivos | 5.585,4 | –70,3 | –1,24 | –34,4 | –0,61 |
| Servicio militar | 110,5 | –18,1 | –14,07 | –42,4 | –27,73 |
| Tasa de actividad | 63,58 | 0,52 | 0,82 | 0,49 | 0,78 |
| Tasa de paro | 13,34 | –0,60 | –4,28 | –2,17 | –14,01 |

MUJERES

| | | | | | |
|----------------------------|----------|-------|-------|-------|-------|
| Población de 16 años y más | 16.918,3 | 63,7 | 0,38 | 185,8 | 1,11 |
| Activas | 6.418,7 | 61,1 | 0,96 | 97,0 | 1,53 |
| – Ocupadas | 4.709,5 | 45,9 | 0,98 | 183,2 | 4,05 |
| – Paradas | 1.709,2 | 15,2 | 0,90 | –86,3 | –4,80 |
| Inactivas | 10.499,6 | 2,6 | 0,03 | 88,8 | 0,85 |
| Tasa de actividad | 37,94 | 0,22 | 0,58 | 0,16 | 0,42 |
| Tasa de paro | 26,63 | –0,02 | –0,06 | –1,77 | –6,24 |

OCUPADOS POR SEXO, GRUPO DE EDAD Y SECTOR ECONÓMICO (valores absolutos en miles)

| | | | | | |
|--------------------|-----------------|--------------|-------------|--------------|-------------|
| AMBOS SEXOS | 13.325,1 | 164,5 | 1,25 | 464,3 | 3,61 |
| De 16 a 19 años | 346,4 | 21,4 | 6,59 | 40,7 | 13,33 |
| De 20 a 24 años | 1.392,3 | 65,9 | 4,97 | 29,6 | 2,17 |
| De 25 a 54 años | 10.010,2 | 68,8 | 0,69 | 333,7 | 3,45 |
| De 55 años y más | 1.576,2 | 8,4 | 0,53 | 60,3 | 3,98 |
| VARONES | 8.615,6 | 118,6 | 1,40 | 281,1 | 3,37 |
| De 16 a 19 años | 226,9 | 13,9 | 6,53 | 32,9 | 16,96 |
| De 20 a 24 años | 827,7 | 36,1 | 4,55 | 18,5 | 2,29 |
| De 25 a 54 años | 6.428,0 | 55,9 | 0,88 | 184,0 | 2,95 |
| De 55 años y más | 1.132,9 | 12,7 | 1,14 | 45,7 | 4,20 |

Trimestre Variación sobre Variación sobre

| | actual | trimestre anterior | trim. año anterior | | |
|-----------------------|-----------------|--------------------|--------------------|--------------|-------------|
| | | Diferencia | Porcentaje | Diferencia | Porcentaje |
| MUJERES | 4.709,5 | 45,9 | 0,98 | 183,2 | 4,05 |
| De 16 a 19 años | 119,5 | 7,5 | 6,70 | 7,8 | 7,02 |
| De 20 a 24 años | 564,6 | 29,9 | 5,59 | 11,1 | 2,00 |
| De 25 a 54 años | 3.582,2 | 12,9 | 0,36 | 149,7 | 4,36 |
| De 55 años y más | 443,3 | –4,3 | –0,97 | 14,6 | 3,41 |
| TOTAL OCUPADOS | 13.325,1 | 164,5 | 1,25 | 464,3 | 3,61 |
| Agricultura | 1.029,5 | –11,1 | –1,06 | –7,2 | –0,69 |
| Industria | 2.747,9 | 41,4 | 1,53 | 129,4 | 4,94 |
| Construcción | 1.330,4 | 34,5 | 2,66 | 75,3 | 6,00 |
| Servicios | 8.217,3 | 99,7 | 1,23 | 266,8 | 3,36 |

OCUPADOS POR SITUACIÓN PROFESIONAL, TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN DE LA JORNADA (valores absolutos en miles)

| | | | | | |
|---|-----------------|--------------|-------------|--------------|-------------|
| TOTAL OCUPADOS | 13.325,1 | 164,5 | 1,25 | 464,3 | 3,61 |
| Trabajadores por cuenta propia | 3.053,8 | 31,5 | 1,04 | 29,3 | 0,97 |
| – Empleadores | 706,9 | 26,4 | 3,88 | 50,0 | 7,62 |
| – Empresarios sin asalariados o trabajadores independientes | 1.887,8 | 1,5 | 0,08 | –2,0 | –0,11 |
| – Miembros de cooperativas | 80,7 | –2,0 | –2,42 | –12,5 | –13,45 |
| – Ayudas familiares | 378,4 | 5,6 | 1,51 | –6,2 | –1,60 |
| Asalariados | 10.249,1 | 133,9 | 1,32 | 436,5 | 4,45 |
| – Con contrato indefinido | 6.817,5 | 43,4 | 0,64 | 329,8 | 5,08 |
| – Con contrato temporal | 3.415,7 | 89,1 | 2,68 | 104,8 | 3,17 |
| – No clasificables | 15,9 | 1,5 | 10,53 | 1,9 | 13,43 |

| | | | | | |
|---------------------------|-----------|-------|-------|-------|-------|
| Otros | 22,2 | -0,9 | -3,89 | -1,5 | -6,43 |
| OCUPADOS TIEMPO COMPLETO | 12.299,52 | 14,0 | 1,77 | 454,5 | 3,84 |
| Varones | 8.359,5 | 129,8 | 1,58 | 282,6 | 3,50 |
| Mujeres | 3.940,0 | 84,2 | 2,18 | 172,0 | 4,56 |
| OCUPADOS A TIEMPO PARCIAL | 1.009,2 | -50,9 | -4,80 | 7,8 | 0,78 |
| Varones | 245,1 | -12,7 | -4,93 | -1,2 | -0,50 |
| Mujeres | 764,1 | -38,1 | -4,75 | 9,1 | 1,20 |
| OCUPADOS NO CLASIFICABLES | 16,4 | 1,4 | 9,04 | 1,9 | 13,35 |
| Varones | 11,0 | 1,5 | 15,80 | -0,3 | -2,54 |
| Mujeres | 5,4 | -0,1 | -2,63 | 2,2 | 70,34 |

La propaganda del sistema intenta manipular la realidad por lo que es fundamental nuestra labor de denuncia y esclarecimiento, en tanto vamos desarrollando un movimiento social suficientemente amplio, capaz de organizar la no-colaboración con el gran capital, que paradójicamente necesita de trabajadores, consumidores y usuarios para seguir avanzando en su voraz búsqueda de beneficios.

ENCUESTA DE SALARIOS EN LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS.
TERCER TRIMESTRE DE 1998

| | Ganancia media por trabajador y mes 1 | |
|--------------|---------------------------------------|--------|
| | Pesetas | Tasa 2 |
| TOTAL | 196.313 | 2,1 |
| Empleados | 242.718 | 2,9 |
| Obreros | 157.692 | 1,8 |
| INDUSTRIA | 215.541 | 2,8 |
| Empleados | 290.021 | 3,4 |
| Obreros | 182.006 | 2,8 |
| CONSTRUCCIÓN | 174.574 | 3,3 |
| Empleados | 245.645 | 3,2 |
| Obreros | 153.741 | 3,7 |
| SERVICIOS | 188.549 | 1,9 |
| Empleados | 226.041 | 3,1 |
| Obreros | 130.639 | 0,9 |

1 Incluidos pagos por horas extraordinarias

2 Mismo trimestre del año anterior

GASTOS DE CONSUMO DE LOS HOGARES.
GASTOS MEDIOS POR HOGAR

| | | Total | Media mensual |
|------|-----|---------|---------------|
| 1996 | I | 666.894 | 222.298 |
| | II | 654.202 | 218.067 |
| | III | 668.394 | 222.798 |
| | IV | 709.917 | 236.639 |
| 1997 | I | 689.480 | 229.827 |
| | II | 692.779 | 230.926 |
| | III | 695.387 | 231.796 |
| | IV | 727.269 | 242.423 |
| 1998 | I | 715.407 | 238.469 |
| | II | 719.730 | 239.910 |
| | III | 725.544 | 241.848 |

Todos los datos han sido facilitados por el Instituto Nacional de Estadística.

Por lo tanto, en la actual coyuntura proponemos como medidas inmediatas:

1. Derogación de toda la legislación laboral flexibilizadora del contrato de trabajo. Prohibición absoluta de las empresas de trabajo temporal y de su intermediación en la colocación de trabajadores.

2. Derogación de todo tipo de contratos temporales, sea cual fuere su justificación actual.

3. Reducción de la jornada de trabajo a 6 horas diarias y un máximo de 30 horas semanales.

4. Prohibición de realizar horas extraaordinarias en aquellas empresas con beneficios suficientes para admitir nuevos trabajadores. En todos los casos, nunca tendrá carácter obligatorio para el trabajador la realización de horas extraordinarias.

5. Inversión de los aportes destinados a los organismos de la seguridad social, en nuevos proyectos productivos que adopten el sistema de PPT. Prohibición absoluta de inversión en empresas existentes.

6. Salario mínimo equivalente al gasto básico mínimo de una familia tipo.

7. Jubilaciones mínimas equivalentes al 70% del salario mínimo.

Madrid, 30 de noviembre de 1998

SANIDAD

Pau Segado
psegado@mx2.redestb.es
Esperanza Fernández
espe@seker.es

1. EL CONCEPTO DE SALUD

Antiguamente se consideraba a la salud como ausencia de enfermedad; es esta una definición sumamente restringida, en donde veremos la pérdida de salud sólo en su última etapa, cuando el daño se ha instalado y lo único por hacer es intentar su reparación.

Concepciones más modernas nos muestran a la salud como “un estado de perfecto bienestar físico, psíquico y social y no como mera ausencia de enfermedad” (OMS, 1958). Ciertamente nos hallamos frente a una visión más integral, aunque definida como un estado ideal que aparece como posible de alcanzar.

Existen más definiciones y posturas frente al tema de la salud, pero para no extendernos, pasaremos a exponer el punto de vista humanista.

Para los humanistas, la Salud es un proceso histórico-social de creciente bienestar físico, psíquico, social y ambiental, que incluye a todos los seres humanos sin distinción.

Es **proceso** porque reconoce distintos momentos en la conquista de mejores condiciones de vida que permitan a la gente vivir más y mejor.

Es **histórico** porque la imagen alcanzable, los conocimientos que la sustentan e instrumentos con se cuenta cambian con el desarrollo científico técnico.

Es **social** porque pretende poner estos avances al servicio de todos sin excepción entendiendo que la salud de cualquier persona es igualmente importante y es parte central del desarrollo humano. En este sentido no hace ningún tipo de discriminación por cuestiones de dinero, posición social, edad, sexo, raza, religión o ideología.

Es un proceso posible que depende de intenciones y de la acción humana.

En definitiva, en lo inmediato y mínimamente se debería garantizar el acceso de toda la población a la atención médica integral a través de políticas desarrolladas por un sistema de Salud que asegure la cobertura universal en equidad, suficiencia y oportunidad.

2. EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN ESPAÑA

Lo que sigue no pretende ser un desarrollo fundamentado ni exhaustivo sobre la situación del sistema nacional de salud en España, sino más bien una advertencia sobre los peligros más inmediatos que lo acechan. Igualmente hay que decir que las propuestas básicas que se esbozan al final son también un llamamiento a los profesionales de la salud para desarrollar y puntualizar sus programas a todos los niveles, la sanidad integral que el humanismo reclama.

SITUACIÓN ACTUAL

Tiene como antecedentes al Instituto Nacional de Previsión, que nació en 1908. En 1942 se creó el Seguro Obligatorio de Enfermedad, que se configuró en 1963 como el sistema sanitario de la Seguridad Social; y en 1978 se formó el actual organismo del INSALUD. La ley general de Sanidad de 1986 integra el sistema asistencial de la Seguridad Social y los dispositivos de Salud Pública dependientes de Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos y crea el Sistema Nacional de Salud (SNS).

El SNS se declara de asistencia universal (aunque su burocracia ha estado excluyendo a los inmigrantes sin permiso de residencia)¹, y su financiación es pública (a través de los Presupuestos Generales del Estado, con el 95,24% procedente de impuestos y el resto de cotizaciones sociales y otros ingresos).

De acuerdo con el principio de descentralización territorial, hasta el momento actual se han transferido las funciones y competencias sanitarias a las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía, País Vasco, Valencia, Galicia, Navarra y Canarias, lo que afecta al 61,82%

de la población. Por su parte, la Administración central atiende, a través del Insalud, al 31,18% de la población, aunque pretende completar la transferencia de competencias a las 10 CC AA restantes para el año 2000, conservando para sí la Sanidad Exterior, Bases y coordinación de la Sanidad y la legislación sobre productos farmacéuticos.

El SNS presta servicios sanitarios directos a más del 99,5% de la población (el resto son personas integradas en colectivos de mutualismo administrativo que reciben asistencia a través de entidades de seguro libre), y utilizó en 1997 recursos equivalentes al 6% del PIB.

Cada médico general tiene adscritas una media de 1.100 personas. La saturación en los servicios de atención primaria llega en ocasiones a promedios de 3 minutos por paciente. La espera quirúrgica media es aproximadamente cien días.

En cuanto a la prestación farmacéutica:

– Los usuarios pagan el 40% del precio de los medicamentos prescritos. Están exentos los pensionistas y los enfermos crónicos.

– Toda la medicación prescrita en atención primaria y especializada (excepto la que se suministra en hospitales) es provista por oficinas farmacéuticas privadas (último eslabón de la cadena comercial que empieza en los laboratorios productores).

3. LO PÚBLICO Y LO PRIVADO. ESTRATEGIAS DE PRIVATIZACIÓN

Hace ya tiempo que los grandes capitales ven la salud en muchos países como una fuente potencial de inversión y negocio y, en consecuencia, generan estrategias para introducirse y ocupar progresivamente el sector.

Uno de sus primeros pasos consiste en suscitar la polémica mediática y política sobre la “ineficiencia de los sistemas públicos de Salud”, tratando de identificar a lo público con la burocracia y el despilfarro de recursos y a lo privado con la flexibilidad eficiente que todo lo resuelve. Nace la obsesión por el ahorro y la contención del gasto sanitario.

A continuación se comienza a reorganizar la Sanidad con criterios mercantilistas: separando la financiación (pública) de la provisión de servicios (públicos y privados); introduciendo elementos de competencia interna (libre elección de médico, ...) y mercado interno regulado; modificando el estatuto jurídico de los diferentes elementos de la provisión de servicios sanitarios (por ejemplo, si un hospital se transforma en una fundación pública), es ahora una entidad de titularidad pública pero regida por el derecho privado, por lo que podrá, entre otras cosas, flexibilizar su plantilla y explotar más o menos trabajadores, reduciendo costes. Además, sin pasar los controles de la administración de presupuestos del Estado destinados a financiar servicios públicos, podrá externalizar servicios y comprarlos con total libertad a entidades privadas.

Mientras tanto, las aseguradoras privadas compiten con el sistema público de manera desleal: Concentrándose en las zonas de alto poder adquisitivo y discriminando a los pacientes no “rentables” (gente mayor, enfermos crónicos...) que derivan al sistema público; el cual, por otro lado, debe mantener la carga asistencial en todo el territorio. Al mismo tiempo, masivas campañas publicitarias despiertan en la población la “necesidad” de contratar con mutuas y otras entidades privadas prestaciones sanitarias que complementen las que ofrece la Seguridad Social.

Llegados a este punto no sería de extrañar que bancos, cajas de ahorro y otras empresas quisieran invertir en sanidad, que se configura ya como sector rentable a corto plazo. Eso es exactamente lo que está ocurriendo.

Este es el punto en el que nos encontramos en España. El proceso de liquidación de la Sanidad pública y gratuita comenzó ya con los gobiernos socialistas a principios de esta década, pero la derecha, actualmente en el poder ha acelerado notablemente el proceso:

La Ley 15/97 establece que la gestión de los centros sanitarios podrá hacerse a través de empresas públicas, consorcios o fundaciones .

El 30 de Noviembre de 1998 el Partido Popular, aprovechando su mayoría absoluta en el senado introduce, sin discusión en el Congreso de Diputados, una enmienda a la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado que permite a los hospitales del Insalud transformarse en fundaciones.

En las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias en Sanidad han avanzado más las distintas formas de privatización encubierta. En ese sentido cabe citar las

advertencias que sobre esta cuestión realizaba el Síndic de Greuges (Defensor del Pueblo en Cataluña) hace ya cuatro años. En su informe del año 1995, al Parlamento de Cataluña, hace una reflexión sobre el fenómeno de la privatización recordando que la Administración, además de perseguir el interés general, ha de procurar alcanzarlo eficazmente. *Hace referencia a que la organización y la gestión privada son, frecuentemente, la fuente de inspiración de reformas administrativas que dan lugar a lo que se llama huida del derecho administrativo o proceso de mutación de las administraciones públicas y tiene una triple dimensión:*

1. La desregularización de ámbitos que eran monopolizados por las administraciones públicas y que se pretenden dejar al juego de la iniciativa y la actividad privada, con un grado diverso de intervención administrativa.

2. La utilización del derecho privado y de técnicas gerenciales, por parte de organizaciones públicas.

3. La organización de entidades que pretenden la satisfacción de intereses públicos al amparo de fórmulas de derecho privado, como es el caso de la creación de sociedades civiles o mercantiles de capital íntegramente o mayoritariamente de la Administración Pública que las funda o de otras personificaciones previamente creadas por la Administración (sociedades con participación de otras sociedades en que la Administración participa).

El "Síndic de Greuges" concluye que, en cualquier caso, hay que evitar que la huida del derecho administrativo implique la huida del Derecho, destacando que una de las causas de este fenómeno ha sido la voluntad de huir de la contratación pública.

4. LA SALUD Y EL DINERO

Las siete comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias en Sanidad han acumulado en los últimos años una enorme deuda en la gestión de los servicios (por ejemplo, Cataluña arrastra ya una deuda sanitaria de 300.000 millones de pesetas), deuda que no se debe a una mayor inversión en infraestructuras si no a que estas comunidades han puesto en marcha una gran variedad de modos de gestión mercantil y de compra de servicios a proveedores privados. Mayores beneficios privados, que significan más altos costes públicos, encaminan el sistema sanitario a la insuficiencia financiera.

Idéntica conclusión puede extraerse del fracaso de la reforma sanitaria que M. Thatcher emprendió a principios de esta década en el Reino Unido, experimento pionero en la introducción del mercado y la gestión empresarial en el Servicio Nacional de Salud: el gasto sanitario público se disparó en Gran Bretaña en el período 1992-1996, un punto más del PIB, sin que hubiesen aumentado las infraestructuras sanitarias. Lo que ocurrió en realidad es que se duplicó el gasto administrativo, se despidió a 50.000 trabajadores sanitarios y se contrató a 20.000 asesores, consultores y directivos.

Sin embargo, tanto el gobierno español como sus medios de comunicación insisten en ignorar la evidencia del fracaso social y contable de esa política sanitaria, por lo que debemos concluir que su objetivo no es la contención del gasto en la Sanidad pública, como decían, sino la progresiva digestión de ésta por los capitales privados.

Conceptos hasta hace poco intocables, como la gratuidad y universalidad de la Sanidad, tal como hasta ahora los entendíamos, están siendo revisados. Políticamente se hacen declaraciones asegurando la continuidad de estos criterios, pero la realidad y los hechos van en otra dirección.

A menos que mostremos clara oposición, en la primera década del próximo siglo existirán dos modelos sanitarios: uno con niveles de calidad asistencial bajo mínimos de titularidad pública que seguirá siendo: Universal, gratuito y "de Beneficencia". Otro, de titularidad privada parcialmente concertado, con niveles de calidad asistencial acordes con el poder adquisitivo de quienes quieran utilizarlos.

5. PROPUESTAS HUMANISTAS PARA LA SANIDAD PÚBLICA

- Aumento del presupuesto destinado a Sanidad que permita, en el plazo máximo de una legislatura, la reversión de todas las medidas de privatización encubierta, hasta garantizar la oferta del SNS con financiación y medios públicos en todo el territorio.
- Inversión decidida en programas de formación constante del personal y en investigación médica y Farmacológica. Introducción y evaluación de las llamadas medicinas alternativas.
- Acceso a los servicios de Salud para **toda la población** (sin discriminación por nacionalidad o situación legal).
- Dicha cobertura no reconocerá ninguna forma de pago directo por parte de los usuarios y garantizará oportunidad, suficiencia y calidad en todas sus prestaciones incluyendo las farmacéuticas.
- Todos los Centros Sanitarios públicos deberán incorporar el Servicio de Farmacia. Estudios recientes han mostrado que la gestión directa de la prestación farmacéutica por el SNS podría reducir el gasto farmacéutico en un 59% (ver anexo), unos 600.000 millones de pts. anuales que deberían dedicarse a una mayor contratación de profesionales sanitarios y la consiguiente mejora de la atención.
- Priorización de las acciones de prevención y promoción, y desarrollo de modelos de atención multidisciplinarios e integrales sobre todo en el primer nivel atencional.
- Será un pilar fundamental la participación de la población a través de cuerpos voluntarios que participen en la planificación, ejecución y evaluación en el nivel local, y que garanticen que el sistema funcione para toda la gente.
- La prevención de la enfermedad y la Salud, como estilo personal y social, ocuparán un lugar importante en la Educación Pública.

NOTAS:

¹Tras el escándalo producido por la denegación de asistencia a hijos de inmigrantes indo-cumentados por parte del Insalud, el gobierno promete, en febrero del 99, la tarjeta sanitaria para inmigrantes sin importar su situación legal.

²El gobierno valenciano ha puesto la construcción y gestión del hospital de Alzira en manos de una Unión Temporal de empresas integrada, entre otras, por Dragados y Construcciones, Adeslas y la constructora local Lubasa. En cuanto a la inversión en el sector privado neto se están produciendo movimientos muy rápidos: United Surgical Partners Europe, filial de la gigante de Dallas que cuenta con el soporte del fondo Welsh, Carson, Anderson & Stowe ha decidido invertir hasta 40.000 millones de pesetas en la compra de 25 hospitales y centros quirúrgicos en España. Del interés que despierta el sector sanitario español da idea que tanto compañías aseguradoras como Winterthur, empresas de servicios como Aguas de Barcelona (con Adeslas), entidades financieras como CajaMadrid (con CajaSalud) o Aegon hayan decidido invertir en el mismo.

³Veamos las líneas maestras de esa reforma mercantilista de la Sanidad Pública que se hizo en el Reino Unido: “Como requisito para iniciar los cambios se consideró necesaria la separación de las funciones de compra y de provisión y la transformación de los servicios públicos en entidades de derecho privado.

Las medidas más significativas fueron las siguientes:

- Transformación de la función de las Autoridades Territoriales (DHA), de gestores directos de asistencia médica pasaron a agencias compradoras de servicios, incluyendo los de carácter privado. Las DHA contratan la asistencia sanitaria para los habitantes de su población con proveedores de su zona geográfica o de otras áreas, y especifican en los contratos los objetivos y criterios de servicio que han de cumplir los proveedores. El sistema pretende que el dinero siga al paciente y vaya hacia los proveedores más eficientes y/o aquellos que ofrezcan mayor calidad asistencial y de servicio.
- Transformación del papel del médico general a comprador de servicios (General Practice Fundholding) en beneficio del usuario. Los médicos generales son empleados por cuenta propia y si lo solicitan, y reúnen los criterios exigidos, pueden ser depositarios y gestores de un presupuesto y asumir la funciones de compra de servicios secundarios para sus clientes (pruebas diagnósticas, consultas especialistas, servicios hospitalarios y servicios comunitarios).

- Nueva personalidad jurídica de las instituciones sanitarias (trusts), entidades de titularidad pública sujetas únicamente a los contratos establecidos con los compradores (en 1995, prácticamente todas las instituciones sanitarias adoptaban la fórmula de trusts). Estos trusts utilizan su propia plantilla de trabajadores y gozan de flexibilidad para negociar las condiciones laborales en su centro. reciben capital del gobierno central, pero su fuente principal de ingresos son los contratos que realicen con los dha o con los médicos generalistas.

– introducción de una mayor capacidad de elección de proveedor por parte de los usuarios”.

Proyecto de Gestión de la Prestación Farmacéutica para un Centro de Atención Primaria

Descripción del Centro

Centro de Atención Primaria y Especializada (solo ginecología).
El Centro ofrece Atención Sanitaria totalmente gratuita, a sus asegurados, quedando a cargo de sus presupuestos tanto la Prestación Médica como la Prestación Farmacéutica.
Está coordinado con un Centro Hospitalario de referencia.

Objetivos

- El objetivo primordial es la salud de los asegurados, y la recuperación de ésta cuando se haya perdido, en el menor tiempo y las mejores condiciones posibles.
- Mejorar la calidad de la atención sanitaria de los asegurados.
- Optimizar los recursos para poder incluir las innovaciones tecnológicas y terapéuticas sin que resulte gravoso a la sociedad ni repercuta negativamente en los asegurados.
- Mejor y más racional utilización de los medicamentos por parte de los usuarios.
- Mejora de la formación y puesta al día de los médicos y personal sanitario, en la práctica terapéutica y la utilización del medicamento.

Estrategia

El proyecto de Prestación Farmacéutica abarca de forma coordinada los tres elementos fundamentales que inciden y conforman la prestación farmacéutica, y sobre los que la gestión del Centro puede intervenir. Estos tres elementos son:

- El **médico**, que prescribe el medicamento.
- El **coste** del medicamento.
- El **asegurado**, consumidor del medicamento.

Las propuestas van dirigidas a los tres apartados, pues de poco serviría actuar sobre uno sólo despreciando los otros, considerando la íntima relación existente entre ellos.

1. La **prescripción del médico**, que dicta en sus órdenes de tratamiento los medicamentos que se consumirán. Es fundamental la prescripción ética y razonable del medicamento para hacer una correcta gestión de la prestación farmacéutica (y de la prestación médica). Es igualmente imprescindible que las propuestas se presenten, se discutan y se aprueben por parte del equipo médico. Las propuestas son:

— *Protocolización de tratamientos*. La elaboración de protocolos se hará con criterios uniformes y consensuados. Se está de acuerdo en que la elaboración de protocolos terapéuticos para los distintos síndromes es la forma más razonable para el seguimiento epidemiológico y la valoración de la eficiencia de los tratamientos. Es la forma idónea para valorar la eficacia de los fármacos que utilizamos y determinar su valor terapéutico.

— *Prescripción de principios activos*. Es la forma más ética y libre de realizar la prescripción de medicamentos, ajena a las lícitas (o ilícitas) presiones que las distintas casas comerciales realizan para promocionar y vender sus marcas. Es evidente que ninguna publicación sería incluye marcas comerciales en sus guías terapéuticas.

— *Informatización de los tratamientos*. El médico, en lugar de rellenar una receta, entregará al paciente un informe donde se incluirá su diagnóstico, o la evolución de su proceso previo, y las órdenes de tratamiento con las dosis, forma de administración, duración y consejos oportunos para la mejor forma de llevarlo a cabo. El informe queda registrado en la ficha del paciente del programa informático del Centro, y una copia del tratamiento va al terminal del servicio de farmacia que preparará los medicamentos prescritos, en las dosis prescritas.

— *Informe mensual* a la comisión médico-farmacéutica para evaluar seguimiento de los protocolos, y propuestas que se consideren convenientes para mejorar su eficacia.

— Facilitar la *formación continuada* del médico, con la promoción a congresos y foros donde se presentan las innovaciones terapéuticas.

2. El coste del medicamento. Lo que pagamos por el medicamento que ha prescrito el médico y que consumirá el usuario.

— El medicamento se paga a P.V.P. es decir un 66,66% más que su precio en origen, en laboratorio.
— El medicamento es fabricado, envasado y etiquetado por los laboratorios, y le ponen un precio, el P.V.L. El medicamento pasa del laboratorio a la cadena de distribución, a los almacenes mayoristas y a las farmacias (directamente o a través de mayoristas), donde se vende a los ciudadanos a P.V.P. del que aproximadamente el 60% corresponde al precio del medicamento propiamente dicho P.V.L. y el 40% restante a comisiones de los distribuidores.

— Los centros sanitarios, con servicio de farmacia, pueden *adquirir el medicamento directamente en los laboratorios*. A simple vista es claro que supondría un ahorro del 40% de la factura farmacéutica comprada a P.V.P., pero un centro sanitario que tiene un importante consumo de especialidades farmacéuticas lo más lógico es que realice un *concurso de compra*, eligiendo la mejor oferta para proveerse de esas especialidades farmacéuticas, con lo cual el P.V.L. puede bajar considerablemente. Además se puede comprar en *grandes envases E.C.* que pueden llegar a abaratar la misma especialidad farmacéutica entre un 30 y un 50%. Además se tendrán en el servicio de farmacia sólo las *especialidades farmacéuticas con mejor relación calidad-precio* necesarias para tener cubierto el arsenal terapéutico.

Nada mejor que unos casos prácticos para evidenciar las ventajas de éste modelo de gestión de la prestación farmacéutica:

— ANTES: Paciente con un proceso infeccioso faringeo al que se le prescribe Clamoxyl 500 MG 1 Cáps. cada 8 h. durante 5 días. El coste farmacéutico de éste proceso es de 1116 Ptas. correspondientes al coste de 2 envases de 12 Cáps. (P.V.P. 558 ptas) necesarios para cubrir el tratamiento.

— DESPUÉS, con el nuevo modelo de gestión de prestación farmacéutica: Paciente con un proceso infeccioso faringeo al que se le prescribe Amoxicilina 500 MG 1 Cáps. cada 8 h. durante 5 días. Suponiendo que el Centro haya adquirido la misma marca comercial, Clamoxyl, para cubrir la especialidad farmacéutica Amoxicilina (penicilinas de amplio espectro) y sin considerar ninguna oferta especial, salvo que se compren en E.C., el coste del proceso es de 279,5 Ptas. correspondientes al precio que cuestan las 15 Cáps. del tratamiento (el P.V.L. del envase de 500 Cáps. de Clamoxyl es de 9316 Ptas. por lo que una Cáps. cuesta 18,6 Ptas.).

Como podemos comprobar en un mismo proceso, con el mismo tratamiento en dosis, duración y principio activo, y utilizando la misma marca comercial (seguramente podríamos adquirir una E.F.G. "genérico" a mejor precio aún) el ahorro que conseguimos es de un 75% que corresponde a:

a) El precio que pagamos por el mismo medicamento que es un 60% menos (la Cáps. la pagábamos antes a 46,5 Ptas. y ahora a 18,6 ptas.)

b) La administración de la dosis prescrita, que antes sobran 9 Cáps. del segundo envase que iban a engrosar los botiquines caseros y con el tiempo la basura. La administración de la dosis precisa supone un ahorro adicional del 15%.

3. El asegurado enfermo, consumidor del medicamento.

— En primer lugar se *mejora la información* del paciente, tanto de su enfermedad como la forma de llevar a cabo el tratamiento.

— El asegurado se siente *protegido* ante la enfermedad, sabiendo que se le da una prestación sanitaria completa cuando la necesite.

— Al paciente se le administran las *dosis prescritas*.

— Si la administración del medicamento es por vía parenteral, será a cargo del personal adecuado para ello en el Centro. Resulta absurdo que el paciente tenga que peregrinar a buscar el medicamento, pagarlo, volver al Centro para que se lo administren y presentar el justificante (receta sellada) para que le reintegren el importe.

— Desaparece la posibilidad de un supuesto fraude de recetas.

— Mejor seguimiento del cumplimiento por parte del paciente, del tratamiento que se le prescribe.

— Por supuesto que una forma de ahorro importante y sin complicaciones es que el enfermo pague el medicamento, pero entonces estaríamos quitando una prestación al asegurado, realizando de paso una discriminación negativa entre el asegurado que enferme (los más débiles) y el que no.

ANÁLISIS DE LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA DEL AÑO 1997
DEL CENTRO Y ANÁLISIS COMPARATIVO APLICANDO EL PROYECTO
DE GESTIÓN DE PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

Aplicando el proyecto

Población asegurada: 24.472 personas
Recetas prescritas: 125.014

| | |
|---|-------------------------|
| Recetas por mes: 10.418 | |
| Recetas/asegurado/año: 5 | |
| Recetas/asegurado/mes: 0,4 | |
| Gasto total en pesetas: 200.906.228 ptas. | 82.271.101 ptas. |
| Gasto medio por mes: 16.742.186 ptas | 6.855.925 ptas. |
| Gasto/asegurado/año: 8.210 ptas. | 3.362 ptas. |
| Gasto/asegurado/mes: 684 ptas. | 280 ptas. |
| Gasto medio por receta: 1.607 ptas. | 658 ptas. |

PERFILES DEL CONSUMO FARMACÉUTICO (ENVASES)

Se muestran los subgrupos terapéuticos más prescritos ordenados en función de los envases. Sólo se relacionan los subgrupos que suponen el 50% de la prescripción.

%: porcentaje del subgrupo respecto al total de prescripción.

I/E: importe por envase del subgrupo.

| Grupo | Descripción | Envases/Año | Envases/Mes | % | I/E | |
|--------|--|-------------|-------------|------|-------|--|
| N02B | Otros analgésicos antipiréticos | 9.060 | 755 | 7,35 | 299 | |
| N05B | Tranquilizantes | 8.712 | 726 | 7,07 | 353 | |
| M01A1 | Antiinflamatorios Antirreumáticos no esteroideos | 5.212 | 438 | 4,26 | 1.295 | |
| C02E | Hipotensores | 5.208 | 434 | 4,23 | 3.361 | |
| C01D2 | Antagonistas Ca | 3.804 | 317 | 3,09 | 3.259 | |
| B04A | Hipolipemiantes Antiateromato. | 3.588 | 299 | 2,91 | 4.710 | |
| R06A | Antihistamínicos sistémicos | 3.528 | 294 | 2,86 | 1.331 | |
| A02A1 | Antiácidos solos | 3.456 | 288 | 2,80 | 1.114 | |
| R03A1 | Broncodilatado., antiasmáticos por inhalación | 3.180 | 265 | 2,58 | 2.926 | |
| J01D-N | Antibióticos | 2.964 | 247 | 2,41 | 1.303 | |
| A10A | Insulinas | 2.868 | 239 | 2,33 | 2.159 | |
| N06A3 | Otros antidepresivos | 2.676 | 223 | 2,17 | 4.747 | |
| A02B1 | Antagonistas H2 | 2.484 | 207 | 2,02 | 2.147 | |
| G03C | Estrógenos, asociaciones | 1.968 | 164 | 1,60 | 1.261 | |
| J01C3 | Penicilinas amplio espectro | 1.908 | 159 | 1,55 | 709 | |

Si detallamos las prescripciones por subgrupo, las marcas comerciales prescritas, su nº/año de envases y coste/año veremos:

N02B Otros analgésicos, antipiréticos:

| Descripción | E/año | Importe/año |
|--------------------|-------|-------------|
| Nolotil | 1.728 | 660.096 |
| Aspirina | 1.380 | 448.500 |
| Gelocatil | 1.224 | 288.864 |
| Adiro | 1.152 | 223.488 |
| Efferalgan 24 cáps | 1.116 | 301.320 |
| Febrectal inf. | 1.044 | 402.984 |
| Efferalgan eferv. | 912 | 219.792 |
| Aspirina inf. | 504 | 163.800 |

El gasto/año de este subgrupo es de 2.708.844 ptas.

Si hacemos un estudio comparativo aplicando éste proyecto de prestación farmacéutica, haciendo una prescripción de salicitato, paracetamol ó metamizol, comprando la especialidad farmacéutica directamente al laboratorio y haciendo compra de los envases clínicos (E.C.) necesarios para atender la misma prescripción, tendremos:

| Descripción | E.C./año | Importe/año | |
|---|------------|-------------|--------|
| Metamizol (Nolotil) | 34,56/500 | 193.426 | |
| Paracetamol(Efferalgan) | 156/500 | 355.618 | |
| Acido acetil salicílico (aspirina) | 101,28/500 | 147.241 | |
| Acido acetil salicílico (aspirina infantil) | | 62/500 | 90.136 |

Como observamos el gasto/año es de 786.421 ptas. Que supone un ahorro del 71%, ahorro que corresponde a:

— La compra de E.C. de 500 comp. o cáps. Así por ejemplo en el caso del metamizol (Nolotil) los 1728 envases de 10 cáps. que al P.V.P. de 382 ptas suman un gasto al año de 660.096 ptas,

corresponden a 34,56 envases clínicos de 500 cáps que a un P.V.P. de 9.328 suman un gasto de 322.376 ptas, es decir un 51% menos.

— Comprados a P.V.L. que corresponde en el peor de los casos (sin concurso de compra) al 60% del P.V.P. en el caso anterior en lugar de las 322.376 ptas pagamos 193.426 ptas que suponen que el ahorro total sea de algo más del 70%.

N05B – Tranquilizantes:

| Descripción | E/año | Importe/año |
|------------------------|-------|-------------|
| Orfidal 1mg 25comp | 1.524 | 451.104 |
| Tranxilium 10mg 30cáps | 1.512 | 536.760 |
| Tranxilium 5mg 30cáps | 1.440 | 459.360 |
| Valium 5mg 30comp | 1.416 | 366.744 |
| Valium 10mg 25comp | 996 | 303.780 |
| Alapryl 40mg 30comp | 1.332 | 829.836 |
| Lexatin 1,5mg 30cáps | 492 | 132.348 |

El gasto/año de este subgrupo es de 3.079.932 ptas. Aplicando este proyecto de gestión de prestación farmacéutica, comprando las mismas especialidades farmacéuticas (en buena lógica con dos derivados de la benzodiacepina sería suficiente), pero en envases clínicos de 500 comp o cáps. , tendremos:

| Descripción | E.C./año | Importe/año |
|-------------------------|----------|-------------|
| Lorazepan 1mg 500comp | 76,2 | 127.925 |
| Clorazepato 10mg 500cáp | 90,72 | 213.646 |
| Clorazepato 5mg 500cáps | 86,4 | 170.865 |
| Diazepam 5mg 500comp | 84,96 | 148.697 |
| Diazepam 10mg 500comp | 49,8 | 123.255 |
| Halazepan 40mg 500com | 79,92 | 345.398 |
| Bromazepan 1,5mg 500co | 29,52 | 53.543 |

Siendo el gasto/año de este subgrupo de 1.183.329 ptas que supone un ahorro del 61,5%

M01A1 – Antiinflamatorios, antirreumáticos no esteroideos

| Descripción | E/año | Importe/año |
|---------------------------|-------|-------------|
| Feldene Flas 20mg 20liota | 804 | 1.069.320 |
| Feldene 20mg 20cáps | 540 | 636.120 |
| Naprosyn 500mg 40comp | 588 | 829.080 |
| Voltarén 50mg 40comp | 864 | 1.009.152 |
| Voltarén 100mg 12supo | 720 | 543.600 |
| Airtal 100mg 20comp | 384 | 496.896 |
| Airtal 100mg 40comp | 504 | 1.178.352 |
| Droal 10mg 10comp | 276 | 209.208 |
| Droal 10mg 20comp | 576 | 834.048 |

El gasto/año de este subgrupo asciende a 6.805.776 ptas.

Aplicando este proyecto, comprando E.F.G. para el diclofenaco (que se encuentra a mitad de precio de la marca "Voltarén"), tendremos:

| Descripción | E/año | Importe/año |
|---------------------------|-------|-------------|
| Piroxicam 20mg 500liotab | 32,16 | 416.485 |
| Piroxicam 20mg 500comp | 21,6 | 245.696 |
| Naproxeno 500mg 500co | 47,04 | 346.986 |
| Diclofenaco 50mg 500com | 69,12 | 246.758 |
| Diclofenaco 100mg 100supo | 86,4 | 138.879 |
| Aceclofenaco 100mg 40co | 696 | 976.349 |
| Ketorolaco 10mg 500com | 28,56 | 411.093 |

Resulta un gasto/año para este subgrupo de 2.782.246 ptas que supone casi un 60% de ahorro en este grupo.

C02E Hipotensores de acción sobre el sistema renina-angiotensina
Son los antagonistas de angiotensina II y los IECAs.

| | Descripción | E/año | Importe/año |
|--|---------------------------|-------|-------------|
| | Cozaar 50mg 28comp | 552 | 2.683.824 |
| | Capoten 25mg 60tabl | 948 | 2.888.556 |
| | Capoten 50mg 30tabl | 660 | 2.014.980 |
| | Cesplon 25mg 60comp | 996 | 3.218.076 |
| | Cesplon 50mg 30comp | 888 | 2.858.472 |
| | Enalapril Ratio 20mg 28co | 648 | 1.933.632 |
| | Acuprel 20mg 28comp | 516 | 1.909.716 |

El gasto/año de este subgrupo es de 17.507.256 ptas.

Aplicando este proyecto de gestión tendremos:

| Descripción | E/año | Importe/año |
|------------------------|--------|-------------|
| Losartán 50mg 28comp | 552 | 1.610.294 |
| Captopril 25mg 500comp | 233,28 | 2.338.585 |
| Captopril 50mg 500comp | 92,88 | 1.855.074 |
| Enalapril 20mg 28comp | 648 | 1.160.179 |
| Quinapril 20mg 28comp | 516 | 1.145.830 |

El gasto/año de este subgrupo sería de 8.109.962 que supone un 53,7% de ahorro.

C01D2 – Antagonistas del calcio

| Descripción | E/año | Importe/año |
|--------------------------|-------|-------------|
| Adalat 10mg 50cáps | 660 | 558.360 |
| Adalat Retard 20mg 60com | 936 | 1.869.192 |
| Norvas 10mg 30comp | 576 | 2.756.160 |
| Masdil 60mg 60comp | 1.632 | 5.942.112 |

El gasto/año asciende a 11.125.824 ptas. Si aplicamos este proyecto de gestión resultará:

| Descripción | E/año | Importe/año |
|-------------------------|--------|-------------|
| Nifedipino 10mg 500cáps | 66 | 206.078 |
| Nifedipino 20mg 500cáps | 112,32 | 694.205 |
| Amlodipino 10mg 30cáps | 576 | 1.653.696 |
| Diltiazem 60mg 500comp | 195,84 | 2.214.010 |

El gasto/año queda en 4.767.989 ptas es decir un 57% de ahorro.

B04A – Preparados hipolipemiantes/antiateromatosos
Son inhibidores de la HMG-Co A reductasa y fibratos.

| Descripción | E/año | Importe/año |
|---------------------|-------|-------------|
| Pantok 10mg 28comp | 744 | 3.178.368 |
| Pantok 20mg 28comp | 672 | 4.083.072 |
| Liplat 10mg 28comp | 408 | 1.765.824 |
| Liplat 20mg 28comp | 336 | 2.066.736 |
| Mevacor 20mg 28tabl | 144 | 623.232 |
| Mevacor 40mg 28comp | 132 | 913.968 |
| Lopid 600mg 60comp | 1.152 | 4.269.312 |

Que suma un total gasto/año de 16.900.512 ptas. Si aplicamos este proyecto:

| Descripción | E/año | Importe/año |
|-------------|-------|-------------|
|-------------|-------|-------------|

| | | |
|---------------------------|--------|-----------|
| Sinvastatina 10mg 500comp | 72,576 | 2.235.413 |
| Sinvastatina 20mg 500comp | 63,84 | 2.816.991 |
| Gemfibrozilo 600mg 60comp | 1.152 | 2.561.587 |

El gasto/año sería de 7.613.991 ptas es decir un 55% menos.

R06A – Antihistamínicos sistémicos

| Descripción | E/año | Importe/año |
|---------------------------|-------|-------------|
| Polaramine 2mg 20tabl | 432 | 117.072 |
| Clarityne 10mg 20comp | 828 | 980.352 |
| Ebastel 10mg 20comp | 660 | 1.504.800 |
| Hismanal 10mg 20comp | 744 | 842.208 |
| Zyrtec 10mg 20comp | 132 | 182.424 |
| Zyrtec gotas 10mg/ml 20ml | 732 | 1.070.184 |

El gasto/año es de 4.697.040 ptas. Si aplicáramos este proyecto, con una prescripción razonable

| Descripción | E/año | Importe/año |
|---------------------------------------|-------|-------------|
| Desclorfeniramina 2mg 20tabl | 792 | 128.779 |
| Desclorfeniramina 2mg/5ml jarabe 60ml | | 540 |
| Astemizol 10mg 20comp | 1.584 | 1.075.853 |
| Astemizol sol. 2mg/ml 30ml | 612 | 204.898 |

Darí un gasto/año de 1.491.502 ptas, es decir un 68% menos.

A02A1 – Antiácidos solos

| Descripción | E/año | Importe/año |
|--------------------------|-------|-------------|
| Almax 500mg 60comp | 780 | 537.420 |
| Almax retard 1,5g 40sobr | 936 | 1.243.944 |
| Bemolan 800mg Gel 30sobr | 504 | 419.832 |
| Minoton 800mg Gel 30sob | 480 | 396.960 |
| Minoton 2000mg Gel 30sob | 756 | 1.253.448 |

El gasto/año es de 3.851.604 ptas. Aplicando el proyecto quedaría, prescribiendo como se debe, asociaciones y complejos de compuestos de Aluminio, Calcio y Magnesio:

| Descripción | E/año | Importe/año |
|------------------------------|-------|-------------|
| Magaldrato 800mg Gel 30sobr | 1.764 | 875.297 |
| Magaldrato 2000mg Gel 50sobr | 102 | 1.142.298 |

Que suma un gasto/año de 2.017.595 ptas, un ahorro del 48%

R03A1 – Broncodilatadores, otros antihistamínicos por inhalación

| Descripción | E/año | Importe/año |
|--|-------|-------------|
| Inspir inh. 120 dosis | 756 | 5.078.808 |
| Inspir inh. 60 dosis | 684 | 2.494.548 |
| Ventolín inh. 100mcg/dosis 200 dosis | | 672 |
| Inhalador Ingelheim | 360 | 407.160 |
| Terbasmín aerosol dosif. 10ml 0,25mg/dosis | | 420 |
| Pulmicort aerosol 100 dosi | 288 | 763.776 |

El gasto/año de este subgrupo es de 9.305.184 ptas

Aplicando el proyecto de gestión, prescribiendo agonistas de receptores beta-2 selectivos, o glucocorticoides, según se precise:

| Descripción | E/año | Importe/año | |
|---------------------------------------|-------|-------------|---------|
| Salmeterol 120dosis | 432 | 1.741.306 | |
| Salbutamol 100mcg/dosis 200dosis | | 1.176 | 342.922 |
| Terbutalina 0,25mg/dosis aerosol 10ml | | 924 | 309.355 |
| Budesonida aerosol 100dosis | 288 | 458.266 | |
| Inhaladores | 360 | 202.320 | |

El gasto/año se reduce a 3.054.169 ptas, un 67% menos.

J01K2 – Antibióticos, otras sustancias excluido J03A2

| Descripción | E/año | Importe/año | |
|---------------------------------|-------|-------------|---------|
| Quinolonas: Baycip 500mg 20comp | | 96 | 827.616 |
| Cefalosporinas: | | | |
| Kefloridina 500mg 12cáps | 1.176 | 976.080 | |
| Kefol im 1000mg 1vial | 696 | 505.296 | |
| Keflin im 1g 1vial | 252 | 130.032 | |
| Macrólidos: | | | |
| Klacid 500mg 12comp | 108 | 561.708 | |
| Klacid susp. 125mg 100ml | 84 | 214.116 | |
| Pantomicina 500mg 12comp | 288 | 232.128 | |
| Pantomicina 1g 12sobr | 168 | 271.488 | |
| Pantomicina IV 1g 1vial | 96 | 144.000 | |

Este subgrupo supone un gasto/año de 3.862.464 ptas. Si aplicamos el proyecto de gestión:

| Descripción | E/año | Importe/año | |
|---------------------------------|--------|-------------|--|
| Ciprofloxacino 500mg 20comp | 48 | 248.285 | |
| Cefalexina 500mg 500cáp | 29,376 | 403.062 | |
| Cefazolina IM 1g 100vial. | 2,4 | 64.361 | |
| Cefalotina IM 1g 100viales | 7,08 | 146.212 | |
| Claritomicina 500mg 12comp | 60 | 187.236 | |
| Claritomicina susp. 125mg 100ml | 84 | 128.470 | |
| Eritromicina 500mg 500comp | 16,128 | 216.944 | |
| Eritromicina IV 1g 50vial. | 2 | 58.157 | |

El gasto/año se reduce a 1.452.727 ptas, un 62,4% menos.

A10A – Insulinas

| Descripción | E/año | Importe/año | |
|-----------------------------------|-------|-------------|--|
| Insulina Actrapid 40UI 10ml | 660 | 623.040 | |
| Insulina Insulatard Novolet 5x3ml | 876 | 4.311.672 | |
| I. Insulatard NPH 40UI 10ml | 1.332 | 1.257.408 | |

El gasto/año es de 6.192.120 ptas, aplicando el proyecto solamente comprando directamente al laboratorio se ahorraría como mínimo un 40%, quedando el gasto anual en 3.715.272 ptas.

N06A3 – Otros antidepresivos

| Descripción | E/año | Importe/año | |
|-----------------------|-------|-------------|--|
| Prozac 20mg 28cáps | 2.436 | 12.121.536 | |
| Anafranil 75mg 28comp | 180 | 255.240 | |
| Prisdal 20mg 28comp | 60 | 326.760 | |

El gasto/año asciende a 12.703.536 ptas, igualmente como mínimo ahorraríamos un 40% sólo por comprar directamente, quedando el gasto en 7.622.122 ptas

A02B1 – Antagonistas H2

Se han prescrito 2.484 envases de Zantac (Ranitidina 150mg 20comp) que han supuesto un importe anual de 5.333.148 ptas. Si hubiéramos utilizado una Ranitidina más barata del mercado (por ejemplo Terposen) y la hubiéramos comprado directamente al laboratorio el importe anual para este subgrupo se hubiese reducido a 2.576.902 ptas, un 52% menos.

G03C – Estrógenos, asociaciones

| Descripción | E/año | Importe/año |
|--------------------------------|-------|-------------|
| Absorlent 25 – 8parches 0,75mg | 1.344 | 1.411.200 |
| Absorlent 50 – 8parches 1,5mg | 408 | 605.064 |
| Absorlent plus 8parches | 216 | 465.264 |

Que suma un importe/año de 2.481.528 ptas. Comprada esta misma medicación directamente al laboratorio, ahorraríamos como mínimo un 40% quedando el gasto anual en 1.488.917 ptas.

J01C3 – Penicilinas de amplio espectro

| Descripción | E/año | Importe/año |
|------------------------|-------|-------------|
| Clamoxyl 500mg 12cáps | 636 | 354.888 |
| Clamoxyl 750mg 12tabl | 264 | 212.256 |
| Clamoxyl 250mg 16sobr | 492 | 257.316 |
| Ardine 500mg 12cáps | 204 | 131.376 |
| Augmentine 500mg 12sob | 312 | 398.424 |

El gasto de este subgrupo es de 1.354.260 ptas. Si aplicáramos este proyecto quedaría:

| Descripción | E/año | Importe/año |
|---|-------|-------------|
| Amoxicilina 500mg 500cáps | 20,16 | 127.262 |
| Amoxicilina 750mg 500tabl | 6,4 | 62.769 |
| Amoxicilina 250mg 500sobr | 11,8 | 75.487 |
| Amoxicilina+Clavulánico 500/125 500cáps | 7,5 | 112.108 |

Como se puede observar, comprando E.F.G. y envases clínicos el gasto/año desciende a 377.626 ptas, es decir más de un 70% de ahorro.

Contabilizando estos 15 subgrupos que suponen el 50% de la prescripción total en nº de envases, vemos que el importe total de estos 15 subgrupos durante el año 1997 fue de **107.909.028 pesetas**. Aplicando el proyecto de gestión de prestación farmacéutica el gasto total hubiera sido de **49.040.770 pesetas, con ahorro del 54,5%**. Es decir **se habrían ahorrado 58.868.258 pesetas** solamente en estos 15 subgrupos.

Perfiles del consumo farmacéutico por importe

Se muestran los subgrupos terapéuticos más prescritos ordenados en función del importe.

Sólo se relacionan los subgrupos que suponen el 50% de la prescripción.

‰: porcentaje del subgrupo respecto al total de prescripción.

| Grupo | Descripción | Importe | % |
|-------|--|------------|------|
| C02E | Hipoten. de acción sobre el sistema renina-angioten. | 17.507.256 | 6,66 |
| B04E | Preparados hipolipemiantes/antiateromatosos | 16.900.512 | 6,64 |
| N06A3 | Otros antidepresivos | 12.703.536 | 5,36 |
| Y1000 | Tiras reactivas y leches especiales | 11.941.992 | 5,06 |
| C01D2 | Antagonistas del calcio | 11.125.824 | 4,74 |
| R03A1 | Broncodilatadores, otros antiasmáti. por inhalación | 9.305.184 | 4,29 |
| L02A | Hormonoterapia antineoplásica | 8.290.560 | 3,12 |

| Grupo | Descripción | Importe | % |
|-------|---|-----------|------|
| A02B2 | Otros antiúlcera péptica | 7.129.008 | 2,83 |
| M01A1 | Antiinflamatorios, antirreumáticos no esteroideos | 6.805.776 | 2,74 |
| A10A | Insulinas | 6.192.120 | 2,70 |
| A02B1 | Antagonistas H2 | 5.333.148 | 2,47 |
| R06A | Antihistamínicos sistémicos | 4.697.040 | 2,27 |

Estos doce subgrupos que suponen el 50% de la prescripción total en función del importe suman un gasto total de **117.931.956 pesetas**, que corresponde al **58,7%** del gasto del total de la prescripción que son 200.906.228 pesetas.

Aplicando este proyecto de gestión, realizando prescripción de principios activos, comprando directamente al laboratorio y comprando envases clínicos, obtenemos un porcentaje medio de ahorro del 54,5% (sin contemplar que se hagan concursos de compra), porcentaje que aplicado al gasto total del año nos supone un **ahorro de 109.493.894 pesetas**. A esta cifra debemos añadirle un 10% más de ahorro sobre el gasto que realizamos, que se consigue al administrar las dosis exactas prescritas, es decir debemos sumar 9.141.233 pesetas con lo que el ahorro con este proyecto asciende a **118.635.127 pesetas, un porcentaje del 59%**.

Como gasto habrá que contabilizar la contratación de un farmacéutico y personal auxiliar para organizar el servicio de farmacia, gastos que no superarían los 12 millones de pesetas; al tiempo hay que considerar la aportación de estos profesionales al enriquecimiento de la calidad del equipo de trabajo y de la asistencia a los usuarios.

CONCLUSIONES

- El asegurado se siente seguro y protegido ante la enfermedad, en cuanto que no supondrá un problema económico sobreañadido a su problema de salud.
- Deja de inducirse la automedicación al no facilitar marcas comerciales.
- Se fortalece la confianza médico-enfermo.
- Se lleva a cabo de verdad una utilización racional del medicamento.
- Se paga un precio justo por el medicamento. El porcentaje de ahorro es desde un mínimo del 40% hasta un 80%, en este caso se consigue un ahorro medio del 59% pero sin tener en cuenta la posibilidad de concursos de compra.
- **Se optimizan los recursos, sin poner en peligro las prestaciones.**
- Se mejora la prestación sanitaria, haciendo posible los controles y estudios epidemiológicos

EDUCACIÓN

Aurora Marquina Espinosa
amarquina@seker.es

Este documento resume los fundamentos y aspectos básicos a tomar en cuenta en la implementación de un Plan de Acción Humanista que impulse la reestructuración de fondo que es necesario poner en marcha para transformar los actuales y decadentes modelos educativos, en función de la construcción de una sociedad solidaria, no-violenta y pluralista, y que al mismo tiempo represente una respuesta educativa superadora de las exigencias de los nuevos tiempos.

I. INTRODUCCIÓN

Para el Partido Humanista el concepto de “Enseñanza laica, gratuita y obligatoria desde el nivel pre-primario hasta abarcar el ciclo secundario completo y la igualdad de oportunidades para el acceso a niveles superiores de educación”, constituye un derecho indiscutible que debe ser asegurado por el Estado para TODOS los habitantes del suelo español.

Pero, en la actual coyuntura social de creciente deterioro y deshumanización de la educación, no basta con formular estos enunciados, que ya han sido suficientemente bastardeados y degradados por los partidos políticos tradicionales. Se hace imprescindible fundamentar y redefinir los conceptos básicos de la educación y describir con claridad los pasos a ejecutar para lograr los objetivos que se proponen.

Los actuales sistemas educativos se basan en concepciones de un ser humano pasivo, mero receptor de información, o simple reflejo de “condiciones” que lo determinan mecánicamente. De este modo, “educador” y “educando”, maestro y alumno, deben remitirse a aplicar planes y programas que han sido diseñados por funcionarios útiles a un orden y a un poder político y económico establecido. Basados en una concepción “mercantilista” y “elitista” de la educación, se ha ido generando un sistema educativo perverso cuyas consecuencias más visibles son: deterioro absoluto de la escuela pública; degradación personal y social de los docentes; discriminación social (negando el acceso a la educación a los sectores de menores recursos); fomento de relaciones de discriminación, poder y dominación cuyo resultado directo es el crecimiento de todo tipo de violencia (dentro y fuera de la escuela); desorientación vocacional, y pérdida del sentido que dignifica la labor de aprendizaje y de docencia.

Es tiempo de transformar y construir un nuevo sistema educativo, basado en el concepto de un ser humano activo, histórico y social, cuyo sentido y labor fundamental es transformar al mundo y transformarse a sí mismo en función de ir construyendo una sociedad más justa, solidaria y no-violenta.

Un nuevo modelo educativo que contemple la formación integral: social y personal del ser humano. La comunicación consigo mismo y con los demás, el manejo corporal armónico, el pensar coherente, el desenvolvimiento emotivo y la expresión creativa. Estos serán los pilares impostergables de este nuevo paradigma que llamamos: “educación integral humanista”.

Docentes, alumnos, padres, graduados, organizaciones intermedias y la sociedad en su conjunto deberán ser los partícipes y ejecutores activos de esta transformación. El Estado: nacional, regional, provincial y municipal deberá dar prioridad a estos cambios y proyectos y asegurar, sin dilaciones ni postergaciones, los recursos necesarios para una correcta y urgente implementación.

Es tiempo de “humanizar la educación”.

2. ESPAÑA: SITUACIÓN ACTUAL

La situación actual de la educación en España no puede analizarse sin tener en cuenta cual es el momento histórico social que está viviendo el país que por otro lado no difiere mucho de lo que está ocurriendo en Europa. Podemos decir que los problemas más graves a los que se enfrenta la región europea vienen provocados por la creciente concepción “mercantilista” de la vida, en la que todo se hace y orienta hacia la consecución del mayor beneficio. Esta visión ha favorecido y profundizado la crisis de los estados nacionales que han perdido toda capacidad de decisión y autonomía frente a la banca que es quien está dirigiendo el destino del planeta. Desde esta visión el ser humano desaparece para pasar a ser un objeto más al que se valora de

acuerdo a los beneficios que proporciona al capital, a la banca, por lo que todos aquellos proyectos de mejoras sociales conseguidos durante este siglo se están desmoronando al ser valorados como no rentables para los propios estados. Es el caso de la Educación.

Un sistema en el que todo se rige por las leyes de mercado, termina convirtiendo a la educación en un negocio más, en donde el juego de fuerzas entre productores y consumidores no deja lugar para una comunidad educativa organizada en base a otros criterios. Y si los centros de enseñanza no se ajustan a las exigencias de ese mercado, serán privatizados porque de otra manera producirán pérdidas para el Estado.

De acuerdo a esta lógica, ninguna empresa privada se ocupará de montar escuelas en donde no haya "mercado" suficiente, y ninguna empresa va a equipar a nuevas universidades si el poder adquisitivo de los estudiantes es limitado. Y si ese lugar cuenta con una capa más o menos solvente, entonces se monta un centro de enseñanza exclusivo y restringido que habrá de capacitar a esa minoría solvente ampliándose, de este modo, la brecha de marginación y discriminación educativa.

El esquema "privatista" y "elitista" alcanza a todos los sectores y niveles de la educación, al tiempo que el Estado abandona su función básica de protección e impulso al desarrollo y evolución de la escuela pública, la cultura, el arte, la ciencia, el deporte y la recreación.

El Partido Humanista no se opone a la existencia de centros e institutos de enseñanza privados en un sistema en que la educación pública y gratuita esté garantizada con excelencia por el Estado.

Los reclamos legítimos, cada vez más amplios de sectores de la población, son respondidos por el gobierno de turno con el sólo enunciado de programas y leyes "vacías" pues, al no existir compromiso político genuino, nunca se destinan los recursos materiales necesarios para implementar los cambios propuestos por la ley.

Los datos estadísticos y su evolución en el tiempo ejemplifican claramente el estancamiento y la degradación de esta situación:

Presupuesto educativo nacional

TABLA 1

| | 1998 | % | 1999 | % |
|--|------------|------|------------|------|
| Presupuesto Base del Estado | 34.857,482 | 100 | 35.350,558 | 100 |
| Educación | 1.027,764 | 2,95 | 997,820 | 2,82 |
| Investigación técnica, científica y aplicada | 313,687 | 0,90 | 460,530 | 1,30 |

En miles de millones de pesetas

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La evolución del gasto en educación desde el año 1990 al año 1997 reflejado en la siguiente tabla, nos muestra claramente la política inmovilista y mentirosa que se llevó y se está llevando a cabo por las distintas administraciones.

Si tenemos en cuenta que durante este período se han ido implementando las diferentes reformas educativas, el incremento del gasto en educación de año en año ha sido mínimo. El % de PIB en 9 años ha pasado sólo del 5,37% al 6,2%. Si no se rompe este tope del 6% del PIB y se sitúa en el 25% como propone el PH, el interés del Estado por la Educación no dejará de ser declamativo.

TABLA 2
EVOLUCIÓN DEL GASTO EN EDUCACIÓN

| Años | Gasto Total(1) | | Gasto Público(2) | | Gasto de las familias |
|----------|----------------------|-----------------------|------------------|----------------------|-----------------------|
| | M. millones de ptas. | Ind. Cre. Base 87=100 | %pib | M. millones de ptas. | M. |
| 1990 | 2.690,7 | 155,4 | 5,37 | 2.231,3 | 555,8 |
| 1991 | 3.000,9 | 173,3 | 5,46 | 2.505,5 | 607,5 |
| 1992 | 3.319,4 | 191,7 | 5,62 | 2.745,2 | 700,5 |
| 1993 | 3.542,1 | 204,6 | 5,81 | 2.893,2 | 787,7 |
| 1994 | 3.737,7 | 215,9 | 5,78 | 3.022,7 | 866,6 |
| 1995 (3) | 3.996,4 | 230,8 | 5,73 | 3.217,5 | 947,9 |

| | | | | | |
|----------|---------|-------|------|-------------|---------|
| 1996 (4) | 4.246,3 | 245,2 | 5,76 | 3.394,0 | 1.027,5 |
| 1997 (4) | 4.456,0 | 257,3 | 5,67 | 3.545,7 | 1.093,2 |
| 1998 | 5.036,7 | 290,9 | 6,2 | 3.970,5 (5) | 1.153,8 |

(1) Gasto total consolidado (eliminadas las transferencias entre el sector público y el sector privado). (2) Se refiere al gasto en educación (presupuestos líquidos) del conjunto de las Administraciones Públicas incluyendo universidades. (3) Cifras provisionales. (4) Cifras estimadas. (5) Cifras estimadas en base a presupuestos iniciales.

Datos consultados en el "Anuario El País 1998/1999"

Otro dato de interés es el reflejado en la tabla nº 3

Si tenemos en cuenta que más de la mitad de lo presupuestado está destinado al capítulo de gastos de personal ¿qué queda para infraestructuras, ayuda a la investigación, equipamiento de laboratorios, ampliación de la edad obligatoria de la secundaria, creación de guarderías, etc.?

TABLA 3
GASTO POR CAPÍTULO

| CAPITULOS | 1996 | 1997 | Variaciones 97/96 % 97/96 | 1998 | Variaciones 98/97 % 98/97 | Variaciones 98/96 % 98/96 |
|-------------------|-------------|-------------|------------------------------|------------|------------------------------|------------------------------|
| CAP. 1. | | | | | | |
| GASTOS DE | 649.271.100 | 664.946.019 | 15.674.919 | 2.416 | 87.579.124 | 22.633.105 |
| | 5,90 | | | 3,40 | | 38.308.024 |
| PERSONAL | | | | | | |
| CAP. 2. | | | | | | |
| GASTOS | 55.367.690 | 51.705.434 | -3.662.256 | -6,155.604 | 580.389 | 146.754 |
| | | | | | | 236.890 0,43 |
| CORRIENTES | | | | | | |
| CAP. 4. | | | | | | |
| TRANSFER. | 261.338.478 | 243.929.920 | -17.408.558 | -6,66263 | 379.031 | 119.449.111 |
| | 0,78 | | | 7,97 | | 2.040.553 |
| CORRIENTES | | | | | | |
| CAP. 6. | | | | | | |
| INVERSIONES | 35.703.884 | 25.390.586 | -10.312.298 | -28,8942 | 606.278 | 17.215.692 |
| | 67,80 | | | | | 6.902.394 19,33 |

REALES

En millones de pesetas

Datos consultados en la Revista T.E., CC.OO, Núm.187, pg.11, noviembre 1997

Indicadores de escolaridad y "fracaso escolar"

Con la entrada en vigor de la enseñanza obligatoria hasta los 16 años, exceptuando la población entre 0 y 5 años, los índices de escolarización teóricamente se situarán en el 100%.

EVOLUCIÓN DE LOS PORCENTAJES DE ESCOLARIZACIÓN

| 1995-96 | 1996-97 | 1997-98 |
|---------|---------|---------|
| 79% | 89% | 94% |

Pero, ¿qué ocurre en la realidad? Ocurre que **se está trabajando con seres humanos** y que el hecho de "enunciar" una enseñanza obligatoria no es suficiente para conseguir que los educandos sientan gusto por ir a los colegios, ni que los contenidos de los programas se adecuen a las necesidades del momento socio-cultural que se vive por los alumnos, ni que el

profesorado, por arte de magia, esté preparado para afrontar esta nueva situación, ni que los centros escolares, sin presupuesto adecuado, pueda introducir las reformas necesarias en su infraestructura ni en material fungible, ni para conseguir que los escolares abran su futuro.

El olvido de esta premisa por parte del Estado y de las administraciones está conduciendo:

- A un mayor "fracaso escolar" y abandono de los estudios antes de terminar los ciclos obligatorios establecidos por la ley.
- A un aumento alarmante de la violencia en los centros escolares.
- A que la **desigualdad de oportunidades** ofertada por el estado a la población estudiantil siga manteniéndose y profundizándose.
- A que los sectores sociales más desfavorecidos del país sigan siendo los más afectados por los puntos anteriormente expuestos.

Así ocurren cosas como estas: Según una investigación llevada a cabo por el CIREM pone de manifiesto que si sólo un 8% de los alumnos y alumnas que entraban en la ESO eran calificados de nivel muy bajo (de conocimientos), al acabar la ESO ascendían al 25%, bajando también la proporción de excelentes (-4%) y de buen nivel (-6%). La misma fuente estima que el abandono actual en la enseñanza obligatoria es del 25%.

Si al abandono escolar se le suman las tasas del fracaso escolar, en la enseñanza secundaria nos encontramos con el siguiente resultado: "Al final del BUP, los perfiles de fracaso suman un 28% que junto al 12% de abandonos que se han producido a lo largo de los tres años, llegan al 40%. Al finalizar la FP1, los perfiles de fracaso (27%) y el volumen de abandonos (29%) representan un 56%".

Hay que llamar la atención en este punto sobre la venta, por parte del Ministerio de Educación, de que el fracaso escolar es un asunto personal, del estudiante. No es una cuestión personal, es una cuestión social a la que el Estado tiene obligación de dar una solución urgente.

Ratio profesor alumno

De nuevo la dejadez del estado en materia educativa puede apreciarse si contemplamos los datos referentes a la proporción alumno/profesor.

| RATIO POR NIVEL EDUCATIVO | | | | | |
|------------------------------------|--------------------|---------------|----------|-------------------|---------|
| Ratio previstas prof/alumnos | | Primaria | ESO | Bachillerato | FP |
| Urbana | Cumple la ratio | 22,1% | 34,6% | 34,8% | 72,7% |
| | No cumple la ratio | 77,9% | 65,4% | 65,2% | 27,3% |
| Rural | Cumple la ratio | 17,9% | 36,4% | 44,4% | 16,7% |
| | No cumple la ratio | 82,1% | 63,6% | 55,6% | 83,3% |
| Ratio previsto por unidad escolar: | | Primaria = 25 | ESO = 30 | Bachillerato = 35 | FP = 30 |

Como puede apreciarse estamos muy lejos de los valores establecidos por el R. D. 1004/1991, de 14 de junio de 1991. La carencia de puestos escolares es muy clara. Esta situación incide de forma directa en la calidad de la enseñanza, en la atención a los alumnos y alumnas, en el bienestar psíquico y físico del profesorado. (Es una de las profesiones que más desajustes psicológicos soporta).

El desnivel entre profesorado mínimo necesario y número de educandos por unidad escolar, se ve agravado si introducimos otra variable: el número de profesores y profesoras de apoyo que necesitan los centros escolares para poder llevar adelante los programas de integración.

| Profesores Maestros | Curso 1982-1983 | Curso 1992-1993 | Curso 1996-1997 | Curso 1997-1998 | Curso 1998-1999 (1) |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------|
| | 166.278 | 209.257 | 214.086 | 215.584 | 216.810 |
| E. secundaria | 50.530 | 109.004 | 127.865 | 131.294 | 136.048 |
| Técnicos de FP | 6.049 | 17.824 | 19.432 | 18.928 | 18.933 |
| Enseñanza concertada y privada | — | — | 125.352 | 121.654 | 120.421 |
| (2) | | | | | 124.264 |
| Total | 222.857 | 461.437 | 483.037 | 486.227 | 496.055 |

(1) Cifras provisionales. (2) Cifras avance. Datos consultados "Anuario El País 1998/1999"

La falta de profesorado cualificado por un lado y la ausencia de un proyecto, que no sea meramente "político", es decir que guarda sólo las apariencias con el fin de acallar la presión de la sociedad, lleva a situaciones anti-humanas. Sobrecarga de trabajo al profesorado e imposibilidad de dar una buena atención a los estudiantes, sobre todo a los que presentan dificultades: problemas de aprendizaje, desconocimiento del idioma, situación familiar difícil, etc.

Nivel salarial docente

A efectos salariales el profesorado de la enseñanza pública contempla dos niveles. El primero comprende: maestros, prof. téc. de FP, maestro de taller de artes plásticas y diseño, que tienen de **sueldo base** 134.120 ptas., al mes y el segundo que abarca toda la gama de profesorado desde prof. secundaria hasta prof. de universidad que tienen de **sueldo base** 158.025 ptas., al mes. (El salario mínimo interprofesional es de 69.270 pts./mes)

En la realidad al sueldo base se le suman otras cantidades que corresponden a los siguientes conceptos diferenciados por nivel: trienios (4.855 pts. y 6.069 pts.), complemento de destino (67.799 pts. y 83.495 pts., la categoría de prof. catedrático recibe por este concepto 100.009 pts.), complemento específico (33.329 pts. y 33.329 pts., catedráticos 40.146 pts.) Aun sumando todos estos conceptos una familia con dos hijos, si sólo entra ese salario, no podrá vivir con dignidad.

Estos conceptos a modo de gratificación que el Estado da a los docentes, son una tapadera que encubre uno de los mayores engaños e injusticia que el estado comete contra los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. No sólo repercute en que las pagas extraordinarias, dos por año, que se reducen al salario base y trienios sino y sobre todo en que a la hora de la jubilación lo que se contabiliza no es sobre el monto total que se percibe mensualmente sino sobre el sueldo base. Esto lleva a que los docentes reciban unas jubilaciones de miseria.

Privatización

El Estado a través de las escuelas concertadas, subvencionadas... está llevando a cabo una privatización soterrada de la educación, vulnerando el principio del derecho de los ciudadanos a una educación pública, gratuita así como el principio de igualdad de oportunidades, a la vez que tima a los ciudadanos más desfavorecidos al hacerles costear con sus impuestos centros educativos pertenecientes a la iglesia, ordenes religiosas, asociaciones, fundaciones y empresas privadas.

Dentro de los gastos por capítulos, en el capítulo 4 correspondiente a transferencias corrientes, cabe destacar el fuerte incremento un 9,15% de las transferencias a centros privados concertados alcanzando la cantidad de 128 mil millones de los cuales 37.900 millones son para la ESO, 14.230 más que el año anterior, equivalente a un 60% más.

Estas actuaciones de los responsables de educación conducen a:

- Empobrecimiento del patrimonio público, pues el Estado en vez de invertir los recursos en la creación de nuevos centros cede esto a las empresas privadas.
- La enseñanza que se imparte no es gratuita y en algunos casos es bastante costosa.

- Algunos de estos centros obtienen privilegios del Estado que no se ofrecen a los centros de enseñanza pública.
- El salario de los educadores queda a criterio del colegio, produciéndose en algunos de ellos situaciones intolerables de explotación como la de no pagarse el periodo vacacional del verano.
- Al ser centros “semi-privados” no todos los ciudadanos tienen acceso a ellos.
- Queda bajo sospecha la práctica de la libertad confesional de los mismos.

Zonas marginales

Aunque ante la ley todos los centros educativos tienen igualdad de derechos en cuanto a presupuestos, infraestructura, dotación de materiales y recursos humanos la práctica demuestra que esto no es así. (Esto puede decirse también de los colegios “semi-públicos”).

Pudiendo hablar de colegios públicos de primera y de tercera.

Las zonas más afectadas son los barrios de las ciudades que acogen a población gitana, emigrantes y ciudadanos de escasos recursos y zonas rurales desfavorecidas.

Educación infantil

Al no hacerse cargo el Estado de la obligación que tiene de velar por una educación pública, gratuita y de calidad, para todos los ciudadanos desde el momento de su nacimiento, este país dispone de pocas guarderías o centros educacionales públicos para niños de entre 0 y 5 años de edad. Esta escasez de puestos escolares, acarrea graves consecuencias para las familias, sobre todos a aquellas con escasos recursos económicos que se ven obligadas a dejar a sus hijos en manos de personas no cualificadas, en casas de familiares o en centros que no reúnen condiciones para tal fin. Estas ausencias de puestos escolares agrava, indirectamente, la situación de la mujer que se ve obligada, en muchas ocasiones a dejar su puesto de trabajo para dedicarse al cuidado de los hijos o entrar en el campo laboral.

La política seguida por el estado en esta etapa de la educación, tan importante en la vida de los seres humanos es cederla a la enseñanza privada y privada concertada.

Universidad

La misión original de la universidad como generadora de la investigación libre, el estudio humanístico, las virtudes democráticas y el pensamiento crítico, ya no guarda conexión viable alguna con la estructura y el funcionamiento de la universidad corporativa y elitista emergente.

El actual proceso de la enseñanza superior es un claro ejemplo de “mercantilización” de la educación y de abandono por parte del Estado.

Al tiempo que se desarticulan y pierden jerarquía los ámbitos académicos públicos, se multiplican las universidades privadas a las cuales sólo es posible acceder mediante el pago de altas tasas.

Al mismo tiempo, la gratuidad de la enseñanza universitaria se ve amenazada, pues en la misma universidad pública y dependiendo del signo político de quien la gobierne, se proponen planes de tasas académicas siguiendo los esquemas propuestos desde los organismos financieros internacionales.

No se escatiman esfuerzos para disminuir la calidad de la enseñanza e investigación de las universidades públicas por medio del estrangulamiento económico y el uso de “filtros” cuestionables en aras de la “selectividad”.

En pocas palabras, la educación superior termina siendo un privilegio, no un derecho.

En este momento en España estamos asistiendo al desmembramiento de las universidades debido fundamentalmente a los siguientes factores:

- A la elaboración de la L.R.U. que se hizo sin antes haber consultado realmente a la comunidad universitaria y se aprobó sin haberla sometido a un amplio debate para haber introducido las modificaciones oportunas.
- A la elaboración, por parte de la mayoría de las universidades (facultades y departamentos), de unos planes de estudio que no estuvieron guiados, en muchas ocasiones,

por lo que el alumno como ser humano necesitaba, ni por las necesidades de la sociedad, sino que más bien respondían a intereses “académicos curriculares y a veces personales”. Se defendieron parcelas de poder. Esto se ha traducido en:

- Una multiplicación de asignaturas, muchas de ellas cuatrimestrales que son la pesadilla de los alumnos.
- Falta de infraestructura para llevar adelante los planes.
- Deterioro de la calidad de la enseñanza en las universidades.
- Falta de personal no docente.
- Falta de profesorado para poder implementar, con calidad, dichos planes.

PLANTILLA DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

| Profesores | Curso 1992-1993 | Curso 1996-1997 | Curso 1997-1998 | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-------|
| Catedráticos de universidad profesores | | 5.261 | 6.460 | 6.739 |
| Titulares de universidad | 15.449 | 20.232 | 21.297 | |
| Catedráticos de esc. universitarias | 1.190 | 1.643 | 1.728 | |
| Prof. Titulares de esc. universitarias | 9.164 | 11.058 | 11.225 | |
| Otro Profesorado | 23.950 (1) | 31.207 | 32.073 | |
| TOTAL | 55.014 | 70.600 | 73.062 | |

(1) Cifra estimada

Datos consultados “Anuario El País 1999”

– El objetivo que se pretendía con la optatividad y créditos de libre configuración que era abrir la rigidez temática de las carreras, se ha pervertido, por lo que el horizonte de apertura hacia otros campos en la práctica se está cerrando.

– Las transferencias a las Autonomías en materia educativa está generando grandes diferencias entre unas zonas y otras del Estado español, con gran perjuicio para aquellas autonomías más pobres y sin tradición universitaria. Para paliar este hecho el Estado está, por un lado creando universidades en distintos lugares sin haber hecho un estudio previo de cual es la demanda de la zona para implementar o no ciertas carreras; sin contar con profesorado especializado y suficiente para impartir la docencia requerida que permita mantener una enseñanza de calidad, sin contar con una infraestructura adecuada ni personal no docente Y por otro lado está autorizando a diferentes instituciones, entre ellas religiosas, la creación de centros universitarios con dinero público.

– En un futuro no muy lejano surgirá el problema de tener que convalidar los títulos universitarios entre las universidades del país.

De esta forma se está generando en España un sistema de enseñanza superior caótico que lleva en sí el germen de la desigualdad y de la injusticia social, ensanchando, en lugar de reducir la brecha que existe entre ciudadanos con recursos económicos y ciudadanos sin recursos o escasos de recursos económicos.

La “privatización” de la enseñanza superior es un proceso en marcha que tiende a formar de manera elitista a futuros profesionales que puedan responder y cubrir (sin producir críticas ni alteraciones) las necesidades del actual modelo económico y social cada vez más deshumanizante.

Pero en la medida en que la universidad pública y privada va aumentando su dependencia de los intereses del sector privado, cuyo interés primario es el lucro, va comprometiendo cada vez más su estabilidad y crecimiento futuro como problema a mediano y largo plazo.

En esta dirección puede constatarse la cantidad de Master que bajo el auspicio de las universidades las empresas privadas están impartiendo a licenciados y graduados con costes elevadísimos (algunos de ellos dos millones de pesetas) o elevados (en general superan las 250.000 pts.) accesibles a una élite pudiente.

Así, las universidades privadas, dependientes en su mayoría de corporaciones y grupos económicos, van creciendo rápidamente en calidad y cantidad, imponiendo en sus métodos de ingreso, pedagógicos y de evaluación, los signos vitales de una educación mercantilista (se estudia una carrera en función de las ganancias a obtener), competitiva (no existen compañeros de estudio, sino competidores por un futuro puesto de trabajo), discriminatoria (sólo se puede acceder mediante el pago de altos aranceles), individualista y compartimentada.

En la generalidad de las universidades privadas, hoy sus autoridades siguen una orientación lucrativa, en la que se tiende a considerar la universidad como una empresa productiva. Ellos determinan, unilateralmente, las prioridades para los distintos estamentos. Por otro lado, en forma sistemática, se han encargado de “especializar” cada vez más el conocimiento, desintegrando así el carácter universal de la formación superior.

Nuestras propuestas están inspiradas en las ideas y valores del Nuevo Humanismo, partiendo de la necesidad de modificar los actuales paradigmas, en la dirección de poner al ser humano como valor central. Actualmente vemos que, tanto estudiantes como académicos y funcionarios, son considerados meros eslabones en el proceso de comercialización del conocimiento, dentro de un sistema que define a la educación como un factor de aumento de la productividad. Desde aquel modo de pensar, se ha aplicado una formación vertical y carente de diversidad, se han desarrollado instituciones generadoras de personal calificado para las empresas, dejando de lado aquello que nos parece central: el desarrollo social, cultural y personal de las nuevas generaciones.

La prioridad de la universidad no puede ser el lucro ni el éxito profesional, sino abrir posibilidades de acceso ilimitado al conocimiento y a su creación y re-creación, según el momento histórico del cual se trate. Propiciamos que el rol que debe cumplir la universidad debe ser eminentemente social; ya que debería ser la impulsora de los cambios que la sociedad necesita para salir de la pobreza y el subdesarrollo cultural, social y económico en que se encuentra amplios sectores del país. En este contexto, planteamos que así como el actual modelo económico social no es perfectible, tampoco lo es el modelo de universidad que se ha gestado en su seno. Frente a lo anterior, la propuesta humanista universitaria no es reformista, sino que es una propuesta radical de re-construcción estructural de las universidades.

Ley de educación

Como sucede con los temas importantes, los cambios positivos en materia educativa sólo podrán ponerse en marcha si van acompañados de cambios estructurales en materia de política económica, de desarrollo y progreso social. En resumen, si se coloca a la educación como una de las prioridades absolutas a atender desde el Estado. *No es el caso de los objetivos de esta ley.*

Como en anteriores ocasiones, en la ley actual no se ha definido un cambio de fondo, no se han discutido con seriedad y compromiso los nuevos modelos y paradigmas educativos, no han participado del debate todos los sectores interesados de la población, no se han tenido en cuenta la opinión de todas las minorías, no se ha permitido la diversidad y no se asumieron compromisos claros de priorizar la asignación de los recursos económicos necesarios.

El resultado: una nueva ley que define el marco legal para un mayor “ajuste” educativo a la medida del modelo económico imperante orientados en los lineamientos privatizadores del F.M.I. y del Banco Mundial.

Es una ley que responde sólo a los intereses de los sectores políticos que intervinieron en su redacción, que conlleva una precarización de la labor docente; que no modifica significativamente la asignación de recursos financieros, por lo que ha generado un caos organizativo al plantear cambios sin la necesaria asignación de recursos, capacitación e infraestructura para su implementación. Una ley que no modifica las condiciones de marginalidad educativa que sufren mayorías y minorías de nuestro país. Algunos ejemplos:

- No define medidas urgentes que modifiquen los problemas de fondo: el sin-sentido y la ausencia de valores en modelos educativos obsoletos; la discriminación social; la falta de presupuesto, de recursos, y de tecnificación e investigación.

- Mantiene los reducidos niveles presupuestarios anteriores.

- En el Nivel Inicial no se tiene en cuenta la creación de centros públicos para la población comprendida entre los 0 y 5 años que son una necesidad para la mujer que trabaja, dejando esta iniciativa a cada municipio y a la iniciativa privada.

- En la capacitación referida al nivel primario, esta ley mantiene y fortalece los contenidos confesionales, la imposición de valores, la visión individualista y acrítica de la realidad. hay una total ausencia de consideraciones histórico-sociales, evolucionistas y transformadoras de la realidad social que nos toca vivir.

– No existe la infraestructura necesaria (nuevos edificios y en algunos casos adecuación de los ya existentes, aulas, laboratorios, tecnología) para implementar los cambios de modalidad definidos en la ley.

– No define ni pone en marcha los mecanismos de capacitación necesarios para el personal docente de todo el país. Los materiales y la bibliografía definida por el gobierno son de escaso valor pedagógico, no se han tenido en cuenta los tiempos necesarios para una adecuada capacitación, lo que impide a los docentes una lectura reflexiva y un pensamiento crítico, y los convierte en simples ejecutores de un plan.

– La entrada en vigor de la ESO ha supuesto un desconcierto y malestar tanto entre los maestros como entre los profesores de instituto que están viendo amenazados unos la posibilidad de impartir el segundo ciclo de la ESO y otros el descenso de su nivel, al tener que acomodarse a niños desde los 12 años sin previa consulta ni preparación de ningún tipo por parte del Ministerio de Educación, así como la puesta en peligro de su puesto de trabajo.

– No existe definición de dónde se impartirá el segundo ciclo de la ESO ni el bachillerato generando un caos nacional donde cada municipio ha tenido que ingeniárselas para ver donde ubicaba los ciclos secundarios

– El Ciclo Polimodal se estructura en base a una lógica educativa de “corto plazo”, sin sentido crítico, con división desestructurante separando las ciencias sociales de las humanas, sin análisis contextual y sin estudio de las tecnologías adecuadas y aplicadas al desarrollo regional.

– No se ha pensado en inversiones educativas que incorporen tecnología punta a los programas de enseñanza ni de la capacitación del profesorado para este fin.

– El Ciclo Polimodal no genera un concepto de “educación para el crecimiento, para el desarrollo y el trabajo” (como valor humano), sino que genera un concepto de “educación para el empleo” (valor mercantilista de la educación).

En resumen la ley de reforma de la educación desde la primaria hasta la universitaria pone de manifiesto que los sucesivos gobiernos han vulnerado los requisitos de una auténtica democracia al haber elaborado una ley sin haberla sometido a la consulta y debate entre todas las personas implicadas en la comunidad educativa. Igualmente pone en evidencia el cinismo de los sucesivos gobiernos al redactar una ley, que queda muy bonita en el papel, sin intención de aplicarla adecuadamente ya que ni se dotó ni se dota de los presupuestos necesarios para llevarla adelante.

Esta ley es una herramienta que adapta el sistema educativo español a las necesidades de un modelo económico-social cuyos objetivos son la concentración de capital, la desestructuración y la deshumanización del país.

Aspectos subjetivos del sistema educativo actual

Los puntos y cuadros anteriores describen los signos deshumanizantes de un sistema educativo dependiente y subordinado a los intereses económicos de unos pocos.

Pero es necesario destacar otros aspectos, tal vez menos visibles, pero no menos importantes:

– La desmotivación de alumnos y maestros. La tendencia homogeneizadora que el joven vive en la escuela atenta contra las necesidades de búsqueda de sentido, desarrollo personal, dinámica y expresión corporal, diversidad personal y cultural.

– Un sistema en creciente deshumanización, donde sacar una nota es más importante que aprender, donde se aprende a temer más que a respetar.

– Un sistema con marcado sello discriminatorio, donde se prepara a unos pocos para el mando y el control y a grandes mayorías se la margina, obteniendo mano de obra barata y sumisa. Además, aumenta el abismo entre la calidad de educación pagada y la gratuita y entre la gratuita de diferentes zonas del país

– Un sistema de educación que en su aplicación se manifiesta obsoleto, con una visión meramente instruccional o de formación pasiva; con contenidos, principios y valores que se presentan como verdades establecidas e inmutables, en un mundo que cambia a diario.

– Un sistema educativo no-integral (parcializado, incompleto), que deja de lado aspectos esenciales de la formación y el desarrollo personal de alumnos y profesores. Aspectos tales como la solidaridad, el desenvolvimiento emotivo, la diversidad personal y cultural, la expresión corporal, el gobierno del propio cuerpo, el ejercicio del pensar coherente y el cuestionamiento acerca del sentido de la vida, no son tenidos en cuenta por el actual modelo.

3. PROPUESTAS HUMANISTAS

A) UN NUEVO PARADIGMA EDUCATIVO

La solución de los actuales problemas educativos en nuestro país implica necesariamente pensar en un nuevo paradigma educativo. No se trata solo de un cambio de metodología, o una modificación de los planes y programas. **Se trata básicamente de la necesidad de un nuevo modelo educativo, una nueva concepción, una nueva aspiración humana, que permita efectivamente a cada alumno y a cada docente desarrollar lo mejor de sus posibilidades y potencialidades y consecuentemente permita la construcción de una nueva sociedad más justa, solidaria y no-violenta.** Se trata de fijar las bases para construir una propuesta educativa y pedagógica de claro y neto contenido humanista.

Una educación comprometida con la transformación en pos de una mejor sociedad y no una educación que sólo reproduzca las condiciones sociales existente y “adapte” a las nuevas generaciones a tales condiciones.

El Estado nacional es el responsable de fijar estas políticas educativas. Los Humanistas planteamos la necesidad de un estado fuerte y responsable que se haga cargo de las necesidades educativas tantas veces declamadas.

El Estado deberá disponer de un presupuesto importante para el gasto en educación (como mínimo el 25% del gasto público), y las supuestas “leyes de mercado” tendrán que supeditarse a las necesidades del pueblo.

Los principios fundamentales de una nueva educación deben tener en cuenta:

A. *El ejercicio intelectual de una visión desprejuiciada sobre la realidad que se vive.* Aquí se pone en práctica el espíritu crítico y la consideración de que no hay visiones y /o verdades absolutas.

B. *El ejercicio del pensar coherente.* Aquí no hablamos de conocimiento estricto sino del contacto con los propios registros del aprendizaje, de su aproximación al conocimiento y de sus conclusiones.

C. *El estímulo de la captación y el desenvolvimiento emotivo.* Se trata de que los individuos tomen contacto emotivo consigo mismos y los otros sin los trastornos a que induce una educación actual de separación e inhibición.

D. *La expresión corporal y el gobierno del propio cuerpo.* Hace referencia a una práctica educativa que pone en juego todos los recursos corporales de modo armónico. Se trata de una verdadera habilitación de las capacidades del sentir y registrar el cuerpo, de comprender su lenguaje, de una verdadera integración emotivo-motriz.

| LO QUE HAY | A LO QUE ASPIRAMOS |
|---|--|
| Educador y educando pasivos | Educador y educando activos |
| Instrucción | Construcción de conocimientos |
| Visión ingenua de la realidad | Visión activa y transformadora de la realidad |
| Verdad absoluta | Visión pluralista de la realidad |
| Repetición y “adaptación” social | Construcción social y “adaptación creciente” |
| Enseñar, memorizar, imponer | Habilitar (desarrollar capacidades, nueva visión) |
| Sumisión, obediencia | Respeto por la subjetividad, personalización |
| Educación de la separación, racionalismo puro | Contacto emotivo consigo mismo y con otros. |
| Competencia | Gobierno del propio cuerpo |
| | Solidaridad. Colaboración y contacto emotivo con otros |
| Desvalorización de si mismo y de los demás. Baja autoestima | Respeto y valorización por sí mismo y por los demás |
| Uniformidad | Diversidad |
| Conservación | Transformación |

Desde el Partido Humanista planteamos un modelo educativo acorde con las necesidades humanas de este momento histórico, no con aquellas que fuesen deseables desde intereses particulares de uno u otro sector de poder.

Un modelo que posibilite la construcción del ser humano que enfrenta el siglo XXI.
Lo que hoy sucede en la práctica educativa está muy alejado de estas aspiraciones.

B) PROPUESTA

Para el gobierno humanista la educación y la salud son la primera prioridad, considerando los recursos que se destinan a esta área como inversión en el ser humano y no “gasto social” como se le denomina en la ideología neoliberal. Por lo tanto las principales medidas son las siguientes:

Los pasos necesarios para la construcción de un nuevo modelo educativo humanista implican la puesta en marcha de medidas directas y concretas que deben ser impulsados por el Estado en conjunto con la participación y el consenso de todos los sectores educativos y culturales involucrados (alumnos, docentes, no docentes, padres, científicos, técnicos, trabajadores de la cultura, artistas, organizaciones intermedias y los sectores de actividad regional; en suma, el pueblo).

Las principales propuestas del humanismo para la educación son:

- No asignar menos del 25 del presupuesto nacional (y de los presupuestos autonómicos cuando corresponda) a los gastos de educación.
- Derogación de la actual ley de educación.
- Hacer extensiva la enseñanza laica, gratuita y obligatoria desde los cero años.
- Participación democrática de alumnos, docentes y no docentes en régimen de co-gobierno, sumándose los padres a esta estructura colegiada en el nivel primario y pre-escolar.
- Modificación de los métodos de enseñanza, desterrando todo signo de autoritarismo e imposición y la enseñanza discriminada por sexos.
- Programación general de la enseñanza integrada en un proceso coherente desde la etapa pre-escolar hasta la universidad, con objetivos por etapas.
- Garantías de no-discriminación e integración de sus pautas culturales en las distintas autonomías y en el Estado español.
- Garantías de estabilidad, justa remuneración y selección objetiva para el personal docente y no docente.
- Crear programas de investigación en áreas prioritarias de desarrollo, en permanente vinculación con la realidad nacional.
- Implementar programas de educación ecológica que apunten a mejorar las condiciones del entorno y a crear conciencia de la importancia de preservar los principios ecológicos de humanidad y ambiente.
- Inclusión de planes orgánicos para sectores marginados por edad (adultos), por impedimentos psico-motrices (discapacitados) o por ubicación geográfica (zonas alejadas o aisladas).
- Apoyo al grupo familiar con becas; distribución gratuita de libros y material escolar; instalación de comedores y albergues estudiantiles; transporte escolar gratuito y otras ayudas.
- Eliminación de subvenciones estatales a la educación privada.

Efectuar una transformación profunda de la actual educación economicista y carente de sentido humano, por una educación habilitadora, transformadora y constructora de una nueva sensibilidad personal y social implica modificar fines, planes y programas, contenidos y, sobre todo, las prácticas educativas. Esta nueva educación será construida en conjunto por docentes, padres, estudiantes y la comunidad, a través de formas de participación abiertas y democráticas en cada región, y colegio del país.

En primer lugar se impone la derogación de la actual Ley de Educación y **el compromiso del Estado de asignar como mínimo el 25 del presupuesto nacional a los gastos de educación**, que permitan implementar de manera eficaz los cambios y las medidas que a continuación se proponen, según la plataforma del Partido Humanista:

Educación parvularia (de 0 a 5 años)

- El Estado debe asegurar el 100% de cobertura en la educación de los párvulos para garantizar la igualdad de oportunidades en cuanto a la estimulación, alimentación y desarrollo

de las nuevas generaciones en una etapa tan vital y vulnerable de la vida, sin perjuicio de respetar la opción de las familias de hacer uso de este derecho, pero existiendo obligación del gobierno y de los municipios de satisfacer el total de la demanda que se produzca.

– Construcción de nuevos centros educativos en todos los niveles, dando prioridad, por deficitario, al nivel de párvulos.

Enseñanza Obligatoria (primaria y secundaria)

A parte de las medidas generales expuestas más arriba será necesario:

– Efectuar profundas modificaciones al plan de estudios, priorizando una educación integral que habilite y capacite a los jóvenes como seres humanos plenos, a través de un currículum holístico, que ponga fin al actual currículum disciplinar que impide una educación integral e integradora.

– Generar instrumentos de medición que permita reconocer al alumno como ser humano completo y complejo.

– Eliminar las actuales pruebas de evaluación ya que básicamente miden entrenamiento y no habilidades que el ser humano va a necesitar para construir el siglo XXI, tales como capacidad de trabajar en equipo, resolución de problemas, aplicación de conocimientos más que información, búsqueda de información, priorización, toma de decisiones, capacidad de interactuar en colaboración con otros, etc.

– Incorporación de tecnología punta en la práctica escolar.

– Inclusión de planes orgánicos para sectores marginados en razón de edad (adultos analfabetos), de impedimentos sico-motrices (discapacitados), de distancia (zonas rurales aisladas).

– Fomento de las distintas actividades deportivas, con un sentido verdaderamente humano, ligado directamente con fines y objetivos de recreación, desarrollo educativo y salud.

– El contenido de los programas educativos se establecerá en relación directa con los fines de la enseñanza, teniendo en cuenta:

1. la formación del alumno como ser humano integral;
2. la adquisición de métodos de análisis e investigación;
3. la incorporación de información científica y habilidad técnica;
4. la habilitación para desarrollar una actividad útil al progreso social y al desarrollo personal;
5. la participación activa en un ámbito escolar democrático.
6. la formación para la libertad, la democracia, la solidaridad, la cooperación, la tolerancia, el respeto de la diversidad y la paz.

– El Estado nacional velará por la creación de las condiciones indispensables para la educación, garantizando como mínimo las siguientes medidas:

1. Aumento del presupuesto de educación y cultura al 25 del presupuesto nacional.
2. Construcción de nuevos establecimientos educacionales en todos los niveles, dando prioridad por deficitario al nivel pre-primario, a las zonas rurales y zonas menos favorecidas de las grandes urbes.
3. Mejoramiento de la proporción alumno-docente.
4. Aumento del profesorado de apoyo.
5. Apoyo al grupo familiar para evitar la deserción escolar, mediante la distribución gratuita de útiles y libros, la instalación de comedores y albergues estudiantiles, el transporte escolar gratuito y un amplio régimen de becas.
6. Aumento salarial y un régimen de capacitación permanente del profesorado.
7. Garantizar el nivel de calidad en todo el territorio español corrigiendo los desniveles que se están produciendo entre las diferentes autonomías.

Enseñanza Superior

La educación universitaria, si bien estará inserta en la política general de educación expuesta, requiere medidas particulares a tomar

En el gobierno humanista, la universidad y los centros de educación superior no sólo formarán expertos en una determinada materia; sobre todo formarán un contingente humano con amplia preparación y sensibilidad social, conscientes de su responsabilidad en el desarrollo de la comunidad nacional y local en la que inserten su labor.

Para esto se requiere:

- Propiciar que las universidades, en especial las públicas, se inserten en la problemática nacional, regional y local y den cuenta de la realidad cultural y social de su medio de influencia. Para ello, se debe garantizar el pluralismo ideológico, cultural, étnico, religioso en el plan de estudios y el cuerpo académico de las universidades, institutos y academias que cuentan con financiación pública.

- Fortalecer las universidades tradicionales y sobre todo las de las regiones. Las primeras tendrán una misión orientada hacia el desarrollo del país y su labor se orientará hacia las grandes necesidades de la comunidad nacional; las segundas orientarán su misión, prioritariamente, hacia las necesidades locales de las comunidades donde se inserten. A su vez se deberán establecer mecanismos y circuitos de interacción y colaboración entre ambos tipos de instituciones a efecto de dar coherencia y eficacia al sistema.

- Establecimiento de una completa y verdadera autonomía universitaria.

- Creación de servicios interfacultades que permitan el intercambio de material bibliográfico gratuito, de becas y subsidios, de servicios, de experiencia interdisciplinaria, de conclusiones de simposios y congresos.

- Crear un Consejo Nacional de Educación Superior (CONAES), integrado por miembros representativos de los distintos sectores y comunidades del país. Este consejo determinará diferentes asuntos relativos al desarrollo y marcha de esta modalidad educativa, apuntando al cumplimiento de objetivos orientados hacia el desarrollo del país y su gente, descartando otros intereses ajenos a esta finalidad. Entre otras materias, deberá velar por la regulación de las carreras, en razón de las verdaderas necesidades del país y no de meros intereses comerciales, asegurar el acceso igualitario a los estudios superiores a todos los sectores de la comunidad nacional y propiciar que los estudiantes reciban una educación integral con neto carácter social y no meramente economicista.

- Revisión de los acuerdos universidad-empresa de forma que las empresas no utilicen a los estudiantes como mano de obra barata.

- El Estado debe asumir el financiamiento pleno de la educación superior pública. Este financiamiento debe asegurar alta calidad y excelencia de la docencia, la investigación y la extensión, es decir, éstas deben ser las mejores universidades y, por definición, no podrán ser de menor calidad que las Universidades privadas.

- Generar un proyecto de transformación del sistema universitario, financiado a diez años plazo por el Estado, que apunte a la gratuidad de la educación universitaria para los estudiantes. Para ello, planteamos, en forma transitoria, el arancel diferenciado como forma de redistribución de las riquezas, y la gratuidad para todos los estudiantes que no puedan participar en el financiamiento de la universidad, lo que implica eliminar todo tipo de arancel o cupo, que impida el acceso a la universidad. Este financiamiento debe asegurar alta calidad y excelencia de la docencia, la investigación y la extensión.

- Abrir la posibilidad de financiar los estudios retribuyendo lo recibido con trabajo voluntario, en una actitud de reciprocidad hacia la sociedad. Posibilitar que los estudiantes financien la universidad, reuniendo fondos con la promoción de sus trabajos de investigación y sus producciones en España y en el extranjero.

- Ampliación del plan de becas y subvenciones. Concebir el crédito universitario como un derecho y no como un beneficio.

- Crear un fondo de fomento a la investigación y publicación de trabajos realizados por docentes, en las universidades

- Implementar el modelo de cogestión, en el cual cada estamento de la universidad tiene un igual nivel de participación en la toma de decisiones y en la aplicación de éstas. Dicha participación debe traducirse, entre otras acciones, en el desarrollo anual de claustros abiertos. Éstos determinarán diferentes asuntos relativos a la elección de puestos académicos, al desarrollo educativo, apuntando al cumplimiento de objetivos orientados hacia el desarrollo del país y su gente.

- Utilizar el plebiscito generalizado para la toma de decisiones estratégicas.

- Establecer mecanismos de información y evaluación del cumplimiento de objetivos por parte de las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas. Entre otros

aspectos, se deberán evaluar la calidad de la docencia, desarrollo de la investigación y su aporte al progreso humano y social, aporte a la movilidad e integración sociocultural de la comunidad donde se inserta, y aporte al desarrollo de la cultura nacional, autonómica y local.

Metodologías y orientación del proceso enseñanza-aprendizaje

- Garantizar el pluralismo ideológico, cultural, étnico y religioso en el plan de estudios y el cuerpo académico de las universidades, institutos y centros que cuenten con financiamiento público.
- Capacitación para los docentes basada en una comprensión y valoración de la diversidad de los procesos de aprendizaje y de autoaprendizaje, en el plano intelectual, físico y emocional.
- Unificación de los planes de estudio y adecuación de los mismos a las necesidades de desarrollo del país.
- Facilitar espacios de encuentro, de debate y de reflexión sobre todas las áreas de actividad humana, en los cuales se potencie el desarrollo personal y social; dándole valor al desarrollo de la creatividad en todas las áreas.
- Priorizar la interdisciplinariedad en el proceso de aprendizaje.
- Abolición de las “clases magistrales” y transformación de las mismas en clases participativas.
- Creación de servicios ínter facultades que permitan el intercambio de material bibliográfico gratuito, de becas y subsidios, de servicios, de experiencia interdisciplinaria, de conclusiones de simposios y congresos.
- Los sistemas de evaluación no sólo deben considerar la integración de ciertos contenidos específicos, sino también se deben evaluar los avances y debilidades en el proceso de aprendizaje de cada estudiante, y se debe evaluar su capacidad de relacionar conocimientos. En este contexto, se debe desechar las evaluaciones tipo pruebas de selección múltiple, por ser antipedagógicas.
- Amplitud de cursos de especialización para postgraduados.

Educación permanente y no formal

En cuanto a la educación no formal, es necesario considerar la capacidad de aprendizaje del ser humano a lo largo de su vida, posibilitando el perfeccionamiento, la capacitación y la educación permanente, principalmente en las etapas posteriores a la educación formal, o sea, en los adultos y los adultos mayores. Para asegurar este objetivo el Estado deberá:

- Desarrollar programas de educación popular en los centros de trabajo, barrios urbanos, comunidades agrícolas. Éstos deben considerar, entre otros, programas de alfabetización, capacitación laboral, ámbitos de trabajo y desarrollo personal, talleres, y actividades culturales y recreativas. En síntesis, la educación del pueblo se entenderá como una responsabilidad permanente del Estado para con los habitantes de este país.
- Definir una política educacional para los adultos, que contemple tanto la educación básica, media y técnico profesional, destinada a los trabajadores.
- Incentivar a los trabajadores a capacitarse, mediante el reconocimiento del interés de perfeccionamiento a través de plazas en instituciones de educación superior (universidades e institutos), de mejores oportunidades de ascenso en la empresa que trabaja y de mejoramiento salarial.
- Inclusión de planes orgánicos para sectores marginados por edad, sexo, color, religión (adultos), por impedimentos psico-motrices (discapacitados) o por ubicación geográfica (zonas alejadas o aisladas).
- El Estado debe responsabilizarse de una política nacional de formación y perfeccionamiento docente gratuito, continuo y pertinente.

Cultura

El humanismo propone un nuevo modelo cultural que, aunque complementario, estará claramente separado del modelo educativo.

El humanismo entiende al modelo educativo como un instrumento al servicio de la formación, información y el desarrollo del pueblo, que comienza a funcionar desde el momento del nacimiento, mientras que entiende al modelo cultural como un instrumento creador de ámbitos de expresión y libertad. Así pues, educación y cultura de ninguna manera tienen el mismo objetivo, aunque se complementan.

La confusión producida en el mundo actual entre ciencia y técnica, entre desarrollo tecnológico y desarrollo cultural, ha tenido y tiene severas consecuencias. El humanismo no admite que el desarrollo tecnológico producido en los grandes centros de poder haya generado parejamente un desarrollo cultural integral. De tal manera, considera incorrecto el planteo de que el "subdesarrollo" cultural sea expresión del subdesarrollo tecnológico.

Así como en otros campos el despegue de una sociedad depende de su desarrollo económico y este desarrollo, a su vez, depende de la organización social, el despegue de la cultura dependerá, en última instancia, de la organización de los medios culturales y de la relación que se establezca entre el pueblo y esos medios. Postergar, entonces, los temas de cultura pretendiendo que primeramente hay que alcanzar ciertas metas económicas, es una suposición que será llevada al campo de la discusión nacional.

El salto cultural de nuestro país comenzará generando un gran debate en torno a lo que el pueblo quiere que sea su estilo de vida y su modelo de sociedad, porque la organización de esa sociedad será la herramienta que habrá de usarse para la producción de cultura. El arte, la filosofía y las ciencias puras serán discutidas y revisadas en su raíz, así como será discutida la historia y las falsificaciones que de ésta se han hecho en nuestro suelo.

Por todo lo anterior, proponer que habrá mayores o menores fondos para la industria cinematográfica, que se incentivará el folklore o que se rescatarán las "raíces telúricas" de la cultura nacional, dándole a todo esto un significado de liberación frente a la dependencia "centralista" (imperialista), no tiene seriedad como planteamiento ni proyección como objetivo.

Este salto cultural comenzará, como hemos dicho con un debate que fijará el gran contexto dentro del cual se implementarán las medidas que hayan surgido como necesarias para producir ese cambio. En ese contexto no deberán faltar las discusiones respecto de la cultura actual, decrepita, violenta y nihilista. Es una imagen del mundo, nueva y completa, la que se está exigiendo, y no sólo una referencia a las industrias "productoras de cultura".

Así es que sobre el tema de la cultura, el Partido Humanista descalifica todas las propuestas hechas por los otros partidos.

Este debate fijará las pautas y el contexto dentro de los cuales el Estado nacional y los gobiernos de las comunidades autónomas y municipales tomarán las medidas concretas, para legislar la asignación de recursos y la creación de ámbitos de formación y expresión.

– El arte, la filosofía y las ciencias puras serán discutidas y revisadas en su raíz, así como será discutida la historia y las falsificaciones que de ésta se han hecho en nuestro suelo.

– La cultura, en todos los casos, comenzará a desarrollarse en forma paralela a la educación que se dé al niño. La información será complementada con el desarrollo de su motricidad y de su sentido estético, en el campo de la plástica, de la música y de la poesía, y serán, aparte de los institutos educativos, las cooperativas las encargadas de reforzar, en sus aspectos culturales, los incentivos para el desarrollo de la niñez y la juventud.

– Se priorizará la actividad de los medios de difusión al servicio de la actividad cultural.

– Se asegurará el derecho de los creadores y artistas a difundir su obra y recibir el apoyo adecuado a sus actividades.

– Se propiciará el intercambio con todos los países del mundo, a los efectos del debate e intercambio cultural.

– No se encerrará al país en el "chauvinismo" cultural, ni se importarán modelos culturales.

– Se habilitarán nuevas vías de expresión que tengan por centro al ser humano de este país y que sirva a los habitantes de todo el mundo.

Desarrollo de la ciencia y la tecnología

Los humanistas entendemos que la ciencia es un instrumento de liberación y desarrollo humano. Por ello proponemos:

- Incorporar tecnología de punta en la práctica escolar.
- Dar prioridad a la investigación y desarrollo científico, otorgando recursos y apoyo de infraestructura para su crecimiento y expansión.
- Crear programas de investigación en áreas prioritarias de desarrollo, en permanente vinculación con la realidad nacional. En este sentido, es fundamental dar prioridad a aquellas áreas y proyectos que apuntan hacia el mejoramiento de la calidad de vida del pueblo.
- Estimular a los científicos e investigadores jóvenes e innovadores a desarrollar proyectos de desarrollo social, otorgándoles condiciones de libertad intelectual suficientes para que puedan desplegar su trabajo con tranquilidad y ajeno a presiones o dependencias de orden institucional, económico o laboral.
- Las actividades científicas y tecnológicas se encuadrarán dentro de una política general que tendrá en cuenta las siguientes medidas:

- Coordinación coherente de los planes de las áreas de ciencia y técnica con los definidos con las áreas de desarrollo social, salud, educación y cultura.
- Jerarquización de la labor del investigador científico.
- Desarrollo sostenido en el campo de la ciencia y la tecnología mediante la creación de organismos e instituciones nacionales dedicados a la capacitación y a la coordinación de la transferencia de la tecnología extranjera.

- Fomento de iniciativas regionales y provinciales en materia de desarrollo científico y tecnológico, promoviendo una participación amplia en la formulación de metas y planes.

- Creación de un instituto interdisciplinario para la coordinación y el desarrollo de las ciencias.

- Promulgación de leyes específicas que promuevan el desarrollo científico y tecnológico sostenido en función del mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes.

4. SÍNTESIS

Para la gran mayoría resulta evidente que el sistema educativo no responde satisfactoriamente a las necesidades de nuestro país.

El Partido Humanista, consciente de la gravedad de la crisis actual que atraviesa nuestro país y el mundo busca respuestas que doten de sentido a una educación cada vez más subordinada a las leyes de mercado y a intereses economicistas avalados desde un estado cobarde que abandona sus responsabilidades básicas en esta materia.

¿Cómo abrir perspectivas para una nueva educación comprometida con el desarrollo integral del país, en el contexto de un sistema decreciente de deshumanización?

Ya no alcanza con **enunciar** el principio básico de una educación laica pública y gratuita para todos los habitantes del suelo español (estamos bastante lejos de este principio). Es necesario ir más allá y trabajar por la concreción de nuevos paradigmas educativos, de construir una propuesta educativa humanizadora que permita habilitar y crear las condiciones para una sociedad solidaria y pluralista.

Esta construcción sólo podrá ponerse en marcha desde la perspectiva de una transformación social y personal coherente, que tenga en cuenta como mínimo estos aspectos:

- Concepción del ser humano como sujeto activo y transformador de la realidad, no como mero “receptor” o simple reflejo de un “orden económico establecido”.

- La necesidad de una educación integral que tenga al ser humano como valor central que contemple la formación personal y social, la comunicación consigo mismo y los demás, el manejo corporal armónico y el ejercicio del pensamiento crítico y coherente.

- La necesidad de un Estado responsable comprometido con asegurar las condiciones de:

- Presupuesto adecuado (25% del gasto público).
- Infraestructura que priorice las zonas más marginadas, así como la adecuación de las ya existentes a las necesidades que introduce la aplicación de las nuevas tecnologías en la enseñanza.
- Capacitación docente y no docente.
- Salario digno para los docentes.

- Investigación científica.
- Recoger la diversidad social y cultural existente en el país.
- Eliminación de todos los signos de discriminación existentes.

Estos conceptos básicos, sumados a la participación activa de todos los sectores del ámbito educativo, pondrán en marcha un sistema educativo verdaderamente comprometido con los valores de democracia real, solidaridad y diversidad que permitan la transformación del decadente e inhumano modelo actual.

De este modo estará en marcha en España el proceso de “humanizar la educación”.

BIBLIOGRAFÍA

Plataforma del Partido Humanista.

Estudio y Conclusiones sobre la Ley Federal de Educación (Asoc. del Magisterio de Santa Fe).

Ley Federal de Educación - Discusiones (U.T.E. 1997).

Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos (Min. de Cultura y Educación).

Relevamiento Anual 1996 - Sistema Federal de Información Educativa (Min. de Cultura y Educación).

Anuario 1996 de Estadísticas Universitarias (Min. de Cultura y Educación).

Anuario estadístico de la UNESCO 1997.

Informe sobre Desarrollo Humano de la O.N.U. (1996).

Documento: “Generación de Educadores por el cambio y la Diversidad” (M. Aguilar - R. Bize B.).

Libro “Humanizar la Tierra” (Silo, Edit. Planeta).

Revista Humanista No. 10

Revista Humanista No. 11.

CULTURA

Aurora Marquina
amarquina@seker.es

Posiblemente el tema de la cultura sea el más problemático, el menos inmediatamente concreto que tengamos que afrontar. No se trata de arrimar propuestas puntuales, al estilo de las plataformas partidarias, porque la naturaleza misma de la cuestión cultural exige ciertos recaudos, ciertas aproximaciones y definiciones que nos permitan entender de qué estamos hablando.

Hablar de cultura es hablar del ser humano y de su obra. La comprensión del alcance actual y de la dirección que lleva el proceso de esta interinfluencia, tiene una importancia particular en este momento histórico. 1

La cultura es el mundo propio del hombre. “Cultura es humanización.”. referida tanto al “proceso que nos hace hombres como a la humanización del mundo por la acción humana”. 2

Los humanistas hemos caracterizado la situación general que nos toca vivir y las tendencias más inmediatas que se perfilan en diferentes materiales. En “Cartas a mis amigos”, Silo escribe: “En otras épocas se hubiera tomado como hilo conductor de este tipo de descripción una cierta idea de ‘malestar de la cultura’ pero hoy, en cambio, hablaremos de la veloz modificación que se está produciendo en las economías, en las costumbres, en las ideologías y en las creencias, tratando de rastrear una cierta desorientación que parece asfixiar a los individuos y los pueblos”. 3

“En el lento progreso de la humanidad”, escribe en otro texto, “se han ido acumulando factores hasta el momento actual en que la velocidad de cambio tecnológico y económico no coincide con la velocidad de cambio en las estructuras sociales y en el comportamiento humano. Este desfase tiende a incrementarse y a generar crisis progresivas.

También advertimos que las tendencias hacia las regionalizaciones y, finalmente, hacia la mundialización, están siendo manipuladas por intereses particulares en desmedro de los grandes conjuntos. Pero está claro que aún en esa distorsión se abre paso el proceso hacia una nación humana universal. El cambio acelerado que se está presentando en el mundo lleva a una crisis global del sistema y a un consecuente reordenamiento de factores. Todo ello será la condición necesaria para lograr una estabilidad aceptable y un desarrollo armónico del planeta. Por consiguiente, a pesar de las tragedias que pueden avizorarse en la descomposición de este sistema global actual, la especie humana prevalecerá sobre todo interés particular”. 4

1. DEFINICIÓN DE CULTURA

La idea de “cultivo de capacidades humanas” subyacente en la etimología de la palabra cultura es muy antigua. Los griegos distinguieron a ese tipo de construcciones como diferentes a las naturales, aunque adoptaron posturas diversas a la hora de establecer una preeminencia. Hoy, sobre todo a partir de los estudios antropológicos, hay acuerdo en diferenciar la realidad humana de la naturaleza, considerando a la primera como sinónimo de cultura.

El tema de la cultura está teñido de ideología. Más que en cualquier otro asunto, el sujeto y el objeto cultural son sólo definibles desde una visión del mundo. En la cultura hay valores incorporados, tanto en los objetos materiales trabajados por un artista como en las construcciones intangibles: normas, costumbres, creencias, leyendas, mitos, teorías científicas, etc. Este es uno de los rasgos —la incorporación de valores— que hace que la cultura sea posible sólo en el campo humano. Es cierto que las formas de comunicación, la organización social e incluso el uso de instrumentos, son compartidos por los hombres con los demás animales, pero en estos no son rasgos culturales. Existen dos diferencias de fondo: la ausencia de valores en la vida animal y la falta de intención. Toda la actividad animal es el resultado de instintos, mientras que el hombre es el único ser viviente dotado de intención.

Silo se refiere al ser humano en estos términos: “... me es insuficiente la definición del ser humano por su sociabilidad, ya que esto no hace a la distinción con numerosas especies; tampoco su fuerza de trabajo es lo característico, cotejada con la de animales más poderosos; ni siquiera el lenguaje lo define en su esencia, porque sabemos de códigos y formas de comunicación entre diversos animales. En cambio, al encontrarse cada nuevo ser humano con un mundo modificado por otros y ser constituido por ese mundo intencionado, descubro su capacidad de acumulación e incorporación a lo temporal, descubro su dimensión histórico-

social, no simplemente social. Vistas así las cosas, puedo intentar una definición diciendo: el ser humano es el ser histórico cuyo modo de acción social transforma a su propia naturaleza. Si admito lo anterior, habré de aceptar que puede transformar intencionalmente hasta su constitución física". Más adelante afirma: "... nosotros sostenemos la necesidad de arranque desde la particularidad humana; sostenemos el fenómeno histórico-social y no natural del ser humano y también afirmamos la actividad de su conciencia transformadora del mundo, de acuerdo con su intención". 5

Por nuestra parte, en todo identificados con el pensamiento siloísta, denominado también *Nuevo Humanismo* o *Humanismo Universalista*, definimos a la cultura por la nota típica y fundamental de la intención.

Definir es caracterizar algo por lo que es fundamental, único, propio. Los humanistas destacamos como propio de la cultura el despliegue en el mundo de la intencionalidad humana. Silo se refiere a la intención en los siguientes términos: "La intención es un concepto complejo que revela la unidad e interacción de diferentes procesos que predeterminan tal o cual conducta práctica del ser humano. La intención agrupa en sí una cadena de acontecimientos: 1) el enjuiciamiento intuitivo o racional de este deseo como una aspiración de algún objetivo; 2) la formulación para sí y para los demás del sentido de este objetivo;

3) la elección de los medios para su consecución; 4) la acción práctica para su realización. De este modo, podemos concebir una intención como determinado fundamento, fuerza, energía de cualquier obra creadora del ser humano, incluida la creación de su propia vida. Sin intención no hay existencia". Y continúa: "Más rigurosamente, la intencionalidad ha sido definida desde Brentano en adelante como la característica fundamental de la conciencia. Ya con el arribo y desarrollo del método fenomenológico de Husserl y el aporte de las corrientes de la existencia (existencialismo), la intencionalidad aparece como lo sustantivo de todo fenómeno humano". 6

La intencionalidad opera en el mundo social y natural; abarca lo exterior al hombre y su propio interior; la intencionalidad se dirige al pasado para recoger la memoria de la especie, al futuro cuando proyecta o imagina y se ve en el presente cuando exterioriza actividad o hace un corte en el tiempo para un estudio determinado.

Las instituciones son concreciones de la intencionalidad; el aprendizaje y la creación también la requieren.

Las distintas concepciones que denominamos de derecha, incluyendo en esa simplificación a las fuerzas económicas que retienen el poder real, tienen una mirada particular sobre el hombre y sus realizaciones. La fuerza referencial de sus esquemas interpretativos y sus empeños son por la conservación de axiomas que afirman el pasado. Sus más modernas producciones están teñidas de pesimismo en el ser humano, aunque no exentas de audacia. "El fin de la historia" y "La muerte de las ideologías" se han presentado como el más reciente esfuerzo de modernidad, pero resultaron un truco de ilusionista, vacío de contenido. Ha sido ingenioso pretender que la humanidad había llegado a su máximo nivel de desarrollo con un sistema económico-político —el neoliberal— que se pretendió instalar como si fuera *la realidad misma*. El intento tuvo un éxito fugaz con el público desprevenido y entre los *snoobs* del intelectualismo, entre quienes militan en algunos medios de comunicación. Sin embargo, la carencia de soluciones para los problemas del hombre en sociedad y el intento de poner al ser humano en segundo plano también han fracasado. La entelequia del mercado libre autorregulándose por el juego de la oferta y la demanda relega a un segundo plano la intención humana. Al individuo se le asigna el papel de mano de obra que compite para producir y consumir. Las religiones de Estado compensan este sin-sentido social adjudicando la posibilidad de realización personal a una vida después de la muerte. La cultura como producto de una nacionalidad en muchos casos, o como producto de una etnia determinada y que es determinante de resultados, es otra característica de las concepciones ideológicas llamadas de derecha.

En síntesis, el pasado como tiempo de conciencia predominante en la visión, la postergación del hombre, el pesimismo en sus posibilidades, el énfasis puesto en la "otra vida", el intento de separar la cultura de la ideología, el predominio del individuo sobre la sociedad y la cultura como producto nacional, son los rasgos constitutivos de la visión conservadora.

El marxismo y, en general, las posiciones que esquemáticamente llamamos "de izquierda" han identificado a la cultura con los modos de producción. La consideración del mundo parte de establecer las relaciones de producción en el momento de estudio de una sociedad determinada. Se estudia el presente y se procura establecer con coherencia el relato del proceso social. El papel del individuo es minimizado y la proyección al futuro resulta una suerte de fórmula mecánica 7. El optimismo deviene de la certeza en el triunfo final del proletariado y en su obra: la cultura proletaria. El *Estado Protector* —no es un simple traslado freudiano de la

autoridad paterna— en armonía con la sociedad de hombres libres, desaparecería finalmente para dar lugar al “paraíso en la tierra”. En esta visión del mundo la religión no es necesaria, el hombre trasciende en la historia social.

Sintetizando, la conciencia se ubica en el presente para estudiar el pasado y encontrar una explicación que pueda proyectarse al futuro; la minimalización del individuo frente a la sociedad, el optimismo, la realización en esta vida por predominio de la clase social oprimida que se libera son los rasgos esenciales de esta visión del mundo. 8

El Nuevo Humanismo parte de considerar al ser humano como valor central. Su proyecto es la *Nación Humana Universal*. Así lo expresa el *Documento del Nuevo Humanismo*:

“Los humanistas son internacionalistas, aspiran a una nación humana universal. Comprenden globalmente al mundo en que viven y actúan en su medio inmediato. No desean un mundo uniforme sino múltiple: múltiple en las etnias, lenguas y costumbres; múltiple en las localidades, las regiones y las autonomías; múltiple en las ideas y las aspiraciones; múltiple en las creencias, el ateísmo y la religiosidad; múltiple en el trabajo; múltiple en la creatividad”. 9

Hay un “sustrato de semejanzas en la diversidad de modos de vida de grupos humanos”, afirma Melville J. Herskovits en uno de los libros más fascinantes de este siglo 10 y, después de preguntarse si será posible el “ajuste entre naciones”, responde: “Este ajuste sólo podrá realizarse si se considera a la humanidad con la mayor amplitud de visión respecto a las diferencias y con un mínimo de ese militante centrarse en el yo y en el grupo llamado etnocentrismo, que ha sido un obstáculo tan grande en la creación de una efectiva sociedad mundial”. 11

La globalización y la cultura nacional

Lo que se denomina “globalización” se pretende sinónimo de homogeneidad cultural. No es una realidad sino una invención. Lo único realmente globalizado hoy es la tecnología de las comunicaciones y la acción de la banca internacional, que se ha convertido en la máxima acumulación de capital. La banca globalizada no fomenta la producción de bienes sino que comercia con la moneda —inicialmente un valor de cambio— generando un lucro artificial y sin sustento.

La acumulación del capital financiero es un hecho cultural producido por intenciones humanas y está muy lejos del concepto de mundialización al que los humanistas concebimos como integración cultural. El Nuevo Humanismo aspira a construir una Nación Humana Universal, donde cada pueblo se integre aportando lo mejor de su cultura y sin perder su identidad.

La discusión sobre la antinomia nacionalismo/internacionalismo en el proceso de globalización tiene expositores que sostienen puntos de vista bien fundados. Silo lo expone así: “La ‘globalización’ no corresponde en absoluto a lo que nosotros llamamos ‘mundialización’ porque esto último implica precisamente la diversidad cultural, regional, nacional, e intrarregional... Que los acontecimientos llevan en la dirección de las grandes regiones, que el mundo va hacia la Nación Humana Universal, no es cosa difícil de entender. El punto está en la función con que pueden cumplir los estados nacionales en esta etapa; estados arrasados por multinacionales y mil formas de dependencia. Pero parece del todo erróneo confundir el Estado nacional con la nación, el gobierno con el pueblo y cosas semejantes”.

“Me parece ver que si algo queda de lo nacional, no está en los estados nacionales ni en los dirigentes cómplices de estos estados dependientes; lo nacional está en la base cultural. Está en el estilo social, en las formas de lenguaje, en el modo de relación humana, en usos y costumbres, en aspiraciones generalizadas...”

“Creo, a estas alturas, que es profundizando en los códigos nacionales desde donde se pasará a regionalizaciones no uniformantes y desde las cuales se pueda acometer la nueva etapa de esta civilización”.

“Los partidos humanistas son internacionalistas en su dirección final, pero no son globalizadores sino que, al contrario, sacarán su fuerza y su inserción popular amando y resaltando los valores que se inspiran en las capas más humildes de la población: allí no están los vendidos ni los traidores. Es ir absorbiendo y fortaleciendo estos códigos lo que permitirá la mejor inspiración para saltos más amplios. Allí donde se muevan nuestros partidos, el mejor servicio que prestarán a su pueblo y a la causa común será la de ser instrumentos de sus respectivas naciones”.

Recordemos, por último, lo dicho por *Silo* en Moscú en el Foro Humanista de 1993. “El humanismo es internacionalista, pero ¿quiere decir esto que en razón de su ecumenismo descalifica lo regional y lo puntual? ¿Cómo podría descalificarse a alguien porque ama a su pueblo, ama a su tierra, ama a sus costumbres, a su gente, a sus tradiciones? ¿Podríamos endilgarle el simple epíteto de ‘nacionalista’ para dejar luego de considerarlo? Porque amar las propias raíces es también ser generoso en la consideración del trabajo y el sufrimiento de las generaciones anteriores. Únicamente ese «nacionalismo» se distorsiona cuando la propia afirmación es en desmedro del reconocimiento de otras colectividades, de otros pueblos”. 12

La historia de Europa y la de España, en concreto, es rica en experiencias de ese tipo. Uno de los casos más llamativos por su trascendencia fue el de la invasión de los romanos que terminó, prácticamente, con las culturas que coexistían en nuestro suelo. Hubo una auténtica “globalización” en sentido moderno, es decir una uniformización cultural.

La religión cristiana, en connivencia con el poder político, tomó también esa dirección y fue aniquilando paulatinamente toda expresión cultural que no se atuviera a sus principios; así en 1391 se produce la primera gran persecución de los judíos, que culminaría un siglo más tarde, en 1492, con la persecución y expulsión de aquellos que no se convirtieron al catolicismo, afectando básicamente a judíos y árabes. Esto dio al traste con la convivencia pacífica de “Las Tres Naciones” que tan fructíferos resultados dio a la España y Europa medievales. Recordemos el papel que desempeñó la Escuela de Traductores de Toledo.

El destino quiso que en ese mismo año de 1492 se encontrara un nuevo continente y hacia allí trasladó su política de intransigencia, lo que impidió al naciente imperio español relacionarse con las nuevas culturas de forma abierta. Más bien todo lo contrario, trató de dominarlas y destruirlas llegando a aniquilar prácticamente las culturas originales de América.

No es casualidad que la no lejana dictadura de Franco ensalzara como positiva aquella lamentable etapa histórica e iniciara también una persecución, no ya contra árabes y judíos pues pocos quedaron, sino contra ateos, comunistas y masones.

La cultura española de hoy tiene como antecedente aquella cultura cristiana que dominó, persiguió y trató de hacer desaparecer a otras culturas con las que convivía. De tanto en tanto, en nuestra historia, resurgen esas conductas intolerantes en individuos o colectivos que buscan algún chivo expiatorio a quien llevar a la hoguera.

El concepto de integración de las culturas no significa fundirlas en un crisol para obtener una sustancia única que se vierte en un molde; la integración se parece más a un mosaico donde cada componente conserva su forma, su color, su extensión...

2. LA UNIVERSALIDAD DE LA CULTURA

Todos los pueblos tienen un lenguaje, un modo de producir y distribuir bienes; utilizan tecnología; se dan instituciones de diverso tipo (que van desde la familia a alguna forma de orden político) y regulan su convivencia con un conjunto de normas; tienen una filosofía y una religión y producen arte. Estos son aspectos universales de la cultura porque se encuentran en todos los pueblos, en diferente grado de desarrollo y relacionados con distintos valores y prioridades. Precisamente, el hecho de que esos universales se manifiesten de modo particular es lo que da identidad a los diferentes pueblos.

La producción humana —llena de intencionalidad individual— es diversa y múltiple; lo humano como denominador común permite encontrar elementos universales.

El reconocimiento —debidamente probado por el estudio contemporáneo de los grupos humanos— de la existencia de universales y particulares en la producción cultural, es evidencia también del aserto de buscar una convergencia no uniformante.

El cambio cultural

El cambio cultural se está produciendo de modo continuo en una sociedad por influencia de intenciones humanas que producen nuevos artefactos, procuran cambiar pautas de consumo, buscan instalar o fortalecer aspectos ideológicos, expresan catárticamente sentimientos comunes, logran un nuevo goce estético, etc. La intención se expresa y el cambio, sutil o profundo, se produce. Sin embargo, esas mudanzas pueden no comprometer el trasfondo de una sociedad que se mantendrá estable durante cientos de años, a pesar de sufrir convulsiones que no afectan a las estructuras. Esta es la situación de España, una sociedad diversa

culturalmente a la que en ciertos momentos se ha querido uniformar tratando de eliminar su diversidad regional, y que hoy se encuentra con una cultura anquilosada, que sólo ha producido agitaciones superficiales por acción de intereses contrapuestos que no intencionaron cambios profundos. Pareció abrirse una primavera cultural con la llegada de la democracia a la muerte del dictador Franco. Pero ningún gobierno posterior, ni los de derechas ni los socialistas, produjo cambios de fondo en la cultura de los españoles. Es en los nacionalismos históricos y desde las regiones que algunos políticos exacerban la cuestión cultural, pero utilizando la cultura como arma política más que potenciando el desarrollo de la cultura. La llegada de la democracia significó un claro avance en ciertas libertades y en posibilidades de activación de la cultura. Surgieron las instituciones políticas, pero todas las otras se mantuvieron con ligeras modificaciones y siguen instaladas hasta hoy mismo. Son las antiguas instituciones las que han absorbido a los políticos y no los políticos los que han promovido democratización y transformación de esas instituciones, que hoy no son vigentes pero siguen encorsetando la vida.

Las transformaciones de fondo requieren una discusión muy completa que parta de establecer los elementos intangibles.

El aporte del Nuevo Humanismo a esa discusión que consideramos imprescindible y urgente, es poner como valor y preocupación central al ser humano. No es una declamación que cualquier "bandolero semántico" puede hacer suya, sino una construcción ideológica. El Nuevo Humanismo lo ha expresado en más de 50 países en el mundo desde finales de los años 60. Inicialmente, se explicó que la sociedad avanzaba hacia la deshumanización montada sobre diversas formas de violencia: "económica, política, religiosa, social y psicológica". 13

Los años siguientes se caracterizaron por violentas luchas entre diferentes opciones de futuro y por la imposición final del neoliberalismo —monetarismo, reconversión industrial, ajuste y desempleo— en Europa primero y luego en el resto del mundo, situaciones no fortuitas sino intencionales. Significaron la anunciada postergación del hombre primero y su desplazamiento después. Actualmente se expresa sin tapujos "que la gente sobra" en el esquema neoliberal.

Fue oportuno en los años 60 y es imprescindible en los 90 comenzar a revertir esta situación. No basta declarar la importancia del ser humano, afirmación que cualquier político puede copiar. *Lo coherente es basar la economía en la colaboración y no en la competencia; terminar con la acumulación de capitales en manos de la banca; favorecer los mecanismos de participación directa de la gente en las decisiones; redefinir el rol del Estado haciéndolo cargo de proteger la salud, la educación, la ocupación y la vejez de los habitantes, distribuyendo con equidad los recursos aportados por los ciudadanos.* Por cierto, ninguno de los que usan las palabras correctas con intención desviada estaría de acuerdo con esa propuesta dirigida a la base social y no a las cúpulas corruptas.

Las aspiraciones de una sociedad —su cultura futura— deben ser reflejadas en el modelo que elija la participación directa de la gente. Esa es la construcción cultural por excelencia y es lo que debería consagrar una auténtica constitución nacional. Esta ley magna, marco referencial para todas las leyes que den forma a los nuevos contenidos, debe ser una construcción colectiva.

Los nihilistas, los corruptos y los indiferentes son sostenedores pasivos y cómplices necesarios del poder instituido. Ese sector social y el poder mismo a través de los "bienpensantes" son quienes descalifican esta posibilidad de diseñar colectivamente una sociedad como máximo producto cultural. Un cambio en las estructuras de poder, en la producción y distribución de bienes, en las instituciones y en la normativa social hará surgir la fuerza creadora del arte en todas sus manifestaciones. Es una obra que vale la pena emprender, no obstante las dificultades. Sólo plantear esa posibilidad abre el futuro, permite caminar en una dirección correcta y otorga sentido a los pasos que se dan para llegar a los objetivos. La fijación de metas orienta la actividad y es un acto moralmente válido hacer lo que se concibe como bueno con independencia del resultado.

Por el contrario, quien sopesa seriamente las alternativas de que dispone el sistema capitalista advertirá que el eje pasa por "humanismo o antihumanismo".

La deshumanización es el "proceso en el que se contrae la libertad humana. Es característico de la deshumanización en la relación interpersonal, la negación de la subjetividad libre del otro y, por consiguiente, su cosificación práctica. Una mirada deshumanizante despoja a otros seres humanos de su esencia de libertad, poniendo de relieve ciertas características secundarias que pasan a ser sustantivas (sexo, raza, origen, ocupación, etc.). La mirada deshumanizante tiende a diferenciar en lugar de complementar, movida por la intención de naturalizar al otro. Existe también un naturalismo histórico mediante el cual se interpretan los procesos humanos por determinismos que pretenden ser consagrados por la ciencia de ese momento. La geopolítica, el

darwinismo social y, en buena medida, el marxismo-leninismo ortodoxo, se inscriben en el determinismo deshumanizante". 14

El Humanismo Universalista, otra denominación del Nuevo Humanismo, se caracteriza por destacar la actitud humanista. Dicha actitud no es una filosofía sino una perspectiva, una sensibilidad y un modo de vivir la relación con los otros seres humanos. El Humanismo Universalista sostiene que en todas las culturas, en su mejor momento de creatividad, la actitud humanista impregna el ambiente social. Así, se repudia la discriminación, las guerras y, en general, la violencia. La libertad de ideas y creencias toma fuerte impulso, lo que incentiva, a su vez, la investigación y la creatividad en ciencia, arte y otras expresiones sociales. En todo caso, el Humanismo Universalista propone un diálogo no abstracto ni institucional entre culturas, sino el acuerdo en puntos básicos y la mutua colaboración entre representantes de distintas culturas, basándose en "momentos" humanistas simétricos. El ideario general del Humanismo Universalista, está plasmado en el *Documento del Movimiento Humanista*. 15

LA CULTURA COMO PAISAJE

Es posible que este abordaje del tema cultural haya dejado estupefacto a algún lector desprevenido. Por lo general se espera que una plataforma política enumere las medidas a tomar en un área determinada. Los presupuestos asignados revelan luego la mayor o menor distancia de lo prometido con lo hecho. En nuestro caso, vamos a considerar sólo las cuestiones de fondo.

Los seres humanos nacemos y nos formamos en una cultura que tiene un "paisaje" de objetos e intangibles producidos por las generaciones precedentes a las que aceptamos como la realidad misma. La ideología imperante ha instalado la idea de que la cultura está por encima de la gente y que es sinónimo de refinamiento. Se obtiene con eso un doble resultado: ponerla en un lugar inaccesible y ajeno —como superestructura independiente— y negar la participación del pueblo. Sutilmente se incluye al ser humano dentro de una serie biológica como heredando una cultura producida por una minoría de individuos especiales.

Hemos definido a la cultura como la expresión de la intencionalidad humana en elementos tangibles e intangibles. Es creada por el hombre y no existe por sí misma. Está llena de sentido porque es obra humana. "La cultura inunda nuestras vidas, contribuimos a su desarrollo con ideas, inventos y otras producciones y, sin embargo, somos ampliamente inconscientes de ella". 16

Bástenos por ahora con reforzar el concepto central: es un acto válido, valiente y necesario analizar la sociedad en que vivimos, producto del desarrollo cultural que hemos alcanzado. Es igualmente válido, valiente y necesario imaginar con nuestros coetáneos cuál es la sociedad que queremos. Finalmente, es válido, valiente y necesario luchar por la sociedad querida. Lo que hagamos será nuestro aporte al desarrollo cultural.

El destino de una cultura

La proyección del futuro es la tarea más digna que puede darse el ser humano a nivel individual y colectivo. La discusión en el seno de una sociedad por el modelo al que aspiran sus componentes y al cual habrán de ajustar las conductas, es lo más importante que puede hacerse en materia cultural.

Las instituciones, la religión, los mitos, el arte, el folklore, la tecnología y la economía son los temas que surgen como más evidentes al mirar la cultura de una sociedad determinada y son los temas insoslayables en el diseño de un modelo para el futuro. No es complicado describir la situación actual de esos aspectos compositivos, su relación interna —dentro de una sociedad— y externa —comparándola con otras culturas—, el proceso que ha seguido y su proyección mecánica hacia el futuro. Hecho esto y considerando las aspiraciones que surgen de la gente, es posible diseñar las nuevas pautas culturales. En todo caso, esa perspectiva será el horizonte para esbozar con trazos gruesos una aproximación al modo de encarar el tema de la cultura en España.

Un aspecto importante es dejar establecido que miramos la realidad desde la óptica del Nuevo Humanismo. No es posible ni es necesario desprenderse de la propia ideología cuando se intenta un estudio en el campo de las ciencias humanas. La honestidad intelectual es posible declarando la ideología con la que se interpretarán los datos que surjan de una descripción. En

nuestro caso la ideología es el humanismo y este trabajo es sólo una exposición sucinta de la propuesta humanista para la cultura en general y para la sociedad española en particular.

Los temas que vamos a considerar no difieren en género de los tratados en la "plataforma política del humanismo", que redactáramos en 1984, y de los trabajos desarrollados a partir de ella en diferentes áreas.

3.LAS POLITICAS DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA

Hay una política cultural operando desde el aparato del Estado y es válido preguntarse por los principios más generales que la sustentan. Esos principios existen, aún cuando no sean manifiestos en cada medida concreta. *El procedimiento de observar el destino final de las asignaciones presupuestarias del Estado es útil para determinar la ideología de trasfondo.* En un momento de crisis, como esta década finisecular donde reina la corrupción, las asignaciones de dinero responden a favoritismos hacia los artistas próximos al poder, a menudo meros publicistas del gobierno. En todo caso, hay un principio: el beneficio personal, y un valor central: el dinero. Ambos son la quintaesencia del neoliberalismo.

En 1984, al redactar la primera plataforma del Partido Humanista, escribimos: "El salto cultural en España comenzará con un gran debate en torno a lo que el pueblo, en su diversidad regional, quiere que sea su estilo de vida y su modelo de sociedad, porque la organización de esa sociedad será el más importante producto cultural".

"El debate fijará el gran contexto dentro del cual se implementarán las medidas particulares. Es una imagen del mundo, nueva y completa, la que se está exigiendo". 17

El Nuevo Humanismo aporta a su vez propuestas generales sobre diversos temas, en base al siguiente esquema de exposición: a) la transmisión de la experiencia de otras generaciones: educación; b) los ámbitos de creación: el arte en general y c) las instituciones.

La educación

Refiriéndose al tema ha escrito Silo: "1. La percepción del paisaje externo y su acción sobre él, compromete al cuerpo y a un modo emotivo de estar en el mundo. Desde luego que también compromete a la misma visión de la realidad, conforme he comentado en su momento. Por ello creo que educar es básicamente habilitar a las nuevas generaciones en el ejercicio de una visión no ingenua de la realidad de manera que su mirada tenga en cuenta al mundo no como una supuesta realidad objetiva en sí misma, sino como el objeto de transformación al cual aplica el ser humano su acción. Pero no estoy hablando en este momento de la información sobre el mundo, sino del ejercicio intelectual de una particular visión desprejuiciada sobre los paisajes y de una atenta práctica sobre la propia mirada. Una educación elemental debe tener en cuenta el ejercicio del pensar coherente. En éste caso, no se está hablando de conocimiento estricto sino de contacto con los propios registros del pensar".

"2. En segundo lugar, la educación debería contar con el acicate de la captación y el desenvolvimiento emotivo. Por esto, el ejercicio de la representación por una parte y el de la expresión por otra, así como la pericia en el manejo de la armonía y el ritmo, tendrían que ser considerados a la hora de planificar una formación integral. Pero lo comentado no tiene por objeto la instrumentación de procedimientos con la pretensión de «producir» talentos artísticos, sino con la intención de que los individuos tomen contacto emotivo con ellos mismos y con otros, sin los trastornos a que induce una educación de la separatividad y la inhibición".

"3. En tercer lugar, debería tenerse en cuenta una práctica que pusiera en juego todos los recursos corporales de modo armónico y esta disciplina se parecería más a una gimnasia realizada con arte que al deporte, ya que éste no forma integralmente sino de manera unilateral. Porque aquí se trata de tomar contacto con el propio cuerpo y de gobernarlo con soltura. Por esto, el deporte no tendría que ser considerado como una actividad formativa pero sería importante su cultivo teniendo por base la disciplina comentada".

"4. Hasta aquí he hablado de la educación entendiéndola desde el punto de vista de actividades formativas para el ser humano en su paisaje humano, pero no he hablado de la

información que se relaciona con el conocimiento, con la incorporación de datos a través del estudio y de la práctica como forma de estudio". 18

En un mismo escenario histórico coexisten "generaciones que han nacido en momentos diferentes y cuyos paisajes de formación, experiencia y proyectos no son homogéneos", escribe Silo.

El traspaso a las nuevas generaciones del aporte consolidado por las precedentes es lo que da continuidad al proceso cultural.

"Lo que va a definir el signo de la dialéctica generacional en cada momento histórico habrá de ser el proyecto de transformación o conservación que cada una lance al futuro" ha explicado Silo 19 y aclara: "pero como toda la estructura del momento histórico está en transformación, su signo va cambiando conforme los niños ingresan a la franja juvenil y los de edad madura son desplazados hacia la ancianidad. Este *continuum* histórico nos muestra la temporalidad en acción y hace comprender a los seres humanos protagonistas de su propia historia". 20

Las generalidades expuestas se complementan con los trabajos específicos sobre la educación como medio de traspaso del acervo cultural.

Los ámbitos de creación estética

Comúnmente se asocia la cultura con la habilidad para manejar instrumentos o situaciones y con los fenómenos de creación. Es una base correcta para iniciar la larga discusión sobre el modelo de sociedad que queremos darnos los españoles. La cultura se expresa en todos los sectores sociales y sólo los especialistas se preocupan por imponer una moda que los distinga del resto. Estos intentos son legítimos y crean una tensión en la sociedad que da dinamismo a la creación, más allá de la sicopatología que explica algunas obras. En nuestra opinión es inútil discutir si el arte ha de ser popular o elitista. La coexistencia y, sobre todo, la tensión que crea la pugna entre ambas expresiones, resulta en un beneficio para el *continuum* del arte que es expresión del *continuum* de la vida.

En todo caso, los artistas generan un fragmento de la cultura general, ocupan una parcela y hacen una contribución específica al conjunto social.

El tipo de sociedad es determinante de las posibilidades que tienen los individuos de generar cultura en todos los aspectos y especialmente en el terreno artístico. Una sociedad donde el sistema económico exige un trabajo alienante reserva las posibilidades de creación artística para quienes disponen de ocio. La liberación del ser humano del trabajo/castigo, antigua utopía que la técnica de hoy permite pero está negada por la intención de quienes detentan el poder, es una aspiración que debe convertirse en programa. *Tenemos que lanzar el desafío de un futuro próximo donde el trabajo alienante sea realizado por las máquinas y el ser humano destine sus esfuerzos a la obra para la cual se siente dotado. La sociedad libre del esfuerzo innecesario es posible. Sólo se necesita la voluntad política para un cambio de fondo producto de un debate que involucre al conjunto social.*

El fenómeno de la creación artística ha sido considerado fundamentalmente como un aporte individual. El Nuevo Humanismo rescata, sin embargo, el derecho a la creación colectiva. El trabajo mancomunado, el trabajo en equipo, son situaciones especialmente formativas. Hay ejemplos culturales e históricos y progresa la tendencia de generar colectivamente obras con unidad formal y conceptual.

La producción cultural en equipo existe desde que el hombre se reunió en grupo con otros hombres. La invención de objetos, el descubrimiento de fenómenos naturales aprovechables para la vida humana, los rituales, la creación religiosa y el mismo arte rupestre, son creaciones no individuales sino de equipos. Desde los estadios más primitivos los seres humanos colaboraron entre sí para generar el primer acervo cultural de la especie.

El trabajo en equipo es un trabajo con otro donde el otro existe como aportante de diversidad. La obra es colectiva y es colectivo el uso del artefacto, el goce de la pintura o el canto, el ritual que derrota a las sombras de lo desconocido, la invocación al dios ignoto para que se manifieste. Desde las cavernas de la edad de piedra hasta las aulas universitarias de hoy, el trabajo en equipo ha procesado junto con las posibilidades de relación entre los hombres.

La colaboración es la forma de relación que ha hecho progresar a la humanidad permitiendo que lo mejor de la especie se manifieste. Esta modalidad en el comportamiento social 21 es la que el humanismo destaca como el ideal hacia el cual orientar los mejores esfuerzos del Estado en todas las áreas.

Toda expresión creativa que favorezca la ampliación de la conciencia humana porque aporta conocimientos o porque ayuda a pensar de un modo nuevo, es un anhelo que se tiene que satisfacer. Por lo tanto, toda clase de expresión artística debe ser favorecida desde el Estado. 22

Las instituciones

Al ser la cultura abarcativa de toda la creación humana, nuestro punto de vista sobre las instituciones está desglosado en diferentes trabajos a los cuales nos remitimos. Sin embargo los humanistas consideramos fundamental referirnos al Estado, a la Iglesia y a la familia para mostrar su situación actual y el rol que le asignamos.

Ha escrito Silo: "En el contexto de un proceso de mundialización creciente, se acelera la información y aumenta el desplazamiento de personas y bienes. La tecnología y el poder económico en aumento se concentran en empresas cada vez más importantes. El mismo fenómeno de aceleración en el intercambio, choca con las limitaciones y el enlentecimiento que imponen antiguas estructuras como el Estado nacional. El resultado es que tienden a borrarse las fronteras nacionales dentro de cada región. Esto lleva a que deba homogeneizarse la legislación de los países no sólo en materia de tasas aduaneras y documentación personal sino en aquello que hace a la adaptación de sus sistemas productivos. El régimen laboral y de seguridad social siguen la misma dirección. Continuos acuerdos entre esos países muestran que un parlamento, un sistema judicial y un ejecutivo común, darán mayor eficacia y velocidad a la gestión de esa región. La primitiva moneda nacional va cediendo paso a un tipo de signo de intercambio regional que evita pérdidas y demoras en cada operación de conversión. La crisis del Estado nacional es un hecho observable no solamente en aquellos países que tienden a incluirse en un mercado regional, sino en otros cuyas maltrechas economías muestran un detenimiento relativo importante. En todas partes se alzan voces contra las burocracias anquilosadas y se pide la reforma de esos esquemas. En puntos en que un país se ha configurado como resultado reciente de particiones y anexiones, o como artificial federación, se avivan antiguos rencores y diferencias locales, étnicas y religiosas. El Estado tradicional tiene que hacer frente a esa situación centrífuga en medio de crecientes dificultades económicas que cuestionan precisamente su eficacia y legitimidad. Fenómenos de ese tipo tienden a crecer en el centro de Europa, en el Este y en los Balcanes. Estas dificultades también se profundizan en Medio Oriente, Levante y Asia Anterior. En el África, en varios países delimitados artificialmente, comienzan a observarse los mismos síntomas. Acompañando a esa descomposición comienzan las migraciones de pueblos hacia las fronteras poniendo en peligro el equilibrio zonal. Bastará que ocurra un importante desequilibrio en China para que más de una región sea afectada directamente por el fenómeno, considerando además la inestabilidad actual de la antigua Unión Soviética y de los países asiáticos continentales". 23 Esa es la descripción de las transformaciones que se están operando contemporáneamente.

En lo que hace al rol que los humanistas asignamos al Estado resalta su consideración como aparato de gestión social. En tal sentido, tiene a su cargo la ineludible responsabilidad de proteger la salud, la educación, la ocupación y la vejez de los habitantes; la protección de los recursos energéticos y del patrimonio común, restablecer el equilibrio social hasta tanto se impongan formas solidarias en la economía que cierren esas brechas. Sin pretender una enumeración exhaustiva de funciones que deben discutirse, en nuestra opinión el Estado debe garantizar la libertad individual y dotar de plena vigencia a los derechos humanos.

La Declaración de las Naciones Unidas de 1948 es una asignatura pendiente. Esos derechos, en opinión de Silo, "no tienen la vigencia universal que sería deseable porque no dependen del poder universal del ser humano, sino del poder de una parte sobre el todo". Más adelante afirma: "Los derechos humanos no pertenecen al pasado, están allí en el futuro succionando la intencionalidad, alimentando una lucha que se reaviva en cada nueva violación del destino del hombre. Por esto, todo reclamo que se haga en favor de ellos tiene sentido, porque muestra a los poderes actuales que no son omnipotentes y que no tienen controlado el futuro".

"... La lucha por el establecimiento de una nación humana universal es también la lucha, desde cada cultura, por la vigencia de derechos humanos cada vez más precisos. Si en una cultura de pronto se desconoce el derecho a la vida plena y a la libertad poniendo por encima del ser humano otros valores, es porque allí algo se ha desviado, algo está en divergencia con el destino común y, entonces, la expresión de esa cultura *en ese punto preciso*, debe ser claramente repudiada. Es cierto que contamos con formulaciones imperfectas de los derechos humanos, pero es por ahora lo único que tenemos en nuestras manos para defender y perfeccionar. *Estos*

derechos hoy son considerados como simples aspiraciones y no pueden ser plenamente vigentes dados los poderes establecidos. La lucha por la plena vigencia de los derechos humanos lleva, necesariamente, al cuestionamiento de los poderes actuales orientando la acción hacia la sustitución de estos por los poderes de una nueva sociedad humana”.

En correspondencia con nuestra concepción dinámica de la historia y en acuerdo con lo expresado antes, es necesario que los ciudadanos vuelvan a definir el modelo de Estado que necesitan en este momento del desarrollo cultural.

Las grandes religiones históricas: el judaísmo, el budismo, el cristianismo y el islamismo, son troncos de los cuales han surgido numerosas ramas. Se trata de conjuntos que se han dividido en muchos sectores o sectas. Tantas, que aún hoy siguen surgiendo variantes que muestran una fragmentación que avanza a pesar de la intolerancia. Muchos piensan que la religión, en tanto producto cultural del hombre, nació como una expresión creadora destinada a responder preguntas fundamentales pero, al ser convertida en institución, quedó como tributaria de las ideologías que postergan al hombre.

La libertad de culto, unida a la libertad de expresión religiosa y a la independencia del Estado respecto de la institución religiosa, es la base de propuestas humanistas en esta materia. Por cierto, el surgimiento de una nueva religión original —no una nueva secta ni un esfuerzo sincrético— que vincule al ser humano con la divinidad de un modo completamente nuevo, es una formulación aún pendiente para la cual reclamamos el derecho a la existencia. Como para cualquier otra que afirme la importancia central del ser humano o cuando menos no lo postergue o desvaloricé.

El Nuevo Humanismo parte de la existencia y pone al ser humano como valor central pero no descarta a las posturas teístas. La creencia en la existencia o no de un dios o dioses; la relación del hombre con la divinidad; la trascendencia y otros temas del género, interesan profundamente a los humanistas pero no son resueltos mediante dogmas excluyentes. 24

En lo que respecta a la familia, el crecimiento tecnológico “y la aceleración del ritmo de vida” han contribuido a la crisis de esta institución. Esta es una consecuencia directa de la instalación de los valores del credo neoliberal que establece al dinero como valor central y la competencia a ultranza como un modo de obtenerlo.

Silo describe esta situación del siguiente modo: “La familia se reduce y estalla en parejas cada vez más móviles y cambiantes, la comunicación interpersonal se bloquea, la amistad desaparece y la competencia envenena todas las relaciones humanas al punto que desconfían todos de todos, la sensación de inseguridad ya no se basa en el hecho objetivo del aumento de la criminalidad sino sobre todo en un estado de ánimo. Debe agregarse que la solidaridad social, de grupo e interpersonal desaparecen velozmente, que la drogadicción y el alcoholismo hacen estragos, que el suicidio y la enfermedad mental tienden a incrementarse peligrosamente. Desde luego que en todas partes existe una mayoría saludable y razonable, pero los síntomas de tanto desencaje no nos permiten ya hablar de una sociedad sana”. 25 El deterioro afecta a las relaciones en general.

En otro texto explica: “Occidente, arrastrado por el cambio de usos y costumbres, se ve en un aprieto a la hora de sostener su idea tradicional de la familia «natural». ¿Puede existir hoy familia con hijos adoptivos? Desde luego que sí. ¿Puede existir familia en la que la pareja esté constituida por miembros del mismo sexo? Algunas legislaciones ya lo admiten. ¿Qué define entonces a la familia, su carácter «natural» o el compromiso voluntario de cumplir con determinadas funciones? ¿En qué razones puede basarse la excelencia de la familia monogámica de algunas culturas sobre la poligámica o poliándrica de otras culturas? Si ese es el estado de la discusión, ¿se puede seguir hablando de un derecho universalmente aplicable a la familia? ¿Cuáles serán y cuáles no serán los derechos humanos que deban defenderse en esa institución?”. 26

Es evidente que cuando se instala un valor como el dinero y se consagra la competencia como el procedimiento más eficaz, su adopción se convierte en una forma de vida y tiñe todas las actividades. No es posible ser sólo competitivo en el ámbito laboral, este modo de relación se traslada al ámbito familiar y lo disocia; tampoco es posible, siguiendo esta lógica, obtener dinero sólo por los medios lícitos. Consagrar el dinero como valor fundamental abre las puertas a la corrupción.

La familia puede redefinirse desde muchos puntos de vista y adoptar las formas que los individuos que la integran consideren más adecuadas a sus objetivos. Los humanistas enfatizamos en que el modo de relación interpersonal que conviene al ser humano es la colaboración, la cooperación, el intercambio. Las relaciones familiares no escapan a este esquema. *Sea cual fuere la forma que se den a sí mismos los miembros de la pareja o grupo familiar, si*

logran establecer una relación de colaboración crecerán como individuos y harán un aporte a la sociedad que integran.

“El estilo de vida humanista se destaca por el respeto a la diversidad, derechos, opiniones e intereses de los otros; por el rechazo a la violencia y a la explotación; por la intención de mantener relaciones armónicas con la naturaleza y la sociedad; por el afán de profundizar sus conocimientos y ampliar y perfeccionar sus habilidades”. 27

En este momento de globalización la crisis también es global. La descomposición del sistema capitalista está impregnando de nihilismo la vida y la obra del hombre de este tiempo. La propuesta superadora es el proyecto de una sociedad planetaria, plural y convergente: la nación humana universal. Trabajar para que esta utopía se instale primero en el corazón de las personas y luego en la Tierra —nuestra patria común— es un acto válido. Procuraremos que se transforme en una política del Estado.

Madrid, 15 de octubre de 1998.

NOTAS:

¹ Mucho de lo que aquí se esboza proviene de conversaciones con Mario Luis Rodríguez Cobos, Silo, fundador del Nuevo Humanismo y autor de sus principales escritos. También es reconocible la influencia de los cursos de antropología dictados en la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) en los años 60 y comienzo de los 70, por el profesor Iván Barrionuevo.

² Max Scheller, traducido al español en “El Saber y la Cultura”, España, 1934.

³ Silo, Primera Carta (1991) en “Cartas a mis amigos sobre la crisis social y personal en el momento actual”, Graphomania Ediciones, Madrid, 1994.

⁴ Silo, Segunda carta (1991) en “Cartas a mis amigos.”..., op. cit.

⁵ Silo, “Diccionario del Nuevo Humanismo”, Editorial Magenta, Buenos Aires, 1996.

⁶ “Diccionario.”..., op. cit.

⁷ ¿Esa rigidez es la que impidió al marxismo prever la revolución tecnológica y su consecuencia en el debilitamiento del concepto de clase, pieza fundamental en la marcha dia-léctica de la historia? Las previsiones de Carlos Marx sobre la acumulación del capital financiero han resultado de una exactitud científica.

⁸ Es posible que a esta altura los lectores de derecha e izquierda estén igualmente molestos por la simplificación excesiva de sus concepciones sobre el ser humano y su obra. Pero es forzoso trazar un perfil grueso en beneficio del lector medio, que carece de tiempo para largos estudios.

⁹ “Diccionario.”..., op. cit.

¹⁰ Melville J. Herskovits, “El hombre y sus obras”, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1969.

¹¹ Herskovits, op. cit.

¹² “El Humanista”, Buenos Aires, setiembre 1997.

¹³ Silo, “La curación del sufrimiento”, Cordillera de Los Andes, 4 de mayo de 1969.

¹⁴ “Diccionario.”..., op. cit.

¹⁵ “Diccionario.”..., op. cit.

¹⁶ Iván Baigorria, “Curso de Antropología”, Universidad Nacional de Córdoba, 1971.

¹⁷ “Bases para un programa humanista de gobierno”, trabajo de equipo coordinado por Rafael de la Rubia, 1984.+

¹⁸ Silo, “El Paisaje Humano”, incluido en “Humanizar la Tierra”, Ed. Plaza y Janés, Barcelona, 1988.

¹⁹ Silo, “Aproximaciones a Contribuciones al Pensamiento”, conferencia en el Centro Cultural San Martín, Buenos Aires, 1990.

²⁰ Idem anterior.

²¹ En una reducción, todas las relaciones que puedan establecer los seres humanos entre sí (familiares, laborales, profesionales, amistosas, etc.) caben en tres categorías: de colaboración o intercambio, de dominio y de destrucción. Las relaciones de dominio, aún cuando los términos de la relación alternen sus roles, evolucionan

hacia la destrucción. La única que es enriquecedora para los partícipes de la relación es el intercambio que se da en el trabajo conjunto, la colaboración.

²² El folklore tiene un lugar especial en cuanto implica una creación anónima que hace suya la colectividad, que ha resistido el paso del tiempo y es una muestra de identidad nacional.

²³ Silo, Segunda carta, "Cartas a mis amigos." ..., op. cit.

²⁷ "Diccionario." ..., op. cit.

1.INTRODUCCIÓN. LOS SISTEMAS ECONÓMICOS

“...He aquí la gran verdad universal: el dinero es todo. El dinero es gobierno, es ley, es poder, es básicamente subsistencia. Pero además es el arte, es la filosofía y es la religión. Nada se hace sin dinero; nada se puede sin dinero. Estamos pues ante la tiranía del dinero. Una tiranía que no es abstracta porque tiene nombre, representantes, ejecutores y procedimientos indudables...Un capital especulador que se va concentrando mundialmente. De esta suerte, hasta el Estado nacional requiere para sobrevivir del crédito y el préstamo. Todos mendigan la inversión y dan garantías para que la banca se haga cargo de las decisiones finales. Está llegando el tiempo en que las mismas compañías, así como los campos y las ciudades, serán propiedad indiscutible de la banca. Está llegando el tiempo del paraestado, un tiempo en el que el antiguo orden debe ser aniquilado...” (Extraído del Documento del Movimiento Humanista, Silo, 5 de abril de 1993.)

Antes de introducirnos en los temas específicos que son objeto de este escrito, y donde inevitablemente deberemos abordar conceptos técnicos y referirnos a cifras y estadísticas, será de interés intentar comprender el cambio en el punto de vista que propone el Nuevo Humanismo respecto del tema económico.

Todos los días mediante la prensa, nos llegan comentarios, opiniones, datos estadísticos, y un complejo conglomerado de términos indescifrables para el ciudadano común, en torno al acontecer de lo que parece ser el tema central del universo: la economía. Las personas asumen que no entienden nada, pero registran que cada vez se sienten peor.

La economía no es otra cosa que la forma de administrar los recursos materiales, para que los seres humanos puedan consumirlos y utilizarlos para su desarrollo y desenvolvimiento. No deberían entonces, tales recursos, ser un fin en sí mismos, sino un medio para que el ser humano pueda no sólo subsistir, sino mejorar su calidad de vida, ampliar sus conocimientos, comunicarse, recrearse, viajar por el planeta y el espacio, y crecer hacia el infinito (único número digno del ser humano).

Claro que cuando decimos que el ser humano debería poder hacer todo esto y mucho más, nos referimos a *todos los seres humanos* y no a unos pocos.

Desde ya que, al menos en el discurso, nadie dice opinar algo diferente a esto; sin embargo, cada vez es más evidente que no es así como se dan las cosas en el sistema económico actual, ni en las alternativas que se han planteado históricamente.

Es clave entonces, cuando hablamos de economía, y antes de introducirnos en conceptos técnicos, partir de las diferencias ideológicas en la concepción del sistema económico.

Hay quienes opinan que si la libertad de mercado permite que los factores de producción (capital y trabajo) jueguen libremente, la vocación de progreso material de las personas será la fuerza que impulsará a la humanidad en un camino de desarrollo, donde todos saldrán beneficiados, ya que, aunque haya desigualdades relativas, éstas operarán como incentivo hacia el progreso material, y nunca serán desmedidas, dado que los mercados tienden a su equilibrio.

Hay otros, en cambio, que opinaron, como opinamos los humanistas, que lo anterior era una burda mentira, ya que el libre mercado sólo llevaría al enriquecimiento de unos pocos y a la injusticia social, pero plantearon como alternativa el monopolio estatal y la economía centralizada y planificada. Sin embargo, el socialismo real; por su concepción monopólica del poder, maniató la iniciativa individual y creó clases privilegiadas en torno al poder político, reduciendo las aspiraciones de igualdad de los idealistas a una suerte de racionamiento en la pobreza; el fracaso de esta alternativa fortaleció por un tiempo el espejismo de que sólo el sistema capitalista era el camino correcto, y cualquier otra alternativa debía ser desechada porque su fracaso estaba demostrado.

En la situación actual cada vez son más las personas que caen en la pobreza y la marginación, cada vez es mayor el sufrimiento que genera la carrera detrás del progreso material y cada vez son más poderosos los que concentran la riqueza, al punto de disciplinar al poder político para

así poder barrer con toda resistencia que se oponga a su voracidad ilimitada; a la luz de estos hechos el ser humano, en este momento histórico, se plantea la necesidad de grandes cambios, y en ese sentido el Nuevo Humanismo intenta dar las respuestas.

CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA CAPITALISTA. LA MENTIRA DEL LIBRE MERCADO

Detrás de todas las teorías de leyes del mercado, que en numerosos casos son totalmente desmentidas en la práctica y en otros sólo intentan darle validez científica a la explotación del hombre por el hombre, como si se tratara de explicar científicamente fenómenos naturales a los que es ridículo oponerse, se intenta esconder el verdadero motor del sistema capitalista: la avaricia, el afán de lucro, el deseo de poder. Y el resultado de ese motor, puesto en marcha libremente y sin control, sólo lleva a una carrera despiadada, llamada competencia, donde sólo es posible avanzar dejando a otros en el camino, acumular despojando a otros y mantenerse disciplinando a los que se oponen, hasta concentrar el poder, negando paradójicamente (o hipócritamente) el planteo de libertad de mercado, una vez que se llegó a la cima.

Es por eso que, en el análisis de cada uno de los temas que veremos, siempre estará en el diagnóstico de la situación la contradicción del capitalismo como sistema económico: siempre estarán en la identificación de los responsables, quienes detentan el máximo poder económico y sus capataces, los políticos tradicionales; y siempre estará en la propuesta del Partido Humanista el planteo del cambio de sistema.

Mientras el motor de la economía sea la avaricia, el afán de lucro y el deseo de poder, y las reglas del juego las establezcan precisamente quienes concentran la riqueza, ¿por qué vamos a creer ingenuamente que habrá salarios dignos, si precisamente cuanto más bajo es el salario más gana el empresario? ¿Por qué habríamos de creer que habrá más puestos de trabajo, si los que concentran la riqueza mejoran sus ganancias apropiándose de la tecnología que suplanta mano de obra? ¿Por qué habría de extrañarnos que quiebren las PyMES, si ya se sabe que en una competencia, los más débiles deben quedar atrás? ¿Por qué habría que imaginarse otro final que no sea el de la banca apropiándose de todo, si en definitiva la banca es la más pura expresión del motor del capitalismo (avaricia, afán de lucro, deseo de poder)? ¿Por qué habría de extrañarnos que los políticos tradicionales, al convertirse en funcionarios públicos, respondan al interés del poder económico, si en un mundo donde lo que más importa es el dinero, ser cómplice de quien lo tiene da buenos dividendos? ¿Y por qué habría de extrañarnos que estos políticos tradicionales siempre sean los que se turnan en el poder, si precisamente el poder económico arma las condiciones de la democracia formal, con los medios de difusión masivos a su servicio, para que la gente crea que no hay otras opciones?

La gran mentira del libre mercado consiste en que el desequilibrio de fuerzas (capitalistas contra asalariados, multinacionales contra PyMES, hipermercados contra pequeños comerciantes, etc.), permite siempre al más poderoso establecer las condiciones, y sobre la base de esa competencia desigual enriquecerse, y sobre la base de ese enriquecimiento aumentar el poder, y así siguiendo en un círculo vicioso, donde las variables no tienden a un equilibrio, sino a la concentración de la riqueza, como lo demuestran todas las estadísticas. Nos prometieron que la riqueza desbordaría desde los más ricos hacia los más pobres, pero, por el contrario, este sistema es una gran aspiradora controlada por la banca, que nos despoja a todos.

No hay salidas dentro del mismo sistema, y la crisis cada vez mayor no conduce por sí misma a su autorregulación, sino al atrincheramiento de los poderosos en castillos privados, mientras las poblaciones pauperizadas son marginadas a la periferia. El desafío entonces es, en este momento de la historia, organizarnos para crear un poder en manos de la gente, que arrebathe el poder político a los testaferros del poder económico, y de ese modo cambiar las reglas del juego de la economía, como único modo de garantizar que estas estén al servicio del ser humano, de todos los seres humanos, y no de unos pocos.

2.EL SISTEMA FINANCIERO

Hagamos un poco de historia. En el sistema capitalista, el fundamento del cobro de un precio (interés) por el otorgamiento de un préstamo, parte de la premisa de que el prestamista está corriendo un riesgo al prestar, y de que no habría de hacerlo si no obtiene una ganancia. Además, se presupone que aquel que solicita dinero, a su vez, podrá hacer negocios con dicho

capital, y es lógico que comparta sus beneficios con quien le prestó. Así es como se fue estableciendo como verdad absoluta que todo préstamo genera intereses, y que las tasas tienen que ver con el nivel de riesgo. En realidad, se tomó al dinero como si fuera una mercancía más, que tiene un precio, y se la trató como tal, dentro del marco de la ideología capitalista que siempre pone el lucro por delante, y desde ese punto de vista, así como alguien que presta maquinarias para un emprendimiento productivo, reclama para sí una parte de las ganancias, el prestamista pone el dinero, y reclama su ganancia. Claro que como el dinero no es una herramienta específica, que algunos necesitan y otros no, sino que, dado el esquema económico, todos necesitan del dinero, éste se fue convirtiendo en un elemento vital e irremplazable, y quienes lo acumularon, acumularon el poder sobre los que no lo tenían. Entonces el dinero, en manos de los financistas, adquirió la facultad de multiplicarse a sí mismo.

Al ver el negocio que representaba multiplicar el dinero con bajo riesgo, los financistas tentaron a otros inversores, que tenían excedentes de efectivo, a participar del negocio, pagándoles una tasa obviamente menor a la que ellos percibían de sus deudores. Así fue cómo se fueron organizando los bancos, involucrando a mucha gente en el juego financiero. Claro que con el tiempo descubrieron que para poder prestar dinero, no necesariamente había que tenerlo, ya que el sistema de giro de cheques, transferencias y otros mecanismos, permitía que, al compensarse entradas y salidas, el efectivo que tenía que disponer el banco era menor al que se prestaba, lo cual significó en otras palabras que el mismo dinero se podía prestar varias veces simultáneamente, y así seguir multiplicando las ganancias.

Claro que a esta altura ya no se puede hablar de banqueros, sino más bien de un conglomerado económico, donde los financistas compran empresas y donde las grandes empresas forman bancos para captar fondos de ahorristas, y así se van entrelazando los poderosos, a veces asociándose, a veces devorándose unos a otros.

3.SITUACIÓN ACTUAL

Semejante acumulación de riqueza y semejante mecanismo para multiplicarla, hizo que la banca fuera incursionando en todos los niveles de la economía, y comprando al poder político para ponerlo a su servicio. Así se fue produciendo el endeudamiento de los países y también el endeudamiento de las empresas, que terminaron quebrando o absorbidas por las más grandes, obviamente vinculadas a la banca, y el endeudamiento de los agricultores, con sus tierras hipotecadas, y de los trabajadores (compras a crédito, tarjetas, etc.). Y nos acercamos al momento en el que cada ser humano dependa de la banca.

En este mecanismo ya no existe posibilidad de retorno, pues la complejidad de la madeja de inversores y administradores de inversión, hace que la dirección del proceso sea errática y los flujos de capitales son tan grandes, que según entren o salgan de un país, generan fugaces reactivaciones o fatídicas recesiones. Cuando a un grupo financiero le va mal (en esta lucha donde grupos financieros más grandes quieren monopolizar el mercado) también pierde la gente, porque algunos pierden sus ahorros, otros el crédito y cortan la cadena de pagos, y a otros les aumentan la tasa de usura, como efecto rebote. De todos modos, el capital se sigue concentrando y especulando irracionalmente.

Hasta hace poco tiempo nos querían hacer creer que los problemas financieros eran de los países subdesarrollados, que no se sabían administrar. La crisis del sudeste asiático dejó en claro que los defensores del modelo de los "tigres asiáticos" nos querían vender tigres de papel. Ahora le toca el turno a Japón, donde a partir del derrumbe de la centenaria financiera Yamaichi, que dejó deudas por 23.000 millones, se vió la punta del iceberg (567.000 millones de dólares en préstamos de dudoso recupero jaquean a todo el sistema bancario del Japón y a la industria inmobiliaria) de una crisis que observan azorados los que miraban admirados a la segunda economía mundial.

4.LA SITUACIÓN DE ESPAÑA

Para un análisis correcto de la situación de la economía española y su futuro a corto y mediano plazo es necesario realizarlo en el contexto europeo, ya que actualmente España es parte de la Unión Europea y ha firmado el tratado de Maastricht asumiendo todos sus compromisos. En España estas importantes decisiones, que comprometen el futuro de millones de ciudadanos, han sido tomadas por el gobierno sin ningún tipo de consulta o referéndum.

Las condiciones que se han determinado en Maastricht para los países que no quieran quedar fuera de este mercado, significarán un importante recorte de los gastos sociales. Ya se está haciendo una gran reestructuración del gasto público, siguiendo las recomendaciones del F.M.L., que entiende por “gasto público improductivo” todo gasto de carácter social – sanidad, pensiones, desempleo, etc. –.

Reducir el gasto público para mejorar el crecimiento económico es la doctrina económica oficial. Hay recortes sociales que ya se han hecho y otros requieren de ciertos pasos progresivos para evitar reacciones. Poco a poco van deteriorando la educación y la salud pública para que en un segundo momento la privatización sea la única salida.

El impulso y la dirección del tipo de economía neoliberal que se está implantando a marchas forzadas se basa, entre otras cosas, en la conocida fórmula de concentración de capitales. Este procedimiento que se aplica en todo el mundo a distintas escalas tiene la particularidad de enriquecer a unos pocos y devastar todo lo de alrededor que termina sirviendo a esos pocos.

En Europa esta concentración tiene hasta delimitación geográfica. Sólo una franja del territorio europeo será donde se concentre la actividad económica y la riqueza, mientras el resto de países y regiones quedarán al margen esperando que algún día esa riqueza revierta hacia la periferia en beneficio de todos.

Esa zona de concentración es lo que llaman la “Golden Banana”; es una extensa región que discurre desde el sudeste británico hasta el norte de Italia, pasando por el norte de Francia, Bélgica, Holanda y el sur de Alemania.

Obviamente, España queda fuera, por más que los políticos traten de convencernos que todo va bien. En todo este proyecto económico europeo no está contemplado que España sea uno de los beneficiarios. Por este camino los españoles irán viendo cómo el tema del paro no se resuelve, cómo tienen que trabajar más por menos salario, cómo aumenta la inestabilidad laboral y empeoran las condiciones de contratación; cada día estarán más endeudados con la banca y comprobarán cómo se van perdiendo logros sociales en la salud y la educación.

5. EL EURO

El 1 de mayo de 1998 se firmó la puesta en marcha del euro en Bruselas. Luego de la firma, delante de las cámaras de la televisión y ante la pregunta de un periodista sobre los beneficios del euro para los españoles, el ministro español lo sintetizó así: “Será muy bueno para los españoles que viajen por Europa ya que no tendrán que estar cambiando de moneda. También para los españoles que envían a sus hijos a estudiar al extranjero ya que será más fácil calcular los gastos y también para los españoles que quieran comprar un automóvil importado, ya que tendrán más facilidad a la hora de comparar precios pues estará todo en euros”.

Según el ministro parece que todos los españoles viajan por Europa, sus hijos estudian en el extranjero y utilizan automóviles importados.(¡!)

Lo que no se está diciendo es cuánto más va a costar en términos sociales sostener la moneda única.

Argumentando la importancia del euro privatizan y destruyen los servicios estatales, atacan los sistemas de ahorro y de protección social, arruinan a los campesinos y agricultores y deterioran el sistema educativo.

Alguien podrá creer ingenuamente lo que dice la prensa, que al desaparecer los cambios de monedas se le quitan a la banca los grandes beneficios de las comisiones. Lo cierto es que con todo esto la banca engordará más que nunca, sus beneficios serán históricos y batirán récords de ganancias.

Hay que mencionar también que no todos los países de la comunidad han entrado en el euro. En otros países sí se ha hecho un referéndum y ha salido contrario a la entrada en la moneda única.

6. EL BANCO CENTRAL EUROPEO

Simultáneamente con la puesta en marcha de la moneda única se constituye el Banco Central Europeo (B.C.E.) que tomará decisiones e impondrá la política económica a seguir por los distintos países miembros con absoluta autonomía respecto de cualquier poder político.

Tanto el Parlamento Nacional como el Banco Central de España deberán someterse a los dictados del B.C.E. Por supuesto que los dirigentes del B.C.E. no serán elegidos

democráticamente, sino nombrados en razón de su ductilidad para la defensa del capital. Los gobiernos se ven obligados a socavar los convenios colectivos y los derechos de los trabajadores y aumentar la flexibilización de los contratos y el trabajo sin protección. Este robo de los bienes públicos y de los derechos de los trabajadores no hace más que favorecer la especulación financiera internacional.

En síntesis, el Banco Central Europeo tiene poderes como nunca ha tenido ninguna institución en la historia y no hay forma de controlarlo desde los gobiernos o instituciones nacionales.

El Partido Humanista se define (y lo dice con voz alta y clara) en contra del tratado de Maastricht y del euro que destruyen todos los progresos sociales y democráticos. El euro no es un destino inevitable por el que hay que sacrificar todo.

7.EL DESEMPLEO. ALGUNOS DATOS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL

El desempleo es el problema económico y social más grave de la Unión Europea. En 1997 se superaron los 18 millones de parados (la mitad de ellos eran mujeres), sobre una población activa de 180 millones de personas. Esto supone una tasa de desempleo del 10,9%. Si comparamos la situación del desempleo entre la Unión Europea y la de Estados Unidos — centro económico imperial— observamos que en la década de los 60, la tasa de desempleo europea era inferior a la de EE.UU. Sin embargo, en los años 70 (crisis del petróleo) se produjo, curiosamente, un cambio significativo en la situación con un incremento mayor en la tasa de desempleo de las economías europeas. Desde ese momento, la tasa de desempleo en EE.UU. comenzó a descender y no ha dejado de hacerlo durante los años 90 estimándose, en 1997, una tasa del 5%, mientras que en la Unión Europea se ha ido incrementando, durante los años 80 — aunque a un ritmo más lento— y comienzos de los 90, situándose en 1997 al 10,9%. Esto se ha atribuido a que el mercado laboral americano se caracterizó por una mayor “flexibilidad” mientras que la Unión Europea mantuvo una creciente rigidez.

En España, en el periodo comprendido entre 1970 y 1997, la población ha crecido de 33,8 a 39,3 millones de personas. Es decir, creció en cinco millones y medio de personas (un incremento del 16,13%) 1. Ahora bien, si nos centramos en los datos referidos al empleo nos encontramos con que la población activa (la población en situación de trabajar, es decir, tanto la población ocupada como en paro) ha crecido de 13,01 a 16,25 millones de personas, un 24,85%. Por otro lado, la población ocupada pasó de 12,89 a 12,77 millones de personas, un decremento del 0,93%.

El crecimiento fundamental de la población activa se debe a la incorporación de la mujer al trabajo. A finales de 1970 la población activa se repartía entre 9,2 millones de hombres y 3,1 millones de mujeres. Ahora alcanza los 16,1 millones de personas, pero el número de hombres es prácticamente el mismo, 9,8 millones, mientras que el de mujeres es de 6,3 millones. En definitiva, en 27 años, mientras la población en situación de trabajar ha aumentado en 3,2 millones de personas, el empleo ha disminuido en 130.000 personas.

Es ingenuo pensar que en todo este tiempo no se haya creado empleo, el problema es que se han destruido puestos de trabajo —sobre todo en el sector agrario— a una velocidad mucho mayor que la generación de nuevos empleos— .

Esta situación de paro se hace más “soportable” socialmente ya que la mayoría de los parados (de los que 1,7 millones son mujeres y 1,03 millones son jóvenes menores de 25 años) son personas que proporcionan los «segundos ingresos» en las familias. Si se considerara solamente los cabezas de familia, el paro sería de, aproximadamente, un 11,1%. De este modo, la familia cumple un papel de protección social sustitutorio de las prestaciones de los cuales el Estado no se hace responsable.

La población en paro en nuestro país ha crecido a un ritmo vertiginoso, para ello basta observar los datos 2. En 1970 sólo 122.000 personas estaban en paro, mientras que “las políticas de empleo” de los diferentes gobiernos han conseguido alcanzar, en 1997, la cifra hasta ahora récord de 3.356.000 personas, lo que implica una media anual de crecimiento del 13,6%, con un crecimiento para el período de un 2.534,44%.

Del total de parados, 1.275.000 han estado en esta situación más de dos años, lo que representa un 38%; si a esto añadimos los que han estado en paro entre uno y dos años alcanzamos el 56,1%. Mientras, la cobertura de desempleo continúa disminuyendo, percibiendo en la actualidad algún tipo de prestación tan sólo el 48% de los parados, lo que revela la

gravedad del desempleo de larga duración (personas que buscan empleo desde hace más de un año) y la falta de cobertura al total de los parados. Los parados de larga duración en España superan en 7,6 puntos la media de la Unión Europea. También la superamos, con diferencia, respecto de la tasa de desempleo, el 20,8% frente al 10,9% de la Unión Europea para 1997.

En lo que respecta a la producción vamos a tomar como referencia el Producto Interior Bruto a precios de mercado a pesetas constantes de 19861 (con objeto de reducirlo a términos homogéneos y que no se vea afectado por la variación de los precios). En el período anteriormente considerado, es decir, entre 1970 y 1997, el P.I.B. creció de 20.512.121 a 44.098.494 millones de pesetas, lo que representa un crecimiento de un 115% —lo mismo ha sucedido con uno de los componentes de la producción, la formación bruta de capital, que pasó de 5.108.400 a 10.047.540 millones de pesetas, lo que representa un 96,7% de crecimiento—, en definitiva, en 27 años producimos más del doble, duplicando la inversión bruta, pero con 130.000 personas menos, o dicho de otra manera, *producimos el doble con una población ocupada prácticamente invariable*, lo que pone de manifiesto que la economía española necesita cada vez menos gente para conseguir sus objetivos y la falacia de que una mayor inversión es creadora de puestos de trabajo.

¿CÓMO ENFRENTAN EL PARO LOS GOBERNANTES NACIONALES Y EUROPEOS?

En junio de 1997, frente a este acuciante problema, el Consejo Europeo compuesto por los jefes de Estado de los 15 estados miembros, acordaron el “Tratado de Amsterdam”, en el que se declara que los estados miembros consideran al empleo “como un asunto de interés común, y coordinarán sus actuaciones”. Esto implica que cada estado podrá decidir y aplicar las políticas que considere convenientes, a ser posible dentro de una actuación conjunta y coordinada. En noviembre, cuatro meses más tarde, se celebró una nueva cumbre sobre el empleo en Luxemburgo, en la que se decidió el tipo de actuaciones que se llevarían a cabo en el marco de los planes nacionales de empleo. Las propuestas contenidas en dichos planes se pueden resumir en dos grandes grupos: las que apuestan por el reparto del trabajo (Francia e Italia) y las que apuestan por el empleo a tiempo parcial y políticas activas de empleo basadas en planes de formación (España, Holanda, Finlandia y Reino Unido).

Dentro de este lineamiento, el gobierno español presenta el “Programa Plurianual de Empleo del Reino de España 1997-2000” (PPERE) que no hace nada más que reflejar el enmarque neoliberal que lo sustenta. Sus líneas fundamentales se pueden resumir de la siguiente manera 3:

— *Fomento de las inversiones en formación*, adaptando los recursos humanos al cambio tecnológico y ocupacional actual como referencia de la planificación de la formación, y reorientando el marco institucional para la adaptación al empleo.

— *Aumento de la intensidad en la creación de empleo*, **para lo que confía en que la convergencia europea suponga el impulso de un entorno macroeconómico favorable al empleo**, amén de que se potencien determinadas políticas territoriales y sectoriales para intensificar la creación de empleo.

— *Reducción de los costes laborales no salariales* mediante subvenciones y bonificaciones de las cuotas patronales de la Seguridad Social y la reducción de costes laborales del despido.

— *Acuerdos sobre reforma de los mercados de trabajo*, del marco institucional entre agentes sociales y económicos: diálogo social, su descentralización en el territorio, así como la implantación progresiva de políticas activas en detrimento de las políticas pasivas.

— *Reforzamiento de las medidas en favor de los grupos particularmente afectados por el desempleo*: revisión de las políticas de inserción de jóvenes y mujeres, prevención del paro de larga duración, tratamiento ocupacional formativo de los desempleados mayores de 40 años y de los trabajadores discapacitados, así como del programa de atención a amenazados de exclusión y de los colectivos desaventajados.

— Finalmente, en capítulo aparte, habla de los *medios institucionales* y concede una enorme importancia a la descentralización en las comunidades autónomas, y otorga a la administración estatal el papel de coordinador, de gestor de las prestaciones, así como de mentor del *observatorio del empleo*.

Nos presentan así la creación de empleo como que sólo se creará empleo si existe voluntad por parte de los empresarios de invertir en puestos de trabajo, y para ello se necesita que estén garantizadas mínimamente las condiciones para que esas inversiones redunden en incrementos de la tasa de ganancia. Para eso es necesario que la economía crezca lo que implica una mayor competitividad de las empresas y hace ineludible que se eliminen las rigideces laborales, fiscales, etc. Un ejemplo de este punto de vista lo encontramos en el análisis que antecede al texto del acuerdo patronal, sindicatos de mayo de 1997 sobre la reforma del mercado de trabajo o *Acuerdo para la Estabilidad en el Empleo*, donde se afirma que: “*el crecimiento económico sostenido es necesario para la creación de empleo. (...) El empleo es la resultante de múltiples variables, entre ellas (...) una política económica que lo potencie, así como un marco adecuado de relaciones laborales que posibilite una mayor flexibilidad al tiempo que una mayor permanencia en el empleo de los trabajadores y trabajadoras, contribuyendo así a mejorar la competitividad y el buen funcionamiento de las empresas*” 4. Sin embargo, observamos que los costes laborales unitarios —lo que mide la productividad— han registrado la misma evolución en España que la media de Europa: en ambos casos han caído un 0,7% pero todavía hay diferencias significativas entre los costes de Alemania (31,8 dólares por hora), Francia (19,34), Estados Unidos (17,2), el Reino Unido (13,7) y España (12,7) 5.

¿POR QUÉ EL MERCADO NO PUEDE GENERAR EMPLEO, SINO CADA VEZ MAYOR DESEMPLEO?

- Al capital no le interesa generar trabajo sino el beneficio.
- Para incrementar el beneficio hay que reducir los costes, ya sea para poder exportar competitivamente o para obtener un mayor margen de ganancia.
- Para bajar costes hay que bajar el coste de la mano de obra, ya sea sustituyéndola por tecnología o pagando salarios más bajos.
- Al sustituir a las personas por tecnología se genera paro.
- Al aumentar el paro, la gente acepta trabajar por salarios más bajos, y eso produce un empobrecimiento del sector asalariado por partida doble, ya que trabaja menos gente y por menos dinero.
- Las familias, con menor poder adquisitivo y con una creciente oferta de productos a la vista en una sociedad que incita al consumo, se sienten presionadas a buscar trabajo para varios de sus miembros, lo que hace aumentar más aún la oferta de trabajadores, y esto presiona sobre la tasa de desempleo.
- El capital no reinvierte sus ganancias en nuevas fuentes de trabajo que contrarresten la desocupación que generaron al bajar sus costes, sino que tiende a derivarlas a la especulación financiera.

¿CUÁL ES EL TEMA REALMENTE IMPORTANTE?

Aquí el tema no es el paro en sí mismo, ni el pleno empleo en sí mismo, aquí el tema es *garantizar para toda la población condiciones dignas de vida*, entendiendo por condiciones dignas no sólo tener para comer, sino también vivienda, salud, educación, esparcimiento, posibilidades de viajar, etc.; es decir, unas condiciones de vida de acuerdo al nivel de progreso de la sociedad.

Y esas condiciones de vida se pueden dar con pleno empleo, o con desocupación, ya que si, a futuro, el desarrollo tecnológico permite que para abastecer las necesidades para toda la población baste con que trabajen las máquinas, entonces el ser humano podrá dedicarse a tareas más reconfortantes. Pero será así siempre y cuando en esa sociedad futura no haya unos pocos propietarios de la tecnología que dejen fuera al resto. Para que esta sociedad tecnificada permita compartir los beneficios, habrá que replantearse los conceptos de propiedad de las empresas, distribución de las ganancias y participación en la toma de decisiones.

Deberá ser sin duda una sociedad humanista.

8.PROPUUESTAS

En lo que hace a la organización de la empresa, para garantizar la reinversión productiva de las ganancias en nuevas fuentes de trabajo, se deberá implementar una *ley de propiedad de los trabajadores* (desarrollada ampliamente por la Secretaría de Trabajo).

En lo que hace a otros mecanismos económicos tendientes a favorecer la creación de empleo, podemos considerar los siguientes:

- La reducción efectiva de la jornada laboral a **35 horas semanales**, sin que comporten pérdidas de poder adquisitivo.
- La **eliminación de las horas extraordinarias**.
- El **adelanto de la edad de jubilación**.
- **Reinversión obligatoria de una parte de los beneficios** en el crecimiento de la propia empresa.
- **Dedicación exclusiva para todos los empleados del sector público**, no pudiendo ejercer ninguna otra actividad remunerada en el sector privado o público.
- **Prohibición de las Empresas de Trabajo Temporal (E.T.T.)**.

LEY DE PROPIEDAD PARTICIPATIVA DE LOS TRABAJADORES

El capital, como factor de producción, debe estar en función de ella y no en función de la especulación para su propia multiplicación; por lo tanto, deberá ser disciplinado por la sociedad organizada para obligarlo a la reinversión productiva. Para que esto sea posible, la decisión de lo que se debe hacer con los excedentes financieros de las empresas no debe estar en manos del capital únicamente, sino en manos también de los trabajadores, ya que sólo el conjunto de la gente puede tomar decisiones que afecten a dicho conjunto. A su vez, deberá existir un marco legal adecuado para reglamentar la implementación de esta participación en las decisiones por parte de los trabajadores, de modo de limitar el poder de chantaje que de por sí tiene el capital, mediante el cual siempre se las ha ingeniado para eludir la ley, cuando no la pudo escribir.

En este marco, una ley de Propiedad de los Trabajadores será una herramienta adecuada.

BANCO MUNICIPAL SIN INTERESES

Se deberá combatir la usura, eliminando las tasas de interés aplicadas por los bancos y creando alternativas de financiamiento por parte del Estado. En tal sentido, la creación del Banco Municipal sin Intereses que otorgue préstamos sin un interés usurero, que sólo considere el gasto administrativo, será la herramienta para comenzar a contrarrestar el poder de la banca usurera. Este tipo de banco pondría en acción el principio ideológico por el cual, para los humanistas, el dinero no sólo no es el valor central, sino que ni siquiera es una mercancía de valor; es una simple herramienta para facilitar el intercambio y financiar los procesos productivos. Y para quienes piensan que ese tipo de banco tendría una gran cartera de préstamos pero pocos depositantes, convendría recordar algunos puntos: el interés que la banca privada paga a sus depositantes es tan magro que en su mayoría los pequeños ahorristas ponen su dinero en un banco por seguridad o por comodidad. La seguridad de la banca privada es, sobre todo para los pequeños y medianos ahorristas, cada vez menor, a la vista de las crisis y altibajos del sistema financiero. El Banco Municipal sin Intereses será financiado en parte con los fondos de pensiones que actualmente van a parar cada vez más a la banca privada. Por otra parte también estará financiado por los propios fondos que manejan el Estado central y los municipios, que no tienen por qué alimentar a la banca privada. La propuesta de un banco municipal sin intereses usureros es totalmente realizable y revolucionaria en sus consecuencias.

NOTAS:

¹Se va a dar simultáneamente un fenómeno de “envejecimiento de la población” produciéndose una disminución de cerca de tres millones de personas menores de 15 años frente a un crecimiento prácticamente idéntico en las de más de 65 años.

² Informe anual BBV, INE, EPA.

³Pedro Vaquero del Pozo. "Construir la sociedad de pleno empleo".

⁴Pedro Vaquero del Pozo. "Construir la sociedad de pleno empleo" (Estudio).

⁵Andreu Missé, "20 incógnitas sobre el drama del paro en España" (Artículo).

1. EL SER HUMANO COMO CENTRO DEL PENSAMIENTO EN MATERIA ECONÓMICO-SOCIAL

El sistema actual basado en una economía capitalista de “pensamiento único” necesita urgentemente una tercera vía, el mercado no funciona y empiezan a pesar los planteamientos socialdemócratas en Europa.

El planteamiento económico del Partido Humanista va dirigido a los gobiernos de base como ayuntamientos y municipios; las Administraciones centrales están desconectadas de la realidad.

Una política económica de base en barrios y municipios afrontaría con realismo las necesidades del ser humano:

a) Distribución del presupuesto anual

– Redistribuir la cifra de gasto municipal con un enfoque verdaderamente basado en el aumento del bienestar social.

– Racionalizar el gasto en infraestructura y obra pública con estricto control de las asignaciones de obra.

– Potenciar las labores de asistencia social, garantizando un mínimo vital para las capas menos favorecidas

b) Creación del comité de control o auditoría

Formado por vecinos (asociaciones, consejos de barrio, empresarios, técnicos independientes, etc.), controla la ejecución presupuestaria en general.

c) Fomentar la creación de empleo local

– Ayudar a empresas locales y nuevas ideas empresariales.

– Potenciar planes de formación a parados, aumentar su empleabilidad (se podrían utilizar especialistas parados para impartir clases o desarrollar redes de intercambio de formación de parados).

– Crear bolsas de empleo gestionadas por las asociaciones de vecinos

– Crear un foro de nuevas ideas empresariales.

– Fomentar el cooperativismo y el asociacionismo con formas de organización empresarial a nivel local, actualmente relegadas.

d) Banco Municipal

Creación de un banco municipal sin ánimo de lucro. Un banco es fundamental para la financiación tanto para Pymes y comercios al por menor como para particulares. La banca tradicional nos ha demostrado que con la simple función gestora del dinero depositado por sus clientes ha generado beneficios monstruosos pero sin darles un sentido a tales excedentes.

e) Creación de bolsas o redes de economía solidaria

Pongamos en contacto a las personas de un mismo municipio para el intercambio de sus conocimientos y habilidades, sin que el dinero sea el valor de referencia sino en condiciones de trueque o intercambio igualitario tanto de productos como de servicios.

f) Creación de un pool de apoyo humanitario

La creación de una red de ayuda humanitaria trata de canalizar y racionalizar la solidaridad centralizando la gestión de las distintas aportaciones que actualmente no están relacionadas

7) Participación de representantes populares en plenos locales

La participación del ciudadano en la vida democrática no se debe limitar a la votación de unos candidatos políticos, sino que tiene todo el derecho de participar activamente en la gestión municipal a través de la presencia de representantes vecinales en los plenos locales.

2. BANCO MUNICIPAL COOPERATIVO (BMC)

a) Principios ideológicos

- El dinero no es el valor central, sino las personas.
- Eliminación de la usura (préstamos a interés mínimo, comisiones no abusivas).

b) Aspectos jurídicos

- Personalidad jurídica: cooperativa de crédito
- Capital social mínimo: 175.000.000 en municipios de menos de 100.000 habitantes (art. 30 del Reglamento de cooperativas de crédito)
- Las sociedades cooperativas de crédito de ámbito local tienen estatutos legales de asociaciones libres privadas sin ánimo de lucro, fundamento jurídico que no se cumple en la banca cooperativa europea, representada por 10.700 bancos con una cuota de mercado del 18% de los depósitos del sistema financiero europeo.

SOCIOS: aportaciones procedentes de los miembros del movimiento humanista y de la gente del municipio, así como comerciantes y particulares del barrio (asociaciones de vecinos, asociaciones de comerciantes, gremios, etc.). El gobierno municipal podría ser también un socio del banco, fomentando mediante campañas de promoción la captación de clientes (T.V., radio, prensa local, etc.).

¿Por qué esta gente va a crear esta cooperativa? Porque la gente prefiere un banco con objetivos humanos: el objetivo de la sociedad no será la consecución de beneficios monetarios sino la *maximización del bienestar social del barrio*, con los siguientes principios rectores:

- Función objetivo: max Bienestar Social
s.a. Viabilidad = Margen Financiero y riesgo sostenibles
- No practicar la usura.
- Financiar proyectos de inversión de Pymes (condicionadas a la creación de empleo).
- Financiar viviendas para la juventud.
- Financiar gastos de consumo básico de la población (electrodomésticos, automóviles, estudios, etc.).
- Asesorar en materia financiero-fiscal a todo el barrio.
- Colaborar en la redistribución de la riqueza generada en el barrio.
- Gestionar el ahorro de los inversores pensando en sus intereses y no en los de los gestores (nada de gestores millonarios).
- Desechar la especulación: riesgo de interés/mercado mínimo

c) Rasgos definatorios

Los criterios de funcionamiento y de actuación que deben marcar su pauta de comportamiento y desarrollo son: descentralización, solidaridad, intercooperación y territorialidad.

Descentralización: sistema de banca federada con capacidad de decisión y actuación que se corresponde con el principio cooperativo de participación democrática de los socios en la gestión de las sociedades cooperativas.

Solidaridad: fondos comunes de garantía que refuerzan la solvencia del grupo actuando con mayor flexibilidad e independencia que con fondos públicos.

Intercooperación: principio básico de cooperativismo que promueve su unidad de acción al objeto de satisfacer las expectativas de sus usuarios (socios y clientes).

Territorialidad: define la facultad y el derecho para operar con plena independencia en su respectivo espacio territorial de actividad.

d) Funcionamiento

Basado fundamentalmente en la confianza del personal, socios y clientes de la institución. *Toda persona relacionada de algún modo con el banco debe creer en el proyecto.*

- Idealmente, el personal sería prioritariamente gente del barrio/municipio. El equipo profesional (humano) del banco debe estar muy vinculado con su filosofía
- Reglamentación interna de la empresa (código de conducta).
- Comité de control que vigile el cumplimiento de los objetivos planteados.
- Auditoría externa formada por clientes (cambiantes cada dos o tres años).
- Reinversión continua de los beneficios excedentarios (si existen). No pago de dividendos, pero los socios tendrían condiciones preferenciales de inversión/financiación.
- La disminución de márgenes financieros que está “sufriendo” la banca obliga a esta nueva institución a *diferenciarse* cobrando menores comisiones.

e) Observaciones finales

Durante la última década los éxitos logrados por las entidades cooperativas en “satisfacer” las necesidades de los sectores tradicionalmente desatendidos (profesionales, agricultores, ganaderos, etc.) por la banca tradicional demuestra su viabilidad en el sistema financiero general.

La primera fase o fuerte ola de desempleo (Revolución Industrial) estimuló el surgimiento del cooperativismo como medida social urgente.

La globalización actual ha originado ya otra fase de desempleo masivo, lo que equivale a una segunda oportunidad para el cooperativismo.

No se trata de medirse en el mismo plano de la competencia en un mercado globalizado, sino defender su vertiente social.

La única forma en la que podemos cumplir nuestro cometido social es siendo empresas sociales. Es muy importante entender que los intereses privados se satisfacen cuando los intereses comunes también se cumplen, no nos podemos quedar en triunfos aislados personalizados que no gozan por mucho tiempo de vida propia, por no sostenerse en un entorno que se derrumba. Entender y participar en un movimiento cooperativista supone colaborar en una transformación social.

BALANCE TIPO

| ACTIVO | PASIVO |
|-------------------------|-----------------------------------|
| INVERSIONES CREDITICIAS | APORTACIONES SOCIOS COOP. |
| Préstamos Pymes | DEPÓSITOS CLIENTES |
| Préstamos hipotecarios | A la vista (c/c, libretas ahorro) |
| Préstamos consumo | Imposiciones a plazo fijo |
| Otros préstamos | Otros depósitos |
| INVERSIONES DE CARTERA | DEPÓSITOS INTERBANCARIOS |

(no especulativas)

TRANSFERENCIAS/SUBVENCIONES

Municipales

Estatales

Particulares

BENEFICIOS

DERECHOS HUMANOS (ASUNTOS SOCIALES)

Juana Pérez Montero

jpmontero@ciberaula.com

Angeles Barriuso

abarriuso@oem.es

Nacho Martínez

nachomtz@mx2.redestb.net

Martine Sicard

msicard@humanismo.gi

Arturo Vilorio

arturo.viloria@mhcom.com

José Muñoz

josem@bitmailer.net

... "Los derechos humanos no tienen la vigencia universal que sería deseable porque no dependen del poder universal del ser humano, sino del poder de una parte sobre el todo.

... "Los derechos humanos no pertenecen al pasado, están allí en el futuro succionando la intencionalidad, alimentando una lucha que se reaviva en cada nueva violación al destino del hombre. Por esto, todo reclamo que se haga a favor de ellos tiene sentido porque muestra a los poderes actuales que no son omnipotentes y que no tienen controlado el futuro.

... " Estos derechos hoy son considerados como simples aspiraciones y no pueden ser plenamente vigentes dados los poderes establecidos. La lucha por la plena vigencia de los derechos humanos lleva, necesariamente, al cuestionamiento de los poderes actuales orientando la acción hacia la sustitución de éstos por los poderes de una nueva sociedad humana".

Silo. Novena carta. "Cartas a mis amigos".

1. INTRODUCCION

El marco legal en el que se encuadra la acción de la Secretaría de Asuntos Sociales, viene dado por la Constitución Española de 1978.

El artículo 14 de la Constitución consagra el principio de igualdad ante la ley, señalando que no prevalecerá discriminación alguna por razón de raza, sexo o religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal y social. Igualmente, en diferentes artículos del capítulo III del título I, se definen los principios rectores de la política social y económica, se establece la obligación de los poderes públicos de salvaguardar los derechos y prestar especial atención a determinados sectores de población como la familia y los niños, los trabajadores españoles en el extranjero, la juventud, las personas con minusvalías físicas, psíquicas y sensoriales, así como a la tercera edad.

La progresiva transferencia de competencias, en materia de asuntos sociales, a las respectivas comunidades autónomas, ha dado lugar a legislación propia, recogida en los distintos estatutos de cada comunidad, a la par que distintas leyes otorgan a las corporaciones locales competencia en materia de servicios sociales y de promoción y reinserción social, con un denominador común: la salvaguarda de los derechos ya mencionados, inspirándose en principios de responsabilidad pública, solidaridad, igualdad y universalidad, participación ciudadana, prevención, normalización e integración, planificación y descentralización.

El plan del Sistema Público de Servicios Sociales se desarrolla a través de la acción de los Servicios Sociales Comunitarios dirigidos al conjunto de la población y cuyo objetivo es alcanzar mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de individuos y grupos y los Servicios Sociales Especializados dirigidos específicamente a grupos de población socialmente más vulnerables: menores, drogodependientes, discapacitados, mayores, detenidos y exreclusos, marginados sin hogar, comunidad gitana y emigrantes.

Desde las Zonas de Trabajo Social y sus correspondientes subdivisiones en Unidades de Trabajo Social, los Servicios Sociales Comunitarios prestan un primer nivel de servicio a través de sus funciones de información, valoración, orientación y asesoramiento sobre los recursos sociales existentes en la comunidad, derivando la demanda del ciudadano, allí donde sea preciso, a los Servicios Sociales Especializados.

Todo ello lleva a una acción social que a través de distintos planes y programas de prevención, protección, asistencia e integración socio-laboral trata de:

- Garantizar la cobertura para todos los ciudadanos en materia de vivienda, educación, salud, pensiones, servicios sociales, formación y empleo, etc.
- Compensar desigualdades a través de acciones específicas sobre colectivos en situación de riesgo y marginación social.
- Promover la participación social activa del ciudadano y de las organizaciones sociales.

Pero eso son los textos y nos encontramos con una gran distancia entre lo que se dice y lo que se hace.

Redundar sobre el desempleo, la inseguridad y precariedad en el trabajo, la imposibilidad del acceso a la vivienda para vastas capas de la población, los recortes en salud y educación con el consiguiente deterioro de la calidad de los mismos, es innecesario y manifiesta el fracaso del primer postulado.

En cuanto a la compensación de desigualdades y apoyo a colectivos de riesgo a través de promoción de viviendas sociales, salario social, prestaciones económicas por hijos, ayuda domiciliaria, prestaciones por minusvalías, guarderías, servicios de orientación dirigidos a la familia, protección del maltrato infantil, plan de erradicación de la pobreza, casas de acogida, centros de rehabilitación de drogodependencias, etc., no llegan a ser suficientes ni mucho menos cubrir todas las demandas.

Lo que sucede en realidad, es que no se discute el modelo de sociedad. Se da por hecho que nuestro sistema es el paradigma de los derechos humanos, que se trata de hacer mejoras progresivas y que en algún momento, no definido en calendario y dependiente de la economía, llegaremos a la igualdad, la solidaridad y la justicia.

¿Pero cómo llegaremos a ese idílico mundo si los asuntos sociales, hoy, se tratan desde la praxis del doble lenguaje? Mientras con una mano se proclaman los derechos universales, la solidaridad, la participación y el bienestar común, con la otra se abandera el neoliberalismo, la subordinación a las leyes del mercado, la competencia salvaje, la concentración económica en pocas manos y el individualismo a ultranza, quedando reducida la acción a la puesta en marcha de recursos materiales y humanos para cubrir situaciones de emergencia hasta donde

lleguen “los presupuestos económicos” que siempre son escasos. Esta subordinación de los derechos humanos a la economía, no es otra cosa que mantener y perpetuar el orden establecido de forma más sofisticada. En definitiva la ley propone, pero la economía dispone, como si ambas, ley y economía, no tuvieran nada que ver entre sí. Esta falsa dicotomía entre la ley que es humana, y la economía que parece un ente con vida propia fuera de la acción humana, fundamenta todo tipo de deslealtades hacia los derechos humanos.

Las numerosas asociaciones y organizaciones laicas y religiosas que actúan en el campo social, tratan de paliar muchas carencias asistenciales de la administración, ofreciendo desde apoyos económicos puntuales a familias sin recursos, a programas de actividades de ocio y tiempo libre, formación ocupacional, apoyo en drogodependencia, grupos de auto-ayuda y un largo etc.

Esta cantidad de actuaciones que movilizan recursos económicos, materiales y humanos, a nivel profesional y de la red de voluntariado social, se ven, en la práctica, entorpecidas por la misma concepción de la acción social, que atiende al problema puntual sin cuestionar el origen de tal problema, y que no denuncia el hecho básico del atentado a los derechos humanos que implica la acción asistencialista. Se da por hecho que la riqueza está en pocas manos y que hay que repartir las migajas entre el resto de la población, quedando reducido todo proyecto a poner parches a un sistema que viola de forma sistemática los mismos derechos que proclama.

El único apoyo que reciben las organizaciones sociales se limita a las subvenciones económicas por parte de la administración, sin que existan canales para la toma de decisiones en la gestión y la planificación. Esto limita su acción y la supedita a las mismas variables económicas que “padece” el Estado.

En realidad la administración se sirve de las organizaciones sociales alimentando el espejismo de la tan cacareada participación ciudadana. La carencia de canales de participación real tendentes a transformar las condiciones desfavorables de grandes conjuntos de población y a la lucha decidida porque prevalezcan los derechos humanos, produce, en la práctica, la fragmentación, la descoordinación, la duplicidad de actuaciones en unos campos y el abandono total en otros, y establece un marco de dependencia que ahoga toda denuncia e intento genuino de cambio social, llevando a un voluntarismo que desprovee progresivamente de sentido a la acción de estas organizaciones.

No habrá una política social coherente mientras no se enfrente decididamente el modelo neoliberal, que ahonda las distancias entre distintas capas de población, perpetuando la antigua distinción entre “ricos y pobres” y que reduce los asuntos sociales a una función meramente asistencialista y benefactora sobre ciudadanos de segunda clase que “deben ser ayudados” de forma paternalista por la administración pública, traicionando la universalidad de los derechos proclamados.

Los humanistas no creemos ingenuamente en la existencia de los derechos porque se recojan en las leyes; tampoco creemos en gradualismos tramposos para alcanzarlos. Para los humanistas el verdadero “asunto social” consiste en priorizar al Ser Humano como valor central, y que prevalezcan los derechos humanos constituye el eje de toda la acción social, política y económica. Por tanto, cualquier hecho que atente de forma manifiesta o larvada contra esos derechos, es ilegal, venga del Estado o de cualquier otra entidad.

2. CONSIDERACIONES SOBRE HUMANISMO Y MINORÍAS

La primera consideración tiene que ver con separar claramente la mecánica aritmética de aprobar las leyes en los parlamentos, con los derechos básicos de las personas. En cualquier parlamento se aprueban o rechazan las leyes según se llegue o no a ciertas mayorías numéricas, pero de ningún modo se puede aplicar este mecanismo con las minorías. Por ejemplo, una mayoría étnica no podría arbitrariamente imponerse sobre otra minoría por el hecho de tener la mitad más uno de los votos o ni siquiera una mayoría cualificada. Los derechos humanos, tanto de las personas como de las minorías (colectivos) están (deberían estar) protegidos con total independencia de mayorías o minorías parlamentarias. ¿Será ético que una mayoría imponga sus costumbres a la minoría gitana por ser minoría? ¿Es aceptable que una mayoría de castellanohablantes impongan su lengua a la minoría vascohablante? ¿O que en territorio catalán, la mayoría de habla catalana imponga sus criterios a la minoría que habla sólo castellano? En nuestra opinión, en todos estos ejemplos no debe prevalecer el puro criterio aritmético de las mayorías, sino criterios de convergencia y de tolerancia; es decir, de sentido común, buscando el consenso y no el enfrentamiento. Lo contrario podría acabar en fuertes

conflictos de convivencia y no podrá resolver los problemas de fondo: la riqueza cultural y de sensibilidades del ser humano, y en concreto en nuestro país la enorme riqueza cultural que nunca se podrá resolver con imposiciones, pues al éxito de las mayorías vencedoras siempre acompañará la sensación de derrota de las minorías.

La segunda consideración tiene que ver con cómo se emprende la lucha contra la discriminación de cualquier minoría. Hay básicamente dos caminos: que cada minoría se ocupe sólo de sus problemas y derechos o que se ocupe de lo suyo pero al mismo tiempo trabaje por el cambio del modelo social actual.

El primer camino consistiría en que cada minoría se organice para luchar por sus derechos sin plantear otro tipo de denuncia ni cuestionar la dirección global del sistema, salvo justo en los aspectos que les afectan. La segunda sería plantear su lucha y sus aspiraciones dentro de una propuesta de cambio global e interpretar la discriminación que padecen dentro de un sistema inhumano que coloca muchas cosas por encima del ser humano: la raza, el dinero, la "naturaleza humana", el adecuado "desarrollo psicológico o motriz", las "buenas costumbres", la supuesta intención de un dios, etc.

La primera aparenta ser, desde luego, la más sencilla y posibilitaria. El sistema neoliberal admite la discusión de cualquier tema parcial y concreto, siempre que no se pretenda un cambio o discusión global del modelo, porque esto está considerado despectivamente como teórico, ideológico, utópico etc. Desde esa lógica es aparentemente más fácil cambiar la situación de unas pocas personas que de todo el conjunto.

La segunda vía consiste en relacionar esta forma de discriminación con otras formas de discriminación. Consiste en denunciar esta forma de violencia junto a otras formas de violencia. Lucha por el avance de todos y cada uno de los seres humanos y entiende que el futuro tiene que ser para todos y hecho por todos. No quiere un mundo que tolere a los homosexuales, o a los gitanos o a los inmigrantes, sino que entiende que es la convergencia en la diversidad la única vía para humanizar el mundo. Esta postura tiene que ser necesariamente humanista, porque sólo para el humanismo no hay una "naturaleza humana" definida por ninguna costumbre, ninguna ley o ninguna creencia. Para el humanismo el ser humano se va haciendo a sí mismo y es lo que él decide ser en cada momento. No es su raza, ni su coeficiente intelectual, ni su posición social lo que determina su esencia humana. Su esencia humana está hecha de libertad, o sea de intenciones. Y lo que deshumaniza es el acto de negar las intenciones de otros seres humanos. Esto se manifiesta como violencia en todos sus campos: violencia física, en los malos tratos o la guerra; violencia económica, cuando se explota o se condena al paro o a la miseria; violencia religiosa, cuando se persigue o se impone una creencia; violencia racial, cuando se discrimina por la raza o procedencia, y violencia sociológica cuando se impone o se prohíbe un determinado comportamiento o modelo a seguir.

Por eso, la metodología de lucha del humanismo es la no-violencia activa (no confundir con temor o debilidad). La no-violencia trabaja para unir a la gente desde la base social y denuncia toda forma de violencia, atropello o injusticia. También trabaja por la transformación real (y no sólo formal) de las estructuras sociales que provocan esas injusticias y desigualdades. Busca el encuentro de gente y organizaciones que coincidan en lo fundamental sin tratar de unificar ni homogeneizar. Por el contrario, ve en las diferencias la expresión más interesante del mundo futuro al que aspiramos. Por eso ninguna persona u organización tiene por qué renunciar a nada ni supeditarse a nadie. En este sentido, el Partido Humanista ofrece a cualquier minoría ayuda para que se autoorganice y al mismo tiempo las impulsa para que no se queden sólo en sus reivindicaciones sino que se sumen a otros en la tarea de humanizar España.

Esta segunda vía de acabar con la discriminación aparenta ser más difícil que la primera: ¡si ya es difícil mejorar los derechos de unos pocos, qué complicado se presenta un cambio global para todos! Pero los avances conseguidos dentro de un proceso de avance social más amplio son más sólidos (como por ejemplo los conseguidos tras la muerte de Franco durante la transición democrática española).

Si se profundiza un poco se verá que no es posible un cambio verdadero en la situación real de las personas si no cambia radicalmente el esquema de valores y el esquema político-económico. Como mucho se cambiarán aspectos *formales* que quedan a expensas de las coyunturas, y no satisfacen en profundidad a la persona porque sólo cambia una forma de discriminación por otra. Necesariamente hay que ir a la raíz social del conflicto y, aunque aparenta ser más difícil, en la práctica es la única solución interesante, ya que *provoca la integración real de la persona en un proyecto de humanización y no el aislamiento* en un sistema que promueve el individualismo y tiende a separar, a seccionar, a simplificar y a desunir con tal de perpetuarse.

3. DERECHOS HUMANOS

HISTORIA DE LOS ÚLTIMOS AÑOS Y ACLARACIONES

Lo primero a aclarar se refiere al nombre “asuntos sociales”. Para los humanistas, asuntos sociales son todos aquellos que nos afectan, que se refieren a una sociedad determinada, en este caso, la española. Podríamos hablar de relaciones económicas, política de educación, de salud, etc. y estaríamos hablando de asuntos sociales.

El PSOE, estando en el poder, montó el Ministerio de Asuntos Sociales para dar respuesta a las necesidades de ciertos colectivos: mujeres, jóvenes, infancia y familia, inmigrantes, discapacitados, etc. como ya se señala en la introducción. Si hablamos de mujeres, estamos hablando de la mayoría de la población; se trataría de la mayoría absoluta si a este colectivo sumamos jóvenes, niños, etc., es decir, todos los colectivos de los que se ocupaba este ministerio.

El que fueran tratados en un aparte habla de que para los socialistas eran considerados como ciudadanos de segunda clase (hablamos de la mayoría de la población española). A estos colectivos trató de ayudarles desde una actitud paternalista y caritativa. El PSOE trató de lavarse la cara con estas medidas a la vez que trabajaba activamente para entregar el país a las grandes multinacionales extranjeras y a los grandes bancos (nunca obtuvieron beneficios tan altos los bancos en nuestro país), a la par que daba luz verde a los llamados “contratos-basura” y lanzaba al paro a cientos de miles de personas.

Si los socialistas necesitaron justificarse frente a la población, el gobierno popular no ha tenido problemas de imagen y ha mostrado la cara más grosera de este sistema. Directamente el ministerio lo rebajó a secretaría general y, en la práctica, lo que está haciendo es desmantelarla literalmente. Está eliminando poco a poco las ayudas directas y cada día más las competencias y las ayudas, responsabilidad del gobierno, se pasan a manos de ONG's; el segundo paso podría ser la no-subsunción de éstas y, por tanto, el desamparo total de ciertos colectivos.

A este sistema y a este gobierno les sobra la gente, cada día les sobran más personas, y sobre todo los más conflictivos, es decir, menos productivos –o así nos lo presentan o nos lo quieren hacer creer– en concreto, las mujeres, especialmente si tienen hijos pequeños (por mayor abstención laboral), los jóvenes (protestan más, en teoría, porque tienen menos que perder), los inmigrantes (como supuestos responsables del paro), los discapacitados (a quienes se quiere etiquetar como carga social), etc.

Conclusiones

1. Este ministerio no debería llamarse de Trabajo y Asuntos Sociales y esta secretaría general no debería existir. Cada tema debería ser tratado desde el ministerio correspondiente: trabajo, sanidad, educación, etc.

2. Los humanistas proponemos la existencia de un Ministerio de Derechos Humanos que, basándose en la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948) y en la Constitución Española (1978), se ocupe de proponer y hacer cumplir leyes que aseguren que toda la población residente en España, sin importar su origen, sexo, edad, raza, ni religión, tenga igualdad de derechos y oportunidades, asegurando legalmente para todos la no-discriminación por razón alguna.

Esto supone que, por el hecho de haber nacido humano, toda persona tiene derecho a una vivienda digna, educación, salud, ingresos mínimos, derecho a una nacionalidad, a no ser detenido arbitrariamente, a manifestar libremente sus ideas y creencias, etc.

3. Proponemos la desaparición de los foros de la juventud, de inmigración, etc. ya que se trata de órganos consultivos, sin poder de decisión, que permiten al gobierno dar la imagen de democrático cuando no lo es, a la vez que configura un ámbito donde sólo participan y reciben ayudan los afines al poder o respetuosos de este sistema, de esta democracia formal.

Por el lado del PP, las ayudas llegan a organizaciones puestas en marcha por la iglesia católica y por parte del PSOE, a organizaciones satélites suyas, de UGT y algunas promovidas por CC.OO. o IU, potenciando la caridad y “liberando” a ciertos “personajes” de ese mundillo, cercanos al poder.

En todos los casos, la participación de estos grupos en los “foros” supone no sólo la subsunción de los mismos desde fondos públicos, sino que además únicamente se potencia la aparición de los mismos en los grandes medios de comunicación, discriminando al resto de las

organizaciones, que no solamente no son apoyadas sino que –si son muy críticas– además son degradadas publicamente sin posibilidad de defensa alguna.

Respecto a personas o colectivos afectados por ayudas que llegan desde la Secretaría de Asuntos Sociales, la mayoría carece de información sobre las mismas y a quienes les llega, se les obliga a ser pasivos y serviles con el sistema o, de lo contrario, ven peligrar la ayuda.

ALGUNOS DATOS SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL

No vamos a enumerar aquí toda la Declaración Universal. Sí recordaremos algunos casos escandalosos.

– Se calcula que hay más de 1.200.000 niños maltratados en España (entre malos tratos físicos y/o psicológicos).

– Ya en 1988 (la situación económica once años después es peor, pese a los datos macroeconómicos y las encuestas) 142.192 familias estaban bajo el “umbral de la pobreza” (contando con 25.000 pts. por persona y mes como máximo).

– El 27% de los hogares españoles viven por debajo del 50% del ingreso medio (ver en “trabajo” el número de parados y contratos-basura).

– Las mujeres siguen ocupando los mayores porcentajes de paro, los puestos de trabajo de menor decisión, ganando menos por igual puesto de trabajo, ocupándose de casa, hijos, etc., y sufriendo cada día más otra de las consecuencias de este sistema, que potencia la violencia y cierra el futuro a las personas: la violencia doméstica. De enero a noviembre del 98 se denunciaron alrededor de 18.000 casos de malos tratos y se produjeron casi un centenar de muertes de mujeres por esta causa.

– Sigue la detención y encarcelamiento de insumisos antimilitaristas.

– Se detiene arbitrariamente a jóvenes de barrios marginales sin motivos aparentes.

– Detención y retención de hasta 40 días de ciudadanos de otros países (por supuesto, de inmigrantes del denominado “sur” del planeta).

– La discriminación en todos los campos de la población musulmana de Ceuta y Melilla, respecto de la cristiana.

– El trato degradatorio que los gitanos sufren permanentemente. Su imagen pública siempre aparece teñida de connotaciones negativas.

– Ciudadanos que, a pesar de haber nacido en suelo español, no se les reconoce nacionalidad alguna ni el carácter de apátridas, lo que supone que carecen de personalidad jurídica y no existen, por tanto.

– El no-reconocimiento de las parejas de hecho (entre homosexuales o heterosexuales) a pesar de que se les exige los mismos deberes (impuestos, etc.).

No es posible enumerar en este capítulo todos los derechos fundamentales que se violan de raíz por el propio planteamiento del sistema en el que vivimos. Algunos de ellos (educación, salud, vivienda, trabajo, etc.) son estudiados en otros apartados de este “Libro Naranja”; estudiaremos aquí:

– Libertad de creencias y expresión.

– Mujer.

– Joven.

– Mayores.

– Infancia.

– Homosexualidad.

– Inmigración.

– Discapacidad.

LIBERTAD DE CREENCIAS Y EXPRESIÓN

En España se sigue deteniendo y encarcelando a insumisos antimilitaristas, a la par que se utiliza el servicio social sustitutorio como castigo –ya que es más largo- para quienes deciden no realizar el servicio militar obligatorio.

Pese a que el Estado español se declara laico, es la iglesia católica directamente o a través de numerosas organizaciones puestas en marcha por ella, la única iglesia que recibe ayuda del Estado, a través de fondos que provienen de los impuestos que pagamos todos los ciudadanos. El resto de las iglesias no solamente no reciben ayudas sino que son, en muchos casos degradadas, difamadas y perseguidas públicamente, sin motivos aparentes.

Igualmente ocurre con toda organización que cuestione el sistema actual, tachándola de peligrosa.

Nuestra propuesta

Exigimos una Ley sobre la Libertad de Conciencia y Expresión que proteja a cualquier ciudadano y organización, siempre y cuando no potencien la violencia o la discriminación, y que asegure la persecución de personas, organizaciones, empresas, medios de comunicación, etc. que –aprovechándose de su poder– difamen, persigan, etc. públicamente a otros por el simple hecho de no coincidir en sus intereses.

MUJER

Por todos es conocida la discriminación que la mujer, por el hecho de serlo, sigue sufriendo en distintos campos. Haremos alusión a su situación laboral, al tema del aborto y a los malos tratos.

TRABAJO
Datos comparativos Hombre-Mujer 1996 (fuente: INE)

| | Total | Varones | Mujeres |
|----------------------------|------------|------------|-------------|
| Población total | 39.652.742 | 19.391.219 | 20.261.523 |
| Tasa de paro | 22,21% | 17,60% | 29,56% |
| Tipo de contrato | | | |
| Contrato indefinido | 6.141.600 | 4.014.400 | 2.124.100 |
| Contrato temporal | 3.136.500 | 1.918.000 | 1.218.500 |
| Salario Medio España (mes) | | | 244.557 pts |
| pts. (73%) | | | 179.021 |

Propuestas

– Amas de casa (alrededor de 5,5 millones en España):

- Salario mínimo interprofesional para todas aquellas mujeres que estén apuntadas en el INEM, hasta que no encuentren trabajo o se jubilen.
- La anterior medida irá acompañada de darlas de alta, con número propio, en la Seguridad Social.
- Este procedimiento irá acompañado de cursos de reciclaje obligatorios para las afectadas, impartidos por los organismos competentes, que les facilite la integración en el mundo laboral.
- Jubilación mínima, al menos, para todas ellas.

– A igual trabajo, igual salario. Para ello, hacer seguimiento e imponer sanciones a aquellas empresas que no lo cumplan.

– Facilitar el acceso de la mujer a puestos de decisión, sancionando la discriminación en este tema.

- Habilitar escuelas infantiles, de 0 a 3 años, gratuitas para toda la población afectada, a cargo del municipio o de la comunidad autónoma correspondiente.
- Ayudas económicas por cada hijo, que faciliten el cuidado y desarrollo del mismo.
- Seguimiento exhaustivo de textos, profesorado, etc. para que la educación sea no-sexista, revisando modelos hombre-mujer que todavía se transmiten en la escuela.
- Acuerdos con los medios de comunicación para que potencien una imagen no estereotipada de la mujer y del hombre.
- Formación permanente, o de reciclaje, atendiendo especialmente a las mujeres que dejaron el mundo laboral para cuidar de los hijos (ver más arriba).

Aborto libre y gratuito

Despenalización total del aborto, siendo cubierto por la seguridad social (es la mujer quien debe decidir sobre su cuerpo y su futuro), a la vez que se hacen mayores campañas de información sobre métodos anticonceptivos.

Malos tratos

Más arriba hemos apuntado algunos datos. Los malos tratos domésticos en España se están disparando; sin embargo, es un porcentaje muy pequeño el que se denuncia; las mujeres temen las consecuencias ya que no se sienten protegidas por la ley. Es habitual que el agresor, avisado por la policía de que ha sido denunciado, cuando vuelve a la casa ejerza mayor violencia aun.

Propuestas

- Es urgente que se legisle para que el agresor no pueda acercarse a la víctima.
- Procedimientos judiciales rápidos (si fuera necesario cambio de jueces y fiscales).
- Puesta en marcha del suficiente número de casas de acogida que den respuesta a las necesidades actuales, donde madre e hijos puedan permanecer hasta que la situación haya pasado y/o tengan independencia económica.
 - Tratamiento gratuito físico y síquico a cargo del estado para mujeres maltratadas, violadas, etc.
 - Tratamiento de rehabilitación gratuito para el agresor.
 - Desarrollar modelos educativos que hagan que:
 - La mujer se valore adecuadamente y no se sienta dependiente del hombre.
 - El hombre no sienta que la mujer es un objeto suyo, sobre el cual puede decidir, inclusive destruirlo.

JÓVENES

Mientras que en los años 60, el sistema necesitaba a sus jóvenes como mano de obra y, frente a las protestas de éstos, dio respuestas para volver a “integrarlos”, hoy en día no hace nada por resolver los graves problemas que les afectan. Como ya comentábamos, le sobran al sistema; esta sociedad, que ha avanzado gracias al trabajo de muchas generaciones, que cada día produce más máquinas –no para liberar a las personas sino para producir más beneficios para unos pocos–; esta sociedad violenta e inhumana, miope y descerebrada, que reniega de sus hijos, que no prevé que dependerá de ellos ... les cierra el paso y el futuro.

Cada vez más el joven depende del trabajo, no sólo para subsistir, sino para valorarse a sí mismo y, a la par, hay menos trabajo y peor remunerado.

¿Qué esperamos de los jóvenes y por qué los culpabilizamos si este sistema no les ofrece valores interesantes, medios para vivir dignamente, posibilidades de decidir sobre su vida y sí les ofrece, por ejemplo, todo tipo de drogas?

Respecto de las drogas, capítulo aparte merecería este tema. Pese a que lo encuadremos dentro de los jóvenes porque afecta a parte de este colectivo, deberíamos tratarlo junto con el

alcoholismo, las ludopatías, etc. como un problema que afecta a grupos de otras edades también.

Normalmente se tratan las consecuencias y no las causas. Acerca de las consecuencias:

– Es fundamental que el Estado ponga en marcha más centros de rehabilitación y apoyo para afectados y familiares, centros eficaces, y no que se derive a los afectados hacia centros privados, impagables para la mayor parte de ellos.

– Básico también es que se hagan campañas sobre el peligro del alcohol y del uso de las “maquinas-tragaperras” y de prevención de cualquier ludopatía.

En cualquier caso, es necesario ir a las causas y, en el fondo de éstas, hay una sociedad que promueve el escapismo, la fuga frente a los problemas, que trata a las personas como números o seres insignificantes, que cierra el futuro, una sociedad violenta, que no ofrece alternativas y sí potencia cada día más el valor del dinero y la competitividad loca a la vez que crece el paro y los contratos-basura, lo que lleva a la frustración permanente de los jóvenes.

CIFRAS DE PARO POR EDADES (INE. 1996)

| Edad | % parados |
|--------------|-----------|
| 16 a 19 años | 50,78% |
| 20 a 24 “ | 39,21% |
| 25 a 29 “ | 29,27% |
| 30 a 34 “ | 21,29% |

SALARIO X TRABAJADOR X AÑO, SEGÚN EDADES (INE. 1996)

| Edad | Sueldo |
|-----------|--------------|
| - 20 años | 784.600 pts. |
| 20 a 24 | 1.269.600 |
| 25 a 29 | 1.933.400 |
| 30 a 34 | 2.517.600 |
| 35 a 39 | 2.914.300 |
| 45 a 49 | 3.555.100 |
| 50 a 54 | 3.625.700 |
| 55 a 59 | 3.444.400 |
| 60 o más | 3.308.800 |

Propuestas

– A igual trabajo, igual salario. Eliminación de los contratos de aprendizaje, conocidos como contratos-basura. Estos contratos, además de permitir y potenciar, entre los jóvenes, mano de obra barata, hacen que la imagen que tienen de sí mismos sea absolutamente negativa, ya que los degrada.

– Facilitar el acceso de todos los jóvenes a la vivienda con alquileres o compras a bajo precio e interés cero.

– Educación integral, en todos los ciclos, proponiendo modelos –desde la educación, los medios de comunicación, etc.– que valoren a las personas no sólo por ser exitosas profesionalmente.

– Acceso de los jóvenes a los ámbitos de decisión, participando en la gestión de los centros estudiantiles o de las empresas, según sea el caso.

– Potenciar entre los jóvenes labores de solidaridad dentro y fuera del país, con colectivos necesitados, lo que ampliaría su punto de vista, les ayudaría a ser respetuosos con la diversidad y a ser más solidarios, y les pondría en una situación de tener que luchar por un mundo mejor. Punto básico ya que el futuro dependerá de estas generaciones.

Para conseguir que la sociedad futura sea una sociedad en la cual el valor más importante sea el ser humano y como consecuencia de ello, que toda persona, por el hecho de haber nacido tal, tenga unas condiciones de vida dignas para poder desarrollarse integralmente, todos hemos

de asumir nuestras responsabilidades, entre otras preparar a las generaciones más jóvenes en unos valores de justicia y solidaridad.

MAYORES

Ya en 1996, los humanistas propusimos una iniciativa popular para promover una Ley de Protección a los Mayores (se puede encontrar la información correspondiente en el nº 8 de la Revista electrónica del Movimiento Humanista, en la cual aparece todo el texto de la propuesta de ley); la administración utilizó entonces todos los medios a su alcance para que la citada iniciativa no pudiera salir adelante. Hoy seguimos reivindicado el mismo contenido que aparecía en esa ley.

Actualmente la administración hace folletos en los que publicita las “maravillas” de las ayudas que a través de ayuntamientos y comunidades dedica a los mayores: residencias, servicios a domicilio, etc. En la práctica, se recortan más y más ayudas y únicamente se da respuesta en casos extremos (por ejemplo, cuando se encuentra a un anciano que lleva horas o días caído en su casa y algún vecino da la voz de alarma) o con pequeñas ayudas en casos muy puntuales.

Proponemos (ver propuestas del PH sobre la discapacidad física, en este mismo capítulo):

- Residencias accesibles, en número y económicamente, para todos los mayores que las necesiten.
- Centros de día suficientes para las necesidades actuales.
- Atención domiciliaria para mayores que no se valen por sí mismos, durante todo el día.

INFANCIA Y FAMILIA

Introducción

Si hay un espejo donde se refleja la visión que una sociedad tiene de sí misma, de su sentir y de su hacer, éste es la infancia. El cuidado con que la población trata a sus menores es el indicador más claro de lo que se espera de ellos y de cómo se proyecta una sociedad hacia el futuro.

Sobre la infancia, se recogen los derechos inalienables que han de ser garantizados por sobre todo dada la indefensión y dependencia del menor respecto de los adultos.

Aparte de la educación obligatoria y de la asistencia sanitaria, los grandes bloques de actuación en el campo de la infancia son: la protección frente al maltrato y la reeducación y normalización de menores infractores, que dan lugar al sistema de protección y al sistema de reforma.

Teniendo en cuenta los pocos datos existentes y a partir de los casos en los que interviene la administración, las cifras son concluyentes: prácticamente el 100% del maltrato está asociado a una o varias de las siguientes circunstancias familiares que rodean al niño (conocidas como situaciones de riesgo): antecedentes de malos tratos en los padres, desajuste marital, parejas jóvenes y sin formación, escasez de recursos económicos, aislamiento social, largos períodos de desempleo, pobreza, hacinamiento e insalubridad de la vivienda y toxicomanía en los padres. Estos factores de riesgo aparecen en el 80% de los casos de menores infractores que reproducen conductas aprendidas en su medio, o reaccionan de forma “antisocial” a la situación de exclusión social en que viven.

Conviene aclarar que cuando hablamos de “maltrato”, por definición, englobamos prácticas hacia los menores que varían desde el abandono material (falta de alimentación, higiene, vestido y salubridad) al abandono moral (falta de atención humana, poca calidad en la relación afectiva, ausencia de valores en la formación) pasando por la violencia física, que llega incluso a la muerte del menor, la violencia psicológica y falta de respeto hacia sus propias características, los abusos sexuales y la explotación laboral.

Si tenemos en cuenta lo anterior, deducimos que el maltrato no está referido únicamente a las situaciones más dramáticas de peligro evidente para la seguridad de los menores. Ellas dan lugar a las actuaciones de la administración, privando a los padres de la tutela de sus hijos,

haciéndose cargo el ente público del cuidado de los mismos, a través del internamiento en centros de protección y a través de acogimientos y/o adopciones en familias alternativas.

Cuando hablamos de infractores nos referimos a menores con amplio expediente por robo, vandalismo, agresiones, y atentados generales contra la propiedad y la integridad física de las personas.

Teniendo en cuenta los factores de riesgo que dan lugar al maltrato y a las conductas infractoras, estamos muy lejos de tener controlada la situación. Así, hay un porcentaje altísimo de menores, concentrado sobre todo en los barrios más marginados y que se extiende progresivamente por el resto de las zonas de las ciudades, donde el abandono es evidente y se detecta en las alarmantes curvas de fracaso escolar, absentismo, inicio temprano al consumo de drogas y conductas predelictivas en menores entre 10 y 13 años. La administración hace caso omiso porque en coherencia con su política social debería separar a más del 25% de los menores de sus respectivas familias, o aumentar el número de centros de reforma.

Es evidente que hablamos de un fenómeno que es estructural en sus causas y que no se resuelve desde la mera acción "protectora".

Pero también estamos llamando la atención sobre el hecho de que hay prácticas sobre los menores que están dentro de lo que hemos definido como "maltrato" y que ni se denuncian, ni se alertan porque son de uso común y están asumidas como hábitos en la formación de la infancia que no se cuestionan.

Poco se incide en la calidad de las relaciones humanas que se establecen con los menores y que son las que permiten el desarrollo de la creatividad y de una visión transformadora de la realidad.

El niño es hoy el gran abandonado de la sociedad y sobre él operan con crudeza un sistema educativo que no funciona, la falta de futuro en la familia, la presión de los medios de comunicación y la falta de valores y de calidez humana.

En realidad hay poca expectativa sobre la infancia, exceptuando el mero hecho de llegar a ser un eslabón más en la cadena de producción y del orden establecido, o cuando más ser un eslabón privilegiado dentro de esa cadena. No se espera de nuestros niños una revolución profundamente humana, no se espera que ellos tengan un papel protagonista en acontecimientos decisivos para la humanidad y esto es una anulación básica de su potencial creador y una burda domesticación al servicio del poder establecido, a la vez que delata la traición del derecho al desarrollo de sus facultades y la falta de un sentido de futuro plenamente humano en la actividad formadora sobre la infancia.

Situación actual

La asignatura pendiente, más allá de campañas meramente publicitarias y de la acción puntual "protectora" en la política social sobre la infancia es la prevención del maltrato y de las situaciones que desembocan en conductas delictivas, atendiendo a las causas antes mencionadas como situaciones de riesgo, en particular, y, en general, una toma de conciencia acerca de los hijos no como propiedad privada del adulto sino como sujetos activos con un tremendo potencial a desplegar, herederos de nuestro hacer y constructores del futuro social. Esto pasa necesariamente por una transformación del actual sistema en cuyo valor más alto está el dinero y el poder, para pasar a un justo reparto de la riqueza y la eliminación de las condiciones de violencia (económica, psicológica, racial, religiosa, sexual e ideológica) que producen sufrimiento individual y colectivo.

Difícilmente se podrán garantizar los derechos de la infancia si el entramado que los forma: familia-escuela-medio social está teñido por el individualismo, la incomunicación, la desesperanza, el abatimiento y la pérdida de sentido en la vida, estando hoy las mejores energías dedicadas al mero sobrevivir con la estrechez de miras y la miseria humana que esto conlleva.

Garantizar los derechos de la infancia pasa por una política de empleo que permita a toda familia vivir dignamente, una política que asegure condiciones de habitabilidad y de vivienda, una educación y una salud de calidad, y una política social que de lugar a condiciones favorables para que lo mejor de cada ser humano se exprese y enriquezca la actividad de su comunidad.

Por otra parte, se denuncia un porcentaje bajo de malos tratos, tanto por parte de los propios interesados como por parte de familiares, vecinos, amigos, etc. La mayor parte se sigue detectando en las urgencias de los hospitales. Aún existe la creencia de que dentro de los

“problemas familiares” no hay que meterse. Lo que sí parece evidente es que los malos tratos en niños/as va aumentando, se apunta a que pueden existir *entre 1.200.000 y 1.500.000 niños maltratados en España*, contabilizando casos de malos tratos físicos y/o síquicos.

Si la población entre 0 y 14 años, a datos de 1996, era de 6.207.000, estamos hablando de que *casi la cuarta parte de la población infantil en nuestro país sufre malos tratos* con el aumento de los distintos tipos de violencia en nuestra sociedad. Si los padres, profesores, etc. están sometidos a fuertes situaciones de tensión, éstos van a trasladarlas a quienes les rodean y los niños son los más desprotegidos.

Respecto de la administración, también en este tema va recortando presupuestos y quiere convertir a los trabajadores sociales en gestores, utilizando criterios economicistas, y eliminando ayudas. ¿Esto cómo se manifiesta? En algunas comunidades, los trabajadores sociales (en contacto directo con la población afectada) pertenecen a empresas privadas (incluidas multinacionales, que también aquí están metidas) que acceden a estas áreas por concurso público, en el cual no se prima la calidad sino la oferta más baja económicamente. Esto hace que se de un tiempo máximo por entrevista con cada persona, que haya recambio del personal y éste muchas veces esté falto de experiencia, además de operar -en ciertos temas- con personal voluntario, que trabaja con la mejor intención pero que también carece de experiencia en muchas ocasiones.

Propuestas

- Es urgente tener datos actualizados y promover campañas para que se denuncien situaciones de malos tratos físicos, abandono, degradación, etc.

- Aumento en la dotación presupuestaria y de personal para los servicios sociales comunitarios de forma que tengan capacidad operativa real en las zonas de emergencia social.

- Aumento en la dotación presupuestaria y de personal público asignado a protección de menores que garanticen la calidad asistencial y la actividad de reinserción social para menores tutelados por la administración.

- Desarrollo de estos trabajos por parte únicamente de profesionales permanentes, al servicio de la administración, que vayan acumulando experiencia y que puedan hacer seguimiento de proyectos puestos en marcha ya.

- Montar equipos multidisciplinares, con trabajadores sociales, psicólogos y abogados desde el nivel más cercano al ciudadano: el barrio

- Control de la administración sobre centros de protección colaboradores, evitando el desvío de fondos a otras actividades y garantizando que los recursos económicos incidan en la calidad de asistencia a los menores internos.

- Agilizar los acogimientos con familias alternativas en los casos de imposibilidad de retorno a la familia biológica, evitando los internamientos prolongados.

- Formación y orientación adecuada para las familias acogedoras, evitando el fracaso de los acogimientos.

- La administración ha de asumir todos los trámites en el caso de adopciones, facilitando el que todo niño pueda encontrar un hogar adecuado en el menor plazo posible. Esto supone, además, terminar con el negocio que alrededor de esta necesidad tan básica se ha montado por parte de empresas, disfrazadas de ONG's o de cualquier otra vestimenta. Por todos es sabido que una adopción en España puede costar en este momento alrededor de 2 millones de pesetas y que se exige a quienes van a adoptar unas condiciones que a ningún otro padre o madre se le pide, a no ser que se vaya con varios millones de pesetas por delante y, entonces, sobran todas las condiciones.

- Derecho a la adopción de menores por parte de parejas homosexuales, sometidas a los mismos criterios de selección de idoneidad.

- Garantizar el empleo y vivienda para familias en situación de riesgo social como medida de prevención.

- Aumento de la cuantía de la prestación de ayuda familiar en función del número de hijos y otros miembros sin prestación económica que convivan en el núcleo familiar.

- Aumento de la cuantía de la prestación de la ayuda familiar en caso de carga económica por préstamo hipotecario como medida garantizadora, frente al embargo, del derecho a la vivienda.

- Derecho a la prestación de la ayuda familiar para madres separadas, en situación de desempleo, con hijos a su cuidado, aunque no hayan cotizado previamente a la seguridad social. Igualmente para madres solteras.
- Créditos de vivienda sin intereses.
- Distribución armónica de viviendas sociales en el municipio evitando la aparición de los guetos.
- Garantizar la reducción de la jornada laboral ampliando el tiempo libre de los padres para dedicar a sus hijos.
- Redireccionar la labor de los servicios sociales comunitarios hacia una conciencia y sensibilización de la población sobre los derechos de la infancia.

Es fundamental también, si hablamos de reivindicar los derechos de los niños/as:

- Dotar de nacionalidad española a todo niño nacido en nuestro país, con independencia de la nacionalidad de los padres.
- Planes concretos a aplicar en todas las edades que potencien modelos de comportamiento en niños y adultos en base a: la no-violencia como comportamiento, la comunicación como forma de relacionarse, la no-discriminación y el respeto a la diversidad como forma de mirarse y mirar a otro ser humano.
- Injerencia por parte de la familia y de las organizaciones sociales en la actividad educativa de las escuelas.
- Potenciar la creación de escuelas de padres como ámbitos de discusión y orientación sobre la acción formadora de la familia.
- Respeto y potenciación de todas las lenguas de nuestro país durante la etapa educativa, inclusive el árabe para la población musulmana de Ceuta y Melilla.
- En el caso de minusvalías, no puede recaer todo el peso sobre la familia; es fundamental que desde la administración se faciliten centros y ayudas para que el niño pueda desarrollarse plenamente.

HOMOSEXUALIDAD EN ESPAÑA

Aunque es difícil de precisar se puede afirmar que en España hay entre un cinco y un siete por ciento de personas homosexuales, es decir personas que afectiva y sexualmente se relacionan principalmente con su mismo sexo. Para la vieja moral, la homosexualidad queda rebajada como una perversión, una desviación, o más sutilmente como un trastorno psicológico o una disfunción genética. Para el humanismo, la homosexualidad es una forma más de expresar la sexualidad y la afectividad y lo que deshumaniza no es la forma de amar sino la imposición de cualquier forma de violencia, sea económica, racial, religiosa, psicológica o sexual.

El cambio legislativo, social y ético que supuso la llegada de la democracia a España trajo para este colectivo un avance verdaderamente notable. Aún así, aunque teóricamente la Constitución señala la igualdad ante la ley de todas las personas con independencia de su sexo, al no precisarse la igualdad de toda persona con independencia de su orientación sexual, lo cierto es que sigue habiendo discriminación. Está claro que hará falta un cambio social de valores hasta normalizar totalmente la cuestión, pero es urgente un cambio legislativo para equiparar los derechos de los homosexuales a los de los heterosexuales en todos los campos. Por ejemplo, ya la legislación actual impediría echar a un homosexual de su puesto de trabajo, pero lo difícil será demostrar que se le echa o discrimina por esa cuestión (lleva tiempo cambiar ciertos prejuicios que tienen que ver con una moral intolerante); pero hay otras situaciones que la ley debería recoger urgentemente y que evitarían inmediatamente ciertas injusticias. Para eso hace falta una Ley de Parejas radicalmente distinta a la que propone el actual parlamento. Esta ley de parejas es una reivindicación permanente de los grupos de gays y lesbianas desde hace años y no quiere ser un mero trámite administrativo para ciertas cuestiones mercantiles, sino que tiene que recoger en sí la validez moral de cualquier tipo de convivencia y unión afectiva entre las personas.

Propuestas

– Añadir en el texto constitucional, y en todos los códigos, leyes y reglamentos que sea el caso, la expresión “y orientación sexual”, en todos los apartados en los que se refiera a la discriminación por motivos de sexo. Asimismo y en positivo deberán reconocerse expresamente la igualdad de derechos y deberes en todas las leyes y textos legales “con independencia de sexo y orientación sexual”.

– Aprobación de una *ley de pareja humana*, dicha ley reconocerá en su declaración de intenciones la validez de toda conducta sexual, con la única limitación en la libertad ajena, y también reconocerá la validez de toda unión afectiva elegida libremente. Pareja humana es toda unión que permita que las personas busquen su felicidad, sean del mismo sexo o no, tengan hijos o no. Y alcanzará para todos la misma trascendencia jurídica, cuando se den las mismas condiciones, con total independencia del género o la inclinación sexual de las personas que emprendan este proyecto común.

Esta igualdad en los derechos y deberes alcanzará a todos los aspectos referidos a:

- celebraciones civiles;
- derechos civiles (con amplios márgenes de autonomía para que los cónyuges elijan su propio estatuto);
- derechos laborales (propios y del cónyuge);
- derechos de sucesión y herencia;
- seguridad social y pensiones;
- nacionalidad y extranjería;
- separaciones y divorcio (deberán ser más fáciles, rápidos y baratos para todos mientras no hayan hijos);
- adopción y familia.

Este último, el derecho de adopción, es el que más resistencias provoca, incluso en personas totalmente de acuerdo con los otros puntos anteriores. Se invoca el derecho de los niños por encima del de los posibles padres adoptivos. Por supuesto que eso debe de ser así... para todos los casos. Que una pareja heterosexual solicite un hijo no quiere decir que se lo vayan a conceder: hay un equipo de especialistas que deciden si esa pareja tiene las condiciones personales, económicas, habitacionales, etc. para hacerse cargo del niño. De forma que no se pretende que todas las parejas del mismo sexo tengan posibilidad de tener un hijo en adopción, de la misma forma que no todas las parejas heterosexuales lo van a tener. Pero tienen el derecho a pretenderlo y a entrar en el sistema de solicitudes. Eso mismo se está pidiendo para todas las parejas. Y que los organismos oficiales dictaminen caso por caso. Creer a priori que un niño no puede educarse normalmente en una pareja homosexual es, sencillamente, desconocer la realidad. Ya actualmente existen numerosas parejas homosexuales con hijos y no hay mayores problemas psicológicos ni conflictos en su entorno vecinal. (Por ejemplo, una mujer separada con un hijo, que reconstruye su vida afectiva con otra mujer. De esa manera constituyen una familia compuesta por esa madre y su hijo y su nueva compañera). Es luchando contra la barbarie, los prejuicios y la falsa moral como avanza la sociedad, no invocando falsamente la protección de los niños cuando en este sistema aumentan peligrosamente los malos tratos, el abandono y los abusos contra esos mismos niños.

Sintetizando: hay que ir avanzando hacia la total igualdad en las leyes pero también es necesario impulsar valores humanistas que propicien un cambio de mentalidad, para que la normalización pueda ser real.

Si no se da ese cambio de mentalidad, las leyes contra la discriminación nunca podrán ser efectivas plenamente.

INMIGRACIÓN

Situación actual

Según el anuario de migraciones, residen “legalmente” en España 582.000 extranjeros, de los cuales 252.000 proceden de la Unión Europea, lo que representa el 0,66% de la población, la tasa más baja de la Unión Europea. A esa

cifra oficial hay que añadir los “ilegales”, es decir, indocumentados o personas en trámites de regularización de papeles, que se evalúan en 200.000.

Los principales países de origen son Marruecos (77.189), Reino Unido (69.359), Alemania (45.898), Portugal (38.316), Francia (33.134), Italia (22.362), Argentina (18.246), Perú (18.023), República Dominicana (17.845), Estados Unidos (15.661), Holanda (13.925), Filipinas (11.770). En este último año, los trámites para regular los permisos de trabajo indican que los países con mayor afluencia de inmigrantes son China, Marruecos y Ecuador.

Las provincias de más concentración de inmigrantes son Madrid y Barcelona.

Por otra parte, el total de españoles residentes en el extranjero es de 2.262.329, o sea una cantidad 4 veces superior a la de extranjeros residentes en España

Hay asociaciones de inmigrantes, la mayoría abocada a la tramitación de documentos y la integración, algunas con subvenciones oficiales en el ámbito nacional o europeo y otras más independientes, que se autofinancian.

La inmigración es un fenómeno nuevo en un país donde la tendencia ha sido hacia la emigración. No ha habido en España, hasta ahora, verdadera diversidad de culturas y etnias, lo cual ha favorecido las posturas intolerantes y xenófobas.

Sin embargo, el principal problema para la convivencia entre españoles y extranjeros es el tema del paro. Algunas personas perciben a los extranjeros, sobre todo de origen africano y latinoamericano, como potenciales amenazas para el puesto de trabajo. La realidad es lo contrario. Son los grandes capitales los que provocan los recortes sociales, las privatizaciones, la precariedad laboral, los despidos masivos y deterioran las condiciones de vida, tanto de los trabajadores españoles como de los extranjeros. En nuestro país, los inmigrantes sufren la mayor precariedad y discriminación a causa de las injustas leyes que coartan su desarrollo.

Punto de vista humanista

Todo el supuesto problema de la inmigración está mal planteado desde el principio. Este sistema neoliberal considera que la globalización consiste en la libre circulación de productos y capitales y, sin embargo, restringe cada vez más la libre circulación de personas.

Para los humanistas los inmigrantes son seres humanos y deben tener los mismos derechos y oportunidades que los demás. La Ley de Extranjería es, desde su misma concepción, una ley que cosifica al inmigrante, convirtiéndolo en mano de obra a expensas de las necesidades económicas de algunos empresarios. La ley pone las condiciones para que exista la discriminación.

El inmigrante además aporta mucho más de lo que recibe, puesto que es una persona que viene ya formada, sana y en edad de rendir al máximo de sus posibilidades. Paga los impuestos, las cotizaciones sociales, de lo que se beneficia el conjunto de la población española, puesto que con ese dinero se financia la sanidad, la educación, las pensiones, etc. Sin embargo, pocos trabajadores extranjeros cobran una pensión del Estado español, o se han formado en su sistema educativo y muchos encuentran trabas hasta para acceder a la sanidad pública.

No aceptamos pues ninguna ley nacional que viole el marco más amplio de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y denunciemos la Ley de Extranjería por discriminatoria e injusta.

No se puede tampoco plantear la inmigración desde el paternalismo o la caridad, sino en términos de lucha por los derechos fundamentales de las personas y denuncia de los desequilibrios económicos norte-sur.

La llegada de personas con otros paisajes de formación abre las puertas a la diversidad cultural y a una convivencia social más rica.

Denuncias y propuestas

Denunciamos:

- La política de cierre de fronteras de la Unión Europea, que construye actualmente un muro de acero para que separe Europa de África.
- La ley de Extranjería aprobada por el gobierno socialista en el 85 que, desde su misma concepción, es una clara violación de los derechos humanos.

– La hipocresía de los gobiernos europeos que por un lado exprimen recursos naturales y mano de obra en los países del mal llamado “tercer mundo” sin reinvertir los beneficios en las zonas y provocando su empobrecimiento. Luego, sin embargo, se ocupan de poner trabas al desplazamiento de personas que han perdido sus puestos de trabajo y en el colmo de la hipocresía, apoyan a ONG’s humanitarias para que palien los efectos de la catástrofe.

– El incumplimiento de los convenios y acuerdos bilaterales con países latinoamericanos, que en teoría otorgan a los nacionales de esos estados los mismos derechos que a los españoles. Convenios que son violados diariamente en los aeropuertos españoles, donde se hace regresar a miles de latinoamericanos con convenios en vigor, de manera totalmente arbitraria.

Proponemos:

- Regularización sin condiciones de todos los extranjeros residentes de hecho.
- Supresión del sistema de cupos. Las personas tienen derecho a circular libremente.
- Toda persona inmigrante que ya esté trabajando de hecho en España debe tener los mismos derechos que los trabajadores españoles. Por tanto proponemos suprimir el régimen de permisos de trabajo que sólo obstaculizan y ponen dificultades a los inmigrantes.
- Igualdad de derechos y oportunidades en temas sanitarios, educativos, laborales y de vivienda. Acceso a la sanidad pública para todos.
- Derecho automático a la reagrupación familiar (con ascendentes y descendientes)
- Apoyo a la creación de sindicatos, medios de comunicación y centros de estudio de las culturas de origen.
- Derecho de voto y a ser electo en todas las elecciones para los extranjeros de más de 2 años de residencia.
- Supresión de los centros de internamiento de extranjeros.
- Apertura de un debate en los medios de comunicación para cambiar la imagen de los países originarios de los inmigrantes y dar a conocer sus culturas.
- Apertura de espacios de intercambio cultural donde convivan y se conozcan españoles y extranjeros.
- Asesoramiento gratuito por parte del Estado sobre los derechos laborales y sociales a la población extranjera.
- Obligación y responsabilidad del Estado Español de informar del contenido de los convenios bilaterales pactados entre España y otros países y la facilitación de abogados o asistentes del Estado para resolver cualquier vulneración de los derechos adquiridos por estos convenios así como la tramitación necesaria.
- Derecho a la doble nacionalidad a partir de los 2 años de residencia de hecho.
- Apoyo y aportación económica, de materiales, formación, etc. para la creación de cooperativas en el país de origen.

DISCAPACIDAD FÍSICA

Situación general

Entendemos que todo lo relacionado con el tema discapacidad física debe de ser tratado como un capítulo más dentro de las grandes áreas ministeriales (educación, trabajo, vivienda, etc.). Sin embargo, dada la urgente necesidad de abordar con resolución esta temática, proponemos que se le de clara prioridad.

El artículo 49 de nuestra Constitución dice:

“Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que esta Constitución otorga a todos los españoles”.

Los discapacitados físicos comparten los mismos problemas de fondo que otras “minorías” de todo tipo: discapacitados sensoriales, homosexuales, inmigrantes, etc. El hecho de ser minoría en una sociedad donde cada vez se intenta imponer más la uniformidad y donde tiene más valor lo “externo” (aspecto físico, concordancia con las modas, etc.), conlleva una gran injusticia, pues de entrada se “mira” lo de afuera y no a la persona como tal.

Existe una clara relación inversamente proporcional entre discapacidades físicas por nacimiento y el nivel económico-cultural de la familia.

No se dan a conocer los datos reales de la situación actual acerca de las diferentes necesidades (vivienda, empleo, formación laboral, etc.) porque no interesa a las administraciones que se sepan (ni dentro ni fuera del país) los elevadísimos niveles de incumplimiento que se dan en España sobre los derechos de los discapacitados físicos.

Por otro lado, son muchos los discapacitados que se encuentran “pasivos”, malviviendo de su pequeña pensión o “sobreprotegidos” en casa de sus familias. Esta situación ha sido propiciada por las administraciones, ya que de esa forma se quitan el problema de encima y frenan a un sector de la población que si reivindicara con fuerza sus derechos podría suponerle muchos problemas.

A esto hay que añadir la herencia cultural. Todavía es muy usado el término “minusválido”, cuya traducción es “menos válido”, como si por tener algunas capacidades físicas mermadas se fuera menos válido. Esto nos da idea del concepto real y cotidiano que se ha tenido y se sigue teniendo por parte de muchas instituciones.

Por parte de las administraciones no existe una consideración de seres humanos que tienen los mismo derechos y que para poder ejercitarlos necesitan que se les facilite determinadas actividades (según la discapacidad). Igualmente se les niega la propia intencionalidad y la capacidad de decidir y gestionar por sí mismos los medios para superar las limitaciones con que se encuentran en el desarrollo de su vida cotidiana.

Las respuestas de los cargos políticos en las administraciones más próximas a la gente, son totalmente arbitrarias y dependen del nivel de presión que se dé en cada distrito.

El nivel de conocimiento sobre el tema por parte del personal técnico de estas administraciones es insuficiente.

Graves incumplimientos con lo legislado, muchas veces por parte de las mismas administraciones.

Nuestras propuestas

– Los discapacitados físicos son seres humanos como todos los demás y por ese hecho, es obligación de las administraciones hacer *todo* para posibilitar que se puedan desarrollar como personas y puedan realizar una vida cotidiana lo más autónoma posible. Por el hecho de encontrarse con más dificultades para el desarrollo cotidiano que el resto de la mayoría, requieren de un trato prioritario en cuanto a cubrir las necesidades de todo tipo, para poder tener las mismas oportunidades que el resto.

– Todo ser humano por el hecho de existir tiene derecho a participar realmente en la decisión de aquello que le afecta directamente. Además, es más eficaz que decida quien “vive” directamente las situaciones. Por esto proponemos que los ámbitos de discusión y decisión sobre todos estos temas estén formados principalmente por discapacitados.

– Proponemos la utilización y su generalización (especialmente en la administración y organizaciones del sector) del término “discapacitado” en vez del de minusválido. La Organización Mundial de la Salud define la discapacidad como “toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano”.

– Una amplia difusión de todo lo legislado sobre el sector, ya que es muy grande la desinformación por parte del discapacitado. En la práctica lo que se produce es que no se aprovechan todos los beneficios y ayudas a los que se tiene derecho.

– Campañas permanentes de sensibilización dirigidas al público en general y muy en concreto a los profesionales que directamente están implicados en los grandes “problemas del discapacitado” (arquitectos, educadores, psicólogos, personal sanitario, técnicos en infraestructuras, etc.), así como la realización de seminarios para una permanente actualización. Estos se impartirán principalmente por profesionales discapacitados.

– Permanente reciclaje de los profesionales trabajadores que ocupan cargos técnicos en las administraciones.

– Priorizar la formación intelectual y cultural del discapacitado, de forma que puedan crecer sus motivaciones e inquietudes, y así poder tener un papel más protagonista en su propia vida y en la sociedad.

– Penalizar realmente los incumplimientos sobre lo ya legislado en materia de mejoramiento de situaciones.

– Que los máximos responsables en las diferentes áreas (urbanismo, vivienda, sanidad, etc.) se pongan en el lugar del discapacitado. Que esto se haga de forma real, en unas jornadas

abiertas con charlas dadas por discapacitados, con poca teoría y mucha práctica (realizando salidas en sillas de ruedas por lugares poco accesibles, con y sin acompañantes, etc.). El objetivo es conocer en directo todas las dificultades con que se encuentra el discapacitado.

Análisis y propuestas en cada área

Introducción

Es importante diferenciar las discapacidades de nacimiento de las sobrevenidas.

En las primeras es muy importante todo lo que hace a la educación desde los primeros meses, tanto del niño como de su familia (hay que considerar el fuerte choque psicológico que produce el tener un hijo con discapacidades). El entorno familiar es fundamental para una correcta integración del niño. Los padres deben tratarle como a uno más, con sus limitaciones, pero con un trato básicamente igual. Los padres necesitan información y apoyo (es fácil que se produzca un sentimiento de culpa en ellos) para no caer ni en el proteccionismo ni en el rechazo hacia el hijo. Estos se deben dar desde los centros hospitalarios (en maternidad), los centros de salud y los centros infantiles de educación.

En las discapacidades sobrevenidas, ya que se produce un cambio drástico que afecta a muchas facetas de la vida cotidiana, es fundamental el apoyo que se presta al afectado desde todos los puntos de vista: laboral, profesional, social, psicológico, etc.

Las discapacidades físicas cubren un abanico muy grande, por lo que es un grave error, inaceptable en el caso de los administradores, que se uniformicen las reglamentaciones y las actuaciones o bien que se dé trato discriminatorio entre las discapacidades.

1. Sanidad

SITUACIÓN ACTUAL:

– Entendemos la salud como una de las necesidades prioritarias. Aunque se va avanzando técnicamente, es claramente insuficiente el presupuesto para cubrir mínimamente las necesidades básicas e ir avanzando en investigación y prevención.

– Igual de insuficiente es la formación, mentalización y sensibilización del personal sanitario sobre este tema.

– En algunos casos son muy serias las dificultades para la elaboración de pruebas prenatales para la detección de posibles enfermedades congénitas.

– La terapia de mantenimiento físico, así como la rehabilitación a través de terapia ocupacional, es muy insuficiente.

Propuestas

Para los humanistas la salud es un proceso histórico-social de creciente bienestar físico, síquico, social y ambiental, que incluye a todos los seres humanos sin distinción. La sanidad pública es la principal responsable de conseguir con celeridad estos objetivos.

– Proponemos la creación de centros de rehabilitación y mantenimiento especializados para cada discapacidad, con equipos multiprofesionales para dar una respuesta integral. Siempre en proporción a las personas afectadas en cada lugar.

– Formación de calidad del personal sanitario (en investigación genética, tratamientos, prevención, calidad de vida, etc.).

– Contemplar la sexualidad como un elemento más al que hay que asistir dentro de la sanidad, dándole la importancia, el estudio y las respuestas adecuadas, eliminando todo tipo de prejuicios trasnochados.

– Los profesionales de la sanidad tienen que tener clara vocación y una gran sensibilidad humana. Trabajan con y para personas, no con objetos. Por tanto hay que crear los medios para que quien no cumpla con estas características pueda optar por otro trabajo en las mismas condiciones económicas y laborales.

– Cobertura sanitaria básica (atención médica primaria, hospitalización y medicación) para cualquier discapacitado que se encuentre en el territorio del Estado, con independencia de que tenga la residencia española.

2. Educación

Situación actual

- La inmensa mayoría de los centros educativos no están adaptados arquitectónicamente. En los centros de integración existe una excesiva concentración de personas con discapacidad.
- Falta formación y reciclaje del educador.
- Faltan medios y apoyos individuales a los alumnos discapacitados.
- En cuanto a la educación de la familia que tiene una persona discapacitada en su seno, no existe ningún tipo de apoyo serio por parte de las administraciones.

Propuestas:

- Hay que crear los medios necesarios para que se produzca una total integración social desde los primeros meses de vida. Después de la familia, uno de los entornos principales del niño es el jardín de infancia, así pues hay que adaptar todos los centros de escolarización primaria para que puedan admitir a niños con cualquier discapacidad física. Serán gratuitos y contarán con un equipo multiprofesional que pueda atender adecuadamente a todos y cada uno de los niños, tengan o no discapacidad. En caso de necesidad (por tratarse de una discapacidad grave) se contaría con más personal o personal más especializado.
- Eliminación de las barreras arquitectónicas de todos los centros educativos. Ante el incumplimiento de la anterior, no se permitirá la apertura de los mismos ni la percepción de subvenciones por parte de la administración competente.
- Formación continua sobre discapacidad en general y sobre los casos concretos con los que cada educador se encuentra.
- Mejores apoyos y más específicos.
- Adaptación de los materiales escolares (libros, fichas, etc.) con mayor facilidad.
- Utilización de ayudas técnicas (mesas, sillas, bolígrafos, etc.) tanto en el centro como para cada estudiante que lo necesite.
- Atención en los centros rurales.
- Fomentar y desarrollar una clara sensibilización del alumnado y del personal docente.
- En el sistema educativo normalizado, incorporar y enseñar una clara sensibilidad de no-uniformidad y de valoración de *todas* las facultades de las personas, de forma que las personas discapacitadas puedan estar mejor preparadas para aceptar su discapacidad y poder desarrollar y valorar sus mejores potencialidades.
- Desde los centros de salud y los escolares, apoyo mediante charlas personalizadas, cursos de convivencia e intercambio de experiencias para que la familia dé respuesta satisfactoria a su situación, sobre todo en los primeros años.
- Que los cursos de formación impartidos por las administraciones, fundaciones o asociaciones admitan la asistencia de cualquier discapacitado y que solamente en caso de total necesidad se organicen cursos exclusivos para discapacitados.

3. Trabajo

Situación actual

- Según un reciente estudio de la Fundación ONCE y el INEM, el índice de desempleo entre discapacitados físicos en edad laboral es de un 75%. Y asciende hasta un 90% cuando es una discapacidad grave (más de un 75% de discapacidad). La mayoría de este 15% de diferencia trabajan en centros especiales de empleo, donde lo más común es la explotación de los discapacitados, no cumpliendo la legislación en cuanto a horario ni a salarios.
- Denunciamos la explotación de muchas empresas que con la imagen de ayudar a la integración, se aprovechan vilmente de la dificultad y escasez de oportunidades que tiene el discapacitado.

— Es insuficiente la respuesta de la administración en cuanto a formación laboral, al igual que la accesibilidad física a los puestos de trabajo.

Propuestas:

— Facilitar realmente la creación de empleo por cuenta propia y de cooperativas de discapacitados y no discapacitados. Apoyar todo proyecto en este sentido, desde la formación laboral (cubriendo costes y dando un suficiente apoyo económico) hasta la elaboración del proyecto y la puesta en marcha del mismo.

— Priorización de las empresas cooperativas por su interés dadas sus principales características:

- se es socio y trabajador al mismo tiempo, por lo que se supera la explotación;
- se entra en una dinámica de “aprender a trabajar en equipo”, con lo que esto tiene de importancia también en cuanto al desarrollo personal.
- Hacer cumplir el porcentaje de puestos para discapacitados, pero no sólo con aquéllos que tienen un 33% de discapacidad, sino con el “gran discapacitado”.
- Concesión de las ayudas económicas para la contratación y adaptación del puesto de trabajo, sólo para contratos de larga duración (5 años mínimo), en el momento de la contratación y no al año vencido. Ante el incumplimiento del contrato por parte del empresario la administración procederá a la recuperación de las ayudas.
- Concesión de ayudas para poder tener, en caso de necesidad, personal de apoyo.
- Permanente formación laboral.

4. Barreras arquitectónicas y transporte

Situación actual:

- Clarísimamente insuficiente, pues para una inmensa mayoría de discapacitados se hace imposible acceder a cualquier lugar.
- Poco transporte adaptado y con insuficiente seguridad.

Propuestas

— Es importante distinguir entre accesible (se puede acceder con algún grado de dificultad) y adaptado (sin ningún tipo de dificultad). Todas las acciones tienen que ir encaminadas a la total adaptación o eliminación de barreras arquitectónicas.

— Entendemos que el transporte público es una necesidad y un servicio al que deben dar respuesta las administraciones. Hasta la total accesibilidad (para todo tipo de discapacidades físicas) del transporte público más usual tanto urbano (autobuses y metro) como interurbano (autocares, trenes y aviones), proponemos la creación de otras soluciones que resuelvan totalmente el problema, soluciones que nunca supondrán un coste mayor que el coste medio para cualquier no discapacitado en el uso normal del transporte y cuyo coste real será cubierto por las administraciones competentes.

— Formación mínima de los profesionales que están en contacto con el público (ej. conductores).

— Aumento de la seguridad en los medios de transporte (ej. anclaje de sillas de ruedas, etc.).

— Plan con calendario preciso para la adaptación de todas las líneas de autobuses tanto en empresas públicas como privadas, así como en transporte ferroviario y aéreo.

— Obligación del cumplimiento de la legislación para la supresión de barreras arquitectónicas en los lugares públicos. En los de nueva creación, no dando la licencia de apertura si no cumplen lo legislado y en los que necesitan obras para la adaptación, apoyando económicamente su realización y dando un plazo limitado para su ejecución.

5. Vivienda

Situación actual

- Una vivienda adaptada es *fundamental*, es lo primero que uno se encuentra cuando abre los ojos cada mañana.
- Actualmente menos de un 5% de los discapacitados tienen resuelto el tema de la vivienda de forma satisfactoria.
- En promociones privadas, cada 100 viviendas tiene que haber 2 adaptadas. Los constructores se benefician de las subvenciones, no divulgan la existencia de estos pisos y luego las venden como no adaptadas.
- En construcciones del Ivima hay un 3% de pisos adaptados para discapacitados físicos en silla de ruedas; en este caso se cumple la normativa.
- Es muy grande la falta de información que tiene el propio discapacitado, sobre el derecho (por ley) a que se le conceda un piso adaptado en construcción nueva.

Propuestas

- Entendemos la vivienda como una necesidad a la que toda persona tiene derecho. Las administraciones tienen la obligación de facilitar el acceso a la misma e impedir la especulación ya que se trata de un bien necesario.
- Creación de los pisos de protección oficial necesarios en régimen de alquiler y compra (según las necesidades particulares), con adaptación específica para cada usuario.
- Hay que modificar la mentalidad de que los pisos adaptados tengan que ser siempre en planta baja, hay que permitir la posibilidad de optar por la planta donde se quiere vivir. Viviendas con dos ascensores como mínimo en cada planta.
- Apoyo, mediante subvenciones para la creación de “pisos tutelados” (pisos habitados por varios discapacitados, con profesionales para asistirlos, cuyo responsable último es una entidad pública o privada).
- Subvenciones al 100% para cambiar de piso o adaptarlo, según la renta per cápita de cada solicitante.
- Apoyo económico mayor para las ayudas técnicas (ej. grúa para baño, silla para ducha, etc.).
- Obligatoriedad por parte de las administraciones de cubrir los gastos de accesibilidad del entorno comunitario y del mobiliario urbano más próximo al mismo.

6. Subvenciones y ayudas

Propuestas

- Mayor agilidad y rapidez en el estudio y concesión de las mismas.
- Los ingresos económicos mensuales de cada discapacitado, con independencia del concepto en que los reciba, serán fijados para cubrir todas las necesidades que tenga y podrán ser muy variados los diferentes criterios en los que se basen.
- Aumento de la pensión máxima no contributiva.
- En la concesión de ayudas individuales a un discapacitado, nunca permutar los ingresos de la unidad familiar, sino solamente los del interesado.
- Facilitar y subvencionar los proyectos a toda asociación, organización, etc., que tenga un real interés en dar respuesta a determinadas necesidades, priorizando aquéllas en que la gestión y dirección de las mismas sea de tipo cooperativo y estén dirigidas a dar respuesta a necesidades básicas y no a “seguir aparcando y entreteniéndolo al discapacitado”. Crear comisiones que auditen la gestión de las ayudas concedidas.
- Estudios personalizados para la concesión de ayudas tomando como base la situación social, personal, familiar y laboral, siendo su objetivo cubrir todas las necesidades que tenga cada discapacitado. Acabar con criterios arbitrarios actuales no permitiendo que a unas discapacidades se las trate con preferencia sobre otras.
- Ayudas económicas especiales para personas con grandes discapacidades, de forma que puedan resolver totalmente su desenvolvimiento diario sin ningún coste. Por ej., personal permanente de compañía para aquellas personas que no se pueden valer por ellas mismas en lo mínimo (vestirse, comer, etc.).
- Aumento de las horas máximas de atención domiciliaria, actualmente en dos por día.

— Mayor formación y exigencia de la misma al personal de ayuda a domicilio, (actualmente no existe ningún criterio al respecto).

— Formación informática básica a nivel de usuario, un ordenador y acceso a internet gratuito, ya que a corto plazo, las telecomunicaciones van a ser una herramienta imprescindible en la vida cotidiana y puede abrir inmensas posibilidades a los grandes discapacitados.

— Atención especial para el discapacitado de la tercera edad. Ya que por su estado físico y su situación vital (los últimos años de su vida), requiere de una especial atención.

Humanismo y humanitarismo: el fenómeno de las ONG's en España

Las ONG's están teniendo un espacio cada vez más importante en los medios de comunicación y despiertan atención y simpatías crecientes entre la población, que ve o espera de ellas un comportamiento distinto del que tienen las instituciones oficiales o tradicionales. Actualmente se calcula que en España más de un millón y medio de personas participa o colabora con estas organizaciones.

En realidad las ONG's existen desde hace tiempo, pero han cobrado especial relevancia en los últimos años con las hambrunas, desastres naturales y guerras en África, Latinoamérica o los Balcanes.

Por definición son organizaciones no gubernamentales (y se supone que al margen también de otros poderes) que tratan de promover la ayuda concreta y eficaz allá donde sus medios y sus capacidades lleguen.

El *Documento Humanista* en su sección tercera ("*Del humanismo ingenuo al humanismo consciente*") apunta lo siguiente: "*Son numerosas las posturas que, teniendo como base el hecho del sufrimiento humano, invitan a la acción desinteresada a favor de los desposeídos o los discriminados. Asociaciones, grupos voluntarios y sectores importantes de la población se movilizan, en ocasiones, haciendo su aporte positivo. Sin duda que una de sus contribuciones consiste en generar denuncias sobre estos problemas. Sin embargo, tales grupos no plantean su acción en términos de transformación de las estructuras que dan lugar a esos males. Estas posturas se inscriben en el Humanitarismo más que en el Humanismo consciente. En ellas se encuentran ya protestas y acciones puntuales susceptibles de ser profundizadas y extendidas*".

Son evidentes tanto los puntos en común como las diferencias entre el Humanismo y el Humanitarismo, que es el campo en que se encuadra la acción de las ONG's. Y dado que va en aumento la crisis y la tragedia social en todo el planeta y aumenta el interés por las ONG's y por el Humanismo en nuestro país, resulta interesante reflexionar sobre este fenómeno.

El interés de la población por este tipo de organizaciones debemos de interpretarla sin duda como una nueva sensibilidad que rechaza el sufrimiento en otros seres humanos y ve la necesidad de "hacer algo" para cambiar las cosas. Se espera de ellas una "eficacia" que no se observa en los mecanismos políticos actuales.

Efectivamente, si en la década de los 60' y los 70' la gente creía en la posibilidad de un cambio global, el pesimismo de los 80' y la caída del bloque socialista hicieron crecer para muchos la sensación de que es inútil tratar de cambiar el modelo y de que son preferibles las mejoras "concretas y eficaces" aunque sean minúsculas y limitadas.

Curiosamente la ideología dominante, el pragmatismo de los neoliberales, alienta esta visión del mundo, donde importa la eficacia, los resultados concretos y se desprecia todo intento de reflexión más amplio. Para ellos los gobiernos sobran, porque ya han demostrado que no son eficaces (para sus propios fines, claro). Son muchas las multinacionales y bancos que apadrinan proyectos humanitarios, quizá para conseguir la simpatía de los clientes o quizás también porque en su proyecto de sociedad todo debe estar privatizado: la salud, la educación y porque no, también hay que "*privatizar la solidaridad*". Así que apoyarán aquellos proyectos que lógicamente no denuncien ni molesten demasiado y que, por supuesto, no cuestionen el modelo establecido. Y es que cuando ellos hablan de "privatizar" en realidad quieren decir "acumular en sus manos". En su modelo de sociedad, las ONG's deberán amortiguar "el precio necesario para el progreso", que consiste en amplias bolsas de pobreza y marginalidad, potenciales focos de violencia.

De esta forma el actual modelo neoliberal irá potenciando aquellas ONG's que acepten este modelo y no cuestionen en absoluto las causas últimas de las desgracias que dicen combatir. En la práctica, la única actividad que proporcionan a la gente es la entrega de dinero (otra curiosa nueva coincidencia con el esquema neoliberal, donde el único valor es el dinero). Con la ayuda

de los bancos que ponen cuentas corrientes a su disposición, estas organizaciones "gestionan con eficacia" estos, a veces suculentos, fondos para reparar los daños que estas mismas multinacionales y bancos están creando en el tercer mundo (y en el segundo y en el primero... incluido nuestro país).

Al mismo tiempo, este mismo sistema actual irá desplazando, ignorando y amordazando a aquellas ONG's u organizaciones de cualquier tipo que realmente quieran transformar la situación actual.

Así se alienta un tipo de participación fría e intermediada en lugar de invitar a las transformaciones desde el propio medio inmediato de cada cual. Máxime cuando en general los fondos se recogen en el primer mundo para sitios distantes del tercero, mientras la crisis afecta ya a sectores de todas los países, incluido el nuestro.

Parte de la simpatía en las ONG's radica en su supuesta independencia de las instituciones tradicionales y del estado. En la práctica no siempre es así. A menudo ocultan estar directamente vinculadas con la jerarquía religiosa o partidos políticos y requieren de los fondos del estado para sus actividades. Nada que objetar, salvo que deberían decir la verdad a las poblaciones. ¿O es que tienen algo que ocultar? ¿Será que su mensaje ya no es creíble y necesitan disfrazarse? El hecho es que algunos de estos grupos han creado sus ONG's para insertarlas en el "mercado" de la cooperación internacional y obtener, de paso, financiación encubierta para sus propias actividades.

Síntesis

Con todo esto no pretendemos cuestionar el trabajo de las ONG's (que además, como hemos descrito, las hay de distinto signo) ni desanimar a los voluntarios de estas organizaciones; al contrario, pretendemos que su acción tenga valor para ellos y para el mundo que deseamos cambiar. Es por ello que la opción humanista pasa por impulsar a aquellos grupos que, además de tratar de resolver situaciones concretas y coyunturales (lo cual es imprescindible) busquen también la transformación real de las estructuras sociales, económicas y políticas del actual modelo que son las que originan y/o mantienen esos desastres.

Propuestas del Partido Humanista

– Cesión por parte del Ejecutivo (el gobierno de turno) de un puesto en la Consejo de Cooperación, a favor de un miembro de la UNESCO. Este Consejo consta de 25 miembros y es el que trata lo referente a la cooperación internacional; actualmente el gobierno dispone de 11 de esos votos, controlando así las decisiones junto con los dos votos que tiene la CEOE. El resto son expertos, representantes de sindicatos y ONG's.

– “Ley de Transparencia” en los fondos de ayuda al desarrollo. Estos fondos para el desarrollo supusieron en 1995 más de 168.000 millones de pesetas (por parte de los Presupuestos Generales del Estado). Esta ley establecerá la posibilidad, para cualquier organización o simple particular, de verificar las dotaciones para cada proyecto, qué organización los recibe, como se gastaron. También se podrá verificar en qué se emplean las ayudas de Estado a Estado, quién las recibe y cómo se emplean. La idea es que los poderes no puedan impunemente beneficiar arbitrariamente a sus ONG's cercanas, y velar para que detrás de la ayuda humanitaria no se escondan ventas encubiertas de material excedente, o incluso armas (esto ocurre con los créditos FAD) como un paso más de colonialismo neoliberal. Esta ley tendrá aplicación para los fondos estatales y también para lo presupuestado en ayuntamientos y comunidades autónomas.

– Cesión del 1% en ayuda al desarrollo, mas allá del mandato del 0,7% de las Naciones Unidas.

5.BIBLIOGRAFÍA

Cartas a mis amigos. SILO.

Constitución Española, 1978.

Declaración Universal de los Derechos Humanos, ONU, 1948.

La Declaración de los Derechos del Niño, ONU, 1959

Los Derechos Humanos de la mujer. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Viena, 1995.

Diccionario del Nuevo Humanismo, Silo, 1996. Centro Mundial de Estudios Humanistas.

Documento Humanista, 1993.

Documentos Fundacionales del Partido Humanista de España y de la Internacional Humanista. España en Cifras 1997, INE.

Guía Laboral y de Asuntos Sociales, 1998. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Indicadores Sociales de España, INE, 1997.

El maltrato y protección a la infancia en España. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1996.

Las mujeres en cifras, 1997. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Pobreza y desarrollo. Las condiciones de la nueva pobreza, Cáritas Española, 1991.

Revista electrónica del Movimiento Humanista nº 8. Diciembre, 1996.

III plan para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. 1997-2000. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.

LA PROPUESTA HUMANISTA, EN ASUNTOS SOCIALES A NIVEL MUNICIPAL

Ángeles Barriuso
abarriuso@oem.es

1. ENCUADRE

“Hablando en términos espaciales, la unidad mínima de acción es el vecindario, en el que se percibe todo conflicto aunque sus raíces estén muy distantes. Un centro de comunicación directa es un punto vecinal en el que ha de discutirse todo problema económico y social, todo problema de salud, de educación y de calidad de vida. La preocupación política consiste en priorizar ese vecindario antes que el distrito, el municipio, la región o el país. En verdad, mucho antes de que se formaran los países, existían las personas congregadas como grupos humanos que, al radicarse, se convirtieron en vecinos. Luego y a medida que se fueron montando superestructuras administrativas, se les fue arrebatando su autonomía y su poder. De esos habitantes, de esos vecinos deriva la legitimidad de un orden dado y desde allí debe levantarse la representatividad de una democracia real. El Municipio debe estar en manos de las Unidades Vecinales y si esto es así no puede plantearse como objetivo emplazar diputados y representantes de distintos niveles como ocurre con la política cupular, sino que ese emplazamiento debe ser consecuencia del trabajo de la base social organizada. La conexión entre Unidades Vecinales debe decidir la situación de un barrio dado y ese barrio no puede, inversamente, depender en sus decisiones de una superestructura que dicta órdenes. En el momento en que las unidades vecinales pongan en marcha un plan humanista de acción municipal y ese municipio o barrio organice su democracia real, el “efecto demostración” se hará sentir mucho más allá de los límites de ese bastión. No se trata de plantear un gradualismo que deba ir ganando terreno hasta llegar a todos los rincones de un país, sino de mostrar en la práctica que en un punto está funcionando un nuevo sistema” (Silo, Carta a mis Amigos, N°10, La Acción Puntual).

2. LOS PILARES DE LA ACCIÓN SOCIAL

– El Foro Vecinal como instancia coordinadora entre los vecinos y las organizaciones sociales del barrio

Es misión del Foro Vecinal recoger las inquietudes, aspiraciones y necesidades de su barrio y canalizar las demandas del vecindario ante el Ayuntamiento.

Tiene función de planificación sobre actividades sociales, en base a las prioridades establecidas por los vecinos.

Tiene capacidad de gestión de recursos en proyectos votados por los vecinos.

Se forma con representantes de vecinos y de las asociaciones en proporción al número de habitantes y de asociaciones y organizaciones sociales que operen dentro del vecindario.

Tiene derecho a voto en los plenos municipales.

Somete su acción y gestión a la ley de responsabilidad política.

– Los Servicios Sociales Comunitarios constituyen un soporte de información, asesoramiento técnico y profesional del vecindario.

Aplican las distintas metodologías de investigación, para cuantificar el alcance de las necesidades vecinales.

Facilitan la formulación adecuada de los proyectos sociales a desarrollar en el vecindario: objetivos generales y específicos, temporalización, indicadores de la evaluación, recursos a utilizar, etc.

Participan en la ejecución de los programas en las demandas propias de su campo profesional.

Constituyen el primer núcleo de atención a colectivos discriminados radicados en ese barrio, incentivando medidas alternativas de protección que eviten el desarraigo de los afectados de su núcleo vecinal.

Impulsan la acción formadora de la colectividad con principios de solidaridad, convergencia de la diversidad y garantía de los derechos humanos.

– El Centro Vecinal como espacio desde donde se impulsa la participación, planificación y coordinación entre los vecinos, su Foro vecinal y los Servicios Sociales Comunitarios.

En el Centro Vecinal se radicará el Centro de Servicios Sociales (Derechos Humanos) del vecindario y la Oficina de Información al Vecino en la que se podrá gestionar desde una beca escolar, a cursos de capacitación, ofertas y demandas de empleo, ofertas culturales, planes de participación del voluntariado social etc. propios de ese ámbito barrial y de los demás ámbitos (municipal, autonómico, nacional y europeo).

Contará con salas de usos múltiples suficientes a las necesidades de los vecinos, locales para menores, jóvenes, mayores y locales para las distintas asociaciones y organizaciones que operan en el vecindario.

3. BASES POLÍTICAS PARA LA ACCIÓN EN ASUNTOS SOCIALES

– La democracia real, en la que las organizaciones sociales plenamente informadas, participen y tomen las decisiones respecto del futuro que quieren construir. Implementar una Ley de Responsabilidad Política que obligue a los dirigentes a cumplir sus promesas en el momento de ser elegidos, y que permita destituirlo por votación de los electores, en caso de incumplimiento.

– La descentralización. El Estado se convierte en un organismo coordinador que coloca sus esfuerzos y medios en potenciar y resolver toda dificultad que entorpezca el desarrollo de la actividad social; esto significa una efectiva descentralización del Estado. En cuanto a la toma de decisiones, especialmente con la implementación de los mecanismos de consulta popular y plebiscitos.

En este ámbito, los cambios necesarios son:

– Asumir la descentralización plena a favor de las Corporaciones Locales, el distrito y los barrios en materia de Asuntos Sociales (Derechos Humanos).

– Promover la participación, la organización y la toma de decisiones en la base social, facilitando la creación y dotación de cauces legales a los Foros Vecinales como representantes legítimos en cada vecindario.

– Asignación de fondos municipales para ser administrados directamente por el Foro Vecinal en proyectos incluidos en los programas que las directivas electas presentaron a los vecinos de la Unidad Vecinal.

– Injerencia del Foro Vecinal en los temas de salud y educación de su vecindario, por la vía de la participación en los Consultorios, Hospitales, Escuelas y Colegios.

– Generar una instancia Coordinadora de los distintos foros Vecinales conformada por representantes de los distintos barrios y distritos con derecho a la presentación de propuestas ante el Ayuntamiento y derecho a voto en las decisiones estratégicas del municipio (Planes Municipales, Presupuesto Municipal, etc.).

– Democracia real (directa de todos los vecinos), en la definición de las prioridades de asignación del presupuesto municipal.

– Ampliar las Unidades de Trabajo Social y de los Servicios Sociales Comunitarios a cada barrio con dotación de personal (psicólogos, trabajadores sociales, educadores, animadores socio-culturales, administrativos) en función del número de habitantes de ese barrio.

– Redireccionar las funciones de los profesionales, técnicos y funcionarios, de los Servicios Sociales Comunitarios acorde a la nueva intención que le orienta.

– Facilitar la creación de redes informáticas en los barrios para acceder a respuestas concretas ante las necesidades de información.

RELACIONES EXTERIORES

Rafael de la Rubia

dlarubia@seker.es

“Promover, organizar y dar forma a las relaciones entre los pueblos, con miras a la integración de la diversidad en el mosaico de una nación humana universal”.

1. INTRODUCCIÓN

Durante buena parte de la historia de la humanidad, el aislamiento de naciones y estados se vio favorecido por las distancias y promovido como sinónimo de seguridad (China fue un ejemplo). Los extranjeros eran considerados inferiores y su destino era la muerte, la esclavitud o la servidumbre. El reconocimiento oficial de embajadores y enviados de otros estados representó un avance considerable y es el origen de la actividad diplomática.

Sin embargo, tanto en los hechos como en la legislación que se ha ido desarrollando en el tiempo, las relaciones internacionales se han entendido exclusivamente como relaciones entre estados, constituidos cada uno de ellos por un *territorio*; una *población* asentada en ese territorio; y un *gobierno* (de cualquier tipo). Sólo los estados tienen entidad jurídica y reconocimiento internacional.

Por nuestra parte, los humanistas entendemos al Estado como “el instrumento básico del poder político”, siendo sus características principales: “1. Monopolio de la violencia, que se delega en distintas organizaciones armadas; 2. exacción impositiva; 3. burocracia, es decir, conjunto de funcionarios de los órganos del estado; 4. territorialidad, en la que el Estado ejerce su poder; 5. capacidad de intervención en nombre de la totalidad de los ciudadanos a los que se considera súbditos...” 1.

Asimismo, en los hechos la noción de Estado es prácticamente inseparable de la de “imperialismo”, pues para la mayor parte de la humanidad y en los más largos períodos de la historia el imperio explícito o tácito ha sido el modo de gobierno más característico. Los humanistas entendemos por imperialismo “la política de un Estado que tiende a poner a poblaciones ajenas al mismo, y a otros estados, bajo su dependencia política, económica y militar. En este sentido, la anexión política es el caso más claro de imperialismo” 2 .

Invariablemente, la autojustificación de los imperios es su superioridad *ética, cultural, racial y evolutiva*, motivo por el cual también se otorgan a sí mismos el *legítimo derecho a difundir en el mundo o imponer su modelo de vida supuestamente universal*. Por supuesto, no olvidamos que, cuando un estado se impone a otro u otros, tal acción refleja las intenciones y los intereses del grupo dominante y no de toda la población, aunque parte de ella pueda verse involucrada en la invasión o la conquista.

En menor escala, se han producido en la historia algunos casos considerados de “equilibrio de poder”, en los cuales algunos estados limítrofes —con fuerza militar, política y económica esencialmente equiparable o complementable— se agrupan entre sí. Ejemplo de ello han sido las ciudades-estado de la Italia renacentista y lo es, en la actualidad, el sistema multiestatal de la Unión Europea. Sin embargo, respecto a ésta, cabe destacar que casi todos los países que la integran tienen un pasado imperialista del que conservan vestigios —por así decir— y, al igual que los imperios monoestatales, *exportan* su cultura, sirviéndose de variados recursos.

En cuanto a América no ha habido casos de “equilibrio de poder” —ni siquiera regional— y en Latinoamérica, con diferencia sólo de grado, los países se han visto sometidos a sucesivos estados imperialistas. La proclamación de la Doctrina Monroe en 1823 significó que Estados Unidos dejara sentada su posición de control sobre *todo* el territorio americano, como una cuestión de interés y seguridad nacional. Desde entonces, ha ganado territorio invadiendo a sus vecinos, ha fomentado la corrupción gubernamental interna y externa y ha instrumentado golpes de Estado en otros países latinoamericanos o guerras entre dos o varios de ellos. Después de la derrota de Vietnam, se agudizó la política norteamericana en Latinoamérica. Prueba de ello son las dictaduras militares impuestas casi al mismo tiempo en todos los países latinoamericanos hace poco más de 20 años, que aplicaron idénticas estrategias y tácticas de

terror, causando decenas de miles de muertos y *multiplicando ilegítimamente la deuda externa de cada Estado*. Desde entonces, tales deudas permiten a Estados Unidos intervenir explícitamente en la política interna y externa de los países latinoamericanos, utilizando la gestión del Fondo Monetario Internacional.

De modo que los estados representan los intereses del grupo que detenta el poder en cada uno de ellos. Y en el caso de los estados dependientes, ese grupo es fundamentalmente cómplice y operador de los intereses del estado dominante. Este es el encuadre no explícito en el que se plantean las relaciones internacionales. *Los cuerpos diplomáticos actúan según los dictados de los grupos de poder de sus respectivos estados y mantienen entre ellos relaciones de cúpulas*.

Como en otros campos, las declamaciones van en sentido opuesto. Por ejemplo, en nuestro siglo han surgido instituciones y organismos internacionales para regular las relaciones entre estados. Pero estos *organismos y sus respectivas legislaciones resultan inoperantes, porque son manipulados por los estados dominantes*. Además del Fondo Monetario Internacional ya mencionado, es escandaloso el caso de las Naciones Unidas, organismo fundado en 1945, al término de la Segunda Guerra Mundial. No sólo no se cumplen los objetivos de su carta fundacional –1) mantener la paz y la unidad internacionales, 2) fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos y 3) estimular la cooperación para resolver los problemas de carácter económico, social, cultural y humanitario– sino que sus “cuerpos de paz” se utilizan para ocupar territorios, según conviene a las superpotencias, y países como el nuestro “envían sus tropas de apoyo” a donde les mandan hacerlo.

En cuanto a Europa, tutelada por EE.UU. a través de la OTAN desde la segunda guerra mundial, se encuentra en situación de transición hacia una nueva etapa de la U.E., marcada por la integración económica, siguiendo el modelo neoliberal, pero sin definir con claridad una verdadera integración también en lo social y lo político. Los estados europeos, con una historia llena de conflictos y de guerras, en su gran mayoría antiguos imperios, vienen de una larga etapa de decaimiento imperial, con pérdida sostenida de colonias e influencia en regiones antaño sometidas. En muchos casos, esa influencia contribuyó a dejar una herencia de conflictos, explotación y miseria que aún hoy esos países siguen arrastrando, especialmente en Africa y Latinoamérica.

Mientras se despeja el camino de la integración económica, se crea un B.C.E. (Banco Central Europeo) totalmente al margen de los dictados políticos, es decir, con una óptica neoliberal que creará otros problemas, entre ellos el empobrecimiento de grandes capas de población. La integración social y política está pendiente. Está también sin resolver la activación de los países del área socialista en los que la aplicación del mismo sistema neoliberal ha fracasado, en algunos casos estrepitosamente, como en Rusia. Allí se está comprobando el error de quienes proponían que la economía de mercado iba a ser el motor de la reconstrucción del tejido social después de la desarticulación de la URSS. Aunque los países europeos occidentales hablaron de una ayuda al Este para reconvertir su economía, la realidad es que hasta ahora han estado más preocupados por “cómo hacer negocio” en los nuevos mercados que se abrían que por adoptar políticas solidarias con estos países del Este.

Por supuesto, hay muchos más ejemplos de la talla de los mencionados que no dejan lugar a dudas en cuanto a la verdadera situación y lo que puede esperarse de las relaciones entre los estados según el esquema vigente.

Desde el punto de vista humanista, los estados son algo contingente y transitorio, sin embargo, sus *poblaciones* pueden estar constituidas por diversas naciones o pueblos con una identidad mucho más permanente. La historia demuestra que tanto el territorio como la población y la forma de gobierno de un Estado pueden variar, incluso abruptamente, por la decisión de unos pocos. Un buen ejemplo de ello es la Conferencia de Yalta, al término de la Segunda Guerra Mundial (4 al 11 de febrero de 1945), en la que Churchill (Inglaterra), Roosevelt (Estados Unidos) y Stalin (Rusia) delimitaron zonas de influencia, crearon países y prácticamente se repartieron el mundo mirando un mapa. Como resultado de ello, se formaron estados que aglutinaron artificialmente pueblos o naciones *no necesariamente integrados entre sí*. Mantuvieron sus diferencias intactas, hasta desmembrarse al desaparecer la presión impuesta –como en el caso de la ex-Yugoslavia– para luego continuar su historia y orientación particular. Esto es una clara muestra de que los pueblos y naciones se rigen por principios más profundos e intangibles que una conquista, un tratado o una línea fronteriza en un mapa.

Los humanistas entendemos por nación al “conjunto de personas que generalmente hablan un mismo idioma y están ligadas por una historia común”³. Los pueblos acumulan

experiencia, se humanizan o deshumanizan, tienen que ver con procesos más largos, con modos de ver la vida, con costumbres, creencias, ritos, arte, en síntesis, con una cultura.

Por otra parte, son los pueblos los que, en el actual proceso de deshumanización creciente orquestado por el gran capital que se concentra irremediamente hasta su colapso final, padecen "hambrunas, migraciones, guerras y luchas interminables, inseguridad cotidiana, arbitrariedad generalizada, caos, injusticia, restricción de la libertad y triunfo de nuevos oscurantismos"⁴. También son los pueblos los que se encuentran frente a la disyuntiva: "o somos arrastrados por una tendencia cada vez más absurda y destructiva o damos a los acontecimientos un sentido diferente"⁵.

Dos tipos principales de actitudes y tendencias opuestas han signado las relaciones entre los pueblos: a) las actitudes y tendencias integradoras, con el acento puesto en el interés común y b) las actitudes y tendencias discriminatorias, con el acento puesto en las diferencias como descalificación. Y, además, la integración y la discriminación han tenido y tienen lugar hacia adentro y hacia afuera de las líneas fronterizas que marcan los límites de los estados.

En el caso de los estados formados a partir de la conquista y la dominación, como es el caso de América, la supuesta superioridad del vencedor justificó incluso el exterminio masivo de pueblos. En la actualidad, la xenofobia se fomenta desde los estados cargando sobre los "extranjeros" la responsabilidad de la desocupación o la delincuencia e, incluso, aprobando legislación discriminatoria, como es el caso del Decreto Dini, promulgado en Italia a fines del 96 y contra el que nos manifestamos los humanistas de todo el mundo. También se observa cierto fomento de la xenofobia desde posturas nacionalistas intransigentes en regiones dentro de un mismo Estado.

El programa del Partido Humanista⁶ propone "un modelo de Estado de transición que ponga en marcha nuevos focos de participación...". Teniendo en cuenta ese encuadre y claras ya las señales del fin de los estados nacionales, al haber caído en manos de corporaciones y de la banca internacional, la propuesta humanista en cuanto a las relaciones exteriores es fijar un nuevo objetivo: *promover, organizar y dar forma a las relaciones entre los pueblos, con miras a la integración de la diversidad en el mosaico de una nación humana universal.*

2. SITUACIÓN ACTUAL

La política neoliberal ha reducido la función de las representaciones diplomáticas a la mera promoción de negocios, con menor o mayor grado de intermediación en los mismos. Por supuesto, en este contexto, negocios son: ayuda a la instalación de las multinacionales españolas en otros países, ayuda a las exportaciones de grandes empresas en otros mercados, comercio de armas y el apoyo, con condiciones privilegiadas, a las inversiones de grandes capitales e instalación de multinacionales en España. Los viajes de Estado y de gobierno van generalmente acompañados de un gran número de empresarios para realizar todos los negocios del caso.

En el ámbito de la U.E., el gobierno de España trata de ser alumno ejemplar haciendo los deberes lo mejor posible para situarse en el vagón de cabeza. Tratando de cumplir al máximo con los resultados macroeconómicos, mientras no se avanza nada en las mejoras económicas y sociales, tratando de maquillar el índice de parados, ocultar el aumento de indigentes, la pérdida del poder adquisitivo y el deterioro del estado del bienestar.

Los principales temas con los que el ministro de Asuntos Exteriores aparece en los medios de difusión son: la OTAN, la Unión Europea, las relaciones con Latinoamérica y con el Magreb. En el tema de la OTAN, es vergonzoso cómo se ha conculcado el referéndum. Hoy, España está totalmente condicionada a las decisiones de los EE.UU. a través de su "entrega" a la estructura militar de la OTAN. En la U.E. cada vez se tiene menos capacidad de actuar de manera aislada, la antigua soberanía retrocede, ya circulan libremente capital y mercancías. No se ha avanzado de la misma manera en integración política y social. Con Latinoamérica no se tiene una decidida política de intercambio y colaboración. Se pasa del paternalismo institucional al neocolonialismo con el desembarco de las nacientes multinacionales españolas, sin reconocer la deuda histórica que tiene España con todos esos pueblos. Respecto a África y el Magreb, con Marruecos como país más cercano, España está de espaldas. Mantiene una postura de alejamiento sistemático que sólo se rompe por los frecuentes conflictos pesqueros y algunos fronterizos.

Al mismo tiempo, parece ser una creencia aceptada por todos que el ámbito de las relaciones exteriores es ajeno a la gente común. Hay una concepción elitista generalizada respecto de la

conformación y función de los cuerpos diplomáticos. La propia formación de nuevas generaciones en la carrera diplomática es algo reservado a ciertos niveles sociales, a los que no tiene acceso la gente común. Nadie cree ni considera que un embajador o un cónsul sean servidores públicos. Ellos están para otra cosa, que no se sabe bien qué es. Es frecuente ver en la prensa comentarios o críticas de medidas adoptadas por el Ministerio de Educación, por ejemplo. O bien que los políticos o especialistas discutan acerca de gastos o restricciones de gastos en determinada área. Pero nadie pregunta, comenta, ni pone en conocimiento del público los planes que tiene el Ministerio de Asuntos Exteriores, ni menos aún su presupuesto o la aplicación de los fondos que se le destinan.

3. PROPUESTA HUMANISTA

El Partido Humanista desarrollará una política internacional solidaria y no-violenta, expresada en:

INTEGRACIÓN HUMANA

- El respeto a la libre determinación de los pueblos y al principio de no-intervención, como afirmación de la intencionalidad y la libertad de los conjuntos humanos.
- Denunciar toda forma de conquista, invasión o imposición territorial y/o cultural que amenace al propio estado y/o a otros y/o a cualquier cultura del planeta.
- Priorizar la existencia de los pueblos por encima de la existencia de los estados.
- Desconocer todo acuerdo firmado por autoridades españolas que atente contra la igualdad de derechos y la libre determinación de pueblos y culturas dentro y fuera del territorio del Estado.
- El establecimiento de relaciones económicas internacionales potenciando el desarrollo de los sistemas cooperativos, la autogestión y la cogestión.
- Firma de tratados de asistencia recíproca con otros países.
- Cooperación internacional para el desarrollo tecnológico en base a compromisos específicos.
- Una política ecológica, coordinada a nivel internacional, destinada a eliminar la contaminación radioactiva y química.
- Eliminación de las barreras aduaneras entre países y avance hacia la integración económica mediante tratados específicos de complementación, atendiendo a facilitar, especialmente, el aprovechamiento solidario de los recursos naturales.
- Promover la formación de una Alianza Mediterránea. Esta alianza ayudará a crear mecanismos de cooperación, resolución de problemas limítrofes, desarme progresivo y solidaridad entre los países de la región.
- Garantizar la seguridad y el bienestar de todos los españoles radicados o en tránsito por otros estados del mundo, y también la seguridad y el bienestar de todos los extranjeros o apátridas radicados o en tránsito por el territorio español.
- Conjuntamente con la Secretaría de Educación, promover el aprendizaje de las lenguas europeas. Atender también a las lenguas del norte de África.
- Proponer leyes y programas que garanticen el contacto directo de las culturas que habitan el territorio español con culturas del resto del mundo, en especial de Europa. Dejar de dar la espalda a los países del norte de África buscando un acercamiento real con esta región.
- Poner en marcha un programa de intercambio con otros países europeos para todos los jóvenes graduados de escuelas secundarias. Consistirá en garantizar por ley, entendiéndolo como complemento de los estudios, un año de estadía en otro u otros países europeos, haciendo cursos y participando en actividades comunitarias, deportivas y turísticas.

INTEGRACIÓN Y FUTURO DE LA U.E. Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

- Apuntamos a la configuración de Europa como nación, como paso intermedio hacia la Nación Humana Universal.

– Priorizar la “Europa de la gente” por encima de la “Europa de los mercaderes”. Facilitar la inclusión en la U.E. a todos los países europeos que deseen incluirse. Sustitución del Tratado de Schengen por uno de plena integración legal y política, con indicadores de analfabetismo, esperanza de vida, tasa de parados, porcentaje de exclusión social, calidad en el trabajo, grado de democratización de sus instituciones, grado de desarme, etc., en vez de la inflación, el PIB, el déficit estatal, etc.

– Dotar de mayores competencias al Parlamento Europeo, dándole capacidad de legislar y de nombrar el gobierno europeo (comisión). Desarrollar una política para construir una U.E. con democracia “real” y no “formal”.

– La EUROPOL (Policía Europea) debe estar sometida al control del Parlamento Europeo y del Tribunal de Justicia Europeo.

– Desarrollar una política europea a escala humana, creando el estatuto de ciudadano europeo donde se garantice la libre circulación, acceso a la salud, trabajo, residencia, derecho a voto y seguridad para todos los miembros de los estados de la Unión.

– Estatuto de ciudadano para todos los inmigrantes que lleven 2 años viviendo en la U.E.

– Derecho de asilo en los estados de la U.E. para todas las personas que huyen de guerras, persecuciones ideológicas, religiosas, étnicas, etc. y también de catástrofes naturales o causadas por el hombre.

– Fomentar un amplio debate donde se revise el fundamento y existencia actual de la Organización de las Naciones Unidas.

– Promover la formación de nuevas organizaciones internacionales y europeas, fundadas en los siguientes criterios:

- claridad y reciprocidad⁷ en las relaciones;
- amplia y directa participación de la base social en las decisiones, a través de los mecanismos de referéndum y plebiscito;

- política y legislación no discriminatoria hacia los extranjeros, tendente a proteger a los inmigrantes con programas de ayuda para su instalación, residencia e integración, sin tener que renunciar a su cultura;

- determinación de zonas con recursos naturales críticos y preservación de las mismas para beneficio de toda la humanidad, sin objetivos lucrativos directos o indirectos (la administración de esas zonas se delegará al país o los países en cuyos territorios de hallen).

– Tomar la iniciativa de convocar a todas las naciones del mundo, sin distinciones, a constituir una organización internacional fundada en la tolerancia y la cooperación, que aborde temas de conflicto e interés para lograr el acercamiento y la comprensión entre los pueblos.

– La formación de una comisión internacional permanente, con la representación de todos los países, formados por individuos y organizaciones probadamente eficaces en la lucha por el desarrollo de los pueblos y en favor de la paz mundial.

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

– Practicar una militancia solidaria internacional con los pueblos que luchan por su liberación y contra toda forma de imperialismo, de autoritarismo y de monopolio (económico, organizativo o ideológico). Estrechamiento de relaciones y colaboración con el Movimiento de Países No Alineados.

– La función de España y de la U.E. tendría que ser la de desarrollar una política verdaderamente solidaria. Desenmascarar la falsa solidaridad internacional que busca el propio negocio cuando conceden créditos a países en situación desesperada (en la que no tienen mucha opción para elegir) para que compren productos del propio país que da el crédito. Lo que ocurre en realidad es que se hunde aún más a esos países aumentando su deuda externa y se activa la economía de la nación prestaría dando salida a nuevas exportaciones.

– La “gran” ayuda sería que los países de Europa dejaran de interferir, esquilmar y seguir extrayendo recursos de los países del tercer mundo. Para ayudar no hace falta dar limosna, que sólo sirve para tratar de lavar la propia imagen, sino obligar a las multinacionales y empresas a reinvertir los beneficios en el mismo país donde los obtuvo.

– España, y por ser miembro lo debería proponer a la U.E., tiene que hacer una revisión de lo hecho y lo que hace actualmente con Latinoamérica y África. De manera de: ayudar al avance en la democratización de esos países, dejar de activar las diferencias y las luchas interétnicas, conceder créditos a interés 0 para crear las infraestructuras mínimas de alimentación, agua,

salud y educación de esos pueblos y obligar a sus empresas que allí operan a reinvertir en el propio país. Todo esto dentro de un reconocimiento de actuaciones en el pasado por las que los imperios europeos se pasearon por el mundo saqueando todo lo que encontraban a su paso y sometiendo a pueblos y culturas. Creemos que un buen punto y aparte para finalizar esa etapa negra de las relaciones exteriores de los países, sería la condonación de todas las deudas externas. Deudas externas generadas casi siempre por gobiernos corruptos y por compras de armamentos.

– En el caso específico de Latinoamérica, España debería tener una sensibilidad especial por todo lo que nos une con esos pueblos. Es hora de que no sólo se reconozca que se cometieron atropellos y genocidio contra los pueblos que encontraron los colonizadores, sino que se reconozca también que durante siglos se mantuvo una expropiación sistemática de riquezas y recursos sometiendo a la población a la esclavitud. Nos identificamos con el punto de vista que se da en la “Carta de un jefe indio a los gobiernos de Europa”⁸. En ese contexto se propone la creación de una comisión internacional que evalúe con perspectiva histórica las relaciones que hemos sostenido e implemente medidas para restituir o compensar en lo posible los perjuicios causados en distintos campos a esos pueblos.

Relaciones internacionales no-violentas

Con el objetivo de llegar a una relación pacífica con todos los países del mundo sin discriminación alguna, orientada al intercambio y la cooperación solidarias, el PH propone:

- Promover la solución pacífica de todo conflicto entre países.
- Sustener una política antibelicista a ultranza y de desarme mundial progresivo, a toda escala y en todo lugar.
- El fomento de políticas de no-agresión, en el orden internacional, entre todas las naciones, y denuncia de los estados con políticas beligerantes.
- La denuncia del armamentismo como guerra económica al servicio del imperialismo y la dependencia, y por tanto, como forma de explotación y opresión de los pueblos.
- Mantener una posición de absoluta neutralidad y no cooperación con los bandos de estados, o coaliciones de estados, que emprendan guerras.
- Frente a conflictos limítrofes y cuestiones de soberanía que involucren al propio Estado o a otros, proponer y promover la formación de *zonas de administración conjunta* entre las partes, tratando de evitar la intervención de terceros.
- Dar luz pública a todos los datos del mercado de armas, en España y otros países, que los sucesivos gobiernos, hasta ahora, mantienen en secreto.
- La derivación de los recursos económicos de la carrera armamentista hacia las áreas de salud, alimentación, educación, vivienda y en general al desarrollo equitativo de los pueblos.
- La creación de un tribunal internacional que juzgue los delitos cometidos contra la humanidad, los genocidios y el terrorismo de estado.
- Revisión de todo el proceso de incorporación en la OTAN. El PH considera que no se han cumplido los compromisos surgidos del referéndum sobre la OTAN. Promover la salida de España de la OTAN y un movimiento con otros países para lograr su progresivo desarme hasta llegar a su disolución.
- Firma de tratados de paz permanentes con los países de Europa y del Magreb.
- Desmilitarización progresiva, acelerada y proporcional de los países de la zona, bajo la supervisión de una comisión permanente de los países de la U.E. y de los países del Magreb. Desmilitarización acelerada de las plazas de Gibraltar, Ceuta y Melilla. Tales negociaciones se promoverán en el contexto del asesoramiento a los países de la región, afirmando la vocación solidaria de nuestros pueblos y su capacidad de resolución de sus problemas particulares, sin la necesidad de intervención de agentes foráneos.
- Reorientación de la energía nuclear exclusivamente hacia fines pacíficos.
- Promover un Tratado del Mediterráneo de Paz Permanente entre todos los países como primer paso para iniciar un proceso de desmilitarización de la región.

FUNCIÓN DIPLOMÁTICA

– Los diplomáticos, desde el embajador hasta los agregados y personal adjunto, son funcionarios públicos que tienen que rendir cuentas a los ciudadanos y no una élite intocable, privilegiada y asilada.

– Rediseñar la estructura, misión y funciones del cuerpo diplomático, los requisitos de ingreso en el mismo y los estudios de competencia, con el objeto de adecuarlos a los objetivos planteados.

– Realizar sostenidamente dentro de España y del exterior campañas de difusión sobre actividades y proyectos de Relaciones Exteriores, con el objeto de familiarizar a la base social con la idea de que nada que suceda en el mundo nos es ajeno.

– Situar como tema primordial de los representantes diplomáticos el establecer vínculos con *todos los grupos* sociales, culturales, étnicos, religiosos, etc. de los países a donde sean enviados y arbitrar los medios para ponerlos en contacto con grupos culturales, étnicos, religiosos, etc. de las distintas regiones y nacionalidades españolas.

– Revisar críticamente la participación de España en organizaciones internacionales existentes y retirarse de las mismas, previa denuncia pública, en caso de verificar alguna (o todas) de las siguientes irregularidades:

- la participación del país está condicionada de alguna manera, lo cual implica carecer de voz propia o autonomía;

- no se cumplen los objetivos que dieron origen a la organización;

- la organización es instrumentada de algún modo por estados dominantes.

– Promover una campaña pública internacional para el abandono de estas organizaciones junto con otros países que se encuentren en situación similar y sufran las mismas irregularidades.

Madrid, 27 de noviembre de 1998

4. BIBLIOGRAFÍA

Cartas a Mis Amigos, SILO, Madrid, Graphomania Ediciones

Diccionario del Nuevo Humanismo, SILO, Buenos Aires, Magenta Ediciones

Plataforma Partidaria del Partido Humanista

Documentación y propuestas de “Mundo sin Guerras”

El Parlamento Europeo, J. SUBIRATS, Ariel

Secretos que matan, VICENS FISAS, Icaria

¿Defensa armada o defensa popular no-violenta? M. K. GANDHI y otros. Edición Nova Terra

Historia del Siglo XX, ERIC HOBSBAWM – Crítica

Revista Electrónica n.º 6 del Movimiento Humanista. Setiembre 1996

El Mundo Actual, Situación y Alternativas (trabajos coordinados por PABLO FERNÁNDEZ CASANOVA Y JOHN SAXE-FERNÁNDEZ) – Siglo Veintiuno Editores.

NOTAS:

¹Silo, “Diccionario del Nuevo Humanismo”, Magenta Ediciones, Buenos Aires, 1996.

²Op. cit.

³Op. cit.

⁴Silo, “Cartas a mis amigos”, Graphomanía Ediciones, Madrid, 1994 (Carta VII).

⁵Op. cit.

⁶Plataforma partidaria – II. Las instituciones y el cambio social, I. El Estado.

⁷El compromiso de una parte termina en el momento en que la otra parte viola o ignora lo pactado.

⁸Revista electrónica n.º 6 del Movimiento Humanista. Setiembre 1996. Fuente: revista “Renacer Indianista” n.º 7.

LA VERDADERA DEUDA EXTERNA (Carta de un jefe indio a los gobiernos de Europa) *Aquí pues yo, Guaicaipuro Cuatémoc, he venido a encontrar a los que celebran el encuentro. Aquí pues yo, descendiente de los que poblaron la América hace cuarenta mil años, he venido a encontrar a los que se la encontraron hace quinientos años. Aquí pues nos encontramos todos: sabemos lo que somos, y es bastante. Nunca tendremos otra cosa. El hermano aduanero europeo me pide papel escrito con visa para poder descubrir a los que me descu-brieron. El hermano usurero europeo me pide pago de una deuda contraída por judas a quienes nunca autoricé a venderme. El hermano leguleyo europeo me explica que toda deuda se paga con intereses, aun-que sea vendiendo seres humanos y países enteros sin pedirles consentimiento. Yo los voy descubriendo.*

También yo puedo reclamar pagos. También puedo reclamar intereses. Consta en el Archivo de Indias. Papel sobre papel, recibo sobre recibo, firma sobre firma, que solamente entre el año 1503 y 1660 llegaron a San Lucar de Barrameda 185 mil kilos de oro y 16 millones de kilos de plata provenientes de América. ¿Saqueo? ¡No lo creyera yo! Porque es pensar que los hermanos cristianos faltan a su sépti-mo mandamiento. ¿Expoliación? ¡Guárdeme Tanatzin de figurarme que los europeos, igual que Caín, matan y después niegan la sangre del hermano! ¿Genocidio? ¡Eso sería dar crédito a calumniadores como Bartolomé de las Casas que califican al encuentro de destrucción de Las Indias, o a ultrosos como el doctor Arturo Pietri, quien afirma que el arranque del capitalismo y de

la actual civilización europea se debió a la inundación de metales preciosos! ¡No! Esos 185 mil kilos de oro y 16 millones de kilos de plata deben ser considerados como el prime-ro de varios préstamos amigables de América para el desarrollo de Europa. Lo contrario sería presuponer crímenes de guerra, lo que daría derecho, no sólo a exigir devolución inmediata, sino indemnización por daños y perjuicios. Yo, Guaicaipuro Cuautémoc prefiero creer en la menos ofensiva de las hipótesis. Tan fabulosas exportaciones de capital, no fueron más que el inicio de un plan Marshalltezuma para garantizar la reconstrucción de la bárbara Europa, arruinada por sus deplorables guerras contra los cultos musulma-nes, defensores del álgebra, la poligamia, el baño cotidiano y otros logros superiores de la civilización. Por eso, al acercarnos al Quinto Centenario del Empréstito podemos preguntarnos: ¿Han hecho los hermanos europeos un uso racional, responsable, o por lo menos productivo de los recursos tan generosamente adelantados por el Fondo Indoamericano Internacional? Deploramos decir que no. En lo estratégico, lo dilapidaron en las batallas de Lepanto, armadas invencibles, terceros Reichs y otras formas de exterminio mutuo, sin más que acabar ocupados por las tropas gringas de la OTAN, como Panamá (pero sin canal). En lo financiero han sido incapaces -después de una moratoria de 500 años- tanto de cancelar capi-tal e intereses, como independizarse de las rentas líquidas, las materias primas y la energía barata que les exporta el Tercer Mundo. Este deplorable cuadro corrobora la afirmación de Milton Friedman con-forme a la cual una economía subsidiada jamás podrá funcionar. Y nos obliga a reclamarles -por su pro-pio bien- el pago de capital e intereses que tan generosamente hemos demorado todos estos siglos. Al decir esto, aclaramos que no nos rebajaremos a cobrarles a los hermanos europeos las viles y san-guinarias tasas flotantes de un 20 por ciento y hasta un 30 por ciento que los hermanos europeos le cobran a los pueblos del Tercer Mundo. Nos limitaremos a exigir la devolución de los metales preciosos adelantados, más el módico interés fijo de un 10 por ciento anual acumulado durante los últimos 300 años. Sobre esta base, aplicando la europea fórmula de interés compuesto, informamos a los descubri-dores que sólo nos deben, como primer pago de su deuda, una masa de 185.000 kilos de oro y 16 millo-nes de kilos de plata, ambas elevadas a la potencia de trescientos. Es decir un número para cuya expre-sión total serían necesarias más de trescientas cifras, y que supera ampliamente el peso de la tierra. ¡Muy pesadas son estas moles de oro y de plata! ¿Cuanto pesarían calculadas en sangre? Aducir que Europa en medio milenio no ha podido generar riquezas suficientes para cancelar este módico interés sería tanto como admitir su absoluto fracaso financiero y/o la demencial irracionalidad de los supuestos del capitalismo. Tales cuestiones metafísicas, desde luego, no nos inquietan a los indoamericanos. Pero sí exigimos la inmediata firma de una carta de intención que discipline a los pueblos deudores del viejo continente; y los obligue a cumplir su compromiso mediante una pronta privatización o reconversión de Europa que les permita entregárnosla entera como primer pago de una deuda histórica. Dicen los pesimistas del Viejo Mundo que su civilización está en una bancarrota que les impide cum-plir con sus compromisos financieros o morales. En tal caso nos contentaríamos con que nos pagaran entregándonos la bala con que mataron al poeta. Pero no podrán. Porque esa bala es el corazón de Europa. Guaicaipuro Cuautémoc.”

1. ELECCIÓN DE JUECES

Una reforma humanista de la justicia deberá tener en cuenta que, dado que el Poder judicial es un poder más del Estado (aparte del legislativo y el ejecutivo) y la soberanía reside en el pueblo, los componentes de ese poder deberán ser elegidos por el pueblo en votaciones directas, puesto que se trata de un acto de delegación de poder en unas personas que van a decidir sobre situaciones que atañen a la vida de otras personas.

Actualmente, el poder judicial está desvirtuado. Los jueces acceden preparando una oposición y con la carrera judicial y los años de servicio van copando puestos de más poder, sin que exista ningún control de la gente sobre ellos.

Una verdadera independencia judicial debería tener en cuenta, en primer lugar, la elección directa de los jueces y la elección por ellos de sus órganos de gobierno, sin injerencias del ejecutivo ni del legislativo.

Hay que modificar el Título VI de la Constitución para propiciar la elección directa de los jueces en elecciones periódicas, así como la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Las elecciones se realizarán cada cuatro años y votarán todos los electores de la demarcación territorial de cada juzgado. Los candidatos serán abogados que hayan cursado la carrera judicial, con formación especializada en la competencia del juzgado, y coincidiendo con las elecciones municipales, autonómicas o nacionales, según cuál sea el ámbito territorial de competencia del juzgado a elegir.

2. SUPRESIÓN DE LA FIGURA DEL FISCAL

Hoy día, en la administración de justicia en España el papel del fiscal está desdibujado y no se sabe muy bien cuál sea su rol. Si bien son los defensores de la legalidad, su competencia hoy por hoy no está muy clara, dado que lo cierto es que cumplen un papel las más de las veces meramente burocrático o de obediencia a las directrices de la política del ejecutivo (ejemplo son las fiscalías que se crean desde el ejecutivo, como los fiscales antidroga, los fiscales anticorrupción o el fiscal general del Estado, que dicta directrices según interese a la política del gobierno).

3. JUSTICIA PENAL

La jurisdicción penal, siendo como es un instrumento represivo de conductas humanas, deberá ir tomando un cariz humanista, para lo cual será necesario tomar las siguientes medidas:

4. MODIFICACIONES EN EL CÓDIGO PENAL

- Introducción obligatoria de la conciliación en los juicios de faltas (delitos menores).
- Eliminación del sistema de multas/día que establece el nuevo código penal de 1995 y que bajo la apariencia de ser más democrático porque sustituye penas por multas, en realidad lo que hace es mercantilizar el código para que la administración de justicia recaude dinero a través de ese método.
- Establecer solamente las penas de cárcel en los supuestos de delitos contra las personas y para aquellos supuestos en que sea necesario aislar a personas por el peligro para la vida que puedan ocasionar a otros. Asimismo, se deberá ampliar ese aislamiento preventivo a personas que puedan ocasionar un daño a otros por amenazas, malos tratos reiterados, violencia doméstica, hasta tanto se juzgue sobre las medidas a adoptar con esas personas. Esta represión deberá ir unida a una verdadera reinserción social, para lo cual las cárceles deberán

humanizarse, convirtiéndose en centros de autoayuda para reflexionar sobre la propia conducta y sus causas; para ello será necesario hacer las modificaciones legales pertinentes en la ley General Penitenciaria.

– Establecer la atenuante de situación económica.

En los supuestos de personas que cometan delitos por su adicción a drogas o sustancias sicotrópicas a los que hubiera que aislar por su peligro contra las personas, deberán crearse módulos diferenciados en las cárceles donde se proceda a su rehabilitación.

– Las penas sólo serán de dos tipos:

- Privativas de la libertad, por el peligro del daño a las personas que una persona pudiera ocasionar a otra o a colectividades (la pena y el encerramiento irán en función de su avance personal y de sus posibilidades de reinserción social, y los grados penitenciarios tendrán en cuenta este proceso). Estas privaciones de libertad se deberán ampliar a situaciones de prevención, cuando por amenazas reiteradas, malos tratos, etc., se pueda inferir la posibilidad real de un daño físico a otra persona.

La pena nunca se considerará como un castigo, sino como un período de reflexión, modificación de conductas y reinserción social; por lo tanto, se potenciará lo que formalmente recoge La ley General Penitenciaria en el sentido de que las cárceles sirvan para reinsertar al que delinque.

- Para los demás delitos que no produzcan daños a las personas, la pena será la reparación del daño, cuando la situación personal del penado lo permita, o prestaciones sociales a la comunidad. Ello también irá acompañado de medidas de reinserción social, teniendo en cuenta las causas que ocasionaron esa conducta.

En los delitos contra el patrimonio se establecerá una conciliación obligatoria previa entre el perjudicado y el delincuente.

5. MODIFICACIONES EN LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA

– Modificación de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el procedimiento administrativo Común: eliminación del llamado “silencio administrativo negativo” en los procedimientos administrativos (la no contestación por parte de la administración sólo se considerará en sentido positivo de concesión de lo pedido).

– Supresión de la potestad de ejecución forzosa por parte de la administración sin necesidad de acudir a los Tribunales de Justicia (modificación de los artículos 93 a 101 de la ley 30/1992). Cualquier acuerdo administrativo que quiera ser ejecutado deberá previamente ser sometido a procedimiento judicial.

– Modificación de la ley de Patrimonio del Estado y elaboración de un nuevo concepto de propiedad: la propiedad genérica. Los bienes públicos son bienes genéricos de toda la colectividad, pues actualmente la consideración como públicos de los bienes de las administraciones públicas no asegura el disfrute de todas las personas. Cualquier acto de desafectación del bien genérico a privativo y su venta, necesitarán el consentimiento de toda la colectividad afectada. La ley establecerá las condiciones de administración sobre dichos bienes que ejercerán los políticos electos, así como las condiciones de utilización y disfrute por toda la colectividad.

6. MODIFICACIONES EN LA LEGISLACIÓN CIVIL

– Introducción de la conciliación civil obligatoria en todos los procedimientos judiciales.

– Acortamiento de los plazos de ejecución de las sentencias. Una vez decretada la insolvencia, no se podrá ejecutar la sentencia en un futuro cuando la persona mejore sus recursos.

– Introducción en vía civil de atenuantes y eximentes en función de la situación económica en los procedimientos derivados del cumplimiento de los contratos regulados en el Libro IV del Código Civil (De las Obligaciones y Contratos).

– Introducción en el Libro II del Código Civil (De los bienes, de la propiedad y sus modificaciones) y en el Libro III (De los diferentes modos de adquirir la propiedad), de un nuevo concepto de propiedad: La Propiedad Genérica. Todos los bienes públicos de las administraciones públicas regulados en la Ley de Patrimonio del Estado, serán considerados como pertenecientes a esta categoría. Una propiedad privada podrá adquirir también esta

condición por sucesión y por donación, así como por acuerdo entre empresarios y trabajadores en los términos establecidos en la legislación mercantil.

– *Modificaciones en la legislación mercantil*: Creación de un nuevo tipo de empresa “la empresa integrada humanista” de Propiedad Participativa de los Trabajadores P.P.T.

– *Modificaciones en la legislación laboral*: Elaboración del contrato entre empresario y trabajador para la participación en la gestión de la empresa, según la propuesta de la P.P.T.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

María Fernández
mroldan@mx2.redestb.es

1. INTRODUCCIÓN

La Administración Pública se compone de una serie de entes y órganos encuadrados en el Poder Ejecutivo. Según el art. 103.1 de la Constitución de 1978, la Administración Pública sirve con objetividad a los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación. En el Estado español no existe una sola Administración Pública, sino varias:

| | | |
|------------------------|--|--|
| | Administración Estado | Central: Ministros, Secret. Estado, Subsecretarios, Secret. Generales, Direct. Generales |
| | Periférica: | delegados del gobierno, gobernadores civiles |
| Administración Pública | Autonómicas | Administraciones |
| | Administraciones Locales | Ayuntamientos |
| | Administración Institucional y corporativa | Diputaciones Corporaciones Fundaciones Organismos autónomos |

Nuestro punto de vista

El cuadro anterior es cierto en teoría y a veces en la práctica. Pero en muchos casos se solapan competencias: se crea un nuevo órgano o función pero se mantiene el anterior. En los últimos años hemos asistido a la duplicación o triplicación de la burocracia. Desde nuestro punto de vista el poder central debe ir cediendo competencias a las autonomías y éstas a los municipios y éstos a las juntas de distrito y éstas a las organizaciones de base y a los vecinos.

Ningún Estado puede funcionar sin el aparato administrativo, pero en distintas situaciones y épocas los métodos de gestión y dirección deben ser distintos. Nuestro modelo de Administración Pública está basado en la defensa del servicio público en función del progreso social, la democracia real, la descentralización y la desconcentración de funciones. Por ello, el Partido Humanista propone una reforma en profundidad de la administración española, convirtiéndola en una administración que esté al servicio de los ciudadanos, en lugar de defender los intereses de los grupos dominantes. Una administración que se ocupe de **organizar la prosperidad social**. Y esto solamente es posible desde una administración democrática, a través de la participación de los ciudadanos en todas las esferas y en todos los niveles de la administración, y a través del desarrollo de la transparencia y la comunicación públicas por los medios de difusión de sus actividades. Por otro lado, los cuadros administrativos deben ser formados con principios democráticos y debe dárseles una capacitación especializada, en los centros docentes correspondientes para la comprensión y práctica de actividades sociales. Los humanistas nos planteamos este cambio desde la perspectiva de un nuevo modelo de Estado Federal donde la democracia sea real y no sólo formal, donde la descentralización sea un hecho que descienda hasta las juntas municipales, pasando por las regiones y autonomías, donde la desconcentración del poder llegue hasta el vecino y donde la solidaridad, la reciprocidad y la igualdad de oportunidades estén garantizadas tanto para las minorías como para las autonomías y los municipios.

2. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Administración Pública es la organización orientada a ejecutar las políticas del gobierno y a prestar los servicios públicos. Es pues, un instrumento del Poder Ejecutivo del Estado y sufre, por tanto, de sus mismos defectos. No podemos entender la función de la Administración Pública sin referencia al modelo de Estado al que representa.

El Estado nacional moderno está hoy en crisis en España y en el resto del mundo.

El Estado está cada vez más alejado de la protección de los derechos de los ciudadanos y la soberanía de los pueblos, convirtiéndose en el instrumento de dominación del poder económico nacional y multinacional sobre los individuos.

CONTEXTO HISTÓRICO

Durante todo el s.XIX se suceden los intentos por dotar a España de una Constitución que regule los derechos de los ciudadanos y la forma de gobierno: seis constituciones, varias reformas y algunos proyectos frustrados dan fe de las dificultades y de la **escasa representatividad** de las fuerzas políticas que las elaboraron de espaldas totalmente a la sociedad. Las distintas constituciones tienen sus puntos de tensión y alternancia en: soberanía de la **Nación/Soberanía Real; Centralismo/Federalismo**. De todos estos intentos cabe destacar, como antecedente de la propuesta humanista de Estado Federal, en la 1ª República, la constitución de 1873 (que no llegó a ver la luz) que establece un Estado federal con amplia autonomía de las regiones conviviendo en un Estado unitario. Por otro lado, la Constitución de 1931, de la 2ª República, otorga Estatutos de Autonomía a Cataluña y el País Vasco. Con estas dos excepciones y hasta la actual Constitución de 1978 todas las demás constituciones son centralistas y, excepto la de 1812, monárquicas o con soberanía compartida entre el rey y la nación.

SITUACIÓN ACTUAL

El art. 1 de la Constitución española de 1978 dice: “ España se constituye en un Estado social y democrático de derecho” y su art. 2: “La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”.

Por otra parte, en el título VIII art. 137 dice: “El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las comunidades autónomas que se constituyan”, gozando todas estas entidades de “autonomía para la gestión de sus respectivos intereses” y sin que las autonomías de esas distintas entidades puedan “implicar en ningún caso privilegios económicos o sociales” y con el propósito de un equilibrio económico que se vea facilitado por el principio de solidaridad.

La Constitución de 1978 entra en la historia de España como la primera constitución pactada y no impuesta por el grupo dominante. Pretendió, así mismo, restituir el poder a las regiones atendiendo a la reivindicación histórica de autonomía representada desde el siglo pasado por catalanes y vascos. Desde principios de la década de los 70 había en la sociedad española un vago sentimiento de descentralización que fue aprovechado por el poder central para arrastrar y confundir la otra aspiración creciente, una autodeterminación reivindicada por vascos y catalanes. La clase política puso su empeño en fomentar una conciencia regional que sirviera de fundamento a la generalización del sistema autonómico. Este tortuoso y vacilante proceso fue cerrado en 1983 con el diseño de una España de diecisiete comunidades autónomas, todas ellas reguladas por sus estatutos de autonomía y regidas por sus propios gobiernos y parlamentos, los cuales aparecerían dotados de variables atribuciones según el número de “transferencias” otorgadas. Esta división, en gran parte artificial, no ha resuelto el problema de fondo y ha hecho aumentar la burocracia y el gasto público.

EL PROBLEMA DE FONDO

Lo primero es distinguir entre Estado y nación

Estado y nación

“Una **nación** puede existir durante siglos sin estar regida por un mismo gobierno, sin estar incluida en el mismo territorio y sin ser reconocida jurídicamente por ningún Estado. Lo que define a una nación es el **reconocimiento mutuo que establecen entre sí las personas que se**

identifican con determinados valores y que aspiran a un futuro común y ello no tiene que ver ni con la raza, ni con la lengua, ni con la historia entendida «como una larga duración que arranca en un pasado mítico». Una nación puede formarse hoy, puede crecer hacia el futuro o fracasar mañana y puede también incorporar a otros conjuntos a su proyecto”.

“El Estado, por contra, tiene que ver con determinadas formas de gobierno reguladas jurídicamente y el problema surge cuando el estado se atribuye la extraña capacidad de formar nacionalidades y de ser él mismo la nación”¹. Es decir, el problema surge cuando el Estado se “estatiza” y se confunde con el pueblo o la sociedad civil. El Estado, como toda institución, no es una estructura natural, sino histórica, que varía de acuerdo con el momento y etapa del desarrollo de la sociedad. En el momento actual, el Estado nacional va perdiendo su soberanía a favor del paraestado supranacional, dependiente del poder financiero internacional (lo que se ha dado en llamar “globalización”). Para los humanistas el Estado sólo tiene sentido como función social y como coordinador de la voluntad del pueblo.

El Partido Humanista no confunde al Estado nacional con la nación, al gobierno con el pueblo. Hoy sabemos que lo nacional está en la base cultural de lo que han sido nuestros pueblos y regiones. Está en el estilo social, en el lenguaje, en el modo humano de relacionarse humano, en los usos y costumbres, en las aspiraciones, en los valores de las capas más humildes de la población.

Centralismo y separatismo

La particular configuración geográfica de España, sus diversos pueblos, culturas y lenguas, junto con el afán uniformizador que ha caracterizado al poder central, han planteado problemas a lo largo de nuestra historia que aún están por resolver.

Los humanistas nos proponemos afrontar este problema yendo a su raíz. Y eso pasa por una revisión desapegada de nuestra historia y la posterior construcción de un nuevo modelo, un nuevo paradigma de los pueblos de España con la organización que quieran darse.

La historia demuestra que las naciones se forman mediante la *incorporación*, esto es, la articulación de dos o más colectividades distintas en una unidad superior. O dicho de otra forma, la organización de muchas unidades distintas en una nueva estructura (que no es igual a la mera suma de sus partes). Esta nueva estructura no significa la desaparición de los núcleos iniciales como elementos diferenciados: por tanto, basta con que la fuerza unificadora mengüe para que aparezca la fuerza separatista de los grupos adheridos. Así pues, debemos entender toda unidad nacional como un sistema dinámico, en el que son esenciales para su mantenimiento tanto la fuerza central de unificación como la fuerza de dispersión perviviente en los grupos. Sin este estímulo la cohesión se atrofia, la unidad nacional se disuelve y se tiene que volver a la situación inicial independiente. ¿Y qué hace que aparezca o mengüe la fuerza unificadora?: la existencia o no de un “proyecto sugestivo de vida en común”. Los grupos que integran un estado viven juntos para algo: son una comunidad de propósitos, de anhelos, de grandes utilidades. No es el pasado, lo tradicional, ni el territorio, lo decisivo para que una nación exista: las naciones se forman y viven de tener un programa para mañana. Y a la inversa, en un momento dado aparecen con fuerza los separatismos, los regionalismos, los nacionalismos, etc., por ausencia de un proyecto común totalizador que saque a cada parte de su particularismo: *cada grupo deja de compartir los sentimientos de los demás*.

Así, cuando toda una sociedad se consume víctima del particularismo, el primero en mostrarse particularista es el poder central. *Desde hace siglos, empezando por la monarquía y siguiendo por la Iglesia, ningún poder nacional ha pensado más que en sí mismo. El Poder Público ha ido triturando la convivencia española y ha usado de su fuerza nacional casi exclusivamente para fines privados. Si a esta situación histórica que venimos arrastrando le sumamos la actual crisis del Estado nacional y sus dirigentes cómplices, que han generado una España cada vez más dependiente de los organismos financieros internacionales, concluiremos que no tenemos nada que esperar del poder, sea central o autonómico.*

Por eso no es extraño que muchos españoles se pregunten ¿para qué vivimos juntos? Renan decía que una nación es un *plebiscito cotidiano* y es en el corazón de la gente donde se decide todos los días si una nación puede seguir siéndolo y desde hace siglos los españoles sabemos que el poder público sólo pretende que existamos como españoles para que él se de el gusto de seguir existiendo como tal Poder central²: “... La apropiación del todo social por una parte del mismo es violencia y esa violencia está en la base de la contradicción y el sufrimiento. La violencia se manifiesta como despojo de la intencionalidad del otro (y, por cierto, de su

libertad); como acción de sumergir al ser humano, o a los conjuntos humanos, en el mundo de la naturaleza".³

Lamentablemente, ese mismo esquema se ha reproducido en los poderes autonómicos con el resultado de que ahora asistimos diariamente a la lucha entre poderes centrales y autonómicos. Centralismo y separatismo se repiten en cada autonomía reproduciendo un modelo "generado" desde el poder central, a su imagen y semejanza y al servicio del capital financiero internacional.

A más de 20 años de la Constitución hemos de decir, que en estos puntos como en tantos otros, la Constitución es letra muerta. La falta de adecuación de las administraciones a los principios constitucionales y a la nueva redistribución del poder político del Estado de las autonomías, obliga a plantearse un cambio con profundidad. Han construido el Estado de las Autonomías pero no en cumplimiento de los mandatos de la Constitución, sino creando Autonomías de primera, segunda y tercera categoría. Autonomías, provincias y municipios padecen la misma discriminación de las minorías, merced a la compulsión del Estado centralizado, hoy instrumento insensible en manos del gran capital. Y esto sólo cesará cuando se impulse una *organización federativa y descentralizada en la que el poder político real vuelva a manos de las entidades históricas y culturales.*

3. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL PROCESO DE PRIVATIZACIONES

Durante años los españoles hemos venido luchando, y a veces consiguiendo para que en España haya servicios y prestaciones equiparables a las de un país desarrollado. Con todos sus defectos, los servicios públicos (en sanidad, educación, infraestructuras, etc.) han contribuido a redistribuir y cohesionar a nuestra sociedad.

Sin embargo, desde hace años (comenzó el PSOE y ha continuado, aumentándolo, el PP) se vienen recortando derechos fundamentales y reduciendo funciones económicas y redistributivas del Estado. El gobierno de turno, presionado por la convergencia con Europa en relación con el déficit público, va "vendiendo España", o sea que, las empresas públicas mejores (que fueron saneadas con dinero público) están pasando a manos privadas, al tiempo que se recorta el gasto social, se congelan los salarios, etc. Si a esto le añadimos la sustitución de la inversión pública a través de los Presupuestos del Estado por financiación privada, sobre todo en infraestructuras y servicios, lo que implica el cobro de tarifas complementarias a los ciudadanos y su privatización en la práctica, sabremos a costa de quien se está reduciendo el déficit y a quien se está beneficiando.

La Administración Pública no escapa a este proceso: la línea actual de nuestras administraciones pasa por potenciar la gestión privada de los servicios más importantes (las "fundaciones" en sanidad, los conciertos en la enseñanza privada, gestión privada en la red pública de servicios sociales y de abastecimiento y saneamiento del agua, etc.), poniéndola en manos de grupos empresariales con tendencia a formar verdaderos monopolios. Por otra parte, muchas de las funciones propias de las administraciones públicas, incluidas las de dirección, planificación y atención al ciudadano, están pasando a manos privadas.

No es cierto que privatizando se mejoren los servicios, ni siquiera es cierto que se abaraten. *Lo que sí es cierto es que hay que cambiar en profundidad nuestras administraciones públicas y para ello el principal instrumento es la lucha por el desarrollo de la democracia directa, el control del pueblo sobre el poder, la participación de los ciudadanos en todas las esferas y en todos los niveles de la administración y el desarrollo de la transparencia y comunicación públicas a cargo de los medios de difusión de las actividades de los funcionarios.*

4. ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ADMINISTRACIONES PERIFÉRICAS: EL PROBLEMA DE LAS COMPETENCIAS

Cuando se elaboró la Constitución del 78, en primer lugar, había un alto desconocimiento y falta de práctica, acerca de las competencias y su desarrollo entre la administración central y la autonómica y, en segundo lugar, en dicha Constitución apenas aparece el poder local (aún no se habían celebrado elecciones municipales democráticas) y no aparece el nivel europeo (nadie se lo imaginaba). Sin embargo, durante esos años los municipios han ido tomando un protagonismo cada vez mayor, en medio de graves problemas financieros, mientras que sucesivos tratados y/o actas en el ámbito de la Comunidad Europea han trasladado a los

órganos comunitarios muchas de las competencias, que hasta hace poco eran cometido de la administración central o de las autonómicas. Consecuencia de todo ello es una tremenda confusión sobre los espacios competenciales.

La administración central, en su armazón interno, ha permanecido inalterada (parte del ordenamiento jurídico administrativo pervive: L.R.J.D.E.; L.P.A.; L.J.C.A.;L.R.C.E.; etc., de la dictadura) a pesar del cambio que ha supuesto el proceso de transferencias de competencias a las Autonomías y la nueva situación creada por la pertenencia de España a la Unión Europea. Esto es algo así como decir que “se ha cambiado todo para no cambiar nada” y esto porque se carece de un modelo coherente de Estado que dé respuesta a los retos actuales y a las aspiraciones de las gentes y los pueblos. Esto también le ocurre a la administración central en relación a las administraciones autonómicas y locales.

En la Administración Pública española se da una contradicción entre la pervivencia de un Estado centralista y uniformador y la nueva situación del Estado de las autonomías creada en los años posteriores a la Constitución de 1978. El Estado de las autonomías ha abierto un proceso, aún no cerrado, de transferencias de competencias a los gobiernos. En la Constitución se dice que las comunidades autónomas *podrán* (art. 148) asumir una serie de competencias con un techo máximo, dado por las competencias exclusivas del Estado (art. 149). Esto supone que habrá distintos niveles de autonomía según el estatuto que se haya negociado.

Es necesario iniciar un proceso de adecuación de la administración central a la situación creada por el proceso de transferencias competenciales a las comunidades autónomas, de un lado, y a la integración de España a la Unión Europea, de otro.

Debe haber una desaparición paulatina de la Administración Periférica del Estado Central a favor de las administraciones autonómicas. Y las CC.AA., a su vez, deben transferir competencias a los ayuntamientos. (La nueva ley de Corporaciones Locales, aunque plantea nuevas competencias para los ayuntamientos, no avanza significativamente en este proceso.)

5. PROPUESTA DEL PARTIDO HUMANISTA

La Administración Pública debe potenciar la descentralización del Estado a través de una organización federativa de modo que el poder político real quede en manos de las regiones y los municipios.

La Administración Pública debe profundizar en el pleno desarrollo del Estado de las autonomías, hasta llegar a un Estado federal que garantice la plena libertad de los pueblos de España para elegir sus destinos.

La Administración Pública debe garantizar el crecimiento armónico y equitativo –según sus necesidades– de todas las autonomías y municipios que componen el Estado, basándose en el principio de reciprocidad, ayuda solidaria e igualdad de oportunidades.

Los humanistas defendemos la gestión pública frente a la gestión privada, ya que ésta, sin solucionar ninguno de los problemas de la gestión pública (no reduce el gasto, no aumenta la eficacia, no humaniza el servicio, etc.), crea otros nuevos como son el incremento de la desigualdad entre las personas y el desequilibrio entre las regiones.

Frente a la tendencia privatizadora, defendemos unas Administraciones basadas en el servicio público, en la participación ciudadana, en la coordinación y cooperación entre administraciones y en la profundización del papel redistributivo del Estado (sea central o autonómico).

Por todo ello el Partido Humanista propone:

a) Los españoles debemos definir un “proyecto común”. Y dado que los distintos poderes, tanto centrales como autonómicos y municipales, sólo están interesados en afirmar su particularismo, en defender su parcela de poder, ese proyecto debe salir de la gente, de los grupos de base, de las distintas asociaciones ciudadanas, culturales, etc.

Para que ese proyecto de vida común supere “antiguos males” debe estar basado en: 1) Una *Federación de Estados*; 2) En una pertenencia *voluntaria* a esa Federación; 3) Forjarse sobre un nuevo modelo *no uniformador* que contemple la gran diversidad de nuestros pueblos y regiones; 4) Además, dada la situación actual de concentración del poder en el imperio americano y teniendo en cuenta la crisis de los estados nacionales, este proyecto común debe considerarse dentro del marco más amplio de la región europea: aspiramos a la construcción de la *Nación Humana Universal* pasando por la formación de la región europea. Pero los humanistas no queremos esa Europa de los burócratas que va en dirección de un superestado monstruoso

donde los pueblos no importan. Queremos una Europa Real, queremos una Europa en donde se respeten todos *los derechos humanos*, basada en el respeto a la diversidad de los pueblos y las culturas y la solidaridad entre regiones pobres y ricas.

b) La construcción de una democracia real: esto supone la descentralización en todos los niveles de la administración, que permita trasladar el poder central desde el estado hacia las autonomías, los municipios, las juntas de distrito, los vecindarios y las personas. Uso continuo del referéndum, la consulta popular y el plebiscito.

c) La desconcentración del poder, actualmente en manos de unos pocos, de forma que en cada nivel se tomen las decisiones concernientes a los campos que le son propios y que le afectan directamente, aplicando el principio del respeto a las minorías y la no-discriminación.

Para que todo esto sea posible y partiendo de la situación actual en que nos encontramos proponemos urgentemente:

1. Destruir el proceso autonómico e impulsar la transferencia de competencias tendiendo a su homologación. Nuevo sistema de financiación autonómica basándose en principios de autonomía financiera, suficiencia, criterios explícitos de solidaridad interterritorial y corresponsabilidad fiscal. Participación de las CC.AA. en las políticas europeas.

2. Aumento de las competencias municipales y trasvase de competencias desde éstos a las juntas de distrito, dotándolas del presupuesto necesario. Puesta en marcha en los barrios del *Plan Humanista Municipal*.

3. No a las privatizaciones de empresas públicas ni a la gestión por parte de empresas privadas de servicios públicos. Gestión pública directa de los servicios ahora gestionados por empresas privadas: gestión municipal o distrital de los servicios públicos con participación de los interesados en el diseño y la gestión de los servicios.

4. Descentralización real administrativa y funcional. Coordinación y cooperación interadministrativa para posibilitar una gestión pública eficaz. Adopción de un modelo de administración cooperativa y/o de coordinación, coherente con el Estado federal, que conjugue las competencias de los distintos niveles de gobierno (CC.AA., municipios, etc.) con la necesidad de que la gestión pública se realice por la Administración más cercana al ciudadano. Establecimiento de procedimientos de control y evaluación de las políticas públicas por parte de los ciudadanos.

6. ANEXO: FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

El proceso autonómico se ha topado con dos elementos que han impedido un desarrollo homogéneo del mismo y que han incidido especialmente en el ámbito financiero: la pervivencia de los dos regímenes forales de financiación y la articulación en la C.E. de un sistema abierto de distribución de competencias entre el Estado y las CC.AA. Así tenemos que hablar de distintos "modelos de financiación" más que de un "sistema de financiación". La situación de nuestra hacienda autonómica es enormemente compleja y da como resultado la existencia de hasta seis modelos de financiación (y ello excluyendo los casos de Ceuta y Melilla).

1. Dentro de las siete comunidades autónomas con competencias amplias (competencias comunes más sanidad y educación) tenemos:

a) El sistema foral del País vasco y Navarra.

b) Cataluña, Andalucía, Galicia y Valencia, en las que rige el sistema LOFCA para la financiación de las competencias comunes y la educación y una financiación específica para el gasto sanitario transferido del Insalud.

c) Canarias con un sistema de financiación peculiar.

2. Dentro de las diez comunidades autónomas que han asumido sólo las competencias comunes podemos distinguir:

a) Las cuatro comunidades autónomas pluriprovinciales: Aragón, Castilla y León, Extremadura y Castilla-La Mancha en las que se aplica el sistema LOFCA pero no la financiación específica para la sanidad, que no tienen transferida.

b) Las seis comunidades autónomas uniprovinciales: Asturias, Cantabria, Madrid, Murcia y La Rioja, que están en una situación especial al coincidir la hacienda autonómica con la provincial (sistema LOFCA más ingresos provinciales).

c) Baleares, que pese a ser uniprovincial, mantiene separados los consejos insulares de la Hacienda autonómica, con lo que su situación es asimilable a las CC.AA. pluriprovinciales de su mismo techo competencial.

Por otra parte, y dejando de momento los distintos modelos de financiación, el modelo constitucional es un sistema de financiación mixta, integrado por recursos propios y por transferencias del Estado.

Los recursos de las CC.AA. están constituidos por:

- a) Impuestos cedidos total o parcialmente por el Estado, recargos sobre impuestos estatales y otras participaciones en los ingresos del Estado.
- b) Sus propios impuestos, tasas y contribuciones especiales.
- c) Transferencias de un Fondo de Compensación interterritorial y otras asignaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- d) Rendimientos procedentes de su patrimonio e ingresos de derecho privado.
- e) El producto de las operaciones de crédito.

Los impuestos cedidos, en todo o en parte, y los recargos se fijan en cada Estatuto en función de los servicios transferidos desde la administración central a la comunidad autónoma. En el caso del estatuto vasco los impuestos cedidos son prácticamente todos incluyendo desde 1997 los impuestos especiales (consumo hidrocarburos, tabaco, alcohol) y en el caso navarro lo mismo a partir de enero de 1998. A cambio se entregan cantidades anuales a la Hacienda General del Estado.

En Cataluña los impuestos cedidos por el Estado fueron los impuestos sobre el patrimonio neto, el de transmisiones patrimoniales, el de sucesiones y donaciones. Análogamente se procedió en los demás estatutos de autonomía.

En la ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) de 1980 se especifican los impuestos que en ningún caso podrán ser cedidos por el Estado:

- a) Sobre la renta global de las personas físicas.
- b) Sobre el beneficio de las sociedades.
- c) Sobre la producción y/o las ventas, salvo lo dispuesto en el apartado anterior.
- d) Sobre el tráfico exterior.
- e) Los que en ese momento se recaudaban a través de monopolios fiscales.
- f) El Fondo de Composición Interterritorial se dota anualmente con una cantidad no inferior al 30% de la inversión pública que en cada ejercicio haya sido aprobado en los presupuestos del Estado.

Al no existir ningún criterio, regla o principio constitucional que determine el peso específico de los diferentes tipos de recursos, en la práctica todo esto se va llevando adelante por acuerdos y negociaciones sometidos a presiones. Así, no es de extrañar que haya habido hasta el momento 4 modelos distintos de financiación. El debate se ha centrado sobre el cálculo y el procedimiento de entrega del porcentaje de participación de las CC.AA. en los ingresos del Estado (participación en impuestos estatales no cedidos).

Evolución del sistema (1980-1997). 4 etapas:

1. PERÍODO TRANSITORIO: 1980-1986.

2. Período definitivo: 1987-1991.
3. Período de "corresponsabilidad fiscal" 1992-1996.
4. Período actual desde 1997-2001: el acuerdo contempla dotar de una cierta capacidad normativa a las CC.AA. de régimen común (todas menos Navarra y el País Vasco) sobre un tramo del I.R.P.F. recaudado en su territorio, establecido inicialmente en un 15% de su base imponible. Sobre este tramo, cada comunidad podrá establecer regulaciones en el mínimo exento, tramos y tipos aplicables o deducciones en la cuota. Si la comunidad autónoma recauda más de la media, se beneficia, si recauda menos la administración central cubre la diferencia.

El núcleo del problema del actual sistema de financiación autonómica consiste en una falta de autonomía financiera por parte de las CCAA (producto de tener un sistema de financiación centralizado en el seno de una organización política descentralizada). Las CC.AA. ven menoscabadas así las posibilidades de ejercicio de su autonomía, pues o bien deben recurrir a la presión sobre la hacienda central para conseguir sus recursos, o al endeudamiento. Esta situación no ha sido cambiada en todos estos años por una “confluencia de intereses”: al estado central le interesa conservar la llave de los recursos públicos, mientras que las comunidades han optado por la comodidad de gastar sin coste político alguno, al no estar obligadas a obtener sus recursos directamente de los ciudadanos. Persiste la ausencia de criterios explícitos de solidaridad interterritorial y la deficiente articulación de mecanismos de coordinación entre la hacienda estatal y las haciendas autonómicas.

Dejamos planteado el problema en espera de futuras propuestas que, partiendo desde la base de la población, puedan aportar soluciones al actual punto muerto en que se encuentra el proceso de desarrollo autonómico logrando una financiación coherente con un Estado descentralizado.

BIBIOGRAFÍA

Diccionario del Nuevo Humanismo.

Constitución de 1978.

Breve Historia de España, F. GARCÍA DE CORTÁZAR y J. M. GONZÁLEZ VESGA.

El Problema Español, ALBERTO ARANA.

Anexo: *Reforma de la Hacienda Autonómica y...*, ESTEBAN QUINTANA FERRER.

NOTAS:

¹ “El Paisaje Humano” cap. XI: “El Estado”, del libro “Humanizar la Tierra” de Silo.

² “España Invertebrada”, Ortega y Gasset.

³ “Documento Humanista”, del libro Cartas a mis Amigos, Silo.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Eduardo Gozalo
egozalo@bitmailer.net

1. INTRODUCCIÓN

Somos millones las personas que esperamos la oportunidad para expresarnos.

La revolución tecnológica hoy, especialmente en el ámbito de las comunicaciones, ha logrado transformar el mundo y nuestras vidas. Tenemos la posibilidad de saber qué sucede en cualquier rincón del planeta, en forma directa y simultánea. Sin embargo la gente está cada vez más aislada e incomunicada, cada vez más sola.

El control de la subjetividad se logra a través del monopolio de la imagen, es decir, se proyecta sólo una imagen que sintetiza la gran verdad universal: “el dinero”.

En este contexto, generar o crear nuevas ideas y pensar de otro modo hoy es altamente subversivo.

Esto tiene consecuencias prácticas en la legislación que regula y orienta los medios de comunicación en España.

Por ello, afirmamos que:

- Hay que entregar la tecnología y los medios de comunicación al ciudadano común y liberar así la subjetividad humana usurpada por el gran capital.

- La libertad de expresión, derecho fundamental e inalienable de la persona, se apoya en la justicia social y constituye la mejor garantía de la democracia real.

- La sociedad civil puede y debe ejercer la libertad de expresión, a través de los medios de comunicación con tecnología propia, para tener así voz e imagen públicas y poder ser sujeto de su propio desarrollo.

- Miles de experiencias exitosas de radio, periódicos y televisiones locales, desarrolladas desde hace muchos años en el mundo, las han legitimado, conquistando así el derecho a su legalidad.

- En estos tiempos de globalización y homogeneización crecientes, la radio, los periódicos, la televisión comunitaria, local y pública, se convierten en espacios de participación ciudadana donde se expresan todas las voces y se defiende la diversidad de idiomas y culturas, ejerciendo el derecho a ser y pensar diferente, a tener gustos y aspiraciones distintas.

- La defensa de los Derechos Humanos, la promoción de los valores de la no-discriminación y la no-violencia, el respeto a la identidad étnica, la presencia activa de la mujer en los medios, la preservación del medio ambiente, el protagonismo de los jóvenes, la protección de la niñez, educación, salud y la integración de los distintos pueblos, constituyen valores orientadores de la tarea de comunicar.

2. ENFOQUE HISTÓRICO

Los medios de comunicación durante los últimos cincuenta años han estado en su mayor parte manejados por sistemas de poder y control social, configurando una estructura piramidal dominada por unos pocos.

La situación actual proviene de la transformación de la dictadura, en la que se repartieron distintas parcelas de poder en los medios de comunicación entre gente afín al régimen dictatorial. Esta posesión de los medios de comunicación, que arranca en esa fase histórica, continúa actualmente con otros ropajes pero en manos de los mismos que se beneficiaron en la época dictatorial.

La lógica del “libre mercado” ha obligado a los medios de comunicación social a conseguir la financiación que requieren y a sacar beneficios como cualquier empresa productiva o de servicios. Pero, en el caso de los medios de comunicación, estos obtienen beneficios proclamando el derecho a la libertad de expresión, es decir el derecho a la libertad de expresión de los dueños de los medios de comunicación.

Sólo obteniendo la propiedad de los medios de comunicación, se tiene el derecho a emitir.

El sometimiento generalizado de los medios de comunicación a la dinámica del mercado en España, forma parte importante del proceso de “modernización” de las comunicaciones que se

produce a partir de la década del 80, como consecuencia de la gran transformación socio-económica del país.

Este período se caracteriza por:

- El traspaso de los medios a manos privadas.
- La tendencia a la globalización, por una parte, y a la segmentación por otra.
- Una mayor tecnificación y cobertura de los medios.
- La supremacía de la televisión, a escala masiva.
- La radio y la prensa escrita fueron desde sus orígenes concebidas como proyectos comerciales e históricamente convivieron con medios vinculados a partidos políticos y del Estado, creados para otros fines.

Distinto fue el desarrollo de la televisión. En sus comienzos, debido a las características persuasivas y de impacto que se le atribuían y al desconocimiento del medio, las autoridades – con el consentimiento tácito de la sociedad entera – actuaron con gran cautela, lo que postergó el nacimiento de la televisión privada hasta la década de los 80.

En los años 70 se establece un procedimiento para inscribir las empresas radiodifusoras en el Registro de empresas de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión (1974), se aprueba el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora (1978), con las frecuencias y potencias de las estaciones de radiodifusión española.

En los años 80 se promulga el Estatuto de la Radio y la Televisión (1980), la regulación del Tercer Canal de Televisión (1983), la regulación del establecimiento de inversiones extranjeras en sectores específicos (televisión, radio, transporte aéreo, actividades directamente relacionadas con la defensa nacional, como la explotación de los servicios de telecomunicaciones) con la Ley de Inversiones Extranjeras en España (1986), la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones (1987), el Plan de asignaciones de frecuencia a estaciones de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia (1987), la Televisión Privada (1988), la Ley General de Publicidad (1988), el Estatuto del Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión (RETEVISION) (1989), el Registro Especial de Sociedades Concesionarias (1989) para la gestión indirecta del servicio público esencial de la televisión, el Reglamento Técnico del Servicio de Difusión de Televisión y del Servicio Portador soporte del mismo (1989), y el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Fue la consolidación de la economía “libre de mercado” la que cambió la fisonomía del sistema de comunicaciones. El “boom” económico, con el consiguiente auge publicitario, despertó el interés de grandes grupos económicos por invertir en este área.

El proceso de privatización de los medios culminará con el regreso a un régimen democrático, cuando a la libertad comercial se sume la libertad de expresión.

3. SITUACIÓN ACTUAL

- Medios de Comunicación y mercado basados en la propiedad privada.
- Concentración de la propiedad de los medios de comunicación, supeditando sus contenidos y orientaciones a los intereses económicos e ideológicos de los poderosos.
- Mensaje homogéneo donde tiene escaso espacio la identidad local o la diversidad.
- Consumidor pasivo frente al estímulo de los medios.
- Periodismo en general pasivo, no de investigación o crítico, reduciendo su rol a obtener la información de fuentes oficiales y de agencias internacionales.
- Internacionalización dada por la creciente participación extranjera en la propiedad y contenido de los medios.
- La imagen de la sociedad que transmiten los medios de comunicación no refleja la cotidianeidad, la sensibilidad ni la diversidad de la gente de España, causando la negación de la identidad nacional.

4. PROPUESTAS

ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Educar e informar, promoviendo:

- La igualdad de todos los seres humanos, no sólo de derechos sino de oportunidades.
- El valor de la no-discriminación.
- El valor de la no-violencia activa.
- La convergencia de la diversidad hacia la Nación Humana Universal.
- El desarrollo de la identidad de los pueblos.
- Una concepción del ser humano activo y abierto al mundo.
- El arte, la ciencia, la tecnología y todo campo del conocimiento humano, siempre abierto al futuro.
- La solidaridad y el servicio a la población.
- Otorgamiento de espacios y oportunidades iguales de expresión a todas y cada una de las diferentes propuestas políticas en los eventos electorales.

GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS

Para garantizar la igualdad de oportunidades a todos hay que:

1. Crear medios de comunicación públicos, locales y de propiedad comunitaria estableciendo una tercera forma de propiedad, la social, con igual categoría que la privada comercial y la estatal. De este modo, se asegura la independencia del ejercicio de la comunicación respecto de finalidades lucrativas y políticas monopolísticas, evitando cualquier tipo de restricciones arbitrarias y discriminatorias en cuanto a cantidad de emisoras por localidad, potencia de señal, venta de espacios publicitarios, formación, redes o empleo de nuevas tecnologías.
2. Eliminar la concentración de los medios de comunicación.
3. Proteger y estimular las producciones nacionales para que se desarrollen. Para ello las concesiones a las empresas de comunicación estarán condicionadas al cumplimiento de la obligación de programar, al menos un tercio de la emisión, con producción nacional.
4. Garantizar la transparencia a los procesos de concesión de ondas y de cable para radio, televisión y datos.
5. Descentralizar los mecanismos de fomento cultural, priorizando los niveles autonómico, provincial y local, y ubicando en esos niveles todo tipo de gestión comunicacional.
6. Garantizar el derecho a la libertad de expresión de todos los ciudadanos, a través de la creación de un espacio público obligatorio en todos los medios de comunicación existentes: cualquier ciudadano español o extranjero podrá expresar su opinión, difundir sus noticias u otras, facilitándose los medios técnicos para garantizar el acceso equitativo a este espacio.
7. Distribuir equitativamente el espectro radioeléctrico entre empresas estatales, comunitarias y comerciales, facilitando a través de las nuevas tecnologías la participación activa de todos los colectivos y de los ciudadanos en los medios de comunicación.

LA TECNOLOGÍA AL ALCANCE DE TODOS

Hay que romper el muro que hoy rodea a la tecnología audiovisual, manejada sólo por un grupo de especialistas, e incluirla como herramienta en la educación, difundiendo masivamente su uso.

nueva Ley de Prensa

Necesitamos una nueva Ley de Prensa que:

- Dé protección a los periodistas en su libre ejercicio de investigar y dar a conocer la noticia a la población.
- Potencie el derecho a réplica.
- Resguarde el derecho a la información y opinión, sancionando la desinformación, el sensacionalismo, el trucaje de imágenes y otras prácticas de esta naturaleza.
- Evite la concentración de la propiedad de los medios de comunicación.
- Garantice la libertad de los ciudadanos a recibir información y a difundirla.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

– *Todas las personas tienen derecho al libre acceso a infraestructuras, tecnologías de información y nuevas tecnologías.* Para ello habrán de cuidarse aspectos territoriales y de precio.

El Estado será responsable de hacer llegar las infraestructuras, tecnologías de información y nuevas tecnologías, a aquellos lugares que por densidad de población o cualquier otro motivo, pudieran quedar relegados.

Para ello el Ministerio debería tener la facultad de promover o contratar directamente la ejecución de obras de infraestructura que garanticen unos servicios mínimos. Los servicios mínimos deberían ser establecidos por una comisión especial.

El Estado será responsable de que el precio de acceso a infraestructuras, tecnologías de información y nuevas tecnologías no esté condicionado por factores de mercado, haciéndolo permisivo a todas las economías.

Para ello se deberían establecer (mediante legislación o arbitraje entre compañías proveedoras y asociaciones de usuarios, o bien mediante una comisión especial) márgenes de operación de interés social.

– Se debe hacer efectivo el *derecho a la libre participación para ser agente activo de infraestructuras, tecnologías de información y nuevas tecnologías*, sin competencia desleal o situaciones preferentes.

Todos los que cumplan unos mínimos lógicos podrán proveer de servicios de información, infraestructuras, o ser agentes activos en desarrollo y oferta de nuevas tecnologías, cuidando que no existan situaciones de competencia desleal, monopolios u oligopolios de proveedores de información.

– *Necesita ser promulgada una ley que regule las incompatibilidades de los cargos públicos con poder de decisión o ejecución en la planificación y desarrollo de infraestructuras, con otros cargos en empresas privadas que pudieran resultar beneficiarias de las decisiones de éstos.*

– Se deberían definir los conceptos de *“interés estratégico del Estado”* y de *“interés social”* para valorar adecuadamente lo que son infraestructuras, tecnologías de información y nuevas tecnologías, de modo que se establezcan parámetros claros de decisión a través de los cuales el interés de los ciudadanos, en primer lugar, y el progreso del país en segundo lugar, sean correctamente situados por encima de posibles acciones del mercado, o de grupos de poder, permitiendo sin embargo la iniciativa ciudadana y empresarial para no caer en el más cerrado de los monopolios al que se podría llegar por un mal entendido *“estatalismo”*.

COMISIÓN

Debería existir una comisión que no esté involucrada en el poder ejecutivo (podría estar integrada por miembros del poder legislativo, el judicial o ambos de forma mixta) y que, mediante comisiones delegadas del parlamento, o la judicatura o a través de arbitraje, estableciera:

- márgenes de interés social (sobre precios, usos, etc);
- objetivos de cobertura para todos los ciudadanos;
- políticas antimonopolios y contra la acumulación de medios, siendo objetivo de ésta la mayor diversificación posible de los medios de acceso de los ciudadanos, tanto a ser agentes activos como usuarios;
- cumplimiento de los planes estratégicos de desarrollo, para que no se vean comprometidos por acción del mercado, empresas, particulares o grupos;
- la promoción, desarrollo y preservamiento de los derechos de todo ciudadano, en el tema de la comunicación, debieran ser el agente activo de las infraestructuras del Estado, entendidas en el sentido más amplio. Para lo cual se habrá de considerar a los ciudadanos como soberanos del país donde viven y no como consumidores de un mercado global que pretende uniformar modelos, estilos de vida, valores, etc. falseando y deformando las bases de una convivencia digna y normal en un lugar geográfico determinado.

VIVIENDA

Pilar Paricio
paricio@coac.net

La Constitución española, en el artículo 47, declara el derecho de todo ciudadano a una vivienda digna. Dice así:

“Todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes con tal de hacer efectivo este derecho, y regularán la utilización del suelo de acuerdo con el interés general con tal de impedir la especulación. La comunidad participará de las plusvalías que genera la acción urbanística de los entes públicos.”

Sin embargo el precio actual de la vivienda en España impide a muchos ciudadanos disponer de una, especialmente a los jóvenes, que cada vez se independizan con más edad. Según un estudio de una comisión de expertos sobre el esfuerzo en la adquisición de vivienda en distintos países europeos, el precio de la vivienda en España es más elevado, a igual nivel de renta, que en el resto de Europa.

Precio promedio de vivienda en España

| vivienda nueva compravivienda usada compra | alquiler |
|--|------------------------------|
| 134.000 ptas/m2 | 106.000 ptas/m2. 60.000 ptas |

Aunque en las principales ciudades el precio es mucho más elevado: por ejemplo, en Barcelona la vivienda nueva está en 275.000 ptas./m2 y la vivienda usada en 175.000 ptas./m2, mientras que el alquiler en 1000 ptas./m2

La desproporción de estos precios resulta evidente cuando consideramos el salario mínimo interprofesional en España que es de 65.000 ptas./mes, mientras que el sueldo promedio es de 120.000 ptas./mes y muchos jóvenes en su primer empleo no superan las 90.000 ptas./mes.

Todo esto sería más claro con un ejemplo sacado de la realidad:

Una vivienda nueva de 70 m2 (de 3 dormitorios) costaría 10.000.000 ptas. Traducido a gasto mensual, este precio se pagaría a razón de 60.000 ptas./mes que supone el 50% del salario de gran parte de la población, mientras que en régimen de alquiler la misma vivienda costaría 42.000 ptas./mes, lo que supone casi el 35% del salario.

En las ciudades más grandes este gasto casi se duplica, siendo así que el sueldo se mantiene igual.

Uno de los elementos determinantes en el precio de la vivienda es el precio del suelo, que en España es objeto de fuerte especulación. Otro de los factores que inciden en este coste tan elevado es la especulación de los grandes monopolios inmobiliarios, que retienen viviendas vacías sin ofertarlas en el mercado, para así poder incrementar el precio de las que sí se venden (en Barcelona se habla de un parque de unas 20.000 viviendas vacías retenidas por 4 grandes inmobiliarias) y esto sin que la administración realice ninguna acción al respecto, como gravar con importantes impuestos la vivienda vacía.

1. LEY DE SUELO

La explicación de la carestía de la vivienda es un tema muy discutido. Uno de los factores determinantes en el precio es el valor del suelo sobre el que se va a construir. En España, el uso del suelo estaba intervenido por los poderes públicos, los cuales, mediante los planes urbanísticos, determinaban qué suelos podían ser urbanizados y edificados en relación al resto del territorio que no se consideraba apto para albergar edificaciones. La existencia de estos límites, llevaba a una especulación del suelo apto para edificar que se producía del siguiente modo: aquel que sabía, de un modo inconfesable, qué nuevos terrenos la administración calificaría como edificables, los compraba y especulaba con ellos vendiéndolos a los promotores que edificarían a un precio mucho más elevado. Este ha sido un conocido mecanismo en España para subsanar los enormes déficits de las arcas de los ayuntamientos.

Pero siguiendo la tendencia general neoliberal, en 1998, una vez la derecha en el poder, el gobierno español aprobó una nueva ley de suelo para liberalizar el mercado, que permite edificar prácticamente en cualquier terreno, pretendiendo de manera ingenua que esa desregularización disminuirá el precio de los terrenos y, por tanto, de las viviendas.

Con esta ley se amplía la oferta de suelo disponible, ya que si un propietario no quiere urbanizar un suelo contiguo al ya urbanizado siempre podrá hacerlo otro en un suelo más alejado, dado el carácter urbanizable de todo el territorio. Se presume que este mecanismo reducirá el precio del suelo y repercutirá en el precio final de la vivienda.

Esta ley hace que los propietarios del suelo sean los responsables del proceso urbanístico, en lugar de la administración, que sería lo conveniente.

Pero la liberalización del suelo no comportará una disminución del precio de los terrenos, ya que se seguirá edificando en los lugares más accesibles, es decir, en el suelo inmediato a las líneas de comunicación existentes. En consecuencia, no se abaratará el suelo y se desarrollará un modo no planificado de crecimiento, articulado linealmente a lo largo de las carreteras y otras infraestructuras. Este modelo de crecimiento desparramado en el territorio tiene un alto costo social en términos ambientales. Así pues, más oferta potencial no comporta más suelo puesto en el mercado ni, por supuesto, más viviendas construidas.

Según el Tribunal Constitucional, en España el urbanismo es materia de competencia autonómica. El Estado no puede condicionar los modelos urbanísticos implantados por las comunidades autónomas. Así pues, la liberalización del mercado del suelo promovida por la ley de 1998 se ha puesto en práctica de modo diferente en cada comunidad autónoma.

2. CIUDAD COMPACTA, *VERSUS* CIUDAD DISPERSA

Entre los años 60 y 70 se produjo un gran crecimiento demográfico y físico en las principales ciudades españolas y su área metropolitana, acompañado del despoblamiento de las zonas rurales y la industrialización creciente de las ciudades. Por ejemplo, Barcelona pasó de 1.280.000 habitantes en 1950 a 1.745.000 en 1970. Ciudades de la región metropolitana de Barcelona, como Santa Coloma, pasaron de 15.200 a 106.000 o Badalona de 61.000 a 162.800 habitantes.

A partir de los años 70 se produce un nuevo proceso, el de la ocupación de gran parte del territorio a base de crecimientos muy dispersos y de muy baja densidad, y produciéndose la pérdida de población del centro de las ciudades, que se instala en las afueras en zonas residenciales de viviendas unifamiliares aisladas o pareadas, consumiendo gran cantidad de suelo.

Este modelo de ciudad difusa, cada vez con más separación de funciones (en unas zonas se vive, en otras se trabaja, en otras se concentra el ocio y el comercio), comporta la obligación de usar el transporte privado, lo cual genera una demanda muy alta de infraestructuras viarias, consumiendo mucho territorio de interés agrícola y medioambiental, además de generar mucha polución.

3. PROPUESTAS

El tema de la especulación del suelo y, por tanto su carestía, debería controlarse desde la administración. Los municipios deberían contar con un suelo municipal suficientemente amplio (actualmente cuentan con suelos reducidos) para absorber la demanda de suelo para vivienda social, a un precio de venta mucho más razonable.

Esta vivienda debería venderse sólo en régimen de concesión por 50 u 80 años, después de los cuales la vivienda debería revertir de nuevo al municipio, disponiendo así siempre de un amplio patrimonio de suelo municipal.

La vivienda es un bien de uso y debería tener una vida limitada de 50 u 80 años, después de los cuales ya no debería ser rentable rehabilitarla; con ello, se evitaría la especulación, pues a la banca y al gran capital no les interesaría invertir en un bien tan perecedero (en estos momentos la inversión en vivienda es un modo de blanquear capitales financieros, especialmente antes de que se imponga el euro, pues el precio que figura en la escritura de compra es casi siempre la mitad del precio real de compra).

Con un tipo de construcción prefabricada, más económica, más perecedera, que permita mayor flexibilidad de usos para adaptarse a las nuevas tipologías que demanda la sociedad, promovida por los futuros usuarios en régimen de cooperativa de viviendas y sobre un suelo de propiedad municipal, los costes de la vivienda podrían abarataarse mucho.

Es importante revisar la tipología de vivienda que se encuentra actualmente en el mercado y realizar nuevas propuestas adecuadas a los nuevos modelos de relación que se van creando: la

familia biparental y con hijos ya no es el único modelo, muchos jóvenes viven en grupo, hay un gran número de familias monoparentales, ancianos que viven solos, profesionales que viven y trabajan en un mismo espacio. Algunos de estos grupos requerirían viviendas reducidas en edificios con numerosos servicios comunitarios (lavaderos, salas de reuniones, gimnasios, guarderías, salas de atención médica); otros requerirían espacios grandes poco compartimentados (estudios-vivienda). En cambio el mercado sigue ofertando casi en exclusiva viviendas de 60 a 90 m² con 3 ó 4 dormitorios.

La ciudad debería tender hacia un modelo compacto, que mantenga la calidad de vida, sin llegar a extremos de ciudades tan densificadas como Tokio ni tan dispersas como Los Angeles. Un modelo de ciudad a escala humana, sin segregación de usos, en la que se den dentro de la misma zona viviendas, trabajo, comercios y ocio, que potencie la relación entre la gente.

Barcelona, febrero 1999

ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Juan Carlos Moreno
charlim@bitmailer.net

Este trabajo recoge el aporte de numerosos humanistas y voluntarios que desde ya hace más de tres décadas vienen expresando sus ideas y sus acciones en el campo ecológico y del medio ambiente. Asimismo se fundamenta en la visión “estructural” que el Nuevo Humanismo pone de manifiesto en sus numerosos trabajos y aportes con respecto a la relación del ser humano con su entorno inmediato natural y enfatiza en la concepción de la ecología social humanista.

“A medida que las fuerzas que moviliza el gran capital van asfixiando a los pueblos, surgen posturas incoherentes que comienzan a fortalecerse al explotar ese malestar canalizándolo hacia falsos culpables. En la base de estos neofascismos está una profunda negación de los valores humanos. También en ciertas corrientes ecologistas desviatorias se apuesta en primer término por la naturaleza en lugar del hombre. Ya no predicán que el desastre ecológico es desastre, justamente, porque hace peligrar a la humanidad sino porque el ser humano ha atentado contra la naturaleza. Según algunas de estas corrientes, el ser humano está contaminado y por ello contamina a la naturaleza. Mejor sería, para ellos, que la medicina no hubiera tenido éxito en el combate con las enfermedades y en el alargamiento de la vida. «La Tierra primero», gritan históricamente, recordando las proclamas del nazismo. Desde allí a la discriminación de culturas que contaminan, de extranjeros que ensucian y polucionan, hay un corto paso. Estas corrientes se inscriben también en el antihumanismo porque, en el fondo desprecian al ser humano. Sus mentores se desprecian a sí mismos, reflejando las tendencias nihilistas y suicidas a la moda.

Una franja importante de gente perceptiva también adhiere al ecologismo porque entiende la gravedad del problema que éste denuncia. Pero si ese ecologismo toma el carácter humanista que corresponde, orientará la lucha hacia los promotores de la catástrofe, a saber: el gran capital y la cadena de industrias y empresas destructivas, parientes próximas del complejo militar-industrial. Antes de preocuparse por las focas se ocupará del hambre, el hacinamiento, la mortinatalidad, las enfermedades y los déficits sanitarios y habitacionales en muchas partes del mundo. Y destacará la desocupación, la explotación, el racismo, la discriminación y la intolerancia, en un mundo tecnológicamente avanzado. Mundo que, por otra parte, está creando los desequilibrios ecológicos en aras de su crecimiento irracional.”

1. IDEAS GENERALES SOBRE EL TEMA ECOLÓGICO Y DEL MEDIO AMBIENTE

Necesitamos un mundo habitable para nosotros y para nuestra descendencia, por tanto necesitamos comprender cómo el mundo se está tornando inhabitable y qué podemos hacer para variar esa tendencia. Y cuando hablamos de “habitación” del ser humano, hablamos de ambiente. Este ambiente es natural y social. Es dinámico, está en movimiento.

La dinámica de la naturaleza depende de nuestro sol y de la distribución de su energía. Transformadores de energía solar que no queda retenida, se abren a esa luz, a ese calor, a esa radiación y entregan a su vez al ambiente inmediato su cuota necesaria. En esta “habitación” compleja, interactúan todos los transformadores con sus respectivas cuotas. Se trata de un sistema en movimiento.

Una primera ley de sistema, nos hace comprender que no hay fenómenos aislados ni estáticos. Tal concepción inmediatamente colisiona con la antigua idea de causa y efecto lineal. Sin la comprensión o la intuición de esta gran ley de sistema, el fenómeno de la naturaleza y de la vida resultan inscriptos en un mecanicismo hoy insuficiente.

En segundo lugar, es necesario advertir que, dentro de un sistema, la distribución energética opera según ciclos y ritmos.

Una tercera ley, de concomitancia, da cuenta de que la variación de cuotas energéticas en una región de un sistema produce variación en otros puntos del mismo sistema.

Por último, con una cuarta ley, de superación de lo viejo por lo nuevo, tenemos a nuestra disposición el instrumental de ideas más general con el cual podemos emprender acercamientos (y posteriormente modificaciones) respecto del campo de interés que hemos fijado. En este caso, nuestra “habitación”, nuestro ambiente, nuestra vida.

2. IDEAS Y ACCIÓN

Desde la revolución industrial hasta la era nuclear, ha crecido la intervención del *homo-sapiens* en el ciclo natural. Esta intervención está desregulando el sistema y concommita en todo el ambiente: modifica los filtros de ozono en la alta atmósfera, hace variar temperaturas del hábitat, acrecienta las unidades Roentgen de radiación, desequilibra flora y fauna y desecha material no biodegradable que compromete ciclos tróficos, reproductivos y respiratorios.

Con un evidente aumento de la toxicidad, nuestro mundo y por ende nuestro entorno más inmediato, que es nuestro país, se hace cada día más inhabitable.

Y en la base de este desequilibrio está la violencia: violencia contra la naturaleza y contra otros seres humanos, que en el campo social se expresa como explotación, discriminación y autoritarismo. De manera que la violencia física directa (que es la más ostentosa) oculta otras formas que le sirven de sustento. Hoy, el crecimiento del complejo militar-industrial empobrece a vastas regiones y hace crecer diferencias y peligros.

Nuestra visión del ser humano (máximo responsable de este biocidio) no es simple ambientalismo, ni ecologismo ingenuo, ni zoologismo racial o genético, ni es tampoco temor a la contaminación (que puede derivar en discriminación como ya ha sucedido en numerosas ocasiones), sino que es, sobre todo, la advertencia del campo de la libertad que contempla y sufre entre opciones desalentadoras.

Por todo esto, decimos que este proceso estructural puede tomar una dirección destructiva o constructiva, dependiendo de lo que cada uno haga. Y en esto somos claros: si todo está mecánica o biológicamente determinado, nadie puede modificar nada y entonces nuestra "habitación", nuestro cuerpo, la vida misma, nuestro planeta y hasta el sol son un absurdo entrópico, que lleva del desarrollo de la vida a la muerte y sólo a la muerte.

Los humanistas no nos definimos como políticos, tal y como hoy se entiende esta actividad, sino como seres humanos que quieren un mundo habitable y que no están dispuestos a dejar en manos de los políticos tradicionales ni de los complejos militar-industriales la orientación de procesos que hoy perjudican a nuestro mundo y al mundo de nuestra descendencia.

El humanismo quiere descentralizar el Estado patriarcal, quiere reducir y distribuir el poder que está hoy en manos de unos pocos que disponen de un manejo y una cuota que no les corresponde; quiere barrios, municipios y regiones, que retengan el máximo poder de decisión; quiere una economía cooperativa, autogestiva y cogestiva; quiere autorregulación y no libre mercado mentiroso, que termina en monopolio; quiere reducción progresiva de gastos militares; no quiere polución, ni centrales nucleares, ni basureros radiactivos; ni fábricas de armas, ni empresas biocidas intoxicadoras y polucionantes; quiere salud, vivienda, educación y democracia económica y cultural. Quiere, en suma, responsabilidad social y amor por el semejante y por la vida.

3. ECOLOGÍA POLÍTICA

Hablar de ecología, es hablar de política.

Hablar de política, es hablar de economía. No podemos, por tanto, propiciar soluciones ecológicas sin modificar el poder económico que actúa en las áreas de desastre. ¿Cómo modificar ese poder, es la pregunta? Y la respuesta es ésta: ¡por medio del poder popular!

El poder popular está en la base social. Está dormido en el municipio, en el barrio; el poder popular no está en los parlamentos. En los parlamentos están los representantes del pueblo, no el pueblo mismo. Por ello, las leyes que deberían presentarse y prosperar, y en este ámbito las leyes concernientes al tema ecológico y de medio ambiente, ni se presentan ni prosperan seguramente porque entre el pueblo y sus representantes se interpone el poder del dinero.

Los humanistas somos parlamentaristas y somos democráticos, pero propiciamos un parlamento que rinda cuentas a su pueblo y queremos una democracia real descentralizada, en la que el municipio y el barrio retengan el máximo poder en tanto el Estado pierda poder y pierda monopolio.

De acuerdo a lo anterior, nuestra acción política en el tema ecológico y de medio ambiente debe resultar de la coordinación de bases barriales y municipales y ha de apoyarse en la denuncia pública y en la movilización en esa base social. Todo lo demás es juego parlamentario, juego de prensa y de compromiso entre fuerzas políticas cuyos intereses están muy alejados de la base social y muy cerca de la cúpula que maneja, concentra y especula con el dinero.

Claramente, el enemigo de la vida está en las multinacionales polucionantes a las que el parlamentarismo formal rinde culto. Claramente, el enemigo de la vida está en el complejo militar-industrial.

El enemigo no está en la ciencia, en la técnica ni en el progreso, y todo supuesto ecologismo que invierte las prioridades privilegiando el ambientalismo, con la mirada puesta en los barrios opulentos sin propiciar la mejora hospitalaria, de prevención y sanidad, y sin destacar las necesidades habitacionales y laborales del trabajador, no asume sino la antigua política antiobrera y antipopular con nuevos planteos y nuevas formas.

Si bien por un lado ha crecido la sensibilidad por el tema ecológico y el medio ambiente en el país, esto no ha sido precisamente por esas "operaciones" políticas. El ciudadano común ha advertido la gravedad del problema, movido en la mayor parte de los casos por los recientes desastres ecológicos, y exige soluciones. Los supuestos representantes del sentir ecológico responden con operaciones de "lavado de imagen" y con acciones "coyunturales" sin, en ningún caso, ir a las fuentes del problema. Esto es la cadena de los complejos militares-industriales y las grandes multinacionales contaminantes, así como la permisividad y en otros casos la connivencia del Estado con ellas.

Por otro lado son los grandes partidos los que en su gestión de gobierno han precipitado las crisis nacionales y globales del ecosistema. Ello es así no sólo por negligencia sino por complicidad con las grandes empresas que nutren sus arcas y a las que se permite todo tipo de atropello.

Sobre ese particular decimos que si alguna organización es opuesta a los intereses de nuestra ecología social humanista, es precisamente la de los grandes partidos subsidiados por los grupos económicos polucionantes.

También en estos últimos tiempos hemos podido observar cómo los estados y los partidos tradicionales han organizado sus secretarías y departamentos de asuntos ecológicos con la intención de quitar espacio a estas nuevas fuerzas emergentes y, desde luego, ante ese embate furibundo hemos visto el lamentable espectáculo de partidos ambientalistas que entrando en coalición con aquéllos, sus anteriores enemigos, han argumentado "pragmatismo", como si esa palabra mágica justificara la traición a toda causa y a toda ideología.

Invitamos a todas las organizaciones a una convergencia y a una reflexión en cuanto a la viabilidad del cambio, si no se accede a los municipios, ni a las cámaras de representantes para impulsar proyectos y para acentuar el debate y la denuncia respecto de problemas puntuales y globales que en el campo ecológico y del medio ambiente, y sin desligarlo de lo social, sufre nuestro país.

Si irremisiblemente vamos hacia un paraestado como es la Unión Europea, la reflexión y la acción sobre el tema ecológico y el medio ambiente ha de ser de primer orden. En consonancia con una visión "estructural" del fenómeno ecológico y del medio ambiente la Europa de las grandes multinacionales, la Europa de los "mercaderes", la Europa del dinero, ha de ir cediendo paso a la Europa de los pueblos y a la Europa del respeto a los valores humanos, a la vida y a la naturaleza.

4. PROPUESTAS GENERALES

En materia ecológica y del medio ambiente nuestro país sufre una devastación enorme, la situación es muy distinta a cómo la pintan los propagandistas de la España postindustrial y de fin de siglo. Bajo la aparente preocupación del Estado por el tema, bajo los "maquillajes" de la situación con ribetes populistas, los grandes problemas de contaminación de aguas, tierra, costas y mares siguen su curso sin que nada vislumbre que vaya a poner fin a esta situación. Por otro lado, el grave problema de la deforestación y de la repoblación forestal voluntarista, hecha ésta en la mayor parte de los casos con afán publicitario y claramente electoralista, no hacen sino agravar el problema. Además de estos problemas, muchos otros se suman a la larga lista que hoy padece nuestro país y con ello todos sus habitantes.

Aunque muchas de las propuestas que siguen deben ser competencia de un gobierno estatal que tenga como uno de sus ejes centrales el desarrollo ecológico y ambiental, dichas propuestas deberían ser trasladadas a su entorno más inmediato, como es el local y autonómico.

Las propuestas aquí expuestas van dirigidas a marcar pautas claras con respecto a la modificación de leyes y cambios institucionales que han de realizarse en materia de medio ambiente. Pero es en el entorno local y autonómico, en donde estas propuestas se deben concretar en verdaderas leyes coordinadas con el resto del conjunto del país.

Así que es la suma de toda la actuación local y autonómica la que develará un conjunto de leyes y normas reguladoras y potenciadoras del tema ecológico-social y del medio ambiente.

Por otro lado, la descentralización estatal propiciará que en cada localidad, región y autonomía se estudie, se profundice y se resuelva en materia reguladora y legislativa con mayor concreción y efectividad que los macroplanes de medio ambiente que ya han demostrado su ineficacia y su "asfixia administrativa". Es hora de encarar una limpieza general. Es hora de que el ineficaz y anquilosado Estado se retire y deje que el poder de decisión se manifieste en cada localidad y en cada región. Es hora de que el poder pase a manos de la gente. El Estado ha de cambiar su rol convirtiéndose en un suave y ligero coordinador del interés general expresado por el conjunto del país. Esto que en materia política es una de las propuestas fundamentales del Partido Humanista, en materia de ecología social es, como en muchos otros campos, fundamental.

5. PROPUESTA ECOLÓGICA

Optamos por un nuevo modelo de desarrollo económico, responsable para con los equilibrios naturales, teniendo siempre en cuenta la calidad de vida y la solidaridad entre los pueblos. Planteamos iniciarlo (como actividades primarias) con la corrección de:

- La contaminación.
- Los desarreglos ecológicos producidos por falta de una gestión racional de los diferentes recursos (agua, aire, desechos, productos químicos, nivel de ruidos, fauna, flora, etc.).
- Los desastres ecológicos que actúan desde lo general del planeta hacia lo particular del ecosistema local (efecto invernadero, destrucción de la capa de ozono, lluvia ácida, desertización, etc.).

DESCONTAMINACIÓN DEL AGUA

- Inventariar y cartografiar los niveles de autodepuración de nuestros ríos, como base para la futura planificación del territorio.
- Eliminar y evitar el vertido de sustancias peligrosas, completando la legislación con unas directrices que reglamenten su puesta en marcha y aplicación para determinadas circunstancias.
- Inspeccionar y mejorar las redes de distribución de regadíos, a fin de evitar las pérdidas y derroches actuales debidos a inadecuadas estructuras.
- Eliminar los vertidos químicos y radiactivos al mar.

DESCONTAMINACIÓN DEL AIRE

- Actualizar las normas de calidad atmosférica para los principales contaminantes. Adaptación inmediata, como mínimo, a los reglamentos comunitarios.
- Fijar normas de emisión para las grandes instalaciones industriales.
- Evitar el peligro de acidificación del medio ambiente (lluvia ácida) y la contaminación fotoquímica.
- Elegir combustibles menos contaminantes y establecer una limitación mucho más estricta que la actual del porcentaje de azufre en el fuel-oil y carbón, y del plomo en las gasolineras.
- Disminuir el nivel de ruidos: limitación de las emisiones sonoras de la maquinaria. Fijar nuevas normas de insonorización, revisando las normas vigentes en relación con las normas de aislamiento técnico (sobre todo en grandes plantas industriales). Controlar el nivel de ruido en los núcleos urbanos.

DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO

- Tomar medidas para prolongar la vida útil de los productos.
- Sensibilizar al público en favor de la recuperación y el reciclaje.

- Una nueva reglamentación del transporte y de la eliminación de los desechos tóxicos y peligrosos.
- Construir plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos, en una proporción racional con el número de habitantes.
- Eliminación total de los vertederos incontrolados.
- Eliminación de productos inútiles y peligrosos.
- Control riguroso para cada producto nuevo antes de su llegada al mercado.
- Reemplazo progresivo, según su peligrosidad, de los productos fitosanitarios y zoonosanitarios (pesticidas, plaguicidas, etc.).
- Impedir el uso de los abonos químicos (que son una de las causas más importantes de la contaminación del suelo y de las aguas superficiales y subterráneas), sustituyéndolos progresivamente por abonos biológicos y ecológicos.

PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA

- Promulgación de la legislación necesaria para conservar los distintos hábitats, mediante la creación de parques o reservas naturales, junto a una adecuada ordenación del territorio.
- Promulgación inmediata de una legislación de protección integral de la naturaleza, en virtud de la cual se adopten medidas de protección incluso en las zonas que no estén contempladas como parques o reservas ecológicas.
- Elaboración de un inventario de recursos marinos (previo a la definición de planes para la gestión racional del medio marino) que nos lleve a la conservación y protección de esos recursos.
- Modificar los criterios de repoblación forestal, incluyendo factores ecológicos que favorezcan la reproducción de especies autóctonas.
- Luchar en contra de la desertización de nuestro suelo, proponiendo una ley de redistribución de regadíos y cultivos.

POTENCIACIÓN DE LAS ENERGÍAS ALTERNATIVAS

La responsabilidad de los poderes públicos es ayudar a la sociedad a llegar a su autonomía energética, lo que significa volcarse lo más rápidamente posible hacia el ahorro de energía y la aplicación de las energías renovables producidas localmente.

Trazamos como objetivos:

- El autosostenimiento energético de las comunidades a todos los niveles.
- El uso generalizado de fuentes de energía renovables (como la solar, la eólica, la proveniente del agua o de la vegetación, del reciclaje de materiales, etc.) y la reducción de la dependencia de combustibles fósiles y fisibles.
- El derecho inalienable de las comunidades a utilizar fuentes de energía baratas y seguras.
- El derecho de las comunidades a la gestión local de su sistema energético.

NO A LA ENERGÍA NUCLEAR

La rechazamos porque:

- Supone una concentración de poder y de la producción.
- Contrariamente a lo que se nos dice, es muy cara y conlleva enormes gastos financieros, su explotación es azarosa, la vida útil de la instalación es corta y, pasada ésta, el desmantelamiento muy problemático.
- Ocasiona peligros muy graves para el medio ambiente (polución térmica y radiactiva, desechos radiactivos, etc.)
- No a la construcción de nuevas centrales nucleares, como primer paso que evite multiplicar los problemas inherentes a la energía nuclear.
- Control estricto de todas las materias de fisión y de los desechos radiactivos ya producidos. Hay que gestionar la herencia nuclear que le ha sido impuesta a la población (que no ha sido consultada), para lo cual son imprescindibles tres medidas:

1. Una reglamentación estricta concerniente a los transportes de desechos radiactivos y materiales de fisión.

2. Reglamentación sobre almacenamiento de desechos radiactivos que elimine para siempre dichos desechos.

3. Una adaptación de las normas de radiación, en busca de una mayor seguridad.

– Desmantelamiento progresivo de las centrales nucleares existentes. Establecimiento de un plan para desmantelar las centrales nucleares y las fábricas de enriquecimiento o reprocesamiento que estén construídas, o en fase de construcción.

– Desaparición de la Junta de energía nuclear. Los presupuestos y el personal de la misma serán destinados a promover las energías renovables, el ahorro de energía y el reciclaje de materiales.

– Introducción de medidas anticontaminantes para todas las instalaciones energéticas.

– Eliminación - o reconversión inmediata- de todas las industrias polucionantes y productoras de residuos tóxicos, poniendo en marcha un control riguroso y exhaustivo.

– Eliminación absoluta de la producción, almacenamiento y tránsito de armamento nuclear por territorio nacional.

– Oposición activa a toda inversión en proyectos militares que suponga riesgo ecológico y social.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

– Inversión creciente en la investigación científica ecológica, sobre todo en energías no contaminantes y en productos y materiales reciclables.

– Dotación a barrios y municipios de las infraestructuras necesarias en materia ecológica y de medio ambiente, así como regulación de una ley de construcción de viviendas contemplando que favorezcan el entorno habitacional y que tienda a la desaparición de las viviendas "colmenas".

– Introducción de materiales no polucionantes en todos los procesos de producción.

– Investigación y desarrollo de nuevos materiales y de recursos oceánicos.

LEYES

Proponemos en todo caso de delito ambiental sancionar en lo penal, y no sólo en lo civil, el daño que se haya causado a las personas, y cuantificar por un comité de expertos, que sea independiente del poder estatal, el daño al ecosistema.

Hasta el momento el delito ecológico se viene "pagando" con multas o con ligeras advertencias por parte del Estado hacia las empresas contaminantes o que no cumplen las normativas reguladas. Multas que en ninguno de los casos suponen algún quebranto para los infractores, y advertencias administrativas que no dejan de ser papel mojado para las grandes y poderosas empresas contaminantes.

El delito ecológico no solamente es delito en cuanto deteriora el medio ambiente y atenta contra la naturaleza, sino que como consecuencia de ello atenta contra la salud, el bienestar, la calidad de vida y el futuro de las poblaciones, de las personas que viven y habitan ese entorno.

Para los humanistas el delito ecológico es un delito en contra del ser humano y como tal debe ser tratado por la ley.

Otro punto a modificar en las leyes generales es el control de la instalación en el territorio nacional de empresas o multinacionales, sean éstas del carácter que sean, que con su actividad supongan una seria amenaza para el entorno ecológico y el medio ambiente. En este sentido, la permisividad actual no controla esta actividad sino que incluso facilita la instalación en nuestro país de empresas contaminantes a gran escala.

En este punto, propiciamos la modificación de las leyes de industria y mercantiles para que prohíban la instalación en nuestro suelo de empresas o corporaciones que produzcan o vayan a producir un grave deterioro ecológico y ambiental en el país. La actual normativa no pasa de meras normas reguladoras. La consecuencia de esta permisividad está a la vista hoy por todos en nuestros valles, en nuestros recursos acuíferos, en nuestros ríos, en nuestras costas y el aire que respiramos.

Estas modificaciones en las leyes de carácter más general englobarían todas aquellas otras que, con la aplicación de las propuestas y del programa ecológico que presentamos, se desarrollarían consecuentemente.

6. BIBLIOGRAFÍA

Cartas a mis amigos. Sexta carta. SILO.

Documento del Movimiento Humanista. Capítulo V. El campo antihumanista.

NOTAS:

¹ Ver ampliación en la "Declaración de principios de la Internacional Verde" de Río de Janeiro (Brasil), realizado el 8 de julio de 1989.

INDUSTRIA Y ENERGÍA

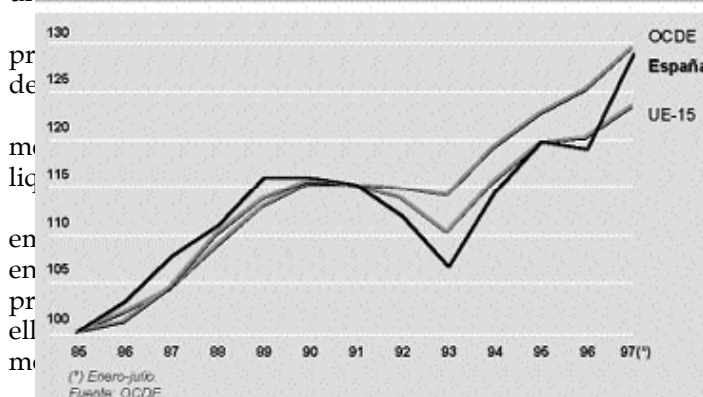
Aurelio Carretero
acarretero@mad.servicom.es

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

INDUSTRIA

Hoy en día el tejido industrial está en un proceso acelerado de concentración de las grandes empresas en los diferentes sectores de actividad, con la consiguiente pérdida de empleos, y en donde la mediana y pequeña empresa, que es la que genera más empleo, está en dificultades para competir en un mercado globalizado cada vez más interdependiente.

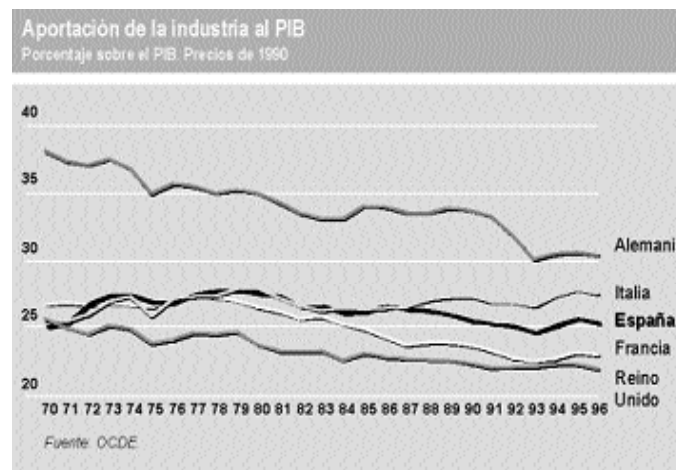
Mientras tanto, el sector industrial sigue reduciendo su aporte al PIB con un porcentaje cada vez menor, como se puede apreciar en el gráfico adjunto. Esto sucede también frente a otros sectores, dándose una situación de desequilibrio en el conjunto de la economía.



transportes, el turismo, etc., se han desarrollado. Sin embargo, la industria ha sufrido el embate de los sectores de servicios que quedaron obsoletos.

Esto ha sido el resultado de un proceso de privatización y venta de empresas estatales, dado y vendido con el argumento de que la privada y bajo la bandera de

el desarrollo es ineficaz en la gestión de las empresas. El desarrollo de la industria privada, que ha sido el resultado de los cambios medioambientales, como el resultado de la crisis energética, está que éste es un caso único, dirán que lo que se ha logrado es pasar del modelo de libre competencia.



No podemos olvidar que después de privatizar algunos sectores públicos, las respectivas empresas privadas siguen pidiendo y en muchos casos obteniendo subvenciones billonarias para poder hacer frente al libre mercado.

Al final, es la gente la que paga todo. Primero, enormes caudales y esfuerzos ingentes para levantar una empresa pública. Después, cuando ya es rentable, da trabajo y funciona adecuadamente, se vende; inmediatamente se producen los "ajustes de plantilla", también llamados "regulaciones de empleo", y por último, para que el empresario privado y eficiente pueda competir, se crean todo tipo de reglamentaciones, subvenciones y apoyos por parte de lo público.

Bonito negocio, siempre paga la gente, y esto sin que mejore su calidad de vida. No es necesario ejemplificar, porque esto es conocido a todos los niveles y está al cabo de la calle.

Es claro que aquí, en este proceso privatizador, no ha prevalecido el interés social. Por el contrario, se ha puesto en manos de la "iniciativa" privada importantes servicios públicos y

estas compañías privadas de ningún modo tienen como referente el bienestar de la gente, sin importar su lugar de residencia o su poder adquisitivo.

La revolución tecnológica está generando un aumento enorme de la productividad, con el apoyo de las nuevas tecnologías, como antes no se había logrado, y sin embargo, eso no se traduce en mayores beneficios para el con-



que, por el contrario, los poderes que controlan estas nuevas tecnologías aumentan la desocupación y el empleo precario.

La realidad es que si el tipo de organización social, que se ha quedado pequeña, cambiara, se podría trabajar bastantes menos horas, con mejores salarios y la producción seguiría aumentando.

ENERGÍA

Por otro lado, se siguen utilizando energías altamente contaminantes (carbón, petróleo, energía nuclear de fisión, etc.) y que comprometen definitivamente el medio ambiente.

Se da el caso de que en España la producción de energía (datos EUROSTAT de 1997) sólo cubre el 26% de lo que se consume, y que lo que se consume viene cubierto un 54,9% por el petróleo, un 18,3% por el carbón, un 13,1% por la energía nuclear, un 10,9% por los diferentes tipos de gas, y sólo un 2,8% proviene de las fuentes hidráulicas y otras.

Por lo tanto, las menos contaminantes como la energía solar, la eólica, la de biogas, etc., no tienen cabida, salvo a muy largo plazo, en los esquemas imperantes de producción energética.

Todo esto está creando un constante endeudamiento con otros países productores de estas materias primas y una permanente contaminación de nuestro medio natural.

Ahora también se propone una ayuda billonaria a las empresas eléctricas por acceder a la competencia, empresas que además se han convertido en multinacionales del sector, al comprar a otras empresas públicas de otros países. Otra "contribución" de la gente a fondo perdido.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - I+D

Con datos de 1996 se está gastando, una vez sumados los aportes públicos y privados, en I + D, un 0,87% del PIB, cuando en los países de nuestro entorno (U.E.) la media ya está por el 1,84%. Esto a todas luces es insuficiente, y más cuando llevamos acumulados serios retrasos que hace que paguemos excesivos *royalties* y seamos altamente deficitarios en este campo.

Por otro lado se acelera la dependencia en cuanto a la producción de bienes y servicios de todo tipo de las grandes empresas multinacionales, que dominando todos los campos de la investigación quieren llegar a manejar todos los avances posibles del siglo venidero mediante un sistema de patentes, injustificado a todas luces, que les perpetúe en sus posiciones dominantes.

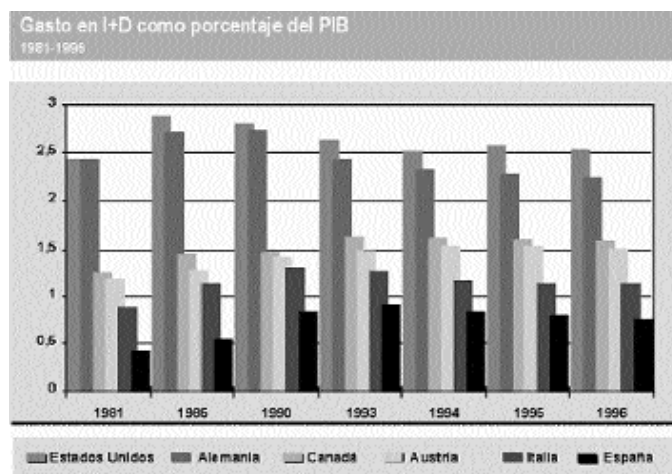
Así está pasando, por ejemplo, con todos los avances en el campo de la genética, que determinarán muchos de los grandes descubrimientos futuros para mejorar la calidad de vida de las poblaciones.

Será necesario, por tanto, revisar todo el sistema de patentes, a fin de que los descubrimientos en todos los campos reviertan en lo inmediato en el bienestar de la gente.

| Gastos en I+D respecto al PIB a precios de mercado. 1995 (%) | |
|--|------|
| UR-13 | 1,84 |
| Alemania | 2,28 |
| Austria | 1,50 |
| Belgica ¹ | 1,50 |
| Dinamarca | 2,01 |
| Francia | 0,87 |
| Finlandia | 2,59 |
| Francia | 2,32 |
| Irlanda ¹ | 1,40 |
| Italia | 1,03 |
| Países Bajos ¹ | 2,08 |
| Portugal ¹ | 0,61 |
| Reino Unido | 1,94 |
| Suecia ¹ | 3,58 |

1 Año 1995

Fuente: INF



PROPUESTAS

– La suspensión del proceso privatizador y hacer una revisión de todas las producidas hasta la fecha, para que aquellas que son un servicio público básico (comunicaciones, energía, etc.) puedan revertir al Estado a corto plazo.

– Revisión del modelo industrial público. Consideramos que el modelo de un Estado que pone en marcha empresas de todos y para todos no está agotado sino que es una necesidad para la regulación de los desajustes producidos por el supuesto libre mercado.

– Puesta en marcha de nuevas empresas públicas en el área de energías alternativas a fin de acortar los plazos de sustitución de todas las fuentes de energía altamente contaminantes, como el carbón, el petróleo y la energía nuclear, previa reconversión de los trabajadores de estas empresas a las nuevas tecnologías de producción, y sin consecuencias negativas para ellos.

– Rebaja del canon de conexión a la red eléctrica de las energías alternativas y no contaminantes, por debajo de los baremos actuales que se cobran para el resto de las fuentes de energía tradicionales.

– Urgente puesta en marcha de la industria pública farmacéutica de genéricos, para que se alcance la tasa del 50% sobre el total de la producción farmacéutica en el período de una legislatura.

– Derogación de las patentes a partir del tercer año de su consecución, de tal modo que los beneficios de los avances científicos y tecnológicos en todos los campos reviertan en un plazo de tiempo mínimo a toda la población sin sobrecostes añadidos.

—Apoyo decidido con subvenciones, créditos sin intereses y capacitación profesional por parte del Estado, comunidades autónomas y resto de las administraciones públicas, a todas aquellas empresas que pongan en marcha la participación de los trabajadores en la propiedad de la empresa (Ley de la PPT).

—Aumento en lo inmediato del presupuesto de I+D por encima del 2%.

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Fernando Rodríguez
frodri@mad.servicom.es

La real y verdadera dirección de los gobiernos debiera ser el cuidado de sus ciudadanos en lo referente a salud, educación, alimentación, etc.; pero esta profunda aspiración de los pueblos se ve traicionada por sus propios gobiernos, títeres del gran capital, que acumula ganancias aún a costa de las necesidades más básicas de la población.

Si la ganancia es el objetivo inmediato, entonces no importará destruir terrenos de cultivo para mantener precios, esquilmar los mares, obtener ganancias abusivas en la intermediación y comercialización de los alimentos y enfrentar a productores de distintos países por mantener la supremacía en los mercados.

En el tema de la explotación de recursos naturales como la pesca y la agricultura, las actuaciones parciales e interesadas de los distintos países se ha quedado obsoleta, aumentando al tiempo las desigualdades entre regiones.

Frente a esto recogemos de la "Primera Carta a mis amigos" de Silo: *"Está naciendo una nueva sensibilidad que se corresponde con los nuevos tiempos. Es una sensibilidad que capta al mundo como una globalidad y que advierte que las dificultades de las personas en cualquier lugar, terminan implicando a otras, aunque se encuentren a mucha distancia."*

Así, el tema agrícola y pesquero traspasa las fronteras y debiera poner de manifiesto la necesidad de establecer relaciones recíprocas con otros países, incluso muy alejados del nuestro, poniendo el acento en cubrir las necesidades de las poblaciones, así como el cuidado de los recursos naturales pensando en las siguientes generaciones.

1. LA AGRICULTURA

Actividad económica inestable

"La agricultura española está ampliamente condicionada en sus resultados productivos por factores climáticos (temperaturas y precipitaciones) que, en ocasiones, influyen decisivamente en el volumen de las cosechas y de las producciones ganaderas. Por otra parte, en una economía como la española actual, con un elevado grado de integración intersectorial y ampliamente interconectada con el exterior, los resultados económicos de la actividad agraria están notablemente condicionados por variables externas a la propia actividad (evolución de la demanda de consumo interior, paridades monetarias, coyuntura económica en otros países, etc.) sobre las que las posibilidades de influencia desde el ámbito agrario son más bien escasas"¹. Efectivamente, uno de los mayores problemas a los que deben enfrentarse los agricultores españoles es la inestabilidad que, por su propia naturaleza, distingue esta actividad económica.

Evidentemente, es imposible influir sobre alguna de las condiciones externas a las que hace referencia el texto anterior, puesto que no se pueden modificar las características meteorológicas del país. Pero hay otras variables, también mencionadas, sobre las que sí se puede ejercer un control. Nos referimos a las variables macroeconómicas. La agricultura española, tradicionalmente muy activa, se está viendo estrangulada en su capacidad de producir debido a las condiciones leoninas impuestas con la entrada de España en la Unión Europea, fijándose cuotas de producción en un sector que da empleo a un gran número de personas. Estos puestos de trabajo, debido a la precariedad laboral general que sufre nuestro país, están peligrando. De una población activa de 1.243.000, permanecen ocupados 1.016.000, lo que significa que 227.000 trabajadores agrarios se encuentran en el paro². A estos trabajadores habría que sumar los 218.000 obreros temporeros, que trabajan únicamente unos pocos meses cada año, enfrentándose a situaciones personales de desarraigo, dificultades en la escolarización de los niños que viajan con la familia, viviendas precarias y una situación generalizada de fuerte inseguridad laboral.

Por otro lado, en España continúa existiendo una fuerte desigualdad en el reparto de las tierras. En nuestro país existen 1.383.914 explotaciones agrarias³, repartidas entre 630.000 propietarios. Dado que la mayoría de estas explotaciones son muy pequeñas, las cifras nos dan idea del desigual reparto de las tierras cultivables. En algunos lugares de España todavía

perviven latifundios en los que los agricultores arriendan sus tierras, obligados a pagar un alquiler por explotar los cultivos, según unos derechos de propiedad establecidos hace siglos. En otras ocasiones, estos latifundios, ante las restricciones agrarias, quedan como terrenos improductivos.

Por otra parte, al depender además la agricultura de factores climáticos, como se ha indicado anteriormente, muchos pequeños agricultores se están viendo obligados a hipotecar sus tierras mediante la contratación de seguros para poder hacer frente a catástrofes naturales como el granizo, sequías persistentes, heladas, etc. Estos seguros sólo cubren una determinada catástrofe y, además, la subvención máxima por la pérdida de la cosecha raramente alcanza más del 40% (en el caso del algodón, por ejemplo, el seguro por "helada, pedrisco y daños excepcionales por inundación y viento huracanado" llega hasta el 32%)⁴.

Los agricultores viven con la amenaza de los créditos pendiente sobre su cabeza, puesto que continuamente deben invertir en maquinaria, semillas y mejoras en sus explotaciones agrarias. Las cifras abajo indicadas dan una idea de cómo se encuentra el sector:

EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR AGRARIO EN 1996

(miles de millones de pesetas)⁵

| Fuentes de financiación | Valor | % |
|---------------------------------------|---------------|------------|
| Banca comercial | 702,2 | 36,5 |
| Cajas de Ahorros | 585,9 | 30,4 |
| Cajas Rurales/Cooperativas de Crédito | 580,7 | 30,2 |
| Créditos oficiales y otros | 55,6 | 2,9 |
| TOTAL | 1924,4 | 100 |

Otro aspecto importante que afecta a la agricultura de este país es la desproporción entre el coste de producción y el precio de venta del producto, llegándose a dar la situación de que en temporadas benignas, ante el exceso de producción, los precios de venta son inferiores al coste de cultivo, mientras esos mismos productos llegan al público con un precio superior al 500%.

NUESTRAS PROPUESTAS

– Reparto entre agricultores en paro de tierras actualmente improductivas, mediante la venta con créditos de muy bajo interés o alquiler a bajo precio.

– Subsidio del 100% de desempleo durante los meses no trabajados para todos los obreros temporeros, así como mejoras en su calidad de vida para ellos y sus familias durante el tiempo en que se encuentran trabajando en los cultivos mediante una reducción de los beneficios del empresario.

– Aplicación de la Propiedad Participada de los Trabajadores en todas las empresas agrícolas.

– Creación de un Banco Agrícola Exento de Interés que pueda otorgar los mencionados créditos para la compra de tierras (así como para la compra de semillas o maquinaria), y que permita a los agricultores contratar seguros justos y de remuneración automática en caso de pérdida de la cosecha por causas climáticas.

– Fomento y ayuda a la formación de cooperativas de envasado y distribución por parte de pequeños agricultores, que eviten la especulación y el encarecimiento de los precios.

– Eliminación de las cuotas de producción. Los excedentes agrícolas encontrarán salida estableciendo relaciones de ayuda y reciprocidad con países deficitarios de productos alimenticios, o con donaciones a países en estado de clara necesidad, pagados por el Estado.

– En cuanto al tema de los denominados cultivos transgénicos, habría que establecer una moratoria para estudiar de forma precisa cuál podría ser su repercusión en el futuro, tanto para la salud de los ciudadanos por consumirlos, como el posible daño que la implantación de estos cultivos podría ocasionar a las tierras.

2. LA PESCA

UN PROBLEMA INTERNACIONAL

En cuanto a la pesca en nuestro país, al carecer de plataforma continental, hay una clara diferencia entre la flota pesquera de altura y de bajura. Esta última, ante la imposibilidad de pescar en caladeros alejados, acusa con más fuerza la disminución de ejemplares, debido a la utilización de artes de pesca como las volantas o redes pelágicas que esquilman indiscriminadamente multitud de especies marinas; a la contaminación de los mares; al no respeto a las paradas biológicas y a las importaciones de pescado de países en desarrollo, con unos costes más bajos. Respecto a la flota de altura, el conflicto se produce en el reparto de caladeros.

En ambos casos el problema no es localizable en un solo país, de ahí la necesidad de acuerdos internacionales que aseguren el cuidado de los mares y la supervivencia en el futuro de esta actividad.

NUESTRAS PROPUESTAS

—INCENTIVAR ACUERDOS INTERNACIONALES QUE REGULEN LAS ARTES DE PESCA Y LAS PARADAS BIOLÓGICAS.

- Apoyo a formas alternativas de la actividad pesquera, como las granjas marinas.
- Eliminación de todos los vertidos contaminantes al mar.
- Aplicación del Plan de Propiedad de los Trabajadores en toda la actividad pesquera.
- Incentivar las mejoras tecnológicas necesarias en la flota pesquera para reducir el peligro que conlleva esta actividad.
- Jubilación con el 100% del salario a los trabajadores de la actividad pesquera (actualmente está en 58 años con el 75% del salario).

3. LA ALIMENTACIÓN

TERRITORIO ESPECULATIVO

En cuanto a la alimentación, nos encontramos básicamente con los altos precios de productos de primera necesidad, de forma que los núcleos familiares se ven obligados a emplear un porcentaje muy alto de su salario en la compra de productos alimenticios.

Este encarecimiento de alimentos no se debe a las ganancias de los productores, sino básicamente a las diversas intermediaciones que se realizan hasta que llegan los productos a los consumidores. Estas operaciones intermedias hacen que se encarezcan los productos con porcentajes superiores incluso al 500% sobre el precio de venta del agricultor.

NUESTRAS PROPUESTAS

- Eliminación de pasos en la distribución y control de ganancias abusivas, favoreciendo una distribución menos intermediada.
- Subvención estatal de productos alimenticios de primera necesidad. Control riguroso de la calidad de los alimentos.

NOTAS:

¹ Comentarios a las Macromagnitudes 1997. Basado en el artículo "Macromagnitudes Agrarias en España" de Porfirio Sánchez Rodríguez, subdirector general de estadística. (Cuadernos de Agricultura, pesca y alimentación, N° 1. Junio de 1998).

² Manual de estadística agraria, 1997.

³ Manual de estadística agraria, 1997.

⁴ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

⁵ La agricultura, la pesca y la alimentación españolas. Secretaría General Técnica, MAPA.

DEFENSA

Anna Furdada
106472.3542@compuserve.com

1. INTRODUCCIÓN

Los humanistas no coincidimos con las teorías que consideran la violencia como inherente al ser humano. En consecuencia, nos parece peligroso que se desarrolle una política de defensa (basada en argumentaciones sobre la defensa de los derechos humanos) en la que destacan las acciones belicistas.

Para los humanistas, las relaciones internacionales deben estar basadas principalmente en el debate, en el diálogo y en el consenso, así como en la progresiva corrección de los desequilibrios económicos, políticos y sociales, generadores de injusticia en la mayoría de los conflictos. Pero en ningún caso con intervenciones militares en pos de una supuesta Europa libre y democrática que en definitiva represente un buen mercado y un buen socio comercial para EE.UU.

Primeramente, proponemos la inmediata retirada de España de la OTAN.

En segundo lugar, llamamos a resolver los conflictos nacionales y/o regionales por medio de acuerdos, sin recurrir a la violencia.

En tercer término, reducción progresiva y proporcional de los ejércitos de todos los países integrantes de la Unión Europea, de acuerdo con las necesidades de los nuevos tiempos y fruto de la necesaria integración política, económica y cultural.

En cuarto lugar, vemos la urgente necesidad de reducir el gasto militar y suspender de modo inmediato las exportaciones de armamentos.

Como quinto punto, consideramos que no existe ninguna circunstancia que justifique el asesinato, la tortura o el atropello a los derechos del ser humano.

2. PRESUPUESTOS

Según los análisis realizados por la Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Barcelona, el gobierno no está difundiendo correctamente las cifras relativas al gasto militar actual, con lo que no puede mostrar a la opinión pública y al parlamento el coste real del nuevo modelo de ejército profesional.

A pesar de que la OTAN mantiene unos estándares para comparar los gastos militares de los países miembros, y que los datos de 1996 de dicha organización señalaban que España mantenía un gasto militar de 1.097.301 millones de pesetas, equivalente al 1,5% del PIB, el gobierno actual insiste en difundir como gasto militar exclusivamente el presupuesto del Ministerio de Defensa, que en aquel año era 227.693 millones inferior al señalado por la OTAN.

Esa diferencia es debida a la existencia de partidas presupuestarias de carácter militar ubicadas en otros ministerios u organismos, pero que el gobierno se niega a difundir.

En 1996, por tanto (según términos de la OTAN), España mantenía el mismo nivel de gasto militar que Canadá, muy parecido también al de países como Bélgica y Alemania.

Además de no mostrar la terminología estandarizada, en los presupuestos de 1998 se han incrementado las partidas de carácter militar no englobadas en el presupuesto del Ministerio de Defensa. Si este último es de 897.429 millones de pesetas equivalente al 1,1% del PIB, el resto de partidas presupuestarias vinculadas a la existencia de las fuerzas armadas suma una cantidad equivalente (876.269 millones), con lo que el presupuesto militar global ascendería en estos momentos a 1.773.698 millones de pesetas equivalentes al 2,2 % del PIB, lo que supondría mantener unos niveles superiores a los de la mayoría de países de nuestro entorno.

Este presupuesto global tiene en consideración los gastos derivados de las clases pasivas militares, la Guardia Civil, los objetores de conciencia, los créditos que concede el Ministerio de Industria para el desarrollo del avión EFA-2000 y las fragatas F-100, las cuotas de asuntos exteriores para la OTAN y la U.E.O., así como los presupuestos de los organismos autónomos vinculados al Ministerio de Defensa.

Según las declaraciones realizadas por el Ministro de Defensa en el Congreso, en 1997, el coste anual de un ejército profesional formado por 170.000 efectivos, con 50.000 mandos y 120.000 soldados, sería de unos 1.208.000 millones de pesetas.

Si consideramos el gasto militar global de 1998, ese complemento de profesionalización elevó dicho gasto hasta 2.084.000 millones de pesetas, equivalente al 2,5% del PIB. Sorprende, además, que en los presupuestos de 1998 se hayan habilitado nada menos que 154.000 millones de pesetas, para investigación y desarrollo (I+D) de programas militares, de los que 49.939 corresponden al programa 542C de I+D para las Fuerzas Armadas y 104.511 a programas subvencionados desde el Ministerio de Industria.

PRESUPUESTO MILITAR GLOBAL (EN MILLONES DE PESETAS)

| | 1997 | 1998 | |
|--|---------------------------|---------------------------|--------|
| % Ministerio Defensa/PIB | 869.992 1,1 % | 897.429 1,1 % | |
| Otras partidas presupuestarias | 809.877 | 876.269 | |
| Clases pasivas de carácter militar | 359.509 | 363.254 | |
| Guardia Civil (Ministerio del Interior) | 279.593 | 288.191 | |
| Objetores de conciencia (Ministerio de Justicia) | | 3.097 | 3.768 |
| Créditos del Ministerio de Industria | 35.000 | 96.670 | |
| Cuota OTAN y U.E.O (Ministerio Asuntos Exteriores) | 1.221 | | 1.169 |
| Organ. auton. administrat. (Ministerio de Defensa) | 92.783 | | 93.386 |
| Organ. auton. comerciales (Ministerio de Defensa) | 34.841 | | 35.065 |
| Organ. auton. comerciales (Guardia Civil) | 3.833 | — | |
| Total | 1.679.869 2,1% | 1.773.698 2,2% | |

La investigación militar, por tanto, se lleva cerca de la mitad de todos los recursos de I+D de la administración central, con una cantidad que duplica la de todos los programas concedidos para educación y cultura.

Previsión de gasto militar en el 2003 (en millones de pesetas a precios actuales)

| | | |
|--|------------------|---------|
| Presupuesto actual Ministerio Defensa | 897.000 | |
| Gastos actuales no contabilizados en el M.D. | | 876.000 |
| Gasto adicional de la profesionalización | 311.000 | |
| TOTAL | 2.084.000 | |
| % PIB | 2'5% | |

Un gasto de 2 billones de pesetas en un ejército profesional, o 13.200 millones de dólares, equivale a 10 veces el presupuesto ordinario de la ONU para 1998, 9 veces el gasto de todas las operaciones de mantenimiento de la paz de dicho organismo en 1996, 25 veces el presupuesto ordinario de la UNESCO, once veces el presupuesto del Programa Mundial de Alimentos de 1996, 20 veces el presupuesto de la FAO, 15 veces el presupuesto regular de la Organización Mundial de la Salud y 2,8 veces el presupuesto combinado de la UNICEF, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

Aún así, aportar más dinero y reforzar la industria armamentística son las dos condiciones clave, según el ministro de Defensa, para que los europeos consigan ejercer un papel decisivo en el campo militar

3. EXPORTACIONES DE ARMAMENTO

El 18 de marzo de 1997, el pleno del Congreso de los Diputados aprobó una proposición no de ley, sin ningún voto en contra, por la que instaba al gobierno a adoptar varias medidas, entre las que figuraba la de "divulgar con carácter anual los datos esenciales de las exportaciones de

armamento a partir del año 1991, incluyendo las estadísticas por países de destino de aquellas ya realizadas”.

En febrero de 1998, once meses después del compromiso parlamentario de marzo de 1997, el Ministerio de Economía y Hacienda publica el “Informe sobre exportaciones realizadas de material de defensa para el período 1991-1996”, que teóricamente debería inaugurar la nueva etapa de transparencia informativa sobre este tema. Contra lo que se esperaba, el nuevo informe del gobierno no recoge la totalidad de las exportaciones de material de defensa, sino que se limita a exponer el importe de las ventas de armas cortas, municiones y algún que otro producto, pero sin incluir el grueso de las exportaciones aeronáuticas y navales, además de otras exportaciones de vehículos, telecomunicaciones y electrónica militar.

Los datos que ofrece la Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos han mostrado que el informe del Ministerio de Economía oculta unas exportaciones cercanas a los 150.000 millones de pesetas para el período 1991-1996. La mayor parte de estas exportaciones no mencionadas se refieren a material aeronáutico (aviones de transporte militar en su mayoría), por valor de unos 100.000 millones de pesetas, con lo que queda patente que para el Ministerio de Economía los aviones C-212 y CN-235 vendidos a fuerzas aéreas de otros países no constituye una exportación de defensa. Tampoco lo son las patrulleras exportadas a las marinas extranjeras, valoradas en unos 13.000 millones, ni los simuladores de vuelo de aparatos militares (6.000 millones), la modernización de carros de combate y la venta de camiones militares (15.000 millones) o telecomunicaciones militares (4.000 millones). Existen también exportaciones de armas cortas y munición no consignadas en las estadísticas del Ministerio, por un importe cercano a los 3.000 millones de pesetas

Las exportaciones españolas de material militar en el período 1991-1996, por tanto, no ascienden a 97.612 millones de pesetas, como señala el Ministerio de Economía en su informe, sino a unos 240.000 millones de pesetas, lo que arroja una media de 40.000 millones anuales, dato que además ha sido citado repetidamente por varios departamentos ministeriales y por el propio sector industrial vinculado con la defensa.

Curiosamente, muchos países a los que el gobierno ha suministrado armamento son países donde los mismos gobiernos han desatado una sistemática violación de los derechos humanos.

4. ROL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Los ejércitos han cumplido diferentes funciones en diferentes momentos:

–El Estado les transfiere el monopolio de la violencia para resguardar la soberanía y seguridad de los países, disponiendo del uso de la fuerza de acuerdo al mandato de los poderes constituidos.

–En la época del colonialismo, han cumplido la función de expandir fronteras, justificando las invasiones como liberadores de los pueblos oprimidos por las tiranías, o simplemente para civilizar a los nativos.

–Cuando se entiende la guerra como simple continuación de la política y el Estado, el ejército pasa a ser el aparato de gobierno de una sociedad radicada en ciertos límites geográficos. Renovando aquella vieja teoría del “más fuerte”, los ejércitos ganan espacios conforme lo reclama la política de seguridad y soberanía de su Estado.

Lo que permanece en el tiempo y es común a todos los gobiernos, es la idea de que los ejércitos tienen la función de servir al Estado en lo que hace a seguridad y soberanía, y lo que cambia es la concepción que tiene cada gobierno con relación a estos dos puntos.

Las FF.AA. deben estar formadas por ciudadanos responsables de sus obligaciones y acciones con respecto al poder que se establece por voluntad del pueblo, y de implantarse un régimen ilegal no puede la fuerza armada sostenerlo mecánicamente invocando una obediencia debida a ese régimen. De tal modo, cada ciudadano uniformado tiene un compromiso con el pueblo, con las personas y no con las instituciones. Si no, no se entiende para qué existe organización social, ni Estado.

Si hay miembros de las FF.AA. comprometidos en violaciones a los derechos humanos, deberán ser juzgados, ya que nadie puede invocar “obediencia debida” cuando se trata del asesinato, la tortura y la degradación del ser humano.

El militar tiene responsabilidades como ser humano, aún en la situación límite del conflicto bélico.

Si los ejércitos rompen la dependencia del poder político se constituyen en fuerzas irregulares, en bandas armadas fuera de la ley.

Las FF.AA. no pueden invocar obediencia debida a un poder ilegal, porque se hacen cómplices y sostenedoras de esa irregularidad, así como en otras circunstancias tampoco pueden producir un golpe militar escapando a la función de cumplir con el mandato popular.

En situaciones límites de guerra, las FF.AA. no pueden atentar contra la población civil del país con quien se tiene el conflicto.

Reestructurar los ejércitos no es tarea que se pueda llevar a cabo sin atender a los problemas personales, familiares y sociales que se habrán de producir. Por tanto, no planteamos el desmantelamiento de las FF.AA. unilateral e instantáneamente, ya que, además, dejaríamos un vacío que sería llenado por otras fuerzas agresivas, bandas paramilitares, guerrillas, etc.

La intervención militar sólo ha de ser aceptada en aquella situación en que agotados todos los recursos civiles, es obligación de las FF.AA. cumplir con esa voluntad de cambio desplazando a una facción instalada ilegalmente, pero para restablecer el poder civil, no para adjudicárselo ellos.

Con relación al uso legítimo de la violencia por parte del Estado, del cual las instituciones armadas son sus aparatos ejecutores, la autoridad está legitimada cuando se apoya en las leyes y dispone de justificación moral por parte del pueblo, del reconocimiento expresado por el procedimiento legal, a través, por ejemplo, del proceso electoral. Cuando el poder pierde su legitimidad, está condenado al fracaso.

Nuestra política de defensa admite sólo dos excepciones para la intervención de las Fuerzas Armadas en política: 1) aquella en que el poder político se ha constituido ilegítimamente y se han agotado los recursos civiles para cambiar esa situación de anormalidad, y 2) aquella en la que el poder político se ha constituido legal y legítimamente, pero que en su ejercicio ha perdido legitimidad, habiéndose agotado los recursos civiles para cambiar la situación anómala; en estos casos, las instituciones armadas actúan para restablecer y devolver a manos de los poderes elegidos por la voluntad del pueblo la dirección de la nación. En ambos casos las FF.AA. tienen el deber de restablecer la legalidad interrumpida, lo que equivale a continuar los actos que por vía civil no han podido concluirse. Las FF.AA. se deben a la legalidad y legitimidad dada por el pueblo, no al poder vigente.

De allí que lo importante sea preguntarse: ¿qué hace que la actuación de las FF.AA. y de orden sea legítima o legal en ciertas ocasiones?

Ciertamente que estamos lejos de propiciar unas fuerzas armadas deliberativas, mas bien deseamos destacar la previa interrupción de la legalidad realizada por un poder vigente de origen delictivo o que se ha convertido en delictivo.

La legalidad proviene del pueblo, que es quien se ha dado un tipo de Estado y un tipo de leyes fundamentales a las que deben someterse los ciudadanos.

Para hacer frente a la globalización mundial necesitamos construir entre los países europeos políticas comunes en defensa, comercio exterior, relaciones exteriores, diplomacia, etc.

Nuestra política de defensa se compromete con la paz, pero se niega rotundamente a que en nombre de la paz se deban ejecutar operaciones que impliquen hasta el uso de la violencia coercitiva.

Son las mismas FF.AA. las que cumplen un rol esencial en el desarme proporcional y progresivo, inspirando a los compañeros de otros países en esa dirección.

El mayor aporte será evitar que existan las guerras. Los ejércitos tienen la oportunidad en distintos países de colaborar con servicios humanitarios y de pacificación, de proporcionar ayuda en situaciones de catástrofes imprevistas y también en materia de tecnología punta.

5. PROPUESTAS DE APLICACIÓN INMEDIATA

- Retirada de España de la OTAN.
- Desarme progresivo y proporcional de la Unión Europea, que permita la reducción del gasto de defensa y su inversión en educación, vivienda y salud.
- Reducción del gasto militar e inmediata suspensión de la exportación de armamento.
- Despenalización de la insumisión.
- Reducción del personal de alto mando y el personal de jefaturas de manera progresiva anualmente.
- Profesionalización de los soldados para tiempos de paz, invirtiendo mayormente en su capacitación y formación para esta tarea.

– Exponer al conjunto de la ciudadanía los objetivos, logros, aspiraciones y rol de las fuerzas armadas, para promover un debate nacional.

– La política de defensa nacional debe ser una política pública.

– Legislar acerca de la posibilidad de que los militares puedan inscribirse en organizaciones políticas o sociales, y que también puedan desarrollar y pertenecer a organizaciones sindicales.

6. BIBLIOGRAFÍA

Informe noviembre 1998 de la Cátedra Unesco sobre Paz y Derechos Humanos, elaborado por Vinceç Fisas, Universidad Autónoma de Barcelona.

Informe febrero 1998 de la Cátedra Unesco sobre Paz y Derechos Humanos elaborado por Vinceç Fisas, Universidad Autónoma de Barcelona.

Carta a mis amigos, SILO.

Diccionario del nuevo humanismo, SILO.

LA VANGUARDIA.

VI. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES PROPUESTAS DEL PARTIDO HUMANISTA

1. TRABAJO

En cuanto a la fundamentación ideológica que sustenta este trabajo, su referente está en la doctrina del Movimiento Humanista, recogida en sus publicaciones oficiales, así como en los diferentes documentos de la Internacional Humanista, del Partido Humanista de España y los aportes de numerosos compañeros y partidos hermanos de otros países. Precizando más, nuestro análisis de la situación actual en el campo del trabajo y de la economía en general, y la dirección de nuestras propuestas, quedan muy bien definidas en el capítulo 1 del DOCUMENTO HUMANISTA:

EL CAPITAL MUNDIAL

Para los humanistas existen como factores de la producción, el trabajo y el capital, y están de más la especulación y la usura. En la actual situación los humanistas luchan porque la absurda relación que ha existido entre esos dos factores sea totalmente transformada. Hasta ahora se ha impuesto que la ganancia sea para el capital y el salario para el trabajador, justificando tal desequilibrio con el "riesgo" que asume la inversión, como si todo trabajador no arriesgara su presente y su futuro en los vaivenes de la desocupación y la crisis. Pero, además, está en juego la gestión y la decisión en el manejo de la empresa. La ganancia no destinada a la reinversión en la empresa, no dirigida a su expansión o diversificación, deriva hacia la especulación financiera. La ganancia que no crea nuevas fuentes de trabajo, deriva hacia la especulación financiera. Por consiguiente, la lucha de los trabajadores ha de dirigirse a obligar al capital a su máximo rendimiento productivo. Pero esto no podrá implementarse a menos que la gestión y dirección sean compartidas. De otro modo, ¿cómo se podría evitar el despido masivo, el cierre y el vaciamiento empresarial? Porque el gran daño está en la subinversión, la quiebra fraudulenta, el endeudamiento forzado y la fuga del capital, no en las ganancias que se puedan obtener como consecuencia del aumento en la productividad".

Tal como se dice en el citado documento, hoy vivimos sometidos a la tiranía del dinero. Esta tiranía se sostiene amparada en dictaduras de hecho o democracias formales que en ningún caso permiten la democracia económica. Esto se ve claramente en el tipo de empresa actual y en la relación que en ella se da entre los factores de producción: el capital y el trabajo. El PH asumirá la tarea de modificar esa relación, desarrollando un tipo de empresa donde el trabajador participe en la propiedad, y por tanto en los beneficios, las decisiones y la gestión de la empresa.

Es de primordial importancia para nosotros una redistribución de la riqueza que permita asegurar, por encima de cualquier otra consideración, una renta mínima suficiente para cubrir las necesidades básicas de todas las personas, independientemente de su situación laboral.

Solventado el tema de la subsistencia para todos, el problema del paro perdería su carácter de tragedia personal y colectiva. Asimismo dejaría de ser una herramienta en manos del capital para reducir los salarios, deteriorar las condiciones del trabajo y frenar las reclamaciones de los trabajadores. De esta forma, encuadramos el problema del paro dentro de una necesaria redistribución del trabajo, donde todos tengan ocasión de ser útiles a la sociedad, asegurando con su aportación laboral el desarrollo conjunto. En estos aspectos nuestro pensamiento no es igualitarista, en el sentido de que nada tenemos en contra de que los que quieran trabajar mucho para ganar mucho y consumir mucho, puedan hacerlo con entera libertad y tengan por ello su justa retribución; siempre y cuando ésta responda a su esfuerzo (en trabajo o capital) y no a haber explotado el esfuerzo de otros.

Encuadrados así los grandes temas del área del trabajo: nueva relación entre capital y trabajo, renta mínima vital asegurada para todos y redistribución del trabajo; en los que el PH mantiene radicales diferencias con otras concepciones, pasemos ahora a los modelos prácticos a implementar.

Inspirados en la filosofía del Nuevo Humanismo, diferentes compañeros han desarrollado diversos modelos de empresa que darían respuesta a las necesidades que el PH se plantea en este campo y que genéricamente denominamos "Propiedad Participada de los Trabajadores". Algunos puntos concretos que caracterizarían las PPT son los siguientes:

- Todos los trabajadores tendrán derecho a un salario básico que cubra el presupuesto mínimo familiar de una familia tipo, más una participación en las ganancias de la empresa.
- La participación del conjunto de los trabajadores en las ganancias de la empresa no podrá ser inferior al 25%.

– Como mínimo el 33% de las ganancias del capital y del trabajador, conformarán un fondo de reserva para la reinversión productiva, que garantice la generación de nuevos puestos de trabajo.

– Los trabajadores recibirán acciones de la empresa por el valor de sus ganancias, que conformen el fondo de reserva, por lo que participarán en la propiedad de la empresa.

– Los trabajadores participarán en las decisiones empresariales, teniendo un poder de voto del 33% como mínimo, más los votos que les correspondan por ser propietarios de acciones.

La PPT se enmarca dentro de un cambio estructural de la sociedad que afecta a todos los demás sectores y que se complementa con el Plan Humanista Municipal. Dicho plan, que será desarrollado por el ministerio correspondiente, contempla la creación de un “Banco Municipal Sin Intereses”; el cual asistiría financieramente a las empresas en régimen de PPT, o a aquellas empresas capitalistas que lo necesiten para su transformación en PPT. Los fondos de este banco provendrán de las reservas para la reinversión productiva de las empresas en PPT así como del ahorro disponible de particulares y sociedades que deseen depositárselo.

El Banco Municipal Sin Interés será de propiedad estatal y permitirá romper el monopolio de la banca privada, que tiene en estos momentos la última decisión sobre la supervivencia, o no, de muchas empresas con necesidades financieras.

El Plan Humanista Municipal también contemplará la creación de un organismo para la redistribución del empleo que tome un papel protagonista en la recolocación de los parados, bien como intermediario entre éstos y las empresas PPT existentes, o bien con la creación de otras nuevas, financiadas con fondos del Banco Municipal Sin Interés.

La transición del modelo capitalista al modelo humanista, de carácter revolucionario, implicará previsiblemente la oposición frontal de aquellos sectores más conservadores que no alcancen a entender que el futuro que proponemos es más interesante también para ellos.

En este sentido, nuestra metodología de no-violencia activa también supondrá una revolución en los métodos de lucha social. Esta revolución no-violenta, que no utiliza el aniquilamiento del oponente sino la no colaboración con los violentos y que puede convivir con modelos diferentes, siempre y cuando éstos no atenten contra la libertad de otros, no podrá ser llevada adelante sólo por un gobierno o un partido sino que únicamente se desarrollará sobre un movimiento social amplio, comprometido y bien estructurado.

Si bien aspiramos a un Estado que funcione como un leve coordinador de la actividad social, en tanto no cambien los valores y procedimientos violentos propios de esta época, la opción de un gobierno humanista será indudablemente la de intervenir en defensa de los más débiles y oprimidos.

PROPUESTAS INMEDIATAS

En la actual coyuntura proponemos como medidas inmediatas:

1. Derogación de toda la legislación laboral flexibilizadora del contrato de trabajo. Prohibición absoluta de las Empresas de Trabajo Temporal y de su intermediación en la colocación de trabajadores.

2. Derogación de todo tipo de contratos temporales, sea cual fuere su justificación actual.

3. Reducción de la jornada de trabajo a 6 horas diarias y un máximo de 30 horas semanales.

4. Prohibición de realizar horas extras en aquellas empresas con beneficios suficientes para admitir nuevos trabajadores. En todos los casos, nunca tendrá carácter obligatorio para el trabajador la realización de horas extras.

5. Inversión de los aportes destinados a los organismos de la Seguridad Social, en nuevos proyectos productivos que adopten el sistema de PPT. Prohibición absoluta de inversión en empresas existentes.

6. Salario mínimo equivalente al gasto básico de una familia tipo.

7. Jubilaciones mínimas equivalentes al 70% del salario mínimo.

2. SANIDAD

EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN ESPAÑA

– El S.N.S. se declara de asistencia universal (aunque su burocracia ha estado excluyendo a los inmigrantes sin permiso de residencia) y su financiación es pública (a través de los Presupuestos Generales del Estado, con el 95,24% procedente de impuestos y el resto de cotizaciones sociales y otros ingresos).

– De acuerdo con el principio de descentralización territorial, hasta el momento actual se han transferido las funciones y competencias sanitarias a las comunidades autónomas de Cataluña, Andalucía, País Vasco, Valencia, Galicia, Navarra y Canarias, lo que afecta al 61,82% de la población. Por su parte, la Administración Central atiende, a través del Insalud, al 31,18% de la población.

Cada médico general tiene adscritas una media de 1.100 personas. La saturación en los servicios de atención primaria llega en ocasiones a promedios de 3 minutos por paciente. La espera quirúrgica media es aproximadamente 100 días.

En cuanto a la prestación farmacéutica:

– Los usuarios pagan el 40% del precio de los medicamentos prescritos. Están exentos los pensionistas y los enfermos crónicos.

– Toda la medicación prescrita en atención primaria y especializada (excepto la que se suministra en hospitales) es provista por oficinas farmacéuticas privadas (último eslabón de la cadena comercial que empieza en los laboratorios productores).

LO PÚBLICO Y LO PRIVADO. ESTRATEGIAS DE PRIVATIZACIÓN

Hace ya tiempo que los grandes capitales ven la salud, en muchos países, como una fuente potencial de inversión y negocio y, en consecuencia, generan estrategias para introducirse y ocupar progresivamente el sector.

Uno de sus primeros pasos consiste en suscitar la polémica mediática y política sobre la “ineficiencia de los sistemas públicos de salud”, tratando de identificar a lo público con la burocracia y el despilfarro de recursos y a lo privado con la flexibilidad eficiente que todo lo resuelve. Nace la obsesión por el ahorro y la contención del gasto sanitario.

A continuación se comienza a reorganizar la sanidad con criterios mercantilistas: separando la financiación (pública) de la provisión de servicios (públicos y privados); introduciendo elementos de competencia interna (libre elección de médico) y mercado interno regulado; modificando el estatuto jurídico de los diferentes elementos de la provisión de servicios sanitarios (por ejemplo, al convertir los hospitales en una fundación pública, pasan a ser entidades de titularidad pública pero regidas por el derecho privado, por lo que podrán, entre otras cosas, flexibilizar su plantilla y explotar más a menos trabajadores, reduciendo costes. Además, sin pasar los controles de la administración de presupuestos del Estado destinados a financiar servicios públicos, podrán externalizar servicios y comprarlos con total libertad a entidades privadas).

Mientras tanto, las aseguradoras privadas compiten con el sistema público de manera desleal: concentrándose en las zonas de alto poder adquisitivo y discriminando a los pacientes no “rentables” (gente mayor, enfermos crónicos, etc.) que derivan al sistema público que, por otro lado, debe mantener la carga asistencial en todo el territorio. Llegados a este punto no sería de extrañar que bancos, cajas de ahorro y otras empresas quisieran invertir en sanidad, configurándose ya como sector rentable a corto plazo. Eso es exactamente lo que está ocurriendo.

Este es el punto en el que nos encontramos en España. El proceso de liquidación de la sanidad pública y gratuita comenzó ya con los gobiernos socialistas a principios de esta década, pero la derecha, actualmente en el poder, ha acelerado notablemente el proceso.

LA SALUD Y EL DINERO

Las siete comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias en sanidad, han acumulado en los últimos años una enorme deuda en la gestión de los servicios (por ejemplo, Cataluña arrastra ya una deuda sanitaria de 300.000 millones de pesetas), deuda que no se debe a una mayor inversión en infraestructuras si no a que estas comunidades han puesto en marcha una gran variedad de modos de gestión mercantil y de compra de servicios a proveedores

privados. Mayores beneficios privados, que significan más altos costes públicos, encaminan el sistema sanitario a la insuficiencia financiera.

Sin embargo, tanto el gobierno español como sus medios de comunicación insisten en ignorar la evidencia del fracaso social y contable de esa política sanitaria, por lo que debemos deducir que su objetivo no es la contención del gasto en la Sanidad Pública, como decían, sino la progresiva digestión de ésta por los capitales privados.

Conceptos hasta hace poco intocables, como la gratuidad y universalidad de la sanidad, tal como hasta ahora los entendíamos, están siendo revisados. Políticamente se hacen declaraciones asegurando la continuidad de estos criterios, pero la realidad y los hechos van en otra dirección.

A menos que mostremos una clara oposición, en la primera década del próximo siglo existirán dos modelos sanitarios: uno con niveles de calidad asistencial bajo mínimos, de titularidad pública que seguirá siendo: *Universal, gratuito y "de beneficencia"*. Otro, de titularidad privada parcialmente concertado, con niveles de calidad asistencial acordes con el poder adquisitivo de quienes quieran utilizarlos.

PROPUESTAS HUMANISTAS PARA LA SANIDAD PÚBLICA

– Aumento del presupuesto destinado a sanidad que permita, en el plazo máximo de una legislatura, y revocar todas las medidas de privatización encubierta, hasta garantizar la oferta del S.N.S. con financiación y medios públicos en todo el territorio.

– Inversión decidida en programas de formación constante del personal y en investigación médica y farmacológica. Introducción y evaluación de las llamadas medicinas alternativas.

– Acceso a los servicios de salud para *toda la población* (sin discriminación por nacionalidad o situación legal).

– Dicha cobertura no reconocerá ninguna forma de pago directo por parte de los usuarios y garantizará oportunidad, suficiencia y calidad en todas sus prestaciones, incluyendo las farmacéuticas.

– Todos los centros sanitarios públicos deberán incorporar el servicio de farmacia. Estudios recientes han mostrado que la gestión directa de la prestación farmacéutica por el S.N.S. podría reducir el gasto farmacéutico en un 59%, unos 600.000 millones de pesetas anuales que deberían dedicarse a una mayor contratación de profesionales sanitarios y la consiguiente mejora de la calidad en la atención.

– Dar prioridad a las acciones de prevención y promoción, y desarrollo de modelos de atención multidisciplinarios e integrales sobre todo en el primer nivel atencional.

– Será un pilar fundamental la participación de la población a través de cuerpos de voluntarios que participen en la planificación, ejecución y evaluación en el nivel local, y que garanticen el funcionamiento del sistema para toda la población.

– La prevención de la enfermedad y la salud, como estilo personal y social, ocuparán un lugar importante en la educación pública.

3. EDUCACIÓN

La solución de los actuales problemas educativos en nuestro país implica necesariamente pensar en un nuevo paradigma educativo. No se trata sólo de un cambio de metodología, o una modificación de planes y programas. Se trata básicamente de la necesidad de un nuevo modelo educativo, una nueva concepción, una nueva aspiración humana, que permita efectivamente a cada alumno y a cada docente desarrollar lo mejor de sus posibilidades y potencialidades y consecuentemente permita la construcción de una nueva sociedad más justa, solidaria y no-violenta. Se trata de fijar las bases para construir una propuesta educativa y pedagógica de claro y neto contenido humanista.

Una educación comprometida con la transformación en pos de una mejor sociedad y no una educación que sólo reproduzca las condiciones sociales existentes y "adapte" a las nuevas generaciones a tales condiciones.

El Estado nacional es el responsable de fijar estas políticas educativas.

Los humanistas planteamos la necesidad de un Estado fuerte y responsable que se haga cargo de las necesidades educativas tantas veces reclamadas.

El Estado deberá disponer de un presupuesto importante para el gasto en educación (como mínimo el 25% del gasto público) y las supuestas "leyes de mercado" tendrán que supeditarse a las necesidades de la población.

Los principios fundamentales de una nueva educación deben tener en cuenta:

- *El ejercicio intelectual de una visión desprejuiciada sobre la realidad que se vive.* Aquí se pone en práctica el espíritu crítico y la consideración de que no hay visiones y/o verdades absolutas.
- *El ejercicio del pensar coherente.* Aquí no hablamos de conocimiento estricto sino del contacto con los propios registros del aprendizaje, de su aproximación al conocimiento y de sus conclusiones.
- *El estímulo de la captación y el desenvolvimiento emotivo.* Se trata de que los individuos tomen contacto emotivo consigo mismos y los otros, sin los trastornos a que induce una educación actual de separación e inhibición.
- *La expresión corporal y el gobierno del propio cuerpo.* Hace referencia a una práctica educativa que pone en juego todos los recursos corporales de modo armónico. Se trata de una verdadera habilitación de las capacidades del sentir y registrar el cuerpo, de comprender su lenguaje, de una verdadera integración emotivo-motriz.

Desde el Partido Humanista planteamos un modelo educativo acorde con las necesidades humanas de este momento histórico, no con aquellas que fuesen deseables desde intereses particulares de uno u otro sector de poder. Un modelo que posibilite la construcción del ser humano que se enfrenta al siglo XXI.

Lo que hoy sucede en la práctica educativa está muy alejado de estas aspiraciones.

| LO QUE HAY | A LO QUE ASPIRAMOS |
|---|--|
| Educador y educando pasivos | Educador y educando activos |
| Instrucción | Construcción de conocimientos |
| Visión ingenua de la realidad | Visión activa y transformadora de la realidad |
| Verdad absoluta | Visión pluralista de la realidad |
| Repetición y “adaptación” social | Construcción social y “adaptación creciente” |
| Enseñar, memorizar, imponer | Habilitar (desarrollar capacidades, nueva visión) |
| Sumisión, obediencia | Respeto por la subjetividad, personalización |
| Educación de la separación, racionalismo puro | Contacto emotivo consigo mismo y con otros. |
| Competencia | Gobierno del propio cuerpo Solidaridad. Colaboración y contacto emotivo con otros |
| Desvalorización de sí mismo y de los demás. Baja autoestima mismo y por los demás | Respeto y valorización por sí |
| Uniformidad | Diversidad |
| Conservación | Transformación |

Para la gran mayoría resulta evidente que el sistema educativo no responde satisfactoriamente a las necesidades de nuestro país.

El Partido Humanista, consciente de la gravedad de la crisis actual que atraviesa nuestro país y el mundo, busca respuestas que doten de sentido a una educación cada vez más subordinada a las leyes de mercado y a intereses economicistas avalados desde un Estado cobarde que abandona sus responsabilidades básicas en esta materia.

¿Cómo abrir perspectivas para una nueva educación comprometida con el desarrollo integral del país, en el contexto de un sistema de creciente deshumanización?

Ya no alcanza con *enunciar* el principio básico de una educación laica pública y gratuita para todos los habitantes del suelo español (estamos bastante lejos de este principio). Es necesario ir más allá y trabajar por la concreción de nuevos paradigmas educativos, de construir una propuesta educativa humanizadora que permita habilitar y crear las condiciones para una sociedad solidaria y pluralista.

Esta construcción sólo podrá ponerse en marcha desde la perspectiva de una transformación social y personal coherente, que tenga en cuenta como mínimo estos aspectos:

- Concepción del ser humano como sujeto activo y transformador de la realidad, no como mero “receptor” o simple reflejo de un “orden económico establecido”.
- La necesidad de una educación integral que tenga al ser humano como valor central que contemple la formación personal y social, la comunicación consigo mismo y los demás, el manejo corporal armónico y el ejercicio del pensamiento crítico y coherente.

– La necesidad de un Estado responsable, comprometido con asegurar las condiciones de:

- Presupuesto adecuado (25% del gasto público).
- Infraestructura que de prioridad a las zonas más marginadas, así como la adecuación de las ya existentes a las necesidades que introduce la aplicación de las nuevas tecnologías en la enseñanza.
- Capacitación docente y no docente.
- Salario digno para los docentes.
- Investigación científica.
- Integrar la diversidad social y cultural existente en el país.
- Eliminación de todos los signos de discriminación existentes.

Estos conceptos básicos, sumados a la participación activa de todos los sectores del ámbito educativo, pondrán en marcha un sistema educativo verdaderamente comprometido con los valores de democracia real, solidaridad y diversidad que permitan la transformación del decadente e inhumano modelo actual.

De este modo estará en marcha en España el proceso de “humanizar la educación”.

4. CULTURA

El humanismo entiende el modelo educativo como un instrumento al servicio de la formación, información y el desarrollo del pueblo, que comienza a funcionar desde el momento del nacimiento, y entiende el modelo cultural como un instrumento creador de ámbitos de expresión y libertad. Así pues, educación y cultura de ninguna manera tienen el mismo objetivo, aunque se complementan.

La confusión producida en el mundo actual entre ciencia y técnica, entre desarrollo tecnológico y desarrollo cultural, ha tenido y tiene severas consecuencias. El humanismo no admite que el desarrollo tecnológico producido en los grandes centros de poder haya generado paralelamente un desarrollo cultural integral. De tal manera, considera incorrecto el planteo de que el “subdesarrollo” cultural sea consecuencia del subdesarrollo tecnológico.

Así como en otros campos el despegue de una sociedad depende de su desarrollo económico y este desarrollo, a su vez, depende de la organización social, el despegue de la cultura dependerá, en última instancia, de la organización de los medios culturales y de la relación que se establezca entre el pueblo y esos medios. Postergar, entonces, los temas de cultura pretendiendo que primeramente hay que alcanzar ciertas metas económicas, es una suposición que ha de ser llevada al campo de la discusión nacional.

El salto cultural de nuestro país comenzará generando un gran debate en torno a lo que el pueblo quiere que sea su estilo de vida y su modelo de sociedad, porque la organización de esa sociedad será la herramienta que habrá de usarse para la producción de cultura. El arte, la filosofía y las ciencias puras serán discutidas y revisadas en su raíz, la historia será discutida y la tergiversación que de ésta se ha hecho en nuestro país.

Por todo lo anterior, proponer que habrá mayores o menores fondos para la industria cinematográfica, que se incentivará el folklore o que se rescatarán las “raíces telúricas” de la cultura nacional, dándole a todo esto un significado de liberación frente a la dependencia “centralista” (imperialista), no tiene seriedad como planteamiento ni proyección como objetivo.

Este salto cultural comenzará, como hemos dicho, con un debate que fijará el gran contexto dentro del cual se implementarán las medidas que hayan surgido como necesarias para producir ese cambio. En ese contexto no deberán faltar las discusiones respecto de la cultura actual, decrepita, violenta y nihilista. Es una imagen del mundo nueva y completa, la que se está exigiendo, y no sólo una referencia a las industrias “productoras de cultura”.

Así es que sobre el tema de la cultura, el Partido Humanista descalifica todas las propuestas hechas por los otros partidos.

Este debate fijará las pautas y el contexto dentro de los cuales el Estado nacional y los gobiernos de las comunidades autónomas y municipales tomarán las medidas concretas, para legislar la asignación de recursos y la creación de ámbitos de formación y expresión.

– La cultura, en todos los casos, comenzará a desarrollarse en forma paralela a la educación que se da al niño. La información será complementada con el desarrollo de su motricidad y de

su sentido estético, en el campo de la plástica, de la música y de la poesía, y serán, aparte de los institutos educativos, las cooperativas las encargadas de reforzar (en sus aspectos culturales) los incentivos para el desarrollo de la niñez y la juventud.

- Se priorizará la actividad de los medios de difusión al servicio de la actividad cultural.
- Se asegurará el derecho de los creadores y artistas a difundir su obra y recibir el apoyo adecuado a sus actividades.
- Se propiciará el intercambio con todos los países del mundo, a los efectos del debate e intercambio cultural.
- No se encerrará al país en el *chauvinismo* cultural.

5. ECONOMÍA

SÍNTESIS Y PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA REGIÓN EUROPEA

Las medidas establecidas en el Tratado de Maastricht como condición para integrarse a la Comunidad Europea, han llevado a una situación de deterioro económico de la población europea. Existe un alto nivel de desempleo y un aumento en las quiebras de las pequeñas y medianas empresas. No es igual la situación de las grandes corporaciones y los capitales especulativos, que ven cada vez más abultadas sus ganancias.

Estas medidas impuestas tuvieron como único objetivo el beneficio de los especuladores y de las grandes corporaciones.

La disminución del gasto público ha desmejorado los servicios públicos (salud, educación, transporte, correos, etc.). La solución que se plantea es la privatización de estos servicios. De este modo, los grandes grupos económicos aprovechan las infraestructuras realizadas por el Estado años antes. Obviamente la intención no es el mejoramiento de estos servicios, se cortan ciertos servicios que no resultan rentables. Para contrarrestar esta situación planteamos un cambio, frenando la inversión especulativa, que genere un gran desarrollo del aparato productivo.

PROPUESTAS

Creación de bancos exentos de intereses, financiados con fondos del Estado, en todos los países europeos, como pilar fundamental de una política de desarrollo, entregando préstamos a las empresas que implementen un sistema de propiedad participativa de trabajadores (PPT) y a las pequeñas y medianas empresas.

Se penalizarán las actividades especulativas a través de las siguientes medidas:

- Impuesto a las transacciones especulativas.
- Impuesto a las ganancias especulativas que lleguen hasta el 75% (bancos, movimientos bursátiles y de divisas).
- Restricción al movimiento de capital especulativo. Mínima permanencia de un año.

Se modificará el rol del Banco Central Europeo, poniendo como prioridad la contribución al desarrollo del aparato productivo. Para ello se tomará como parámetro el nivel de desempleo y no la tasa de interés. El director del Banco Central Europeo será elegido democráticamente.

Parar la privatización de las empresas de servicios públicos y, en el caso de privatización de empresas productivas, aplicar el sistema de la propiedad de los trabajadores; revisar las privatizaciones anteriores, siguiendo el mismo criterio de no privatización de las empresas de servicios públicos y, en caso de empresas productivas privatizadas, aplicar el sistema de propiedad de trabajadores.

Garantizar el derecho real a huelga para todos los trabajadores.

Ley de Propiedad Participativa de los Trabajadores (PPT). Se promoverá mediante un descuento tributario a las empresas que lleven a cabo este sistema, que implica una participación decisiva de los trabajadores en la gestión y las utilidades de la empresa.

Creación de una comisión con todos los afectados para que investigue el desarrollo de fusiones, privatizaciones y quiebras fraudulentas. En estos casos se prohíbe el despido de

trabajadores. En caso de mayor productividad se reducen, proporcionalmente los horarios de trabajo.

Contratación directa de la empresa a los trabajadores.

En caso de mayor aumento tecnológico no se despedirá a nadie, sino que se disminuirá el horario de trabajo pagando el mismo salario. La tecnología debe estar en función de todos y no al servicio de unos pocos.

GARANTÍA DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS

Los parámetros para considerar el nivel de pobreza de una persona serán los de la declaración de los Derechos Humanos en los artículos 22 (derecho a la seguridad social y a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales), 23 (derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo, derecho a igual salario por igual trabajo, derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana), 24 (derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas), 25 (derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad), 26 (derecho a la educación gratuita).

El parámetro para considerar el desarrollo del país no será la inflación, PIB, déficit estatal, etc., sino la esperanza de vida, el analfabetismo, el porcentaje de exclusión social, etc.

Existirá una amplitud en la gratuidad de los servicios, como salud, educación, transporte, habitación, esparcimiento y cultura, establecidos en la Declaración de los Derechos Humanos, que garanticen una situación social digna a todas las personas que habitan en España. Junto a ello se asegurará, con el mismo objetivo, una asignación económica mensual.

6. DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS SOCIALES

Para los humanistas la Secretaría General de Asuntos Sociales, antiguo ministerio, no debería existir como tal, y los temas de los que se ocupa deberían ser tratados en el ministerio correspondiente: trabajo, sanidad, educación, etc. *Sí* proponemos la existencia de un Ministerio de Derechos Humanos, que basándose en la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948) y la Constitución Española (1978) se ocupe de proponer y hacer cumplir leyes que aseguren que toda la población residente en España, sin importar su origen, sexo, edad, religión, raza, etc., tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades (de igual modo que tienen los mismos deberes).

Lo primero a señalar es que, por las razones que sean, la mayoría de la población residente en nuestro país está discriminada y si hablamos de la población de la que la Secretaría de Asuntos Sociales se ocupa, estamos hablando de la mayoría absoluta.

El gobierno español actual está recortando a toda velocidad los presupuestos, aplicados previamente a este capítulo, a la vez que la poca ayuda que da, la está canalizando cada vez más a través de ONG's, lo que supone que se despreocupa de cualquier tipo de responsabilidad y *a posteriori* puede dejar desprotegidos a estos colectivos si deja de subvencionar a las mencionadas ONG's.

MUJER

Queremos llamar la atención sobre dos temas:

– Trabajo y puestos de decisión. Pese a que en España la mayoría de la población es femenina y que –según las estadísticas– son estudiantes, las mujeres siguen protagonizando el porcentaje más alto de paro, los puestos de menor decisión en los distintos ámbitos y están peor remuneradas en trabajos iguales a los hombres.

– Los malos tratos. En 1998, se han denunciado cerca de 20.000 casos de malos tratos a mujeres, en su mayoría por parte de sus parejas o ex-parejas, y ha llegado a casi un centenar el número de mujeres fallecidas por el mismo motivo y durante el mismo período.

Proponemos:

- Generar modelos educativos, de manera que en los centros educativos y en los medios de comunicación se proponga la igualdad entre mujeres y hombres y la valoración de cada uno/a por sí mismo/a.
- Legislación que “premie” a las empresas que empleen y den igualdad de oportunidades a las mujeres.
- Escuelas infantiles gratuitas para todos/as niños/as.
- Ayudas económicas por cada hijo/a.
- Legislación urgente y procedimientos judiciales rápidos para casos de malos tratos, que supongan que el agresor no pueda acercarse a la víctima.
- Casas de acogida suficientes para las necesidades actuales, donde madre e hijos puedan permanecer mientras resuelven su independencia económica.
- Tutela del Estado para mujeres maltratadas y/o violadas.
- Penalización y tratamiento al agresor por parte del Estado.
- Aborto libre y gratuito.

JÓVENES

Queremos llamar la atención sobre algunos temas:

- La ausencia de participación de los jóvenes en los órganos de decisión, en cualquier ámbito.
- El alto porcentaje de paro.
- La degradación que está suponiendo para los jóvenes los llamados “contratos-basura”.
- La imagen que sobre los jóvenes se da: irresponsables, “locos”, drogadictos, etc.

Proponemos:

- Eliminación de los “contratos-basura”. A igual trabajo, igual salario.
- Facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda con alquileres bajos o compras a bajo precio y bajo interés.
- Educación integral, basada en la no-violencia y la solidaridad.
- Intercambio entre países en proyectos de solidaridad, que permitan a todos los jóvenes conocer otras costumbres a la par que desarrollan trabajos solidarios.
- Acceso de los jóvenes a los ámbitos de decisión (centros de estudios, empresas, etc.).

INFANCIA Y FAMILIA

Cada día hay más denuncias de malos tratos a los niños, entendemos que por dos razones:

- Porque las personas están más sensibilizadas y efectúan más denuncias.
- Porque la violencia, en todas sus manifestaciones, va creciendo y los niños también la sufren.

Nos preocupa que los servicios relacionados con la protección de la infancia y la familia estén pasando a empresas privadas, incluidas multinacionales, los cuales ofrecen servicios más baratos, lo que está equivaliendo a peor atención.

Propuestas:

- Que todos estos temas estén a cargo del organismo público competente y nunca en manos privadas.
- Que se agilicen los trámites de tutelas y adopciones, eliminando gastos (estamos hablando de eliminar intermediarios particulares que únicamente buscan lucrarse).
- Nacionalización española automática para todo niño nacido en este país.

- Respeto y potenciación de todas las lenguas durante la etapa educativa de nuestro país, inclusive el árabe para la población musulmana de Ceuta y Melilla.
- Educación integral con modelos educativos basados en la no-violencia, la comunicación y el respeto a la diversidad.

LIBERTAD DE CREENCIAS Y EXPRESIÓN

En España se sigue deteniendo y encarcelando a insumisos antimilitaristas, a la par que se utiliza el servicio social sustitutorio como castigo —ya que es más largo— para quienes deciden no realizar el servicio militar obligatorio.

Pese a que el Estado español se declara laico, es la iglesia católica directamente, o a través de numerosas organizaciones puestas en marcha por ella, la única iglesia que recibe ayuda del Estado, a través de fondos que provienen de los impuestos que pagamos todos los ciudadanos. El resto de las iglesias, no solamente no reciben ayudas sino que son, en muchos casos, degradadas, difamadas y perseguidas públicamente, sin motivos aparentes.

Igualmente ocurre con toda organización que cuestione el sistema actual, tachándose de peligrosa.

Proponemos:

- Una “Ley sobre la libertad de conciencia y expresión” que proteja a cualquier ciudadano y organización sea del tipo que sea (siempre que no potencien la violencia y la discriminación), de la persecución de personas u organizaciones (empresas de medios de comunicación, órganos de administración, etc.) que aprovechándose de su poder, difamen, persigan, calumnien, etc. públicamente a otros por el simple hecho de no coincidir con sus intereses, valores o creencias.

DISCAPACITADOS

Proponemos:

- Adaptación y eliminación de las barreras arquitectónicas de todos los centros educativos.
- Creación de centros de rehabilitación y mantenimiento especializados para cada discapacidad.
- Accesibilidad total del transporte público.
- Pisos de protección oficial en régimen de alquiler y compra, con adaptación específica para cada discapacitado. Subvenciones para cambiar de piso o adaptarlo.
- Ingresos económicos mensuales para cada discapacitado suficientes para cubrir todas las necesidades.
- Persecución de la explotación del discapacitado.
- Apoyo integral a las familias.

INMIGRACIÓN

El primer dato a tener en cuenta es la gran diferencia entre inmigrantes y emigrantes en España. El número de españoles viviendo en otros países es cuatro veces superior a los extranjeros que viven en España (hay 528.000 extranjeros legales en España, mientras que 2.262.329 españoles residen en otros países).

Rechazamos de plano la política de cierre de fronteras que impone la Unión Europea y que se está aplicando en España y en otros países con leyes como la de Extranjería, pensada más para hacer la vida imposible a los inmigrantes que para facilitar su estancia aquí.

Proponemos:

- Regularización de todos los inmigrantes residentes en España.
- Acceso universal al sistema educativo y sanitario para todos, sean españoles o extranjeros.
- Derecho al voto en todas las elecciones.
- Derecho a la reagrupación.
- Supresión de los permisos de trabajo y residencia. Cualquier persona que trabaja en España debe ser reconocida como un trabajador con los mismos derechos que el resto.
- Derecho automático a la reagrupación familiar.

– Reconocimiento de la diversidad cultural de los extranjeros, cediéndoles espacios en los medios de comunicación, así como la posibilidad de estudiar su propia cultura en nuestro sistema educativo.

HOMOSEXUALIDAD

Proponemos:

– Añadir en el texto constitucional, y en todos los códigos, leyes y reglamentos que sea el caso, la expresión “y orientación sexual”, en todos los apartados en los que se refiera a la discriminación por motivos de sexo. Asimismo, y en positivo, deberán reconocerse expresamente la igualdad de derechos y deberes en todas las leyes y textos legales “con independencia de sexo y orientación sexual”.

– Aprobación de una “Ley de pareja humana”. Dicha ley reconocerá en su declaración de intenciones la validez de toda conducta sexual, con la única limitación en la libertad ajena, y también reconocerá la validez de toda unión afectiva elegida libremente. Pareja humana es toda unión que permita que las personas busquen su felicidad, sean del mismo sexo o no, tengan hijos o no. Y alcanzará para todos la misma trascendencia jurídica, cuando se den las mismas condiciones, con total independencia del género o la inclinación sexual de las personas que emprendan este proyecto común.

Esta igualdad en los derechos y deberes, alcanzará a todos los aspectos referidos a:

- Celebraciones civiles.
- Derechos civiles (con amplios márgenes de autonomía para que los cónyuges elijan su propio estatuto).
- Derechos laborales (propios y del cónyuge).
- Derechos de sucesión y herencia.
- Seguridad Social y pensiones.
- Nacionalidad y extranjería.
- Separaciones y divorcio (deberán ser más fáciles, rápidos y baratos para todos mientras no hayan hijos).
- Adopción y familia.

7. RELACIONES EXTERIORES

Con la idea de “promover, organizar y dar forma a las relaciones entre los pueblos, con miras a la integración de la diversidad en el mosaico de una nación humana universal”, el PH propone desarrollar una política internacional solidaria y no-violenta, expresada en: **integración humana**, con respeto a la libre determinación de los pueblos y al principio de no-intervención como afirmación de la intencionalidad y la libertad de los conjuntos humanos.

– Apuntamos a la configuración de Europa como nación, como paso intermedio hacia la Nación Humana Universal.

– Priorizar la “Europa de la gente” por encima de la “Europa de los mercaderes”. Facilitar la inclusión en la U.E. a todos los países europeos que deseen incluirse. Sustitución del tratado de Schengen por uno de plena integración legal y política y con indicadores de analfabetismo, esperanza de vida, tasa de parados, porcentaje de exclusión social, calidad en el trabajo, grado de democratización de sus instituciones, grado de desarme, etc.

– Realizar una militancia solidaria internacional con los países que luchan por su liberación, y contra toda forma de imperialismo, de autoritarismo y de monopolio (económico, organizativo o ideológico). Estrechamiento de relaciones y colaboración con el “Movimiento de Países No Alineados”.

– La función de España y de la U.E. tendría que ser la de desarrollar una política verdaderamente solidaria. Desenmascarar la falsa solidaridad internacional que busca el propio negocio cuando conceden créditos a países en situación desesperada (donde no tienen mucha opción para elegir) para que compren productos del propio país que da el crédito. Lo que ocurre en realidad es que se hunden más aún a esos países aumentando su deuda externa y se activa la propia economía dando salida a nuevas exportaciones.

– Promover la solución pacífica de todo conflicto entre países.

- Sustener una política antibelicista a ultranza y de desarme mundial progresivo a toda escala y en todo lugar.
- Fomento de políticas de no-agresión, en el orden internacional, entre todas las naciones, y denuncia de los estados con políticas beligerantes.
- Denuncia del armamentismo como guerra económica al servicio del imperialismo y la dependencia y, por tanto, como forma de explotación y opresión de los pueblos.
- Mantener una posición de absoluta neutralidad frente a los bandos de estados o de coaliciones de estados que emprendan guerras.
- Frente a conflictos limítrofes y cuestiones de soberanía que involucren al propio estado o a otros, proponer y promover la formación de *zonas de administración conjunta* entre las partes, tratando de evitar la intervención de terceros.
- Dar luz pública a todos los datos del mercado de armas, en España y otros países, que los sucesivos gobiernos, ahora, mantienen en secreto.
- Derivación de los recursos económicos de la carrera armamentista hacia las áreas de salud, alimentación, educación, vivienda y en general al desarrollo equitativo de los pueblos.
- Creación de un tribunal internacional que juzgue los delitos cometidos contra la humanidad, los genocidios y el terrorismo de estado.
- Revisión de todo el proceso de incorporación en la OTAN. El PH considera que no se han cumplidos los compromisos surgidos del referéndum sobre la OTAN. Promover la salida de España de la OTAN y un movimiento con otros países para lograr su progresivo desarme hasta llegar a su disolución.
- Desmantelamiento de las bases de EE.UU. en suelo español.
- Firma de tratados de paz permanentes con los países de Europa y del Magreb.
- El diplomático, desde el embajador hasta los agregados y personal adjunto, son funcionarios públicos que tienen que rendir cuentas a los ciudadanos, y no una elite intocable, privilegiada y asilada.
- Rediseñar la estructura, misión y funciones del Cuerpo Diplomático, los requisitos de ingreso en el mismo y los estudios de competencia, con el objeto de adecuarlos a los objetivos planteados.

8. JUSTICIA

Dado que el poder judicial es uno de los poderes del Estado y la justicia emana del pueblo, tal como establece el artículo 117-1 de la Constitución, ha de ser elegido por el pueblo, como los demás poderes. Por lo tanto, los jueces han de ser elegidos en elecciones periódicas generales, autonómicas, de partido judicial o municipales.

Los jueces de paz serán elegidos cada cuatro años coincidiendo con las elecciones municipales por los electores del municipio del juzgado.

Los jueces de primera instancia e instrucción serán elegidos cada cuatro años coincidiendo con las elecciones municipales y por los electores de los municipios que abarque el partido judicial.

Los jueces de los juzgados de lo penal serán elegidos cada cuatro años, coincidiendo con las elecciones municipales, por los electores de la demarcación territorial que abarque su jurisdicción.

Los jueces de los juzgados de lo social también serán elegidos, coincidiendo con las elecciones municipales, por los electores de su demarcación territorial.

Cuando sean constituidos los juzgados de lo contencioso-administrativo, sus jueces serán elegidos cada cuatro años, coincidiendo con las elecciones municipales, por los electores de su demarcación territorial.

Los jueces de las salas del Tribunal Superior de Justicia de cada comunidad autónoma serán elegidos cada cuatro años, coincidiendo con las elecciones de la comunidad autónoma, por los electores de la misma.

Los jueces de las audiencias provinciales también serán elegidos cada cuatro años, coincidiendo con las elecciones autonómicas y la elección de diputados provinciales, pero sólo por los electores de la provincia de la Audiencia Provincial respectiva.

Los Jueces de vigilancia penitenciaria y los jueces de los juzgados de menores serán elegidos cada cuatro años, coincidiendo con las elecciones autonómicas, por los electores de la provincia o provincias que abarque su jurisdicción.

Los jueces del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional serán elegidos cada cuatro años, coincidiendo con las elecciones generales, por todos los electores.

Los integrantes del Consejo General del Poder Judicial serán nombrados por votación entre todos los jueces y fiscales elegidos cada cuatro años, coincidiendo con las elecciones generales. En él estarán representadas todas las jurisdicciones (civil, penal, laboral, contencioso-administrativo) y las distintas instancias y comunidades autónomas, correspondiendo un número a cada una de ellas, en función del número de jueces y fiscales con que cuente cada comunidad autónoma, con un mínimo de 1 por comunidad, y otro más por cada juez y fiscal de cada autonomía.

Los fiscales del Tribunal Supremo, el Tribunal Constitucional, de la Audiencia Nacional y el fiscal antidroga, serán elegidos cada cuatro años, coincidiendo con las elecciones generales y por todos los electores.

Los fiscales del Tribunal Superior de Justicia, de las audiencias provinciales y los fiscales antidroga de las comunidades autónomas, serán elegidos cada cuatro años, coincidiendo con las elecciones autonómicas, por los electores de las comunidades autónomas y de las provincias.

El fiscal general del Estado será elegido por el consejo fiscal entre sus miembros y por un período de cuatro años.

Para llevar a cabo estas reformas serán necesarias las siguientes modificaciones legislativas:

Título VI de la Constitución;

Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985;

Ley 10/1995 de 24 de abril de estatuto orgánico del Ministerio Fiscal.

9. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Administración Pública es la organización orientada a ejecutar las políticas del Gobierno y a prestar los Servicios Públicos. Es pues, un instrumento del Poder Ejecutivo del Estado y adolece, por tanto, de sus mismos defectos. No podemos entender la función de la Administración Pública sin referencia al modelo de Estado al que representa.

El Estado nacional moderno está hoy en crisis en España y en el resto del mundo.

El Estado está cada vez más lejos de proteger los derechos de los ciudadanos y la soberanía de los pueblos, habiéndose convertido en instrumento de dominación del poder económico nacional y transnacional sobre los individuos.

Ningún Estado puede funcionar sin el aparato administrativo, pero en distintas situaciones y épocas los métodos de gestión y dirección deben ser distintos. *Nuestro modelo de Administración Pública está basado en la defensa del servicio público en función del progreso social, la democracia real, la descentralización y la desconcentración de funciones.* Por ello, el Partido Humanista propone una reforma en profundidad de la administración española convirtiéndola en una Administración que esté al servicio de los ciudadanos en lugar de defender los intereses de los grupos dominantes. Una administración que se ocupe de *organizar la prosperidad social*. Y esto solamente es posible desde una administración democrática, con la participación de los ciudadanos en todas las esferas y en todos los niveles de la administración y el desarrollo de la transparencia y comunicación pública por los medios de difusión de sus actividades. Por otro lado, los cuadros administrativos deben ser formados con principios democráticos y una capacitación especializada en los centros docentes correspondientes, y con la comprensión y práctica de actividades sociales. Los humanistas nos planteamos este cambio desde la perspectiva de un nuevo modelo de Estado federal donde la democracia sea real y no sólo formal, donde la descentralización sea un hecho que baje hasta las Juntas Municipales, pasando por las regiones y autonomías, donde la desconcentración del poder llegue hasta el vecino, y donde la solidaridad, la reciprocidad y la igualdad de oportunidades estén garantizados tanto para las minorías como para las autonomías y los municipios.

Proponemos:

a) Los españoles debemos definir un proyecto común. Y dado que los distintos poderes tanto centrales como autonómicos y municipales, sólo están interesados en afirmar su particularismo y defender su parcela de poder, ese proyecto debe salir de la gente, de los grupos de base y de las distintas asociaciones ciudadanas, culturales, etc.

Para que ese proyecto de vida común supere "antiguos males", debe estar basado en: 1. una *Federación de Estados*; 2. una pertenencia *voluntaria* a esa Federación; 3. forjarse sobre un nuevo modelo *no uniformador* que contemple la gran diversidad de nuestros pueblos y regiones; 4. además, y dada la situación actual de concentración de poder imperial y crisis

de los estados nacionales, este proyecto común debe enmarcarse dentro del marco más amplio de la región europea. Aspiramos a la construcción de la Nación Humana Universal pasando por la formación de la Región Europea. Pero los humanistas no queremos esa Europa de los burócratas que va en dirección de un “superestado monstruoso” donde los pueblos no importan. Queremos una Europa real, una Europa en donde se respeten todos los *derechos humanos*, basada en el respeto a la diversidad de los pueblos y las culturas, y la solidaridad entre regiones pobres y ricas.

b) La construcción de una Democracia Real: esto supone la *descentralización* en todos los niveles de la administración, que permita trasladar el poder central desde el Estado hacia las autonomías, los municipios, las juntas de distrito, los vecindarios y las personas. Uso regular del referéndum, la consulta popular y el plebiscito.

c) La *desconcentración* del poder, actualmente en manos de unos pocos, de forma que en cada nivel se tomen las decisiones de los ámbitos que le son propios y que les afectan directamente el respeto a las minorías y la no-discriminación.

Para que todo esto sea posible y partiendo de la situación actual en que nos encontramos proponemos urgentemente:

– Destruir el proceso autonómico e impulsar la transferencia de competencias, tendiendo a su homologación. Nuevo sistema de Financiación autonómica basándose en principios de autonomía financiera, suficiencia, criterios explícitos de solidaridad interterritorial y corresponsabilidad fiscal. Participación de las CC.AA. en las políticas europeas.

– Aumento de las competencias municipales y trasvase de competencias desde éstos a las juntas de distrito, dotándolas del presupuesto necesario. Puesta en marcha en los barrios del Plan Humanista Municipal.

– No a las privatizaciones de empresas ni a la gestión privada de servicios públicos. Gestión pública directa de los servicios ahora gestionados por empresas privadas: gestión municipal o distrital de los servicios públicos con participación de los interesados en el diseño y la gestión de los servicios.

– Descentralización real administrativa y funcional. Coordinación y cooperación interadministrativa para posibilitar una gestión pública eficaz. Adopción de un modelo de administración cooperativa y/o de coordinación, coherente con el Estado federal, que conjugue las competencias de los distintos niveles de gobierno (CC.AA., local, etc.), con la necesidad de que la gestión pública se realice por la administración más cercana al ciudadano. Establecimiento de procedimientos de control y evaluación de las políticas públicas por parte de los ciudadanos.

10. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Educar e informar, promoviendo:

– La igualdad de todos los seres humanos, la igualdad no sólo de derechos sino de oportunidades.

– El valor de la no-discriminación.

– El valor de la no-violencia activa.

– La convergencia de la diversidad hacia la Nación Humana Universal.

– El desarrollo de la identidad de los pueblos.

– Una concepción del ser humano activo y abierto al mundo.

– El arte, la ciencia, la tecnología y todo campo del conocimiento humano, siempre abierto al futuro.

– La solidaridad y el servicio a la población.

– El otorgamiento de espacios y oportunidades iguales de expresión a todas y cada una de las diferentes propuestas políticas en los eventos electorales.

GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS

Para garantizar la igualdad de oportunidades para todos hay que:

- Crear medios de comunicación públicos, locales y de propiedad comunitaria estableciendo una tercera forma de propiedad, la social, con igual categoría que la privada comercial y la estatal. De este modo, se asegura la independencia del ejercicio de la comunicación respecto de finalidades lucrativas y políticas de monopolio, evitando cualquier tipo de restricciones arbitrarias y discriminatorias en cuanto a cantidad de emisoras por localidad, potencia de señal, venta de espacios publicitarios, formación, redes o empleo de nuevas tecnologías.
- Eliminar la concentración de los medios de comunicación.
- Proteger y estimular las producciones nacionales para que se desarrollen. Para ello las concesiones a las empresas de comunicación estarán condicionadas al cumplimiento de la obligación de programar, al menos un tercio de la emisión, con producción nacional.
- Garantizar la transparencia a los procesos de concesión de ondas y de cable para radio, televisión y datos.
- Descentralizar los mecanismos de fomento cultural, priorizando los niveles autonómico, provincial, local y ubicando en esos niveles todo tipo de gestión comunicacional.
- Garantizar el derecho a la libertad de expresión de todos los ciudadanos, a través de la creación de un espacio público obligatorio en todos los medios de comunicación existentes: cualquier ciudadano español o extranjero podrá expresar su opinión, difundir sus noticias u otras, facilitándose los medios técnicos para garantizar el acceso equitativo a este espacio.
- Distribuir equitativamente el espectro radioeléctrico entre empresas estatales, comunitarias y comerciales, facilitando a través de las nuevas tecnologías la participación activa de todos los colectivos y de los ciudadanos en los medios de comunicación.

LA TECNOLOGÍA AL ALCANCE DE TODOS

Hay que romper el muro que hoy rodea a la tecnología audiovisual, manejada sólo por un grupo de especialistas, e incluirla como herramienta en la educación, difundiendo masivamente su uso.

NUEVA LEY DE PRENSA

Necesitamos una nueva Ley de Prensa que:

- Dé protección a los periodistas en su libre ejercicio de investigar y dar a conocer la noticia a la población.
- Potencie el derecho a réplica.
- Resguarde el derecho a la información y opinión, sancionando la desinformación, el sensacionalismo, el trucaje de imágenes, y otras prácticas de esta naturaleza.
- Evite la concentración de la propiedad de los medios de comunicación.
- Garantice la libertad de los ciudadanos a recibir información y a difundirla.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Propuestas:

- *Todas las personas tienen derecho al libre acceso a infraestructuras, tecnologías de información y nuevas tecnologías.* Para ello habrán de cuidarse aspectos territoriales y de precio.
- *Derecho a libre participación para ser agente activo de infraestructuras, tecnologías de información y nuevas tecnologías, sin competencia desleal o situaciones preferentes.*
- *Necesita ser promulgada una ley que regule las incompatibilidades de los cargos públicos con poder de decisión o ejecución en la planificación y desarrollo de infraestructuras, con otros cargos en empresas privadas que pudieran resultar beneficiarias de las decisiones de éstos.*
- *Se deberían definir los conceptos de “interés estratégico del Estado” y de “interés social” para valorar adecuadamente lo que son infraestructuras, tecnologías de información y nuevas tecnologías, de modo que se establezcan parámetros claros de decisión a través de los cuales el interés de los ciudadanos, en primer lugar, y el progreso del país en segundo lugar, sean correctamente situados por encima de posibles acciones del mercado, o de grupos de poder, permitiendo sin*

embargo la iniciativa ciudadana y empresarial para no caer en el más cerrado de los monopolios al que se podría llegar por un mal entendido “estatalismo”.

11. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

La política ambiental de España no sólo debe ser parte integrante de la política económica del país sino que se debe transformar ante todo en un motor fundamental de su desarrollo. A su vez, esta política ambiental debe converger con una política ambiental de zona, en este caso de Europa, dado que el tema del medio ambiente y la ecología no es una “temática” aislada por una mera frontera artificial. Cuando hablamos de ecología y de medio ambiente estamos hablando de un fenómeno vivo y en movimiento, que funciona en estructura y en complejas relaciones con un sistema mayor, y no estamos hablando de un pequeño problema aislado del resto de la zona y del continente.

Las decisiones estratégicas en los distintos sectores (transporte, energía, agricultura, urbanización, programas para la plena ocupación, formación, etc.) deberán alinearse con el concepto de “desarrollo sostenible” y “ecocompatible”, asegurando un desarrollo económico responsable frente a la sociedad, protegiendo al mismo tiempo los recursos fundamentales y el ambiente para el beneficio y la salud de las generaciones presentes y futuras.

Proponemos:

- Integración plena de la política ambiental y del territorio en la política económica de la región europea según los principios del “desarrollo sostenible”.
- Prioridad a las empresas públicas y privadas para que puedan efectuar evaluaciones de impacto ambiental y diagnósticos energéticos a fin de incorporar los costos ambientales en los procesos productivos.
- Desarrollo de un plan laboral para los proyectos ambientales y para las fuentes de energía renovables y limpias, individualizando facilidades y apoyo económico-financiero para las iniciativas socialmente útiles.
- Incentivos para la formación y la cualificación profesionales en los sectores de recualificación ambiental y de fuentes renovables y limpias de energía.
- Apoyo a las prácticas agrícolas de bajo impacto ambiental e incentivos a la mano de obra, cambiando completamente la política agraria española y trasladando esta propuesta a la de la U.E.
- Incentivo a la formación de pequeñas y medianas empresas para la producción, instalación, manutención de las fuentes energéticas renovables (solar, biomasa, eólica y minihidráulica).
- Información transparente con respecto al estado del medio ambiente (polución, degradación, etc), a los efectos sobre la salud pública (riesgo de enfermedades, accidentes, mortalidad, etc.) y a las posibles alternativas y soluciones (referéndums locales, plebiscitos, foros públicos, etc.).
- En todo caso de delito ambiental, sancionar en lo penal y no sólo en lo civil el daño que se haya causado a las personas y cuantificar el daño al ecosistema por un comité de expertos independientes del poder civil o estatal.

12. INDUSTRIA Y ENERGÍA

SÍNTESIS

Estamos en un proceso de concentración de las grandes empresas con la consiguiente pérdida de empleos y donde la mediana y pequeña empresa que es la que genera empleo esta en dificultades para competir en un mercado globalizado y cada vez mas interdependiente.

La revolución tecnológica esta generando una productividad con las nuevas tecnologías, como antes no se había logrado y sin embargo eso no se traduce en mayores beneficios para el conjunto de la población trabajadora.

Por otro lado se siguen utilizando energías altamente contaminantes (carbón, petróleo, energía nuclear de fisión, etc.) y que comprometen definitivamente el medio ambiente. Mientras tanto, las menos contaminantes como la solar, eólica, biogas, mareomotriz, etc. no tienen cabida, salvo a muy largo plazo, en los esquemas imperantes de producción energética.

Todo esto está creando un constante endeudamiento con otros países productores de estas materias primas y una permanente contaminación de nuestro medio natural.

Con fecha de 1996 se está gastando, una vez sumados los aportes públicos y privados, en I + D un 0,87 % del P.I.B., cuando en los países de nuestro entorno (UE15) la media ya está por el 1,84 %. Esto a todas luces es insuficiente, y más cuando llevamos acumulados serios retrasos que hace que paguemos excesivos royalties y seamos altamente deficitarios en este campo.

Proponemos:

- La suspensión del proceso privatizador y una puesta en revisión de todas las producidas hasta la fecha, para que aquellas que son un servicio público básico (comunicaciones, energía, etc...) puedan revertir al Estado a corto plazo.

- La revisión del modelo industrial público. Consideramos que el modelo de un estado que pone en marcha empresas de todos y para todos no está agotado sino que es una necesidad para la regulación de los desajustes producidos por el supuesto libre mercado.

- La puesta en marcha de nuevas empresas públicas en el área de energías alternativas a fin de acortar los plazos de sustitución de todas las fuentes de energía altamente contaminante como carbón, petróleo y nuclear, previa reconversión de los trabajadores de estas empresas a las nuevas tecnologías de producción y sin consecuencias negativas para ellos. La rebaja del canon de conexión a la red eléctrica de las energías alternativas y no contaminantes, por debajo de los baremos actuales que se cobran para el resto de las fuentes de energía tradicionales.

- Consideramos aquí la urgente necesidad de poner en marcha la industria pública farmacéutica de genéricos, para que se alcance las tasas del 50 % sobre el total de la producción farmacéutica en el periodo de una legislatura.

- La derogación de las patentes a partir del tercer año de su consecución, de tal modo que los beneficios de los avances científicos y tecnológicos en todos los campos reviertan en un plazo de tiempo mínimo a toda la población sin sobrecostes añadidos.

- El apoyo decidido con subvenciones, créditos sin intereses y capacitación profesional por parte del estado, comunidades autónomas y resto de las administraciones públicas a todas aquellas empresas que pongan en marcha la participación de los trabajadores en la propiedad de la empresa (Ley del PPT).

- Aumento inmediato del presupuesto de I+D por encima del 2%.

13. AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

La real y verdadera dirección de los gobiernos debiera ser el cuidado de sus ciudadanos en lo referente a salud, educación, alimentación, etc., pero esta profunda aspiración de los pueblos se ve traicionada por sus propios gobiernos, títeres del gran capital, que acumula ganancias aún a costa de las necesidades más básicas de las poblaciones.

Si la ganancia es el objetivo inmediato, entonces no importará destruir terrenos de cultivo para mantener precios, esquilmar los mares, obtener ganancias abusivas en la intermediación y comercialización de los alimentos y enfrentar a productores de distintos países por mantener la supremacía en los mercados.

En el tema de la explotación de recursos naturales como la pesca y la agricultura, las actuaciones parciales e interesadas de los distintos países se ha quedado obsoleta, aumentando al tiempo las desigualdades entre regiones.

Frente a esto recogemos de la “Primera carta a mis amigos” de Silo: “Está naciendo una nueva sensibilidad que se corresponde con los nuevos tiempos. Es una sensibilidad que capta al mundo como una globalidad y que advierte que las dificultades de las personas en cualquier lugar terminan implicando a otras, aunque se encuentren a mucha distancia”.

Así, el tema agrícola y pesquero traspasa las fronteras y debiera poner de manifiesto la necesidad de establecer relaciones recíprocas con otros países, incluso muy alejados del nuestro, poniendo el acento en cubrir las necesidades de las poblaciones así como en el cuidado de los recursos naturales pensando en las siguientes generaciones.

LA AGRICULTURA. ACTIVIDAD ECONÓMICA INESTABLE

La agricultura española, tradicionalmente muy activa, se está viendo estrangulada en su capacidad de producir debido a las condiciones leoninas impuestas por la entrada de España en

la Unión Europea, fijándose cuotas de producción en un sector que da empleo a un gran número de personas. Estos puestos de trabajo, debido a la precariedad laboral general que sufre nuestro país, están peligrando.

En algunos lugares de España todavía perviven latifundios en los que los agricultores arriendan sus tierras, obligados a pagar un alquiler por explotar los cultivos, según unos derechos de propiedad establecidos hace siglos. En otras ocasiones, estos latifundios, ante las restricciones agrarias, quedan como terrenos improductivos.

Por otra parte, al depender además la agricultura de factores climáticos, muchos pequeños agricultores se están viendo obligados a hipotecar sus tierras mediante la contratación de seguros para poder hacer frente a catástrofes naturales como granizo, sequías persistentes, heladas, etc.

Otro aspecto importante que afecta a la agricultura de este país es la desproporción entre el coste de producción y el precio de venta del producto, llegándose a dar la situación de que en temporadas benignas, ante el exceso de producción, los precios de venta son inferiores al coste de cultivo, mientras esos mismos productos llegan al público con un precio superior al 500%.

Proponemos:

- Reparto entre agricultores en paro de tierras actualmente improductivas, mediante la venta con créditos de muy bajo interés o alquiler a bajo precio.

- Subsidio del 100% de desempleo durante los meses no trabajados para todos los obreros temporeros, así como mejoras en su calidad de vida para ellos y sus familias durante el tiempo en que se encuentran trabajando en los cultivos mediante una reducción de los beneficios del empresario.

- Aplicación de la Propiedad Participada de los Trabajadores en todas las empresas agrícolas.

- Creación de un Banco Agrícola exento de intereses que pueda otorgar los mencionados créditos para la compra de tierras (así como para la compra de semillas o maquinaria) y que permita a los agricultores contratar seguros justos y de remuneración automática en caso de la pérdida de la cosecha por causas climáticas.

- Fomento y ayuda a la formación de cooperativas de envasado y distribución por parte de pequeños agricultores que eviten la especulación y el encarecimiento de los precios.

- Eliminación de las cuotas de producción. Los excedentes agrícolas encontrarán salida estableciendo relaciones de ayuda y reciprocidad con países deficitarios de productos alimenticios o donaciones a países en estado de clara necesidad, pagados por el estado.

- En cuanto al tema de los denominados cultivos transgénicos, habría que establecer una moratoria para estudiar de forma precisa cuál podría ser su repercusión en el futuro, tanto para la salud de los ciudadanos por consumirlos como el posible daño que la implantación de estos cultivos podría ocasionar a las tierras.

LA PESCA. UN PROBLEMA INTERNACIONAL

En cuanto a la pesca en nuestro país, al carecer de plataforma continental, hay una clara diferencia entre la flota pesquera de altura y de bajura. Esta última, ante la imposibilidad de pescar en caladeros alejados, acusa con más fuerza la disminución de ejemplares, debido a la utilización de artes de pesca como las volantas o redes pelágicas que esquilman indiscriminadamente multitud de especies marinas, a la contaminación de los mares, al no respeto a las paradas biológicas y a las importaciones de pescado de países en desarrollo, con unos costes más bajos. Respecto a la flota de altura el conflicto se produce en el reparto de caladeros.

En ambos casos el problema no es localizable en un solo país, de ahí la necesidad de acuerdos internacionales que aseguren el cuidado de los mares y la supervivencia en el futuro de esta actividad.

Proponemos:

- Incentivar acuerdos internacionales que regulen las artes de pesca y las paradas biológicas.

- Apoyo a formas alternativas de la actividad pesquera, como las granjas marinas.

- Eliminación de todos los vertidos contaminantes al mar.

- Aplicación del Plan de Propiedad de los Trabajadores en toda la actividad pesquera.

- Incentivar las mejoras tecnológicas necesarias en la flota pesquera para reducir el peligro que conlleva esta actividad.
- Jubilación con el 100% del salario a los trabajadores de la actividad pesquera (actualmente está en 58 años con el 75% del salario).

LA ALIMENTACIÓN. TERRITORIO ESPECULATIVO

En cuanto a la alimentación, nos encontramos básicamente con los altos precios de productos de primera necesidad, de forma que los núcleos familiares se ven obligados a emplear un porcentaje muy alto de su salario en la compra de productos alimenticios.

Este encarecimiento de alimentos no se debe a las ganancias de los productores, sino básicamente a las diversas intermediaciones que se realizan hasta que llegan los productos a los consumidores. Estas operaciones intermedias hacen que se encarezcan los productos con porcentajes superiores incluso al 500% sobre el precio de venta del agricultor.

Proponemos:

- Eliminación de pasos en la distribución, y control de ganancias abusivas, favoreciendo una distribución menos intermediada.
- Subvención estatal de productos alimenticios de primera necesidad. Control riguroso de la calidad de los alimentos.

14. DEFENSA

Los humanistas no coincidimos con las teorías que consideran la violencia como inherente al ser humano; en consecuencia, nos parece peligroso que se desarrolle una política de defensa (basada en argumentaciones sobre la defensa de los derechos humanos) en la que destacan las acciones belicistas.

Para los humanistas las relaciones internacionales deben estar basadas principalmente en el debate, en el diálogo, en el consenso y en el acuerdo común (así como en la progresiva corrección de los desequilibrios económicos, políticos y sociales, generadores de la injusticia en la mayoría de los conflictos) pero en ningún caso con intervenciones militares en pos de una supuesta Europa libre y democrática que en definitiva represente un buen mercado y un buen socio comercial para EE.UU.

PROPUESTAS DE APLICACIÓN INMEDIATA

- Retirada de España de la OTAN.
- Desarme progresivo y proporcional de la Unión Europea, que permita la reducción del gasto de defensa y su inversión en educación, vivienda y salud.
- Reducción del gasto militar e inmediata suspensión de la exportación de armamento.
- Despenalización de la insumisión.
- Reducción del personal de alto mando y el personal de jefaturas de manera progresiva anualmente.
- Profesionalización de los soldados para tiempos de paz, invirtiendo mayormente en su capacitación y formación para esta tarea.
- Exponer al conjunto de la ciudadanía los objetivos, logros, aspiraciones y rol de las fuerzas armadas, para promover un debate nacional.
- La política de defensa nacional debe ser una política pública.
- Legislar acerca de las posibilidades de que los militares puedan inscribirse en organizaciones políticas o sociales, y que también puedan desarrollar y pertenecer a organizaciones sindicales.

PRESUPUESTOS

Según los análisis realizados por la Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Barcelona, el gobierno no está difundiendo correctamente las cifras

relativas al gasto militar actual, con lo que no puede mostrar a la opinión pública y al Parlamento el coste real del nuevo modelo de ejército profesional.

| Previsión de gasto militar para el año 2003 (en millones de ptas. a precios actuales) | |
|--|------------------|
| Presupuesto actual Ministerio de Defensa | 897.000 |
| Gastos actuales no contabilizados en el M.D. | 876.000 |
| Gasto adicional de la profesionalización | 311.000 |
| TOTAL | 2.084.000 |
| % PIB | 2'5% |

Un gasto de 2 billones de pesetas en un ejército profesional, o 13.200 millones de dólares, equivale a 10 veces el presupuesto ordinario de la ONU para 1998, 9 veces el gasto de todas las operaciones de mantenimiento de la paz de dicho organismo en 1996, 25 veces el presupuesto ordinario de la UNESCO, once veces el presupuesto del Programa Mundial de Alimentos de 1996, 20 veces el presupuesto de la FAO, 15 veces el presupuesto regular de la Organización Mundial de la Salud y 2,8 veces el presupuesto combinado de la UNICEF, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

Aún así, aportar más dinero y reforzar la industria armamentística son las dos condiciones clave, según el ministro de Defensa, para que los europeos consigan ejercer un papel decisivo en el campo militar.

EXPORTACIONES DE ARMAMENTO

Las exportaciones españolas de material militar en el período 1991-1996, no ascienden a 97.612 millones de pesetas, como señala el Ministerio de Economía, sino a unos 240.000 millones de pesetas, lo que arroja una media de 40.000 millones anuales, dato que además ha sido citado repetidamente por varios departamentos ministeriales y por el propio sector industrial vinculado con la defensa.

Curiosamente, muchos países a los que el gobierno ha suministrado armamento son países donde los mismos gobiernos han desatado una sistemática violación de los derechos humanos.

LAS FUERZAS ARMADAS

Las FF.AA. deben estar formadas por ciudadanos responsables de sus obligaciones y acciones con respecto al poder que se establece por voluntad del pueblo, y de implantarse un régimen ilegal no puede la fuerza armada sostenerlo mecánicamente invocando una obediencia debida a ese régimen. De tal modo, cada ciudadano uniformado tiene un compromiso con el pueblo, con las personas y no con las instituciones.

Son las mismas FF.AA. las que cumplen un rol esencial en el desarme proporcional y progresivo, inspirando a los compañeros de otros países en esa dirección.

El mayor aporte será evitar que existan las guerras. Los ejércitos tienen la oportunidad en distintos países de colaborar con servicios humanitarios y de pacificación, de proporcionar ayuda en situaciones de catástrofes imprevistas y también en materia de tecnología punta.

VII PROGRAMA COMÚN DE LOS PARTIDOS HUMANISTAS DE EUROPA

PROGRAMA COMÚN DE LOS PARTIDOS HUMANISTAS DE EUROPA

Realizado por comisiones de trabajo reunidas los días 13-14 de febrero de 1999 en Milán formadas por representantes de 17 países (Francia, España, Italia, Chequia, Holanda, Austria, Grecia, Portugal, Hungría, Islandia, Suiza, Dinamarca, Finlandia, Luxemburgo, Bélgica, Alemania y Reino Unido). Sobre esta plataforma se elaboró el programa electoral común europeo para las Elecciones Europeas del 13 de junio de 1999 y los trabajos preparatorios para la reunión de la Internacional Humanista Regional Europea de Madrid en julio de 1999.

1. POR UNA EUROPA DE LOS DERECHOS HUMANOS

PROGRAMA DE LOS PARTIDOS HUMANISTAS EUROPEOS PARA LAS ELECCIONES DEL PARLAMENTO EUROPEO DE JUNIO 1999

Mientras Europa se encamina con dificultad hacia la integración económica, que se basa en una política monetario-financiera en detrimento de la condición de vida de sus habitantes, en todos los países europeos se está viviendo una profunda crisis social y política. A medida que la Unión Europea asume nuevas funciones y decisiones, los estados nacionales pierden en identidad y democracia mientras que en el tejido social aumenta el malestar: las franjas excluidas ven disminuir sus garantías día a día a causa de la liberalización, de la "flexibilización" del trabajo y de la competencia global y las franjas más pudientes no escapan al problema del aumento de la criminalidad, de la droga, la enfermedad mental, la intolerancia, la discriminación sexual, el racismo, la violencia y la inseguridad en general.

Esta situación está íntimamente ligada a la injusticia social generada por un sistema de valores que privilegia los intereses del capital financiero por encima de los intereses de los pueblos. El haber colocado –también en la construcción de la Unión europea– toda prioridad en los valores macroeconómicos, tiene su correlato en la violación y la negación de los derechos fundamentales de la persona.

Para dar una respuesta a la crisis social en aumento, los partidos humanistas europeos proponen la construcción de una Europa capaz de ampliar la democracia y la libertad de todos sus habitantes, capaz de distribuir sus enormes recursos para asegurar dignas condiciones de vida para todos. En pocas palabras, una Europa que, 50 años después de su primer declaración, dé actuación plena y universal a los Derechos Humanos en su propio espacio y que al mismo tiempo promueva el respeto y aplicación de los derechos humanos en otras regiones.

2. DERECHOS ECONOMICOS

INTEGRACIÓN ECONÓMICA EUROPEA

Las medidas establecidas en el tratado de Maastricht como condición para integrarse a la comunidad europea, han llevado a una situación de deterioro económico de la población europea. Existe un alto nivel de desempleo, y un aumento en las quiebras de las pequeñas y medianas empresas. No así la situación de las grandes corporaciones y los capitales especulativos que ven cada vez más abultadas sus ganancias.

Estas medidas impuestas tuvieron como único objetivo el beneficio de los especuladores y de las grandes corporaciones.

La disminución del gasto público ha desmejorado los servicios públicos (salud, educación, transporte, correos, etc.). La "solución" que se plantea es la privatización de estos servicios. De este modo los grandes grupos económicos aprovechan las infraestructuras realizadas por el Estado años antes. Obviamente la intención no es el mejoramiento de estos servicios, aún peor, se cortan ciertos servicios que no resultan rentables.

Para contrarrestar esta situación planteamos un cambio, frenando la inversión especulativa, que genere un gran desarrollo del aparato productivo.

PROPUESTAS

Creación de bancos exentos de intereses, financiados con fondos del Estado, en todos los países europeos, como pilar fundamental de una política de desarrollo, entregando préstamos a las empresas que implementen un sistema de propiedad participativa de trabajadores (PPT) y a las pequeñas y medianas empresas.

Se penalizarán las actividades especulativas a través de las siguientes medidas:

- impuesto a las transacciones especulativas;
- impuesto a las ganancias especulativas que podría llegar hasta 75% (bancos, movimientos bursátiles y de divisas)
- restricción al movimiento de capital especulativo. Mínima permanencia de un año.

Se modificará el rol del Banco Central Europeo (BCE), poniendo como prioridad la contribución al desarrollo del aparato productivo. Para ello se tomará como parámetro el nivel de desempleo y no la tasa de interés. El director del banco central será elegido democráticamente.

Cada país que quiera entrar en la comunidad europea lo puede hacer. A través de acuerdos de cooperación económica basados en la reciprocidad se logrará la nivelación y mejoramiento del nivel de vida de todos los habitantes de Europa.

Parar la privatización de las empresas de servicios públicos y, en el caso de privatización de empresas productivas, aplicar el sistema de la propiedad de los trabajadores; revisar las privatizaciones anteriores, siguiendo el mismo criterio de no privatización de las empresas de servicios públicos y en caso de empresas productivas privatizadas, aplicar el sistema de propiedad de trabajadores.

GARANTIZAR EL DERECHO REAL A HUELGA A TODOS LOS TRABAJADORES

Ley de Propiedad Participativa de los Trabajadores (PPT). Se promoverá mediante un descuento tributario, a las empresas que implementen este sistema, el cual implica una participación decisiva de los trabajadores en la gestión y las utilidades de la empresa.

Creación de una comisión con todos los afectados para que investigue el desarrollo de fusiones, privatizaciones y quiebras fraudulentas. En estos casos se prohíbe el despido de gente. En caso de mayor productividad se reduce proporcionalmente los horarios de trabajo.

CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA EMPRESA EN QUE SE TRABAJA

En caso de mayor aumento tecnológico no se despedirá a nadie, sino que se disminuirá el horario de trabajo pagando el mismo salario. La tecnología debe estar en función del ser humano y no al servicio de algunos.

GARANTÍA DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS

Los parámetros para considerar el nivel de pobreza de una persona serán los de la declaración de los derechos humanos en los artículos 22 (derecho a la seguridad social y a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales), 23 (derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo, derecho a igual salario por trabajo igual, derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana) 24 (derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas), 25 (derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad), 26 (derecho a la educación gratuita).

El parámetro para considerar el desarrollo de un país no será la inflación, PIB, déficit estatal, etc... sino la esperanza de vida, el analfabetismo, el porcentaje de exclusión social, etc.

Existirá una amplitud en la gratuidad de los servicios, como salud, educación, transporte, vivienda, esparcimiento y cultura, establecidos en la declaración de los derechos humanos, que garanticen una situación social digna a todas las personas que habitan en Europa. Junto a ello se asegurará, con el mismo objetivo, una asignación económica mensual.

3. DERECHO A SALUD, EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA

Aumentar la libertad del pueblo europeo, aumentando su nivel de salud y de educación.

Los recursos destinados a estas áreas se consideraran como inversión en el ser humano y no "gasto social".

SALUD

La salud es un derecho adquirido al nacer y por ningún motivo debe constituir un negocio. Se debe garantizar una salud gratuita y de buena calidad para todos los habitantes de Europa.

Se tiene que garantizar el mismo nivel de asistencia para todo el territorio europeo descentralizando el servicio para facilitar el acceso.

Regulación y reconocimiento de medicinas alternativas, como complemento a la medicina tradicional dentro del sistema público y gratuito de salud, fomentando la integración de las diferentes formas de conocimiento en beneficio de la gente.

Fomentar la investigación para desarrollar un sistema de salud basado en la prevención de todo tipo de enfermedades, y no en el gasto farmacéutico. Aumentar los fondos públicos para prevención.

Incorporar en los programas educativos los temas básicos de prevención y educación sanitaria.

Nos oponemos a cualquier forma de privatización directa o encubierta del sistema público de salud.

Gestión democrática de las estructuras sanitarias

Libertad de opción referida al propio cuerpo: anticonceptivos, aborto, inseminación artificial, todo incluido en el sistema de salud gratuito.

EDUCACIÓN

EDUCACIÓN GRATUITA Y DE BUENA CALIDAD PARA TODOS LOS HABITANTES DE EUROPA, EN TODOS LOS NIVELES Y PARA TODAS LAS EDADES, INCLUIDA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.

Destinar no menos del 25% del presupuesto en educación

Revalorización de la función de los educadores, estimulando y facilitando la permanente actualización de sus métodos y conocimientos.

**No privatizar las estructuras públicas
y no subvencionar la escuela privada**

Garantizar el pluralismo ideológico, cultural, idiomático, étnico y religioso en los planes de estudio.

Dirigir la educación a ampliar la capacidad de análisis, de relaciones, la intencionalidad, la libertad de opción y no solamente a la capacitación profesional, basada en el aprendizaje pasivo.

Actualización de los conocimientos de nuevas tecnologías para todas las franjas de la población.

Fijación inmediata del objetivo del 100% de alfabetización de todos los habitantes de Europa..

MEDIO AMBIENTE

La política ambiental de Europa no sólo debe ser parte integrante de la política económica de los países sino que debe transformarse ante todo en un motor fundamental de desarrollo. Las decisiones estratégicas en los distintos sectores (transporte, energía, agricultura, urbanización, programas para la plena ocupación, formación, etc.) deberán alinearse con el concepto de "desarrollo sostenible" y "eco-compatible", asegurando un desarrollo económico responsable frente a la sociedad, protegiendo al mismo tiempo los recursos fundamentales y el ambiente para el beneficio y la salud de las generaciones presentes y futuras.

Proponemos:

- Integración plena de la política ambiental territorial en la política económica de la región según los principios del "desarrollo sostenible".

- Prioridad a las empresas publicas y privadas para que puedan efectuar evaluaciones de impacto ambiental y diagnósticos energéticos a fin de incorporar los costos ambientales en los procesos productivos.

- Desarrollo de un plan laboral para los proyectos ambientales y para las fuentes de energía renovables y limpias, individualizando facilidades y apoyo económico-financiero para las iniciativas socialmente útiles.

- Incentivos para la formación y la cualificación profesional en los sectores de recalificación ambiental y de fuentes renovables y limpias de energía.

- Apoyo a las practicas agrícolas de bajo impacto ambiental e incentivos a la mano de obra, cambiando completamente la política agraria de la UE.

- Incentivo a la formación de pequeñas y medianas empresas para la producción, instalación, manutención de las fuentes energéticas renovables (solar, biomasa, eólica y minihidráulica).

- Información transparente con respecto al estado del medio ambiente (polución, degradación, etc), a los efectos sobre la salud publica (riesgo de enfermedades, accidentes, mortalidad, etc.) y a las posibles alternativas y soluciones (referéndum locales, plebiscitos, foros públicos, etc.)

- En todo caso de delito ambiental, sancionar en lo penal y no sólo en lo civil el daño que se haya causado a las personas.

4. DERECHOS POLITICOS

DEMOCRATIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

- Democratización de los organismos europeos.

- Ampliación de las competencias del Parlamento Europeo de manera que tenga el poder de aprobar o rechazar todas las decisiones, directivas, programas y presupuestos.

- Ampliación de las atribuciones de la Corte de Estrasburgo a todos los derechos consignados en la declaración de los Derechos Humanos, como los derechos económicos, sociales y culturales.

- Subordinación del Banco Central Europeo y la EUROPOL a los órganos europeos legitimados democráticamente.

DEMOCRACIA REAL

- Ley de Responsabilidad Política. En el ámbito europeo y dentro de cada país. Inmediatamente: presentación de la L.R.P en los distintos parlamentos.

- Ley electoral europea con igualdad de condiciones en todo los países, que garantice la presentación de candidatos a agrupaciones de electores o partidos en igualdad de condiciones y sin requisitos, como así también la representación de todas las minorías.

– Ley de referéndum e iniciativa popular (con normas propositivas, correctivas y derogativas) que facilite la realización de éstos en los distintos niveles administrativos (europeo, nacional, autonómico, provincial, municipal, etc.) siempre que no atenten contra los Derechos Humanos.

– Ley de apoyo a asociaciones y partidos políticos. Por la cual las organizaciones sociales y políticas reciban ayuda en infraestructura y servicios (locales, ediciones, viajes, materiales, etc. pero no en dinero) en base a las actividades que se realicen en la base social.

5. DERECHOS HUMANOS UNIVERSALES: LA EUROPA SOLIDARIA

ORGANISMOS INTERNACIONALES, DEFENSA Y RELACIONES EXTERIORES

– Europa debe cambiar su rol internacional, dejando de ser lugar donde una minoría absorbe y concentra recursos, incluso explota a otros pueblos, para convertirse en vanguardia de la solidaridad y ayuda internacional. Inmediatamente: condonación de la deuda externa a todos los países económicamente menos desarrollados (África, Latinoamérica, Asia y Europa del Este). Destino del 1% del PIB europeo a la ayuda y la cooperación internacional.

– Iniciativa de una política de desarme proporcional y progresivo en todos los países europeos extensible al resto de países del mundo. Reconversión de la industria militar para usos pacíficos. Inmediatamente: desmantelamiento del arsenal nuclear global y reducción del gasto militar.

– Salida de la OTAN de todos los países europeos. Inmediatamente: desmantelamiento de todas las bases de EEUU en suelo europeo.

– Reenfoco de la función de las fuerzas armadas hacia misiones de ayuda, reconstrucción, pacificación y defensa de los Derechos Humanos. Inmediatamente: apoyo decidido de las FF.AA. de cada país en los casos de desastres naturales y situaciones de emergencia de poblaciones en el mundo.

– Europa impulsará el cumplimiento de los objetivos de la ONU, su democratización y la abolición del veto.

INMIGRACIÓN

La cuestión de la Inmigración o emigración, no es y nunca fue en la historia, un problema de orden público y de acción policial. La gente emigra para salir de una situación de suma emergencia, de hambre, miseria, guerra, persecución. Así como hace no muchos años, los europeos tuvimos que emigrar a otros países, hoy otros llegan a Europa de continentes (América Latina, África, Asia) de cuya situación de crisis los gobiernos y muchas empresas europeas son corresponsables.

La cuestión debe plantearse con dos puntos de vista convergentes: aplicación de los derechos humanos y organización de la acogida en los países que reciben las personas y contemporáneamente apoyo decidido al desarrollo económico y social en los países de origen.

En caso contrario la situación va hacia el choque, la guerra civil entre “pobres”, hacia la catástrofe social.

Aplicando y extendiendo el art.14 de los derechos humanos, toda persona tiene derecho a buscar en otro país “asilo de las persecuciones”, también cuando estas sean de origen económico, social y no sólo político.

Toda persona que quiera vivir en otro país tiene derecho a ser residente y por lo tanto tiene las mismas obligaciones, los mismos derechos y las mismas oportunidades.

Por otra parte es muy importante apuntar a una real comunicación entre los pueblos, valorando la pluralidad y diversidad de sus distintas culturas. Esto será impulsado a través de los medios de difusión y comunicación y dando espacio en los libros de historia y en los planes escolares a la historia, al pensamiento, a la expresión artística de todas las culturas y a que éstas puedan expresarse a partir de su propia “mirada”.

Medidas inmediatas

- Regularización sin condiciones de todos los indocumentados, que son residentes de hecho.
- Clausura de los centros de internamiento.
- Organización en todas las ciudades de “Residencias de acogida”, con condiciones confortables y departamentos de información y asistencia sanitaria.
- Derogación del tratado de Schengen.
- Traspaso de las competencias del tema Inmigración del Ministerio del Interior al nuevo Ministerio de Derechos Humanos y a las distintas articulaciones administrativas descentralizadas como las Municipalidades.

DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Por una razón u otra, la mayoría de la población residente en los países europeos está discriminada y estamos hablando de la mayoría absoluta. Este universo de discriminación incluye a las mujeres, los jóvenes, los niños, los ancianos, los inmigrantes, los discapacitados, los homosexuales, los desempleados, etc.

Proponemos la existencia de un ministerio de Derechos Humanos, que basándose en la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU 1948) se ocupe de proponer y hacer cumplir leyes que aseguren que toda la población residente en Europa, sin exclusión alguna, tenga los mismos derechos y las mismas oportunidades.